



► INFORME DE
GESTIÓN
2019



Gerencia Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento
Territorial



CONTENIDO

I.	PRESENTACION	4
II.	BASE LEGAL.....	5
III.	NATURALEZA, FINALIDAD, VISIÓN Y MISION.....	6
2.1.	Naturaleza	6
2.2.	Finalidad	6
2.3.	Visión.....	6
2.4.	Misión.....	6
IV.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES	7
V.	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	8
VI.	ORGANIZACIÓN.....	9
VII.	ESTADOS FINANCIEROS	10
VIII.	LOGROS POR DIMENSIONES	16
1.	DIMENSION INSTITUCIONAL.....	16
└	CONSEJO REGIONAL.....	16
└	GOBERNACIÓN REGIONAL.....	18
┆	OFICINA DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA.....	18
┆	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	21
└	PROCURADURÍA REGIONAL.....	33
└	SECRETARIA GENERAL.....	35
└	GERENCIA GENERAL REGIONAL	37
┆	GERENCIA DE LA SUB REGIÓN PACÍFICO	39
┆	GERENCIA CONCHUCOS ALTO	43
┆	GERENCIA CONCHUCOS BAJO	47
└	GERENCIA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	49
└	GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN.....	51
┆	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.....	53
┆	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES.....	53
└	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	63
┆	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	63
┆	SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO.....	77

		SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN ..	84
	⌞	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES	87
2.		DIMENSION SOCIAL.....	90
	⌞	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	90
		DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	95
		DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	108
		DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	114
		DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	119
3.		DIMENSION ECONÓMICA	124
	⌞	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA.....	124
		DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.....	125
	⌞	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	144
		DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA.....	153
		DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN.....	155
		DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	161
		DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS E.H.....	167
		PROYECTO ESPECIAL CHINECAS.....	168
		AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL	178
		TERMINAL PORTUARIO CHIMBOTE	180
4.		DIMENSION TERRITORIAL Y AMBIENTAL.....	183
	⌞	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	183
5.		ANEXOS	187

I. PRESENTACION

El presente Informe de Gestión del 2019 del Gobierno Regional de Ancash tiene como propósito informar las acciones y actividades realizadas durante el año fiscal 2019, dentro del marco de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

El Documento está enfocado en la organización, actividades realizadas y los logros obtenidos en el periodo señalado. Cabe anotar que la acción del Gobierno Regional en este periodo se ha orientado a lograr una utilización racional de los recursos, el ordenamiento administrativo, la priorización para la ejecución de Proyectos de Inversión, la concertación con las diferentes Municipalidades para la ejecución de proyectos de desarrollo.

Con este fin, el Gobierno Regional ha abordado la tarea de elaborar este Informe de Gestión 2019 con la finalidad de plasmar todo lo que se ha avanzado; pero al mismo tiempo ver cuáles han sido las limitaciones que se han tenido para el logro de los objetivos y ver como esto se supera.

El Documento contiene la presentación, caracterización de la región, además enfoca el liderazgo para el desarrollo regional, la organización institucional, los recursos presupuestales, programa de inversiones, entre otros

Para este periodo el enfoque presupuestal se elaboró en forma participativa y las principales inversiones se destinaron para la construcción y mejoramiento de las vías de acceso a nuestra serranía, avances en la modernización de la gestión institucional.

El Gobierno Regional de Ancash, de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 5° de la Ley N° 27867, tiene como misión organizar y conducir la gestión pública regional, de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales. Para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región incorpora una fase de Análisis Prospectivo, el cual consiste en anticiparse a los futuros riesgos y oportunidades, con el propósito de promover el pensamiento estratégico anticipativo de los gestores públicos para la toma de decisiones.

Cabe indicar que, para la elaboración del presente informe, se ha solicitado la presentación de sus informes correspondientes a las diferentes dependencias del Gobierno Regional, así como a las Direcciones Regionales y Órganos desconcentrados.

Huaraz, febrero de 2020

II. BASE LEGAL

- Ley N°27783. - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020
- Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash aprobado Mediante Ordenanza Regional N° 001-2018-GRA/CR, Artículo. 33
- Directiva N° 004-2019-EF/51.01 Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01 “Lineamientos para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria, para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”

III. NATURALEZA, FINALIDAD, VISIÓN Y MISION

2.1. Naturaleza

El Gobierno Regional de Ancash, emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal.

2.2. Finalidad

El Gobierno Regional de Ancash, tiene por finalidad esencial, fomentar el desarrollo integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

2.3. Visión

En el Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Ancash 2016 – 2021, fue aprobado con la Ordenanza Regional N° 009-GRA/CR, de fecha 11 de agosto de 2016, en la que se establece como Visión de la Región Ancash la siguiente:

“Ancash territorio biodiverso y articulado, con equidad social e identidad histórico-cultural, turístico, económicamente competitivo y sostenible; cuyos pobladores, con valores, gozan de calidad de vida, con seguridad y en armonía con su ambiente”

2.4. Misión

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional – PEI 2018 – 2020, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 026-208 de fecha 25 de enero de 2018, la Misión Institucional del Gobierno Regional de Ancash es la de Promover el desarrollo integral y sostenible de la Región Ancash, a través del fortalecimiento de la identidad, los valores, la preservación del medio ambiente, la gestión transparente, concertada y de calidad

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES

Los Objetivos Estratégicos Territoriales de la Región Ancash están determinados en el Plan Desarrollo Regional Concertado (PDRC) 2016 – 2021, aprobado con la Ordenanza Regional N° 009-GRA/CR, de fecha 11 de agosto de 2016. Los mismos que se detallan a continuación:

<p>1 Garantizar la Equidad Social con Reducción de la Pobreza</p> 	<p>2 Mejorar la Calidad de la Salud y las Condiciones de Habitabilidad</p> 
<p>3 Mejorar la Calidad de la Educación</p> 	<p>4 Promover la Competitividad y el Empleo</p> 
<p>5 Mejorar la Calidad Ambiental y Disminución de Riesgos Asociados a Cambio Climáticos y Eventos Geológicos.</p> 	<p>6 Mejorar el Nivel de la Seguridad Ciudadana.</p> 

Fuente: PDRC 2016 – 2021, Objetivos territoriales

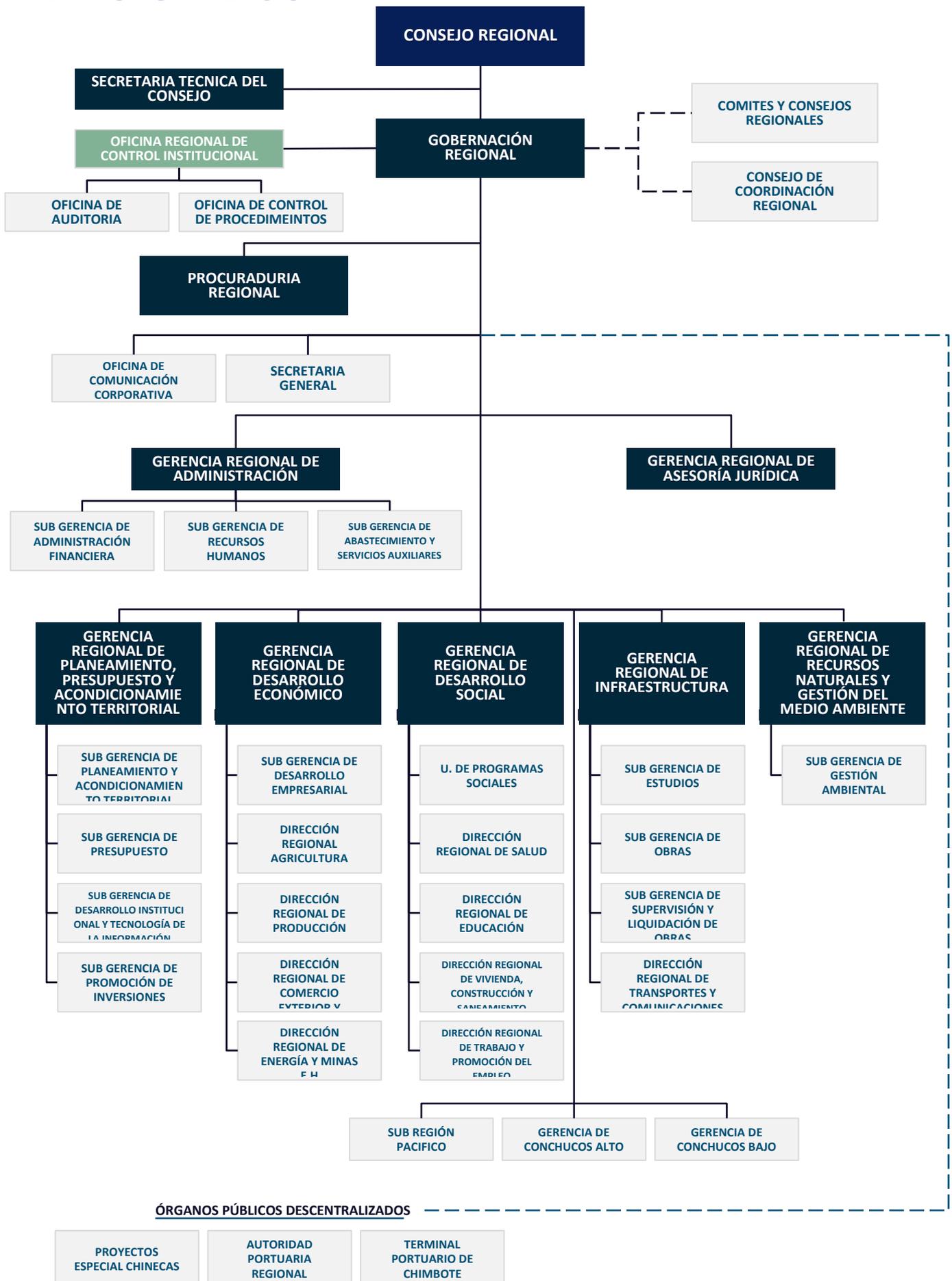
V. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos del Gobierno Regional de Ancash, definen lo que la entidad espera lograr en las condiciones de su población e Instituciones públicas y Privadas, y estas se encuentran aprobadas en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2018 – 2020, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 026-208 de fecha 25 de enero de 2018

	OEI.01. Promover el desarrollo social e igualdad de oportunidades en la Región
	OEI.02. Mejorar la atención integral de salud en la población de Ancash
	OEI.03. Mejorar los servicios educativos en la Región Ancash
	OEI.04. Fortalecer la seguridad ciudadana en la Región Ancash
	OEI.05. Incrementar la competitividad de las actividades económicas de la Región Ancash
	OEI.06. Modernizar la gestión institucional
	OEI.07. Mejoramiento de los servicios de transporte multimodal en la Región Ancash.
	OEI.08. Mejorar los servicios básicos de la población de Ancash
	OEI.09. Fortalecer la gestión de riesgo de desastres en la Región Ancash
	OEI.10. Promover el manejo sostenible de los recursos naturales de la Región Ancash

Fuente: PEI 2018-2020, Objetivos Estratégicos Institucionales

VI. ORGANIZACIÓN



VII. ESTADOS FINANCIEROS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190604

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 (EN SOLES)

Fecha : 05/05/2020
Hora : 17:17:35
Página : 1 de 1

ENTIDAD : 441 GOBIERNO REGIONAL ANCASH

EF-1

	2019	2018		2019	2018		
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO				
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	394.637.706,62	313.185.146,42	Nota 16	0,00	0,00	
Inversiones Financieras	Nota 4	0,00	0,00	Nota 17	98.609.174,90	68.020.088,17	
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	1.680.223,70	912.260,74	Nota 18	31.734.547,79	19.853.647,01	
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	3.437.947,51	4.299.575,99	Nota 19	47.594.549,57	24.286.030,58	
Inventarios (Neto)	Nota 7	44.408.859,62	30.620.526,53	Nota 20	62.673.366,56	50.616.129,15	
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	18.461.873,47	21.442.028,16	Nota 21	0,00	0,00	
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	169.863.170,34	173.897.730,35	Nota 22	46.475.292,04	25.038.201,06	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		652.509.781,73	564.270.271,19	Nota 23	272.617.672,89	176.959.742,95	
ACTIVO NO CORRIENTE			TOTAL PASIVO CORRIENTE		553.704.204,09	374.346.808,93	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0,00	0,00	Nota 24	0,00	0,00	
Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0,00	0,00	Nota 25	722.989,00	0,00	
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0,00	0,00	Nota 26	78.089.806,46	75.171.870,54	
Propiedades de Inversión	Nota 13	0,00	0,00	Nota 27	689.816.705,99	783.151.370,54	
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	4.525.927.338,91	4.351.015.593,10	Nota 28	1.289.607,45	2.860.223,00	
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	394.011.033,94	352.178.140,97	Nota 29	237.803.993,24	162.475.710,27	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		4.929.938.372,85	4.703.193.734,07	Nota 30	2.437,47	6.994,33	
TOTAL ACTIVO		5.582.448.154,51	5.267.464.005,25	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1.007.725.539,83	
Cuentas de Orden	Nota 35	3.043.756.576,09	2.934.120.332,99	TOTAL PASIVO		1.561.429.743,99	
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros				PATRIMONIO			
				Hacienda Nacional	Nota 31	6.259.162.629,89	6.077.141.593,16
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0,00	1.034.317,50
				Resultados No Realizados	Nota 33	104.460.347,74	59.850.036,81
				Resultados Acumulados	Nota 34	(2.442.633.566,71)	(2.268.396.919,82)
				TOTAL PATRIMONIO		4.021.018.410,92	3.869.429.027,65
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5.582.448.154,51	5.267.464.005,25
				Cuentas de Orden	Nota 35	3.043.756.576,09	2.934.120.332,99



CONTADOR GENERAL (e)

Firmado digitalmente por:
HURTADO TREJO Roger
Genero FIR 31652475 hard
Módulo MAT. N° 00-915
MR9WLH/HT31+
Fecha: 07/05/2020 10:36:47-0500

ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018
 (EN SOLES)

ENTIDAD : 441 GOBIERNO REGIONAL ANCASH

EF-2

	2019	2018
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36 0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 37 20,969,558.33	18,636,901.32
Aportes por Regulación	Nota 38 0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 39 1,608,359,855.58	1,593,980,989.55
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40 94,953,201.88	162,784,398.73
Ingresos Financieros	Nota 41 4,594,504.94	4,140,502.54
Otros Ingresos	Nota 42 125,396,674.41	103,537,631.65
TOTAL INGRESOS	1,944,273,794.92	1,863,060,403.79
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 43 (4,284,220.53)	(2,782,930.76)
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44 (212,408,146.68)	(214,388,209.47)
Gastos de Personal	Nota 45 (1,269,585,572.82)	(1,139,635,201.35)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 46 (5,592,571.98)	(5,734,873.00)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 47 (3,281,284.33)	(4,417,433.00)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48 (14,668,263.84)	(9,377,753.71)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 49 (143,072.71)	(131,552.15)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50 (182,225,780.82)	(119,440,729.11)
Gastos Financieros	Nota 51 (289,905.08)	(1,030,242.09)
Otros Gastos	Nota 52 (26,196,338.65)	(37,314,391.14)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(1,718,677,157.24)	(1,534,253,465.78)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	225,596,637.68	328,806,938.01

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



CONTADOR GENERAL (e)

Firmado digitalmente por:
 HURTADO TREJÓ Roger
 Genaro FIR 31652475 hard
 Motivo: MAT. N° 06-915
 MR9W/LH/HT31=

Fecha: 07/05/2020 10:38:47-0500

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018
 (EN SOLES)

ENTIDAD : 441 GOBIERNO REGIONAL ANCASH

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2018	6,093,149,540.85	0.00	52,832,154.48	(2,514,222,118.24)	3,601,759,577.09
Ajustes de Ejercicios Anteriores	7,984,762.94	0.00	0.00	(66,783,044.31)	(58,798,281.37)
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	1,034,317.50	6,817,882.33	(30,191,405.91)	(22,339,206.08)
Superavit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	348,806,938.01	348,806,938.01
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	6,007,289.37	0.00	0.00	(6,007,289.37)	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	6,077,141,593.16	1,034,317.50	59,650,036.81	(2,268,396,919.82)	3,869,429,027.65
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2019	6,077,141,593.16	1,034,317.50	59,650,036.81	(2,268,396,919.82)	3,869,429,027.65
Ajustes de Ejercicios Anteriores	(0.54)	0.00	43,880,664.22	(118,828,564.80)	(74,945,901.12)
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	938,646.71	0.00	938,646.71
Superavit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	225,596,637.68	225,596,637.68
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	282,041,037.27	(1,034,317.50)	0.00	(281,006,719.77)	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	6,359,182,629.89	0.00	104,469,347.74	(2,442,633,596.71)	4,021,018,410.92

- Las Notas deben ser consultadas



CONTADOR GENERAL (e)

Firmado digitalmente por:
 HURTADO TREJO Roger
 Genaro FIR 31652475 hard
 Motivo: MAT. N° 06-915
 MR9V/LH/HT31=

Fecha: 07/05/2020 10:40:25-0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://app4.mineco.gob.pe/it/documentoscontablespp/> ingresando el siguiente código de verificación ZR9yTR4mUnZnh6cU2-Cv5pJ5RFE2V3UX7X5LheBBU7qcd2JDX1P-5vLU750YgpGGR9c.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018
(EN SOLES)

ENTIDAD : 441 GOBIERNO REGIONAL ANCASH

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2019	AÑO 2018
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	5,236,534.28	6,600,235.23
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	19,686,380.76	18,447,985.46
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	51,494,482.47	61,045,182.27
Traspaso y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	1,667,074,463.09	1,551,907,213.34
Otros (Nota)	81,876,204.34	39,864,630.21
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(205,849,060.40)	(234,103,971.72)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(1,163,748,765.16)	(999,774,686.74)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(27,213,199.11)	(29,119,469.76)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(61,556,643.37)	(68,760,187.02)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(4,628,954.47)	(15,258,954.30)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(2,286,179.78)	(3,380,564.83)
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	(11,811,466.08)	(7,635,076.10)
Traspaso y Remesas Corrientes Entregadas al Tesoro Público	(607,457.38)	(157,598.16)
Otros (Nota)	(70,146,744.30)	(3,571,758.32)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION	277,519,594.89	316,102,969.56
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(16,029,594.60)	(14,764,856.42)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	(3,675,312.00)	(49,200.00)
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(134,036,874.40)	(312,603,631.16)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(29,818,515.61)	(21,974,831.61)
Otros (Nota)	(12,192,300.40)	(3,941,113.11)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(189,752,597.01)	(353,333,632.30)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	6,010.42	5,796,125.77
Traspaso y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	28,245,008.66	34,052,243.50
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	15,775.43
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	(279,249.80)	(1,391,490.00)
Traspaso y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	(2,890.76)	(8,244.41)
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	(34,203,316.00)	0.00
Otros (Nota)	0.00	(145,596.15)
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	(6,234,437.48)	38,318,814.14
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	81,532,560.40	1,088,151.40
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	0.00	0.00
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	313,105,146.42	312,016,995.02
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	394,637,706.82	313,105,146.42

Las Notas deben ser explicativas



CONTADOR GENERAL (e)

Firmado digitalmente por:
HURTADO TREJO Roger
Genero FIR 31052475 hard
Motivo: MAT. N° 06-015
MR9WLH/HT3I=
Fecha: 07/05/2020 10:44:23-0500

LOGROS Y METAS





Dimensión Institucional



VIII. LOGROS POR DIMENSIONES

1. DIMENSION INSTITUCIONAL

↳ CONSEJO REGIONAL

El Consejo Regional, es el órgano **normativo y fiscalizador del Gobierno Regional**. Está integrado por el Presidente Regional, el Vicepresidente Regional y los consejeros de las provincias de cada región, con un mínimo de 7 y un máximo de 25, los mismos que son elegidos por sufragio directo por un período de 4 años. El mandato es irrenunciable, pero revocable conforme a la Ley de la materia.¹

Está representado por el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ancash, presidido por el consejero señor Jorge Antonio Noriega Cortez, y 25 consejeros, elegidos por los miembros que lo integran en concordancia a la Ley N° 27867 – Ley Organiza de Gobiernos Regionales, modificada mediante la Ley N° 29053.

CONSEJERO	PROVINCIA
Miguel de los Santos Rosales Tamariz	AIJA
Luz Yulibeth Lizardo Villaorduña	ANTONIO RAYMONDI
Jorge Antonio Noriega Cortez	ASUNCIÓN
Manuel Alberto Lara Marquez	BOLOGNESI
Filiberto Manuel Chacpi Rodriguez	CARHUAZ
Javier Pedro Cantu Mallqui	CARHUAZ
Aldo Silver Flores Valladares	CARLOS FERMÍN FITZCARRALD
Raul Martin Lafora Gaviño	CASMA
Alfredo Efraín Salinas Gonzales	CORONGO
Alexander Wilson Celedonio Gargate	HUARAZ
Zugner Emerson Regalado Saveedra	HUARAZ
Aldegunda Tatiana Chavez Blas	HUARI
Edgardo Leonides Solis Narro	HUARI
Carlos Heraclides Pajuelo Camones	HUARMEY
María Mercedes Gonzales Sánchez	HUAYLAS
Eduardo Jhon Milla Flores	HUAYLAS
Zenon Fulgencio Ayala López	MARISCAL LUZURIAGA
Francisco Espinoza Montesinos	OCROS
Martin Teofilo Espinal Reyes	PALLASCA
Lida Carmela Villanueva Príncipe	POMABAMBA
Domingo Aparicio Gómez Castillo	RECUAY
Ruben Esteban Sandoval Calvo	SANTA
Ernesto Raúl Padilla Castillo	SIHUAS
Carmen Edith Lopez Asís	YUNGAY
Cindhay Lenaly Tarazona Garcia	YUNGAY

¹ LEY N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

Como el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional en el año 2019, se emitieron 167 Acuerdos de Consejos según el Anexo 1 que forma parte del presente:



ACUERDOS DE
CONSEJO

167

GOBERNACIÓN REGIONAL

La Presidencia Regional, es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional. El presidente es elegido por sufragio directo conjuntamente con un Vicepresidente por un período de 4 años. El mandato es irrenunciable, pero revocable conforme a la Ley de la materia

Se emitieron las siguientes normativas regionales que forma como anexos del presente:



OFICINA DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA

La Oficina de Comunicación Corporativa (OCC) cumple una función de apoyo a la gestión que lleva adelante el Gobernador del Gobierno Regional de Ancash, Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa, al desarrollar una política comunicacional definida que le permita manejar, adecuada y oportunamente, la problemática, logros y avances de la institución.

Para alcanzar estos objetivos, se emplea como instrumentos de difusión: las notas de prensa, la página web, el boletín o revista electrónica, microprogramas, redes sociales y el periódico mural. Del mismo modo, las conferencias y las entrevistas en medios de información (diarios, revistas, radioemisoras y programas televisivos).

Los logros obtenidos en cumplimiento de su actividad principal difusión de actividades, información y comunicación corporativa, hasta la fecha en la oficina de comunicación corporativa se resumen a continuación:





SPOTS PUBLICITARIOS

DIFICULTADES O INCOVENIENTES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

- Falta de una adecuada inmobiliaria tales como (escritorio y sillones) y equipos de producción para mejorar el trabajo de la oficina.
- Falta de asignación presupuestal para adquirir nuevos equipos de producción tales como (computadoras, laptops, cámaras fotográficas, video cámaras y de más equipos necesarios para el trabajo).
- Falta de materiales de oficina para los trámites administrativos.

MEDIDAS CORRECTIVAS

- Se está coordinando la adquisición de nuevos equipos de producción para la Oficina de Comunicación Corporativa
- Se ha subsanado la problemática de útiles de oficina y pago de viáticos.
- Se ha implementado la oficina con inmobiliaria prestada por otras oficinas

RECOMENDACIONES

- Capacitación constante al personal de la Oficina de Comunicación Corporativa, sobre la actualización de nuevos métodos y programas de trabajo.
- Mejorar y ampliar la infraestructura de la Oficina, para el cómodo trabajo del personal.
- Gestionar la adquisición de nueva inmobiliaria tales como: escritorios y sillones

- Adquirir nuevos equipos de trabajo
- Adquirir más útiles de oficina
- Facilitar la rápida disponibilidad de movilidad para trasladar al personal en casos inesperados.
- Adquirir asignación presupuestal para la compra de materiales que se requiera inesperadamente

|| OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Es el órgano encargado de planear, programar, dirigir, monitorear, administrar información en tiempo real, ejecutar y supervisar las acciones y políticas en materias de defensa nacional, seguridad ciudadana, defensa civil y gestión de riesgo de desastres en la jurisdicción del Gobierno Regional de Ancash

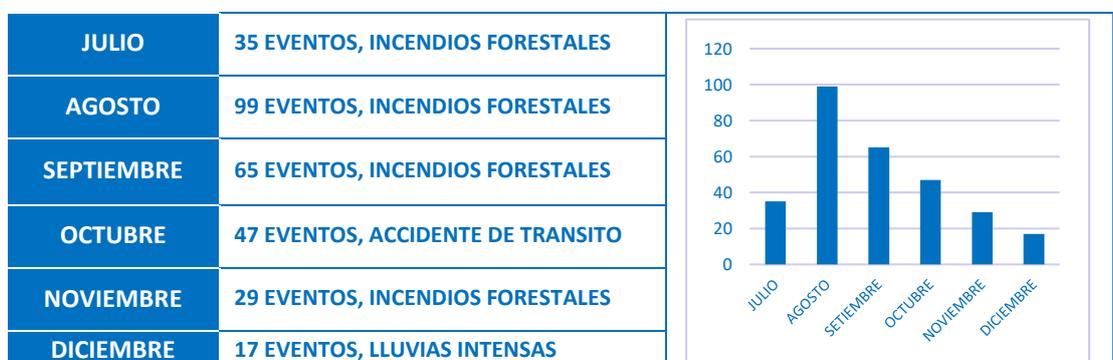
► Monitoreo de peligros - emergencias y desastres

Se han desarrollado actividades en el marco del manejo de acciones de obtener, recabar y procesar información de las emergencias, desastres o peligros inminentes ante el incremento de las intensas lluvias y de esta manera a través del Área de Monitoreo y procesamiento de la información se ha proporcionado información técnica a las autoridades encargadas de conducir las emergencias.

Durante el mes de enero, las emergencias se debieron a las intensas lluvias, como se muestran en los gráficos siguientes. Es así que presentamos el análisis de información recabada durante el mes de Julio - Diciembre:

Análisis: De las 292 emergencias procesadas, la mayor de las causas fueron incendios forestales perjudicando notablemente miles de hectáreas del sector agricultura. Se desencadenó 228 emergencias, la mayor cantidad de eventos se suscitaron en la sierra de Ancash.

CAUSA DIRECTAS



Relación de actividades realizadas por estado de emergencia por periodo de lluvias

N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD Y LUGAR DEL EVENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	MONTO TOTAL	INFORME
1	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y LIBERACION DE VIAS EN LOS SECTORES HUACASHQUE, BARRO NEGRO, SACAYCACHA - LLAYMUCHA, PALLASCA - LACABAMBA, LLAMA, RIO CONCHUCOS, TARAHUACTA (LACABAMBA - CONCHUCOS), SACAYCACHA - LLAUMUCHA - LA CALGADA - QUIROZ, PROVINCIA DE PALLASCA - ANCASH	SERVICIO	134,000.00	INFORME N°001-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
2	SERVICIOS DE DESCOLMATAACION Y CONFORMACION DE DIQUES EN EL RIO SHISHO EN LA ZONA DE COISHCO VIEJO EN EL DISTRITO DE COISHCO, PROVINCIA DE SANTA, REGION ANCASH	SERVICIO	107,400.00	INFORME N°002-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
3	SERVICIO DE DESCOLMATAACION Y CONFORMACION DE DIQUES EN EL RIO SECHIN, SECTOR SAN ISAIAS - TAOCACHE, DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA - ANCASH	SERVICIO	145,200.00	INFORME N°003-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
4	SERVICIO DE DESCOLMATAACION, ENCAUSAMIENTO Y CONFORMACION DE DIQUES EN LOS CRITICOS DEL RIO CULEBAS, SECTORES DEL CP. EL MOLINO, CP. QUILLAPAMPA, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	SERVICIO	352,813.00	INFORME N°004-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
5	SERVICIO DE DESCOLMATAACION Y CONFORMACION DE DIQUES EN EL RIO YAUTAN, EN EL SECTOR RIO GRANDE, TOMEQUE MUÑA Y PUENTE MUÑA, EN EL DISTRITO DE YAUTAN, PROVINCIA DE CASMA - ANCASH	SERVICIO	110,860.00	INFORME N°005-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
6	SERVICIO DE LIMPIEZA, DESCOLMATAACION, Y ROCA AL VOLTEO EN EL RIO LOCO, SECTOR PUENTE BLANCO, COMPUERTA - PUENTE BLENCO, PUENTE COLORADO, Y LIMPIEZA, CONFORMACION DE DIQUES CON MATERIAL DEL MISMO LUGAR EN EL AA.HH VISTA ALEGRE - CEMENTERIO, URB. SAN JOSE BAJO - GRIFO PRIMAX, DISTRITO DE NEPEÑA, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH.	SERVICIO	112,862.50	INFORME N°006-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
7	SERVICIO DE LIMPIEZA DE DERRUMBE DE LAS VIAS TAPACOCHA - COTAPARACO, TAPACOCHA - CONCORDIA, Y TAJAMAR NORTE, DISTRITO DE TAPACOCHA, PROVINCIA DE RECUAY - ANCASH	SERVICIO	101,862.00	INFORME N°007-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
8	SERVICIO DE DESCOLMATAACION, ENCAUSAMINETO Y PROTECCION DE RIVERAS CON ROCA AL VOLTEO, EN EL PUENTE BRUJA ARMANAN, UNICADO ENEL KM 1+185 DE LA CARRETERA CARHUAZ - CHACAS EN EL DISTRITO DE CARHUAZ - PROVINCIA DE CARHUAZ - ANCASH	SERVICIO	30,620.80	INFORME N°008-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
9	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LIBERACION DE VIAS DE LAS LOCALIDADES DE COLPA, CUNTUYOC, CACARAY Y UPACASHA EN EL DISTRITO DE ACOCHACA, PROVINCIA DE ASUNCION, ANCASH	SERVICIO	111,868.10	INFORME N°009-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
10	SERVICIO DE LIMPIEZA, RECONFORMACION DE PLATAFORMA Y LIBERACION DE VIAS EN LA CARRETERA TAHUADA - FIDEL OLIVAS ESCUDERO, EN EL DISTRITO DE FIDEL OLIVAS ESCUDERO, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA, ANCASH	SERVICIO	144,720.00	INFORME N°010-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
11	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATAACION DE CAUSES, ENCAUZAMINETO Y CONFORMACION DE DIQUES CON ROCA AL VOLTEO, EN EL RIO LOCO SECTOR "HUARCOS Y RIO GRANDE" PUENTE MORO, DISTRITO DE MORO, PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH	SERVICIO	137,587.20	INFORME N°011-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
12	SERVICIO DE DESCOLMATAACION Y CONFORMACION DE DIQUES EN EL RIO CASMA, SECTOR CARRIZAL, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, ANCASH	SERVICIO	78,450.00	INFORME N°012-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC

13	SERVICIOS DE DESCOLMATACION Y CONFORMACION DE DIQUES EN EL RIO CASMA, SECTOR CALAVERA GRANDE, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, ANCASH	SERVICIO	217,600.00	INFORME N°013-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
14	SERVICIO DE DESCOLMATACION, ENCAUSAMIENTO Y PROTECCION DE RIVERAS CON ROCA AL VOLTEO EN EL PUENTE BRUJAS ARMANAN UBICADO EN EL KM 1+185 DE LA CARRETERA CARHUAZ CHACAS EN EL DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ - ANCASH	SERVICIO	51,701.70	INFORME N°014-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
15	SERVICIO DE DESCOLMATACION EN EL RIO SECHIN SECTOR HUANCHUY, DISTRITO DE BUENA VISTA ALTA, PROVINCIA DE CASMA - ANCASH	SERVICIO	148,600.00	INFORME N°015-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
16	SERVICIO DE LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y DESEMBALSE FORMADO EN EL RIO SANTA (CARBONERA) Y EL RIO LLULLAN, DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS - CARAZ - ANCASH	SERVICIO	160,941.00	INFORME N°016-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
17	SERVICIO DE LIMPIEZA DE DERRUMBES Y HUAYCO Y LIBERACION DE VIAS EN LOS SECTOR DE ACZO, CHINGAS, PASAMAYITO, DISTRITO DE LLAMELLIN, PROVINCIA ANTONIO RAYMONDI - ANCASH	SERVICIO	157,100.00	INFORME N°017-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
18	SERVICIO DE ENCAUSAMIENTO Y DESCOLMATACION DE LOS SECTORES DE LAS QUEBRADAS COLPAR Y PASAMAYITO, DISTRITO DE ACZO, PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI	SERVICIO	43,500.00	INFORME N°018-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
19	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACION EN EL CAUSE DEL RIO UBICADO DESDE EL PÚENTE CORNEJO HACIA EL RIO SANTA Y DESDE EL PUENTE LLULLAN HASTA EL SECTOR MISHIRUMI - HUAYLAS - CARAZ - ANCASH	SERVICIO	630,128.00	INFORME N°019-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
20	SERVICIO DE DESCOLMATACION, ENCAUZAMINETO Y DEFENSA RIVEREÑA EN LOS PUNTOS CRITICOS DEL RIO HUARMEY, SECTORES DE AYHUAY, CONGON, CHILCAL, BARBACAY, GARLERO, MARIA CRISTINA, ARENAL, BUENOS AIRES, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	SERVICIO	690,185.20	INFORME N°020-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
21	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LIBERACION DE VIAS EN EL SECTOR LLUYCHUSH, DE LA LOCALIDAD DE CACARAY, DISTRITO DE ACOCHACA - PROVINCIA DE ASUNCION, ANCASH	SERVICIO	51,394.90	INFORME N°021-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
22	SERVICIO DE DESCOLMATACION, ENCAUZAMINETO Y DEFENSA RIVEREÑA EN LOS PUNTOS CRITICOS DEL RIO HUARMEY, SECTOR AYHUAY, CONGON, CHILCAL, BARBACAY, GARLERO, MARIA CRISTINA, EL ARENAL, BUENOS AIRES, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	SERVICIO	479,400.00	INFORME N°022-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
23	SERVICIO DE ENCAUZAMINETO Y DESCOLMATACION DE LOS PUNTOS CRITICOS DEL RIO POMABAMBA - ANCASH	SERVICIO	120,714.94	INFORME N°023-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
24	SERVICIO DE DESCOLMATACION, ENCAUSAMIENTO Y DEFENSA RIVEREÑA, DE LOS PUNTOS CRITICOS DEL RIO HUARMEY, SECTOR AYHUAY, CONGON, CHILCAL, BARBACAY, GARLERO, MARIA CRISTINA, EL ARENAL, BUENOS AIRES, HUARMEY - ANCASH	SERVICIO	452,190.00	INFORME N°024-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
25	SERVICIO DE DESCOLMATACION DEL CAUCE DEL RIO POMABAMBA Y PROTECCION DE RIBERA CON ROCA AL VOLTEO EN EL SECTOR HUAYAUPUQUIO, DEL DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA DE MARISCAL DE LUZURIAGA, ANCASH.	SERVICIO	32,440.00	INFORME N°025-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
26	SERVICIO DE LIMPIEZA, RECONFORMACION DE PLATAFORMA Y LIBERACION DE VIAS EN LA CARRETERA YANAMA - LLACMA, EN EL DISTRITO DE YANAMA, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH	SERVICIO	74,280.00	INFORME N°026-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC

27	SERVICIO DE DESCOLMATACION DEL RIO SECCHA EN LAS QUEBRADAS YANA HALLPA, CACHIPAMPA Y LIMPIEZA DE DERRUMBES Y RECONFORMACION DE PLATAFORMAS, EN LA CARRETERA POCHGOJ - CRUZ JIRCA, DISTRITO DE LUCMA, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - ANCASH	SERVICIO	54,520.00	INFORME N°027-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
28	SERVICIO DE DESCOLMATACION, Y ENCAUSAMINETO DEL RIO MONSERRATE, Y LIBERACION DE VIA MONSERRATE - LLACTUN, ACCESO A LA PROVINCIA DE HUARMEY, PROVINCIA DE AIJA - ANCASH	SERVICIO	98,664.00	INFORME N°028-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
29	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LIBERACION DE VIAS DE TRANSITABILIDAD EN LOS TRAMOS DEL CRUCE PUEBLO LIBRE - PISHA HASTA CAJAY Y CRUCE CHORRILLOS - CHACLANCAYO - CHUNYA - HUASCAR, EN EL DISTRITO DE PAMPAROMAS, PROVINCIA DE HUAYLAS -ANCASH	SERVICIO	114,000.00	INFORME N°029-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
30	SERVICIO DE LIMPIEZA DE DERRUMBES DE LA VIA SAN JUAN DE CHULLIN (PUSHUGAGA) EN LA LOCALIDAD DE CHULLIN, DISTRITO DE SAN JUAN, SIHUAS - ANCASH	SERVICIO	140,000.00	INFORME N°030-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
31	SERVICIO DE DESCOLMATACION Y ENCAUSAMINETO DEL DREM DEL SECTOR DE VENADO MUERTO, DISTRITO DE COCHAS, PROVINCIA DE OCROS - ANCASH	SERVICIO	16,000.00	INFORME N°031-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
32	SERVICIO DE DESCOLMATACION Y PROTECCION DE RIVERAS CON ROCA AL VOLTEO EN LOS RIOS AMPU Y MAYA DEL SECTOR MAYA, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ, ANCASH	SERVICIO	110,917.60	INFORME N°032-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
33	SERVICIO DE LIBERACION DE VIA DEL TRAMO ACOCHA - COLCABAMBA, DEL DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD, ANCASH	SERVICIO	62,320.00	INFORME N°033-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
34	SERVICIO DE DESCOLMATACION, LIMPIEZA DE HUAYCOS Y DE DERRUMBES EN EL SECTOR RIORIN, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE - PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH	SERVICIO	73,520.40	INFORME N°034-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
35	SERVICIO DE DESCOLMATACION, ENCAUSAMIENTO Y PROTECCION DE RIVERAS CON ROCA AL VOLTEO EN EL PUENTE NEGRO - SECTOR COPA CHICO - DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ, ANCASH	SERVICIO	53,039.20	INFORME N°035-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
36	SERVICIO DE LIMPIEZA, LIBERACION DE VIAS, RECONFORMACION DE PLATAFORMA, DESQUINCHE DE TALUDES INESTABLES, EN LOS SECTORES DE MATARA, LLUMAY, RAHUAY, DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA DE MARISCAL DE LUZURIAGA, ANCASH	SERVICIO	32,360.00	INFORME N°036-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
37	SERVICIO DE LIBERACION DE VIAS DE LOS SECTORES PAMPAS GRANDE, PIRA Y HUANCHAY CARRETERA AN109, DISTRITO DE PAMPAS GRANDES, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	SERVICIO	9,301.80	INFORME N°037-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
38	SERVICIO DE LIMPIEZA DE DERRUMBES Y LIBERACION DE VIAS POR TEMPORADA DE LLUVIAS INTENSAS EN LOS SECTORES DEL CCPP HUANJA CHICO, PASHPA COLLON, SANTA ISABEL Y DESCOLMATACION RIO LLOCLLA - ANCASH	SERVICIO	104,960.00	INFORME N°038-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
39	SERVICIO DE DESCOLMATACION DE CAUSE DEL RIO SANTA Y PROTECCION DE RIBERA CON ROCA AL VOLTEO EN SECTOR DE HUANCARHUAZ (BAÑOS TERMALES), DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH	SERVICIO	114,426.00	INFORME N°039-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
40	SERVICIO DE LIBERACION DE VIAS MANCHAN, RINCONADA Y MANGAS, DISTRITO DE MANGAS, BOLOGNESI, ANCASH	SERVICIO	32,820.00	INFORME N°041-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC

41	SERVICIO DE ENCAUSAMINETO DE RIO EN LA BOCATOMA DEL AGUA POTABLE CARAZ, LIMPIEZA DE CANAL MURMOC, ENCAUSAMIENTO DE RIO LLULLAN - PUENTE CORNEJO - HUAYLAS - ANCASH	SERVICIO	24,555.80	INFORME N°042-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
42	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LIBERACION DE VIAS EN LA CARRETERA YUNGAY - LLANGANUCO, DE LA PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH	SERVICIO	90,744.00	INFORME N°043-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
43	SERVICIO DE LIBERACION DE VIAS EN EL SECTOR DE PACHUAS - HUANCHAY - JANCA, DISTRITO DE HUANCHAY, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	SERVICIO	84,466.00	INFORME N°044-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
44	SERVICIO DE DESCOLMATACION, ENCAUSAMIENTO Y PROTECCION DE RIVERAS CON ROCA AL VOLTEO EN EL PUENTE ANYANGA DEL RIO RUREC, SECTOR CENTRO POBLADO HUARAC, DISTRITO DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	SERVICIO	121,600.00	INFORME N°045-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
45	LIBERACION DE VIAS DE LOS SECTORES DE AIJA - RECUAY, KERUHURAN, CANCHINCHAN, AIJA LA MERCED - CARRETERA LA MERCED, HUANCA - ANCASH	SERVICIO	22,850.60	INFORME N°046-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
46	SERVICIO DE LIMPIEZA DE DERRUMBES, LIBERACION DE VIAS Y RIO POR TEMPORADA DE LLUVIAS INTENSAS EN LA LOCALIDAD DE SIHUAS, HUAYLLABAMBA - SAN JUAN DE CHULLIN - SICSIBAMBA - RIO SIHUAS - MAL PASO - CASHAPAMPA - RAGASH, DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA DE SIHUAS, ANCASH	SERVICIO	178,427.10	INFORME N°047-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
47	SERVICIO DE LIMPIEZA DE DERRUMBES Y LIBERACION DE VIAS POR TEMPORADA DE LLUVIAS INTENSAS EN LA LOCALIDAD DE CHINGALPO, DISTRITO DE CHINGALPO, PROVINCIA DE SIHUAS - ANCASH	SERVICIO	15,022.30	INFORME N°048-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
48	SERVICIO DE DESCOLMATACION DE CAUCE DEL RIO SANTA Y CONFORMACION DE DIQUES CON MATERIAL PROPIO EN EL SECTOR DE CUSHAP, DISTRITO DE SUPLUY, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH	SERVICIO	116,160.00	INFORME N°049-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
49	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LIBERACION DE VIAS EN LOS SECTORES CRITICOS QUE UNE TICLLO, CORPANQUI Y LA CAPITAL DE LA PROVINCIA, DISTRITO DE TICLLO, PROVINCIA DE BOLOGNESI, ANCASH	SERVICIO	34,440.00	INFORME N°050-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
50	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LIBERACION DE VIAS EN LOS SECTORES CRITICOS QUE UNE TICLLO, CORPANQUI Y LA CAPITAL DE LA PROVINCIA, DISTRITO DE TICLLO, PROVINCIA DE BOLOGNESI, ANCASH	SERVICIO	85,243.20	INFORME N°051-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
51	SERVICIO DE DESCOLMATACION EN LA QUEBRADA ARROYO GRANDE EN EL DISTRITO DE PARIAHUANCA DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ, REGION ANCASH.	SERVICIO	102,884.00	INFORME N°052-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
52	SERVICIO DE PROTECCION DEL PUENTE RUMICHUCO, SECTOR DE KENUAPAMPA, ANTE SOCABACION DE BASE DEL PUENTE, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH	SERVICIO	7,783.00	INFORME N°053-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
53	SERVICIO DE DESCOLMATACION Y CONFORMACION DE DIQUEZ CON MATERIAL PROPIO EN EL SECTOR DE LA QUEBRADA CAPILLARAGRA, DISTRITO DE RAHUAPAMPA, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH	SERVICIO	136,470.00	INFORME N°054-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
54	SERVICIO DE DESCOLMATACION Y DEFENSA RIVEREÑA CON MATERIAL PROPIO DEL RIO PUCHKA, C.P. HUYTUNA SECTOR RECODO Y CANTERAS - DISTRITO DE MASIN, PROVINCIA DE HUARIA - REGION ANCASH	SERVICIO	214,436.00	INFORME N°055-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC

55	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA REALIZAR TRABAJOS DE LIMPIEZA, LIBERACION DE VIAS, RECONFORMACION DE PLATAFORMA, DESQUINCHE DE TALUDES INESTABLES, EN LOS SECTORES DE MATARA, LLUMAY, RAHUAY, DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA DE MARISCAL DE LUZURIAGA, ANCASH	BIEN	14,500.00	INFORME N°056-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
56	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS "ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA PESADA Y CAMION CISTERNA POR DESTRUCCION DE LA CAPTACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	BIEN	12,561.72	INFORME N°057-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
57	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA REALIZAR TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESCOLMATACION DE CAUSES, ENCAUSAMIENTOS Y CONFORMACION DE DIQUES CON ROCA AL VOLTEO EN EL RIO LOCO, SECTOR HUARCOS Y RIO GRANDE PUENTE MORO, DISTRITO DE MORO, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH	BIEN	39,060.89	INFORME N°058-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
58	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA REALIZAR TRABAJOS DE LIBERACION DE VIA EN EL TRAMO PAMPACHACRA - ELEAZAR GUZMAN BARRON - DISTRITO DE ELEAZAR GUZMAN BARRON - PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	BIEN	8,280.00	INFORME N°059-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
59	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA REALIZAR TRABAJOS DE ENCAUSAMIENTO Y DESCOLMATACION EN LOS SECTORES DE LAS QUEBRADAS COLPAR Y PASAMAYITO, DISTRITO DE ACZO, PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI, REGION ANCASH	BIEN	9,000.00	INFORME N°060-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
60	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA REALIZAR TRABAJOS DE LIBERACION DE VIAS, DISTRITO DE TICLLO, PROVINCIA DE BOLOGNESI	BIEN	20,850.00	INFORME N°061-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
61	LIBERACION DE VIAS, DISTRITO DE PAMPAROMAS, PROVINCIA DE HUAYLAS, ANCASH	BIEN	12,320.00	INFORME N°062-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
62	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA REALIZAR TRABAJOS DE LIBERACION DE VIAS, DISTRITO DE QUINUABAMBA, PROVINCIA DE POMABAMBA	BIEN	8,500.00	INFORME N°063-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
63	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA REALIZAR TRABAJOS DE LIBERACION DE VIAS, DISTRITO DE HUAYLLAN, PROVINCIA DE POMABAMBA	BIEN	7,700.00	INFORME N°064-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
64	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA REALIZAR TRABAJOS DE LIMPIEZA DE DERRUMBES Y HUAYCO; LIBERACION DE VIAS EN LOS SECTORES DE ACZO - CHINGAS, PASAMAYITO, DISTRITO DE LLAMELLIN, PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI, ANCASH	BIEN	39,000.00	INFORME N°065-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
65	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS, EJECUCION DE DIVERSAS ACTIVIDADES COMO ENCAUSAMIENTO DE RIOS, LIBERACION DE VIAS, DESCOLMATACION POR PRECIPITACIONES PLUVIALES Y TRASLADO DEL EQUIPO TECNICO - BRIGADISTAS - REGION ANCASH	BIEN	86,712.82	INFORME N°066-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
66	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA TRABAJOS DE LIBERACION DE VIAS EN EL DISTRITO DE PAMPA GRANDES, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH	BIEN	14,100.00	INFORME N°067-2019/REGION ANCASH/ORDN CYSC
67	SERVICIO PROFESIONALES DE UN INGENIERO PARA LABORES DE MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCION ANTE LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES	SERVICIO	10,200.00	OFICIO N°0393-2019-REGION ANCASH- GRA/ORDN CYSC
68	SERVICIO PROFESIONALES DE UN INGENIERO PARA LABORES DE MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCION ANTE LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES	SERVICIO	12,450.00	OFICIO N°0394-2019-REGION ANCASH- GRA/ORDN CYSC

69	SERVICIO PROFESIONALES DE UN INGENIERO PARA LABORES DE MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCION ANTE LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES	SERVICIO	10,500.00	OFICIO N°0395-2019-REGION ANCASH- GRA/ORDNICYSC
70	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS PARA LA MOVILIZACION DEL PERSONAL DE ATENCION RAPIDA (BRIGADISTAS) PERSONAL TECNICO DE INTERVENCION RAPIDA Y TRABAJADORES DE DEFENSA CIVIL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS	SERVICIO	29,050.00	OFICIO N°0428-2019-REGION ANCASH- GRA/ORDNICYSC
71	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS PARA LA MOVILIZACION DEL PERSONAL DE ATENCION RAPIDA (BRIGADISTAS) PERSONAL TECNICO DE INTERVENCION RAPIDA Y TRABAJADORES DE DEFENSA CIVIL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS	SERVICIO	4,550.00	OFICIO N°0429-2019-REGION ANCASH- GRA/ORDNICYSC
72	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS EN LA MITIGACION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES - ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES POR PARTE DE ORDNICYCS	SERVICIO	4,500.00	OFICIO N°426-2019/REGION ANCASH- GRA/ORDNICYCS
73	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS EN LA MITIGACION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES - ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES POR PARTE DE ORDNICYCS	SERVICIO	4,500.00	OFICIO N°427-2019/REGION ANCASH- GRA/ORDNICYCS
74	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS EN LA MITIGACION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES - ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES POR PARTE DE ORDNICYCS	SERVICIO	4,500.00	OFICIO N°422-2019/REGION ANCASH- GRA/ORDNICYCS
75	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS EN LA MITIGACION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES - ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES POR PARTE DE ORDNICYCS	SERVICIO	4,500.00	OFICIO N°423-2019/REGION ANCASH- GRA/ORDNICYCS
76	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS EN LA MITIGACION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES - ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES POR PARTE DE ORDNICYCS	SERVICIO	4,500.00	OFICIO N°424-2019/REGION ANCASH- GRA/ORDNICYCS
77	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS EN LA MITIGACION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES - ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES POR PARTE DE ORDNICYCS	SERVICIO	4,500.00	OFICIO N°425-2019/REGION ANCASH- GRA/ORDNICYCS
			7,496,685.77	

PANEL FOTOGRAFICO MITIGACION DE EMERGENCIAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN ATENCION A LAS EMERGENCIAS - ORDNICYCS

Mediante Decreto Supremo N° 020-2019-PCM, de fecha 09 de febrero de 2019, los distritos de Alfonso Ugarte, Quiches Sihuas y el Distrito de Parobamba, de la Provincia de Pomabamba, declarado en Estado de Emergencia por peligro inminente ante probable desembalse del Rio Rupac en Sihuas; así como por impacto de daños ante inundación, para la ejecución de acciones inmediatas y necesarias, destinadas a la reducción del muy alto riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación correspondientes en el distrito de Pomabamba.



Mediante Decreto Supremo Nº 011 -2019- PCM, de fecha 31 de enero de 2019, el distrito de Caraz, Provincia de Huaylas, es declarado en Estado de Emergencia, a consecuencia de caída de huaycos y deslizamientos, producto de las intensas precipitaciones pluviales y que requieren medidas y acciones de excepción inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación.



Mediante Decreto Supremo Nº 035-2019-PCM, de fecha 22 de febrero de 2019, 84 Distritos en 19 Provincias de Ancash, han sido Declarados en Estado de emergencia, por peligro inminente ante inundaciones y movimientos de masas durante el periodo de lluvias 2018-2019, para la ejecución de acciones, inmediatas y necesarias, destinadas a la reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como la respuesta y rehabilitación en caso amerite.

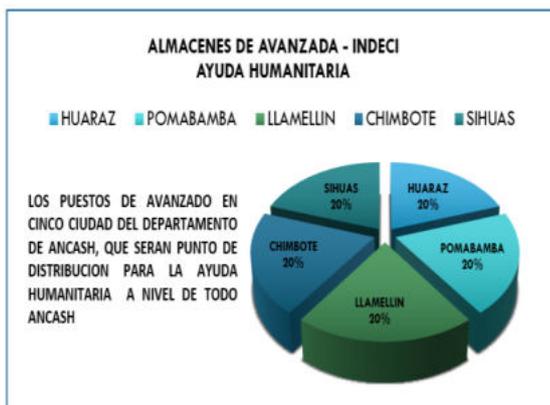


BIENES OTORGADOS EN ATENCION A LAS EMERGENCIAS – ORDNCY

Realización de 30 Inspecciones Técnicas de Riesgos en diversas Provincias de la Región; Instituciones educativas, Terrenos de formalización de COFOPRI, Infraestructura del Gobierno Regional.

Entrega de Ayuda Humanitaria:

- 626 bienes entregados; Herramientas, Techo, Menajes. Distrito de Huanchay Provincia de Huaraz.
- 719 bienes entregados; Herramientas, Techo, Menajes. Distrito de musga – Provincia de Mariscal Luzuriaga.
- 517 bienes entregados; Herramientas, Techo, Menajes. Distrito de Cochabamba – Provincia de Huaraz.
- 304 bienes entregados; Herramientas, Techo, Menajes. Distrito de Huachis – Provincia de Huari.



Consejo Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC

Es el encargado de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en su jurisdicción, en el marco de la política nacional diseñado por el CONASEC. Igualmente supervisan y evalúan su ejecución.

El CORESEC en el marco de las funciones realizadas en el segundo semestre precisa las actividades desarrolladas y los logros obtenidos.

Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana (OBRESEC)

Se implementó el primer Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana (OBRESEC) que es un centro regional de recolección, procesamiento y difusión de información en materia de seguridad ciudadana.

Dicha información será procesada por un equipo técnico del OBRESEC, en su centro de monitoreo, y luego presentará informes estadísticos para la implementación de políticas públicas

OBSERVATORIO
REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Nosotros Contacto CORESEC

DIRECTORIO



Directorio Policial, Servicio Serenazgo y Secretarios Tecnicos del comite de seguridad ciudadana

MAPA DEL DELITO



Registro de comision de delitos y faltas por distritos

MAPA DE RIESGOS



Registro de puntos de riesgo que afecten la seguridad ciudadana por distritos

ANALISIS



Reportes Publicaciones Estadísticas



El Gobierno Regional de Ancash a través del observatorio Regional de Seguridad ciudadana, implementado en el año 2019, ha ejecutado acciones para brindar información sobre la seguridad ciudadana, cuyo objetivo es dar a conocer las estadísticas de denuncias de faltas y delitos que se registran en la Región Ancash.

Para ellos se implementó una plataforma virtual, en la que las comisarías registran aquellas faltas y delitos reportadas en cada provincia de nuestro departamento de Ancash.

DENUNCIAS DE FALTAS Y DELITOS EN LA REGIÓN ANCASH

Año: enero-diciembre/2019

Porcentaje



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – Gobierno Regional de Ancash, 2019

Capacitaciones a los Miembros del CODISEC Y COPROSEC REGION ANCASH

- A. Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Financiamiento de Planes y Proyectos de Seguridad Ciudadana.
- B. Implementación de Juntas Vecinales y Rondas Campesinas.
- C. Serenazgo.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
DESCRIPCIÓN
Miembros del CODISEC Y COPROSEC de Corongo
Miembros del CODISEC Y COPROSEC de Pallasca
Miembros del CODISEC Y COPROSEC de Casma
Miembros del CODISEC Y COPROSEC de Casma
Miembros del CODISEC Y COPROSEC de Huarney
Miembros del CODISEC Y COPROSEC de Santa
Miembros del CODISEC Y COPROSEC de Recuay
Miembros del CODISEC Y COPROSEC de Aija
Miembros del CODISEC Y COPROSEC de Huari

Capacitaciones a los Secretarios Técnicos de COPROSEC

- A. Ejecución de Programa Presupuestal 030
- B. Elaboración del Informe de Ejecución del PSC

PROVINCIAS	
HUARMEY	
SIHUAS	
PALLASCA	
ANTONIO RAYMONDI	
YUNGAY	
HUARI	
HUARAZ	
YAUTAN	
ASUNCIÓN	
OCROS	
CASMA	
AIJA	

LOGROS OBTENIDOS	DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	RECOMENDACIONES	UNIDAD DE MEDIDA
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEC Y ACTORES DEL SINASEC EN LAS PROVINCIAS Y DISTRITOS	<ul style="list-style-type: none"> - Transporte y/o movilidad para viajar a las diferentes provincias y distritos de zonas muy alejadas. - Presupuestales, debido a que en 	-Contar con un vehículo en el área de seguridad ciudadana, para el traslado del personal responsable de las capacitaciones en	CAPACITACIONES

	ocasiones los encargados de las capacitaciones no percibían viáticos.	materia de seguridad ciudadana.	
REUNIONES PERMANENTES DEL CORESEC ANCASH, PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA EN SEGURIDAD CIUDADANA	- Ninguna	- Ninguna	ACTAS POR REUNIÓN
CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	- De ambiente: El área de la oficina de la S.T. del CORESEC resulta insuficiente para el equipamiento del Observatorio	- Que se continúe apoyando el funcionamiento del Observatorio, que es un avance importante para identificar a tiempo real las faltas y delitos cometidos, así como el Mapa de Riesgos en seguridad ciudadana.	OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIFUSIÓN VIRTUAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE VICTIMIZACIÓN, PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD Y CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES	- Ninguna	- Que la información estadística publicada hasta la actualidad en materia de seguridad ciudadana, sea tomado en cuenta para la política regional del presente año.	PUBLICACIONES Y REPORTE ESTADÍSTICOS
COORDINACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE REFUGIO - GRA	- Como política regional de lucha contra la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar, esta actividad tuvo dificultades a nivel temporal por los trámites necesarios que se tuvo que realizar.	- Que en el presente año sea prioridad del Gobierno Regional la construcción del Centro de Refugio para todas las mujeres víctimas de violencia familiar en la región.	TERRENO FÍSICO

PROCURADURÍA REGIONAL

El presente informe de la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Áncash, constituye una herramienta institucional, cuya finalidad es la de informar sobre la gestión realizada desde enero hasta diciembre de 2019.

Por ello, a sabiendas de la importancia del Informe, como instrumento de análisis y síntesis de lo realizado durante este periodo; se plantea los siguientes cometidos:

- Dar a conocer los procesos judiciales y extrajudiciales ingresados, atendidos y reactivados durante el periodo de gestión.
- Informar los avances y logros durante el periodo de gestión.
- Identificar las dificultades en el cumplimiento de los objetivos.
- Establecer las recomendaciones para el mejoramiento de la gestión.

LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES INGRESADOS, ATENDIDOS Y REACTIVADOS DURANTE EL PERIODO DE GESTIÓN.

PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, PENALES Y OTROS A DICIEMBRE 2019	PROCESOS	CANTIDAD
	PROCESOS LABORALES	121
	PROCESOS ACA	1178
	PROCESOS CIVILES	200
	PROCESOS PENALES	180
	PROCESOS CONTITUCIONALES	2395
	PROCESOS ARBITRALES	10
	PROCESOS DE CONCILIACION	7
	PROCESOS PENALES	145
TOTAL	4174	

AVANCES

- Se ha dispuesto personal especializado y con amplia experiencia en los procesos judiciales, arbitrales, penales y extrajudiciales.
- Se ha impulsado el avance procesal de los expedientes donde el Gobierno Regional de Ancash es parte demandante o agraviada, realizando la actualización y sistematización de archivos de procuraduría.
- Se viene realizando la actualización y sistematización de archivos de procuraduría.
- Se han realizado diligencias e inspecciones conducentes a la recuperación de predios de propiedad del Gobierno Regional de Ancash.
- Se viene priorizando los acuerdos conciliatorios a efectos de evitar demandad en contra de la Entidad.

LOGROS	DIFICULTADES	RECOMENDACIONES
1. En los procesos laborales se está logrando obtener sentencias favorables para la Entidad referidos a las demandas por concepto de pago de incentivos laborales y desnaturalización de contrato.	1. El principal obstáculo para alcanzar los fines de la Procuraduría Pública Regional, fue el presupuesto asignado para dicho año, la cual resultó se considerablemente menor que el asignado en los periodos anteriores. Lo que ocasionó que no se enviaran las valijas que contenían los escritos judiciales a las diferentes provincias.	1. Que la Gerencia General Programa una reunión con los asesores legales de todas las Unidades Ejecutoras; a efectos de, diseñar estrategias y coordinación para desarrollar una mejor defensa de los intereses de sus representadas.
2. En los procesos civiles se ha logrado el avance en la recuperación de un área de 2,882 hectáreas, el mismo que se concretó a inicios del año 2020.	2. Asimismo, la falta de habilitación de un ambiente físico para el archivo de los legajos judiciales.	2. Por otra parte, el abastecimiento permanente de materiales logísticos para armar las carpetas fiscales y de los expedientes judiciales
3. En los procesos extrajudiciales se destaca la recuperación de un área de 200 hectáreas de propiedad del proyecto especial CHINECAS en el sector Pampa Colorada realizada en el mes de noviembre de los corrientes.	3. La falta de materiales, para poder organizar el archivo central de la Oficina y poder absolver los diferentes procesos de forma oportuna.	3. Que se implemente un nuevo ambiente para organizar el archivo central de la Procuraduría
4. De las controversias surgidas en el marco de las Contrataciones con el Estado, algunas se han resuelto en vía de conciliación extrajudicial; así mismo, 4 de ellas se esperan conciliar el cierre del año, con ello se evita que las empresas acudan a la vía arbitral, puesto que estos en su mayoría van en desmedro económico del Gobierno Regional de Ancash	4. Falta de coordinación por parte de los abogados de las Unidades Ejecutoras.	4. Que se aumente el presupuesto a la caja chica; a efectos de poder diligenciar los escritos judiciales y fiscales dentro de los plazos establecidos por Ley.
5. Se ha realizado el cobro de montos por concepto de reparación civil; Caso N° 97-2019 la suma de S/. 700.00 soles y Caso N° 385-2018 la suma de S/. 300.00 soles, los mismos que fueron ingresados a las arcas del Gobierno Regional de Ancash		
6. La Procuraduría ha imputado más de 80 casos en el inicio de diligencias preliminares ante el Ministerio Público		

La Secretaría General (SG), es el órgano de apoyo encargado de las tareas técnico administrativas y de coordinación de las actividades de los diferentes órganos del Gobierno Regional, es responsable de la conducción del sistema de trámite documentario, Archivo Regional.

LOGROS OBTENIDOS

- Esta secretaria atendió y desarrolló sus funciones de manera normal e ininterrumpida, todo el año, haciendo el seguimiento de los expedientes administrativos y documentación en general, asegurando la celeridad y oportunidad en la fluidez de la información, además de su adecuado registro y archivo pertinente
- Se cumplió con redactar y tramitar las Resoluciones Ejecutivas Regionales, aprobadas por el Gobernador Regional
- De la misma manera, se asistió, recibió, revisó y elevó para la firma del Señor Gobernador los proyectos de la Resoluciones Ejecutivas Regionales, que generaron los diferentes órganos de la Entidad.
- También se asistió al Despacho de Gobernación Regional de Ancash, en la formulación y trámite de la documentación de su competencia.
- Asimismo, se mantiene el Registro Actualizado (digitalizado) de las Resoluciones Ejecutivas Regionales, emitidas por el Gobierno Regional de Ancash, y se emitieron 483 Resoluciones Ejecutivas Regionales en el año 2019
- A su vez, se registró, tramitó, notificó y se custodia los Convenios celebrados durante el año 2019, siendo 58 convenios suscritos, entre el Gobierno Regional de Ancash y otras entidades.
- Estamos efectuando el control de seguridad y conservación del acervo documentario del Gobierno Regional de Ancash
- Esta Oficina sigue tramitando en el día y dentro de los plazos previstos por Ley, todos los documentos que tienen que ver con la implementación de la Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, Oficina Regional de Control Interno, Ministerio Público, solicitudes de Acceso a la Información Pública y haciendo su seguimiento de los mismos.
- Se ha logrado implementar para su mejor formulación y trámite de los documentos que se emiten en esta Oficina: seis (06) computadoras nuevas, la adquisición de una (01) impresora nueva de última generación y anaqueles para conservar y cuidar los documentos que están bajo nuestra custodia.

DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

- La gran limitación en el desarrollo del trabajo que tuvo esta Oficina de Secretaría General, fue la sistematización de las resoluciones y otros instrumentos emitidos a lo largo de las diferentes administraciones regionales.
- Se ha carecido de información exacta y actualizada de los últimos años sobre la designación y cese de funcionarios.
- Se ha apreciado la existencia de resoluciones emitidas por las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash, que no figuran en los archivos de esta Secretaría

General trayendo como consecuencia la duplicidad en las designaciones de los funcionarios en cargos de confianza.

- A la fecha no contamos con un Plan de Contingencia en el Área de Mesa de Partes, con respecto a la recepción de documentos, cuando hay cortes de fluido eléctrico y/o hay cortes de sistema
- La desactualización de los diferentes instrumentos de Gestión del Gobierno Regional de Ancash, nos ha permitido tener algunas dificultades, para atender a la solicitud de los usuarios o Unidades Ejecutoras que nos lo solicitan
- No se cuenta con un ambiente adecuado para el Área de Mesa de Partes, la cual ha sido observada por la Contraloría General de la República, pues no cumple con los requisitos mínimos para atender a las personas en situación de discapacidad, acorde a la normativa vigente relacionada para tales fines y se ha informado a las autoridades competentes, pero no se obtuvo respuesta alguna
- Se requiere de capacitación para el personal de Mesa de Partes y personal de Archivo de Secretaría General para su mejor desenvolvimiento en el trabajo.
- Necesitamos urgente de ambientes adecuados para el Área de Mesa de Partes, pues representa la imagen de nuestra institución.

RECOMENDACIONES

- Que se logre alcanzar una adecuada comunicación y coordinación con las diferentes unidades orgánicas del Gobierno Regional de Ancash
- Conseguir que todo el personal de la Oficina de Secretaría General, se identifique con los objetivos y metas trazadas y con el trabajo en equipo, con la finalidad de obtener mejores resultados en el servicio que se presta al Gobierno Regional de Ancash y a los Usuarios.
- Tener sistematizada toda la documentación e información con la que cuenta Secretaría General
- Tener sistematizado todos nuestros documentos que custodiamos dentro del Archivo de Secretaría General y lograr modernizarlo e implementarlo contando con personal idóneo para brindar un servicio adecuado.
- Contar con el ambiente adecuado para el Área de Mesa de Partes y que sea digitalizado y con una atención especializada, totalmente implementado y modernizado para la mejor atención a los usuarios, teniendo en consideración también, a la personal en situación de discapacidad, contando con asientos, servicios higiénicos y la capacitación adecuada al personal para que se le brinde una mejor atención al usuario.
- Que el personal nombrado, CAS o locadores, de Secretaría General, reciban la oportunidad de llevar cursos de Capacitación y actualización que les sirva para mejorar su servicio que día a día desarrollan en las instalaciones del Gobierno Regional de Ancash.

El Gerente General Regional es responsable administrativo del Gobierno Regional.

El Gerente General Regional coordina la acción de los diferentes Gerentes Regionales.

Sesiones y acuerdos Los Gerentes Regionales sesionan bajo la presidencia del Presidente Regional.

El Gerente General Regional y los Gerentes Regionales son responsables de los acuerdos que adopten y, en cuanto corresponda, de su ejecución y en cumplimiento de sus funciones se emitieron resoluciones gerenciales:



RESOLUCIÓN
GERENCIAL
GENERAL
REGIONAL

641

Fuente: <https://www.regionancash.gob.pe/reg2019.php>

► COMISIÓN DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DE SERVICIO CIVIL EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

PROCESO DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL EN EL GORE ANCASH

El Gobierno Regional de Ancash cuenta con un Equipo de Trabajo para el Tránsito al Régimen del Servicio Civil, el cual ha desarrollado acciones de visita y orientación a las respectivas áreas a fin de realizar el levantamiento y procesamiento de información para el cumplimiento de las diferentes etapas que constituyen dicho Proceso de Tránsito. En ese sentido, se vienen realizando las siguientes acciones:

ETAPA I: Inicio de Incorporación al Proceso de Tránsito y Preparación de la Entidad:

- **Conformación de la Comisión de Tránsito:**

Mediante Resolución Ejecutiva N° 191-2019-GRA-GR, se conformó la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de la entidad, cuya copia del documento resolutivo se adjunta al presente.

- **Acciones de Comunicación y Sensibilización:**

Se desarrolló la Conferencia de Sensibilización en el Proceso de Tránsito al Régimen del Servicio Civil, donde se contó con la exposición de funcionarios y especialistas de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – Servir.

ETAPA II: Análisis Situacional de la entidad

- **Mapeo de Puestos:**

Se desarrolló el Mapeo de Puestos, que culminó con la presentación y aprobación del Informe de Mapeo de Puestos del Gobierno Regional de Ancash, por parte de la Comisión de Tránsito de la entidad, así como su remisión a Servir, mediante Oficio N° 151-2019-GRA/GGR.

- **Mapeo de Procesos:**

Se desarrolló el Informe de Mapeo de Procesos del Gobierno Regional de Ancash, en el cual se determinó una cantidad de procesos denominados como “Críticos” para los cuales se identificarán oportunidades de mejora en la siguiente Fase, dicho informe se ha remitido a SERVIR para su revisión y posterior presentación y aprobación por parte de la Comisión de Tránsito de la entidad, concluyendo con la remisión a Servir mediante Oficio de la GGR.

- **Plan de Mejoras:**

Actualmente el Gobierno Regional de Ancash se encuentra próximo a culminar el Informe del Plan de Mejoras, que consiste en la identificación de oportunidades de mejora respecto a procesos y/o procedimientos, que permitan a la Entidad ofrecer mejores bienes/servicios a sus diferentes beneficiarios (Interno y/o Externo). Finalmente, la Entidad elaborará una carta de compromiso relacionada con la implementación de la mejora, sintetizando aspectos relacionados a la misma.

De ese modo, el Gobierno Regional de Ancash aún se encuentra desarrollando las acciones que constituyen el Proceso de Tránsito al Régimen del Servicio Civil, encontrándose actualmente en la fase final de la Segunda Etapa del mencionado proceso, a cuya culminación se emitirá la Resolución de Inicio de Proceso de Implementación – RIPI, por parte de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – Servir, luego de lo cual se procederá con la Etapa III, Aplicación de Mejoras, con la elaboración de los nuevos documentos de gestión, tales como el Manual de Perfiles de Puestos – MPP y Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE.

GERENCIA DE LA SUB REGIÓN PACÍFICO

LOGROS OBTENDOS

- ✓ El presupuesto Institucional de apertura PIA 2019, tanto en la genérica de gasto 21,22,23,25 y 26 fue de 6,427,284, al cierre del ejercicio fiscal el PIM fue de S/21,508,883 ejecutándose un importe de S/12,423,037, representado en un 0.56%.
- ✓ El PIM de Inversiones en el ejercicio fue de S/12,748,736, del presupuesto modificado se ejecutó el importe de S/3,929,206, representado en un 031 %.
- ✓ Se Recopilo la necesidad existente de la población, se gestionó el presupuesto y se reinició la ejecución de los proyectos paralizados. Asimismo, se actualizo la cartera de inversiones con la finalidad de ejecutar los proyectos en el presente ejercicio fiscal y ejercicios fiscales subsiguientes, teniendo como único objetivo solucionar la problemática de la población.
- ✓ Programación de Actividades -Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública - período 2019, se cumplió con insertar la Información del IV Trimestre en el Portal de Transparencia de la SUB REGION PACIFICO.
- ✓ Se logró efectuar en el Módulo Aplicativo del CEPLAN la Programación Multianual 2020-2022 del Plan Operativo Institucional 2019
- ✓ Se logró registrar en Aplicativo CEPLAN el Seguimiento de Actividades Operativas - Ejecución de gastos de enero a noviembre 2019
- ✓ Registros de cargos de Confianza en el AIRSP (Aplicativo informático de Recursos Humanos del Sector Publico)
- ✓ El Pago de Remuneraciones Personal repuesto por mandato judicial, con la respectiva aprobación por parte de los interesados
- ✓ Se adquirido la Indumentaria para brindar mejor imagen en la atención al público que concurre hacer diversas gestiones en la SRP. (Uniformes para el personal nombrado)
- ✓ La ejecución del Plan Anual de Contrataciones año -2019
- ✓ Contrataciones menores a 8 UIT en el plazo correspondiente
- ✓ Aprobación de Expedientes Técnicos de SALDO DE OBRA. Elaborado por Consultores Externos. Elaboración y Envío de Formato de Registro N° 08-A y 12B, INVIERTE.PE
- ✓ La Oficina de Liquidación de Consultorías Reinicio de Obras Paralizadas: · “mejoramiento y reconstrucción de la institución educativa N° 88057 san lorenzo martir, c.p. cosma, distrito de Cáceres del Perú, provincia del santa, región Áncash” – culminación” · “reconstrucción de la infraestructura de la institución educativa Víctor Andrés Belaunde, distrito de Chimbote, provincia del santa – Áncash – saldo de obra” · “ampliación de los servicios de educación secundaria de la institución educativa n° 88033 – José maría Arguedas, distrito de Chimbote, provincia del santa – Áncash – saldo de obra – actualizado” · “mejoramiento y culminación de la pavimentación ciudad de Coishco, distrito de Coishco – Santa – Áncash – saldo de obra”
- ✓ **RESOLUCION DE CONTRATO**
 - obra: “reconstrucción de la infraestructura de la institución educativa Víctor Andrés Belaunde, distrito de Chimbote, provincia del santa – saldo de obra” (su saldo se encuentra en ejecución en virtud a la resolución de contrato)."

- obra: “ampliación de los servicios de educación secundaria de la institución educativa N° 88033 José María Arguedas, distrito de Chimbote, provincia de santa – Áncash – saldo de obra – actualizado” (su saldo se encuentra en ejecución en virtud a la resolución de contrato).
- obra: “construcción de pistas en el AA.HH. san pedro, provincia del santa – Áncash” (su saldo se encuentra en ejecución en virtud a la resolución de contrato).
- obra: “mejoramiento y culminación de la pavimentación, ciudad de Coishco, distrito de Coishco - Santa - Áncash” (su saldo se encuentra en ejecución en virtud a la resolución de contrato).
- levantamiento de la medida cautelar emitida contra la sub región pacifico (embargo de la cuenta RDR por el monto de s/. 1,350,000.00 (un millón trescientos cincuenta mil y 00/100 soles)), ejecutado por la ejecutoria coactiva de la red asistencial Áncash de ESSALUD, y la red asistencial Áncash - seguro social ESSALUD. exp. 00118-2019-0-2501-sp-ci-02.

✓ **PROCESOS JUDICIALES:**

Se ha logrado que se declaren infundado las demandas contenidas en:

- Exp. N° 1349-2014, mediante res. N°27 de fecha 19 de abril de 2018 y confirmado por sala mediante res. N° 43 de fecha 31 de diciembre de 2019, seguido por Juan Félix Gonzales Villon sobre indemnización.
- Exp. N° 549-2015, mediante resolución de sala n° 19 de fecha 26 de marzo de 2019, seguido por elder acosta avila sobre desalojo por ocupación precaria.
- Exp. N° 3180-2018, mediante res. N° 10 de fecha 09 de julio de 2019 y confirmada por sala mediante res. N° 15 de fecha 21 de octubre de 2019, seguido por Elías Teodoro rosales Huamán sobre acción contenciosa administrativa.
- Exp. N° 421-2018, mediante res. N° 08 de fecha 3 abril de 2019 y confirmada por sala mediante res. N° 15 de fecha 05 de agosto 2019, seguido por bonifacio crisencio castillo Sandoval sobre nulidad de resolución administrativa.
- Exp. N° 4357-2018, mediante res. N° 06 de fecha 21 junio de 2019, seguido por David Silvio lino Rodríguez sobre acción contenciosa administrativa.
- Exp. N° 2172-2019, mediante res. N° 04 de fecha 16 de setiembre de 2019, seguido por marco Antonio Meléndez tordolla sobre acción contencioso administrativa.
- Exp. N° 521-2016, mediante res. N° 06 de fecha 30 setiembre de 2016 y confirmada por sala mediante res. N° 13 de fecha 16 de abril de 2019, seguido por bonifacio crisencio castillo Sandoval sobre acción contencioso administrativa.
- Exp. N° 216-2015, mediante res. N° 30 de fecha 09 de enero 2019, seguido por Sonia Leonor liau ibarra sobre acción contencioso administrativa.
- Exp. N° 1524-2018, mediante res. N° 11 de fecha 29 de abril de 2019, seguido por Martín Edilberto aponte Santiesteban sobre acción contencioso administrativa.
- Exp. N° 585-2018, mediante resolución de sala N° 08 de fecha 30 de setiembre de 2019, seguido por el consorcio parque industrial sobre acción de cumplimiento

DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

-
- Demoras en el trámite administrativo, las transferencias presupuestales y/o modificaciones.
 - Restricciones en la Normatividad
 - Demoras en las transferencias presupuestales.
 - Restricciones en la Normatividad
 - El Presupuesto para gasto corriente no alcanza cubrir las necesidades básicas en la SRP, dificultan la gestión y la operatividad institucional.
 - Falta de material logístico, movilidad, falta de presupuesto para combustible, mantenimiento y reparación de vehículos, equipos informáticos obsoletos etc.
 - Convoca a reunión de trabajo en equipo de cada Centro de Costos y a su competencia de cada uno
 - Falta de personal de apoyo especializado, y material logístico (renovación equipo de cómputo e impresora)
 - Falta de personal de apoyo especializado y material logístico, está en proceso de culminar, del mes diciembre 2019.
 - Falta de Actualización de los Aplicativos
 - Presupuesto insuficiente para coberturar la totalidad de los meses de deuda desde la reincorporación.
 - No se ha concretado la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones del año 2019 al 100%.
 - No se cuenta con los suficientes recursos
 - Ambientes estrechos e inadecuado para el desarrollo de labores, con los techos de canalón, que absorben y difunden excesivamente calor en los meses de verano, pisos vinílicos y de cemento antiguo y deteriorado, paredes de madera de triplay despintados en mal estado, servicios higiénicos en mal estado, con racionamiento de agua; lo que no permite realizar trabajos en condiciones adecuadas.
 - Carencia de Recurso Humano.
 - Carencia e Insuficiente de equipamiento y el que se encuentra está desfasado y obsoleto, lo cual no permite realizar los trabajos.
 - Falta de Útiles de escritorio (papel, folder, archivadores, etc.).
 - Falta de Unidad Móvil asignada al área, los responsables tienen que asumir su traslado en las visitas a campo.
 - Falta de material logístico para trabajos de campo y gabinete (winchas, GPS, cámaras fotográficas, implemento de vestir y seguridad, estación total, etc.)
 - Falta de compromiso en el desarrollo de los expedientes por parte de los Consultores Externos, lo que conlleva al atraso en la aprobación.
 - Demora de atención y entrega de documentación por parte del área contable (financiera).
 - Falta de documentación para la elaboración de las liquidaciones, ya que se encontraba toda la documentación en Fiscalía y eso originaba retraso en las liquidaciones
 - Falta de implementación de equipo de fotocopiado.
 - Falta de Equipos de Cómputo.
 - Desabastecimiento total de útiles de escritorio
 - Falta de Unidad Móvil asignada al área, los responsables tienen que asumir su traslado en las visitas a campo.
 - Mobiliario de oficina en mal estado.
 - Falta de disponibilidad presupuestal para:

- pago de notario para realizar la constatación e inventario de las obras:
 - RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTOR ANDRES BELAUNDE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA – SALDO DE OBRA.
 - AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 88033 JOSE MARIA ARGUEDAS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH – SALDO DE OBRA – ACTUALIZADO.
 - CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN EL AA.HH. SAN PEDRO, PROVINCIA DEL SANTA – ANCASH.
 - MEJORAMIENTO Y CULMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN, CIUDAD DE COISHCO, DISTRITO DE COISHCO - SANTA - ANCASH.
- Pago al notario para las cartas notariales de resolución de contrato con los contratistas.
- Útiles de escritorio.
- Bienes (computadoras e impresoras)

RECOMENDACIONES

- Celeridad en el trámite administrativo, transferencias presupuestales.
- Simplificación Administrativa
- Celeridad en las transferencias presupuestales.
- Celeridad en los procesos de selección
- Simplificación Administrativa
- Transferencia Presupuestal del Pliego
- Implementar mediadas a fin de tener una recaudación eficiente en el Rubro 09 Recursos Directamente recaudados.
- Renovar Equipos Informáticos.
- Mantenimiento, preventivo y correctivo a los vehículos de la Institución.
- Debe haber más comunicación abierta y cumplir metas y objetivos estratégicos, en concordancia a la Ley de la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Se está cumpliendo en la medida del desarrollo de actividades que se realizan, se eleva con Oficio a la GRPPAT-Huaraz
- Se está cumpliendo en la medida del desarrollo de actividades que se realizan, se eleva con Oficios a la GRPPAT-Huaraz.
- Se debe actualizar los SOFTWARE
- El Área de Presupuesto a través de la Sub Gerencia debe informar trimestralmente a la Unidad de personal los saldos remanentes, a fin de sugerir, alternativa con la finalidad de cumplir con la remuneración de los trabajadores.
- Los solicitantes deben elaborar correctamente las especificaciones técnicas en sus requerimientos.
- Coordinar y exhortar a las áreas usuarias la presentación oportuna de sus requerimientos de acuerdo a sus necesidades en el plazo establecido.
- Gestionar ante el Pliego el Presupuesto necesario.
- Mejora integral de los ambientes asignados para el desarrollo de las labores, por lo que se sugiere la construcción de un nuevo local, debidamente implementado o un mantenimiento de la infraestructura existente.

- Implementación del área con equipamiento (computadoras de tecnología actual, impresoras, escáner, fotocopiadoras)
- Actualizar el ROF, a fin de determinar las adecuadas funciones del Área de Estudios y Proyectos.
- Asignar una movilidad para el adecuado desempeño de las funciones en los trabajos de campo.
- Implementar el área con mobiliario adecuado y nuevo.
- Implementar con más personal profesional.
- Mejor selección de consultores y al equipo técnico, que los acompaña.
- Acelerar en la entrega de documentación requerida, tanto de obra como parte financiera.
 - Solicitar a la Fiscalía que se entregue la documentación lo más pronto posible y así poder continuar con los trabajos correspondientes.
 - Implementar impresora y fotocopiado para agilizar las documentaciones
 - Implementar la oficina con equipos actualizados ya que es necesario brindar documentación y atender lo solicitado
 - Abastecer útiles de escritorio sin limitaciones.
 - Implementar de un Área disponible para usar como Archivo General a fin de derivar toda documentación existente en el área, ya que se cuenta con información de años anteriores.
- SE ASIGNE MARCO PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y FINANCIERA PARA:
 - Pago de notario para contrataciones e inventario de las obras.
 - Pago al notario para las cartas notariales de resolución de contrato con los contratistas.
 - Abastecimiento en útiles de escritorio.
 - Abastecimiento en bienes (computadoras e impresoras).
 - Otros.

Todo ello a fin de que se logren los objetivos sin deficiencia alguna.

GERENCIA CONCHUCOS ALTO

LOGROS

N°	Logros más importantes y perspectivas de trabajo (relevantes)	Documento que evidencie o sustenta metas físicas y financieras
1	Aprobación mediante acto resolutivo del expediente técnico de mantenimiento de local: "Mantenimiento de la infraestructura de la sede de la Gerencia Conchucos Alto Huari - Región Ancash".	Informe de evaluación. INFORME N° 046-2019-GRA/GRI-SGEI-EVAL/ABCS. RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0131-2019-GRA/GRI. Con la fecha de 17 de octubre de 2019.
2	Elaboración de informe técnico de la identificación de 06 proyectos en formato N° 05-A: registro de idea de proyecto o programación de inversión.	OFICIO N° 0026-2019-GCA-HUARI/G

3	Capacitación a los gobiernos locales en el tema de “Adopción e implementación de políticas de acción para Conchucos Alto.	Registros y fotos
4	Estudio de PIP a nivel de perfil de proyecto: “Mejoramiento del canal de irrigación Llanquish-Canchapata-Huarijamasga distrito de Huachis provincia de Huari”	Documentos de ejecución

DIFICULTADES Y MEDIDAS CORRECTIVAS ADOPTADAS

N°	Dificultades y medidas correctivas adoptadas	Documento que evidencie o sustenta
1	Estado situacional de local institucional: El local de Gerencia Conchucos Alto, del gobierno regional de Ancash, está en riesgo a falta de mantenimiento. En efecto se ha gestionado la aprobación de expediente técnico, lo cual se ha evaluado, como también se ha hecho informe de consistencia campo-gabinete, lo cual está aprobada con resolución para su ejecución.	Diagnóstico de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ancash según INFORME N°17-2019-REGION ANCASH-GR/ORDNCySC/PLD, OFICIO N°0072-2019-GRA-GR/ORDNC y SC., OFICIO N° 674-2019-GRA/GRAD.. INFORME N° 068-2015-MPHi/GRDUR/STDC/OECM y OFICIO N° 036-2019-MPHi/GM/G, de defensa civil la Municipalidad provincial de Huari, Expediente técnico aprobada en etapa de resolución para su ejecución. Fotos
2	Plan Operativo Institucional - POI: En anterior gestión se había programado sólo actividades administrativas (pago de personal), no incluía gestión de proyectos, no incluía informes técnicos, ni estudios. Se modificó el POI incluyendo gestión de proyectos, informes técnicos, estudios; se ha logrado la incorporación al POI 2019 pero sin presupuesto. Estas actividades demandan presupuesto al no contar con disponibilidad presupuestal, el personal está canalizando esfuerzos para el cumplimiento de metas.	POI Modificado, seguimiento CEPLAN
3	Unidad operativa: la Gerencia Conchucos Alto – Huari, es un órgano desconcentrado y no descentralizado, es una unidad operativa como tal no tiene autonomía administrativa. Esto redundante que depende de la sede central. Se viene realizando gestiones y coordinaciones en forma permanente en la sede central para conseguir el encargo para realizar proyectos o ejecución de estudios u obra. Pese a no contar con presupuesto para	Documentos y gestiones realizadas

	viáticos se está canalizando esfuerzos particulares de los trabajadores, para la consecución de objetivos esperados y logro de metas propuestos.	
4	Presupuesto: La asignación de presupuesto en los últimos años ha ido disminuyendo, para el año 2019 en el PIA sólo se había considera S/.1,375.00 soles para genérica de gastos de bienes y servicios, lo cual no permitía realizar funciones establecidas en los instrumentos de gestión institucional. Se ha realizado gestiones para reconsideración presupuestal, logrando para pago de secretaria, personal de servicio y adquisición de algunos útiles de oficina en el RDR.	Certificación presupuestal
5	Capacitación de personal: Se ha capacitado al personal en procesos administrativos, informáticos y de gestión	Registro de asistencia y fotos

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO

El presupuesto asignado a la Gerencia Sub Regional Conchucos Alto – Huari, es bajo dos (02) rubros como Recursos Ordinarios – RO, y Recursos Directamente Recaudados – RDR.

El rubro de recursos ordinarios establece básicamente pago de personal y los beneficios sociales y un pequeño monto para pago de servicios, y un total de S/. 619.00 soles para adquisición de papelería en general, útiles y materiales de oficina.

En el rubro de recursos directamente recaudados la mayor parte está presupuestado para el pago de la secretaria que ha sido contratado por 5 meses como también el pago de personal de servicio y un pequeño monto para útiles y materiales de oficina, combustibles y carburantes.

De modo que se puede calcular la ejecución financiera de la manera siguiente:

Ejecución financiera en el rubro de Recursos ordinarios, asciende a 97.64% respectivamente.

Ejecución financiera en el rubro de Recursos Directamente Recaudado, asciende a 88.23% respectivamente, el porcentaje de ejecución pese a limitado presupuesto se sustenta de la manera siguiente, que la unidad ejecutora de sede central de Gobierno Regional de Ancash, ha realizado cambios como adicional en algunas partidas correspondientes a fines de año en diciembre de 2019 y no comunicó a la unidad

operativa de Gerencia Conchucos Alto – Huari, es por este hecho se puede observar un saldo en la ejecución.

De modo que la ejecución financiera total ascienda 97.26% respectivamente

PERSPECTIVAS

N°	Perspectivas	Avances
1	Propuesta de Reglamento de Organización de Funciones-ROF, del GRA, a cargo de Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Lo cual mejorará las facultades de Gerencia Sub Regional de Conchucos Alto	Aprobación de autoridades del Gobierno Regional de Ancash, y consulta realizada MEF – PCM.
2	Plan de trabajo 2019 – 2020, con la aprobación, se procederá a la programado en el Plan Operativo Institucional – POI, posteriormente se inscribirá en CEPLAN, para seguimiento.	Plan de trabajo 2019 – 2020, de Gerencia Conchucos Alto.
3	Ejecutar estudios a nivel pre inversión e inversión, saldos de obras, inspección (supervisión), delegación de funciones, actividades, vía encargo por parte de la unidad ejecutora de la sede central.	Instrumentos de gestión institucional, acuerdos, voluntad política.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda aprobación de plan de trabajo de Gerencia Conchucos Alto – Huari emitido con el OFICIO MÚLTIPLE N° 0066-2019-GRA/GCA-HUARI/G, con registro (1253005 – 809161), de la fecha 17 de octubre de 2019., lo cual permitirá programar en el Plan Operativo Institucional, y será inscrito en el aplicativo CEPLAN, para el monitoreo y seguimiento. Como también la aprobación de cuadro de necesidades solicitada con el OFICIO MÚLTIPLE N° 0067-2019-GRA/GCA-HUARI/G, con registro (809161 – 1297617), de la fecha 04 de diciembre de 2019.
- Se recomienda asignar por encargo la ejecución de estudios a nivel de pre inversión, inversión; ejecución de proyecto (s), saldos de obra (s); evaluación y inspección (supervisión), actividades en diferentes etapas de inversión pública, vía encargo por parte de la unidad ejecutora de la sede central.
- Se recomienda tomar especial atención la iniciativa de mejoramiento de Reglamento de Organización y Funciones - ROF, que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ha elaborado en coordinación con los órganos de línea que a la fecha luego de visto bueno de las autoridades del Gobierno Regional de Ancash, se encuentra en consulta a nivel de MEF – PCM.

- Se recomienda asignación presupuestal, considerando el margen porcentual para la realización de estudios pre inversión. Se requiere asignación presupuestal para la realización de capacitación a MIPYME y otras funciones establecidas en los instrumentos de gestión como ROF y MOF.
- Se debe practicar la descentralización dentro de Gobierno Regional de Ancash, dotándoles facultades en el ámbito de intervención de cada órgano desconcentrado esta acción permitirá también evitar la congestión o sobrecarga de gestión de proyectos en la sede central de Gobierno Regional de Ancash.
- Implementación de CAP (Cuadro de Asignación Presupuestal – Plazas previstas) de esta Gerencia Conchucos Alto – Huari.
- Se recomienda implementar la Gerencia Conchucos Alto – Huari, con equipos informáticos modernos, lo que cuenta son obsoletos.

GERENCIA CONCHUCOS BAJO

PROYECTOS	LOGROS OBTENIDOS		DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	RECOMENDACIONES	
	FINANCIERO	FÍSICO (Cantidad de plántones en producción en viveros al 30/08/2019)			
"INSTALACIÓN DE ESPECIES FORESTALES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES, EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN PEDRO LA FLORIDA, SANTA CLARA, AHIJADERO TÚPAC AMARU, JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI PACHAVILCA, JUAN VELASCO ALVARADO CHULLIN Y SACSAY LLAMA, DISTRITO DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH". SIAF Nº0458-2018	Ppto. Autorizado del 2019	QUENUAL	113,088	1.- Falta de reprogramación del saldo de balance para el año 2019 2.- La emisión de la RER Nº312-2019, manteniendo la vigencia de la RER Nº561-2017-GRA/GRp 3.- Demora de la liquidación financiera de las rendiciones	1.- Dejar sin efecto la RER Nº312-2019 2.- Implementar la liquidación de las rendiciones respetando el debido proceso y el principio de confianza. 3.- Implementar la delegación de facultades en el manejo de recursos humanos, contrataciones y manejo de recursos presupuestales a la Gerencia Conchucos Bajo
		PINO	249,280		
	Ppto. Autorizado del 2018 S/. 3'545,798	EUCALIPTO	57,152		
		SAUCO	27,360		
	Rendido al 100% de lo gastado S/.863,433	TARA	13,432		
		ALISO	2,832		
2018 saldo Balance S/. 2'682,365	SAUCE	10,944			
	MOLLE	18,240			
"INSTALACIÓN DE ESPECIES FORESTALES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES, EN LAS COMUNIDADES	Ppto. Autorizado del 2019	QUENUAL	52,268	1.- Falta de reprogramación del saldo de balance para el año 2019 2.- La emisión de la RER Nº312-	
	Ppto. Autorizado del 2018 S/. 3'817,578	PINO	784,552		

CAMPESINAS DE PACHACHÍN, LUIS PARDO DE LACHOJ, CAHUIDE DE PACCHA, QUINGAO, JUAN VELAZCO DE PASACANCHA, PASACANCHA Y CASHAPAMPA, DISTRITOS DE SIHUAS, RAGASH Y CASHAPAMPA, PROVINCIA DE SIHUAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH". SIAF Nº0459-2018	Rendido al 100% de lo gastado S/.1'251,672	EUCALIPTO	72,777	2019, manteniendo la vigencia de la RER Nº561-2017-GRA/GRp 3.- Demora de la liquidación financiera de las rendiciones
	2018 saldo Balance S/. 2'565,905	ALISO	5,000	
"INSTALACIÓN DE ESPECIES FORESTALES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES, EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE CONDORCERRO, JOCOSBAMBA, MIOBAMBA, CASABLANCA, OCSHAY, PUQUIO, ASUY Y SILLAHIRCA, DISTRITOS DE QUICHES Y ALFONSO UGARTE, PROVINCIA DE SIHUAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH". SIAF Nº0457-2018	Ppto. Autorizado del 2019	QUENUAL	116,666	1.- Falta de reprogramación del saldo de balance para el año 2019 2.- La emisión de la RER Nº312-2019, manteniendo la vigencia de la RER Nº561-2017-GRA/GRp 3.- Demora de la liquidación financiera de las rendiciones
	Ppto. Autorizado del 2018 S/. 2'826,118	PINO	105,463	
	Rendido al 100% de lo gastado S/.752,144	EUCALIPTO	97,503	
		SAUCO	16,510	
	2018 saldo Balance S/. 2'073,974	TARA	46,950	
ALISO		2,800		

LOGROS OBTENIDOS

- Mayor celeridad en las resoluciones de expedientes administrativos, gracias a la revisión de estos, permitiendo a los abogados analizarlos y resolverlos según materia.
- Mayor celeridad en la revisión, análisis y resolución de expedientes técnicos relacionados a la Ley de Contrataciones del Estado.
- Cumplir con los trámites en menor plazo, ya que se viene evaluando el ingreso de los expedientes, a fin de determinar las competencias que dispone el ROF del Gobierno Regional de Ancash, evitando tramitar documentos que no son de nuestra competencia.
- A la fecha los expedientes y documentos que ingresan son resueltos en los plazos administrativos de acuerdo a ley.
- Cifrar de expedientes ingresados y atendidos en el periodo 2019

DOCUMENTOS	CANTIDAD
Documentos recibidos	3239

N°	ESCRITOS EMITIDOS	CANTIDAD
01	Informes Legales	66
02	Informes	612
03	Memorándums	1199
04	Oficios	07
TOTAL		1884

DIFICULTADES O INCONVENIENTES EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

- Existen expedientes administrativos que remiten a esta Gerencia sin sus antecedentes correspondientes.
- Existen casos en los cuales remiten expedientes administrativos en solo copia y no originales.
- Se viene coordinando con Secretaria General a fin de que ésta filtre de manera exhaustiva los expedientes administrativos, para que los documentos sean derivados correctamente a las áreas y se evite una carga innecesaria ésta Gerencia, con actos que no son de su competencia.
- Existen en ciertas fechas del año, en que no hay presupuesto para el pago de personal contratado.
- Escaso material de escritorio
- Falta de cursos de capacitación al personal referente a temas propios de nuestra función.
- El presupuesto en caja chica es insuficiente para cubrir necesidades de servicio.

RECOMENDACIONES

- a) Se debe contar con personal profesional con experiencia calificada, como actualmente se tiene a fin de ser eficientes, evitando con ello retrasos de los plazos administrativos.
- b) De manera permanente se debe contar con computadoras e impresoras modernas evitando que estas se desfasen, evitando con ello, retrasos en las resoluciones de los documentos ingresados.
- c) Se debe de contar con el presupuesto necesario a fin de realizar los pagos al personal contratado y evitar malestares.
- d) Se debe de realizar siempre el filtro correspondiente a los expedientes antes que ingresen a fin de evitar retrasos en la labor de esta gerencia.
- e) Se debe tener presente que el incremento del número de expedientes que ingresan a esta gerencia, genera por ende un mayor presupuesto.

LOGROS OBTENIDOS

- Formulación de 03 proyectos de Directivas para mejorar los procedimientos administrativos respecto a Encargos Internos, Viáticos y Fiscalización de valorizaciones de obras y adelantos directos y de materiales
- Remisión de información financiera y contable al MEF
- Pagos de los beneficios sociales: vacaciones truncas, pagos de subsidios por fallecimientos y gastos de luto y sepelio, reintegro de asignación por cumplimiento de 25 y 30 años de servicios al Estado, pagos de CTS y otros
- Implementación de orden, clasificación y sistematización de la documentación obrante en los diferentes archivos de la Gerencia y Sub Gerencias para mejor custodia de los mismos y atención de información solicitada por los administrados y Entidades públicas.
- El 90% de procesos de selección de obras, bienes y servicios culminaron con la suscripción de los contratos respectivos.
- Atención oportuna de los requerimientos de materiales para las distintas áreas del Gobierno Regional de Ancash, para el adecuado desarrollo de actividades administrativas
- Implementación de acciones para el tránsito al SERVIR (Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2019-GRA/GR).
- Constantes coordinaciones con el MEF y SERVIR para habilitación y actualización del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas de Recursos Humanos del Sector Público de plazas CAS.
- Recuperación de la villa deportiva asignado al Sport Ancash.
- Recuperación de las casas-vivienda y módulos de vivienda.
- Saneamiento físico-legal de los desembarcaderos artesanales de Huarmey, Casma y los Chimus
- Celeridad de la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios, en la atención de evaluación de denuncias administrativas evitando la prescripción de las mismas.
- Apoyo y asesoramiento permanente a los órganos instructores y sancionadores.

DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

- Retardo en la implementación de los procedimientos propuestos, por falta de aprobación de las mismas.
- Retardo de las Unidades Ejecutoras en remitir la información solicitada a pesar de los requerimientos reiterativos

-
- Retardo en el cumplimiento de pago oportuno de los referidos beneficios, por falta de disponibilidad presupuestal
 - Falta de espacio, ambiente y implementos adecuado para archivo documentario.
 - Falta de personal dedicado exclusivamente para realizar el trabajo
 - No se alcanzó el 100% de culminación satisfactoria de procesos convocados debido a falta de postores, declarándose desierto, los mismos.
 - Requerimientos a destiempo
 - Falta de actualización de los instrumentos de Gestión con Relación al ROF, CAP y MOF.
 - Falta de remisión de información oportuna de las distintas áreas del Gobierno Regional de Ancash
 - Resistencia al cambio de régimen, por parte del personal nombrado
 - Falta de disponibilidad presupuestal para realizar acciones administrativas y pago de derechos registrales y notariales para el saneamiento de bienes muebles (vehículos) e inmuebles.
 - Falta de personal que coadyuve en la disminución de la carga laboral

RECOMENDACIONES

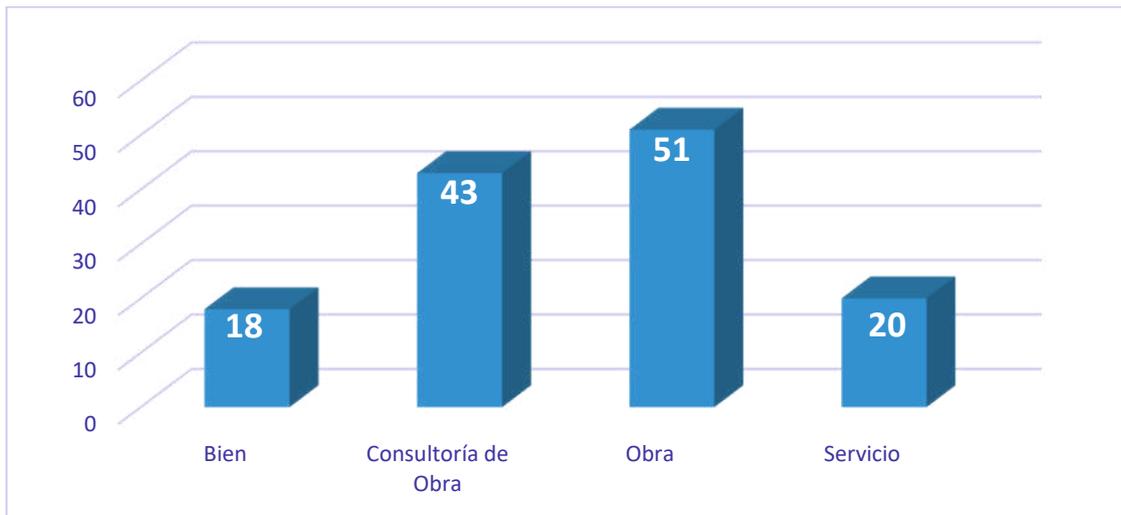
- Exhortar a las áreas relacionadas a la evaluación y aprobación de Directivas, otorgar mayor celeridad a los trámites.
- Iniciar Procesos Disciplinarios contra el personal infractor
- Asignación de presupuesto para el cumplimiento oportuno del pago de beneficios sociales
- Dotar de personal y ambientes adecuados e implementados para mejorar el sistema de archivo y custodia de los documentos y comprobantes de pago de la Gerencia y Sub Gerencias.
- Implementar difusión por otros medios de comunicación de las convocatorias de los procesos, asegurando la presentación de postores.
- Capacitación del personal encargado de formular los pedidos de bienes y servicios de las áreas usuarias.
- Exhortación y sensibilización al personal del Gobierno Regional de Ancash, contratado en las distintas modalidades, respecto al Régimen del Servicio Civil.
- Priorizar la atención de disponibilidad presupuestal para culminar los procesos registrales de saneamiento físico y legal de los bienes muebles (vehículos) e inmuebles de propiedad del Gobierno Regional de Ancash.
- Dotación de mayor cantidad de personal y capacitación constante para el personal.

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

COSTO DE PLANILLA MENSUAL		
Condición Laboral	Pea	Costo Mensual
Consejeros regionales	25	107,250.00
Pensionistas	215	194,325.50
Activos D.L 276	207	858,488.93
Cas funcionarios - FAG	10	0.00
Cas funcionarios	32	282,367.00
Contratados Cas	114	392,499.93
Centro de Operaciones de Emergencia (COER)	49	128,793.00
TOTAL	652	1,963,724.36

Fuente: Sub Gerencia de Recursos Humanos

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES



Nomenclatura	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado
AS-SM-39-2019- GRA/CS-2	Bien	ADQUISICION DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL PLAN DE NEGOCIO INCREMENTO DE LA PRODUCCION Y CALIDAD DE OREGANO SECO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES ECOLOGICOS DE PLANTAS AROMATICAS DE SIHUAS, PROVINCIA DE SIHUAS REGION ANCASH	110,000.00
AS-SM-44-2019- GRA/CS-2	Bien	ADQUISICION DE MATERIALES DE RIEGO TECNIFICADO PARA EL PLAN DE NEGOCIOS ¿INCREMENTO DE LOS INGRESOS ECONOMICOS CON GRANOS ANDINOS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE ACAS, DISTRITO DE ACAS, PROVINCIA DE OCROS Y EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA PALTA VARIEDAD FUERTE EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS SANTO DOMINGO ACO, DISTRITO DE CARHUAPAMPA, PROVINCIA DE OCROS ¿ REGION ANCASH	110,285.00

AS-SM-49-2019- GRA/CS-1	Bien	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS A TRAVÉS DE VALES DE CONSUMO PARA LOS TRABAJORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL	194,500.00
AS-SM-44-2019- GRA/CS-1	Bien	ADQUSICION DE MATERIALES DE RIEGO TECNIFICADO PARA EL PLAN DE NEGOCIOS ¿INCREMENTO DE LOS INGRESOS ECONOMICOS CON GRANOS ANDINOS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE ACAS, DISTRITO DE ACAS, PROVINCIA DE OCROS Y EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA PALTA VARIEDAD FUERTE EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS SANTO DOMINGO ACO, DISTRITO DE CARHUAPAMPA, PROVINCIA DE OCROS ¿ REGION ANCASH	110,285.00
AS-SM-43-2019- GRA/CS-1	Bien	ADQUSICION DE ARTICULOS Y MATERIALES PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRODUCCION, COMERCIALIZACION APICOLA EN LAS ASOCIACIONES DE APICULTORES: MIEL DE HUASCARAN DEL DISTRITO DE MANCOS ¿ APROPIC DEL DISTRITO DE HUARI ¿ KANTUN WAYTA DEL DISTRITO DE RECUAY Y CHAVIN DE HUANTAR DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	99,624.00
AS-SM-39-2019- GRA/CS-1	Bien	ADQUSICION DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL PLAN DE NEGOCIO INCREMENTO DE LA PRODUCCION Y CALIDAD DE OREGANO SECO DE LA ASOCIACION DE PRODUTORES ECOLOGICOS DE PLANTAS AROMATICAS DE SIHUAS, PROVINCIA DE SIHUAS REGION ANCASH	110,000.00
AS-SM-7-2019- GRA-CS-1	Bien	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	249,936.00
AS-SM-7-2019- GRA-CS-2	Bien	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	249,968.00
AS-SM-18-2019- GRA/CS-1	Bien	ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES DE OVINOS PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE OVINOS EN LA ASOCIACIÓN DE FRENTE DE DEFENSA Y DESARROLLO DE HUALLACANCHA PARA PROTECCIÓN DE SUS RECURSOS DE LOS HERMANOS CADILLO, SAN MARCOS, HUARI, ANCASH	48,000.00
AS-SM-16-2019- GRA/CS-1	Bien	ADQUISICIÓN DE COLMENAS ESTÁNDAR TIPO LANGSTROTH Y NÚCLEOS PARA ABEJAS PARA LOS PLANES DE NEGOCIO DE LA ASOCIACIÓN DE APICULTORES APICARHUAZ - CARHUAZ Y ASOCIACIÓN DE APICULTORES MIEL DE HUASCARAN - MANCOS	200,250.00
AS-SM-17-2019- GRA/CS-1	Bien	ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA EL PLAN DE NEGOCIOS MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CRIANZA DE TRUCHAS SANTA CRUZ DE COLLOTA DEL DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD, ANCASH	71,300.00
DIRECTA-PROC-4- 2019-GRA / OEC-1	Bien	ADQUSICION DE COMBUSTIBLE PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIAS ANTE LAS OCURRENCIAS DE PRESPITACIONES PLUFIAVLES DURANTE EL PERIODO DE LLUVIAS 2018 - 2019 EN LA REGION ANCASH	164,773.72
AS-SM-12-2019- GRA-OEC-2	Bien	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS VIVERES SECOS PARA LA ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LA SOLEDAD HUARAZ	59,535.30
AS-SM-7-2019- GRA-CS-1	Bien	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	249,968.00
AS-SM-12-2019- GRA-OEC-1	Bien	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS VIVERES SECOS PARA LA ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LA SOLEDAD HUARAZ	59,535.30
AS-SM-10-2019- GRA/CS-1	Bien	ADQUISICIÓN DE PLANTONES DE PALTO VARIEDAD HASS PARA LA PROPUESTA PRODUCTIVA ¿MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA PALTA VARIEDAD HASS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS SANTO DOMINGO DE ACO, DISTRITO DE CARHUAPAMPA, PROVINCIA DE OCROS, REGION ANCASH Y LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN PEDRO DE COLCABAMBA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH	135,000.00
SIE-SIE-1-2019-GRA / OEC-1	Bien	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOHOL 95 Y PETROLEO DIESEL B5 PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	189,359.00

DIRECTA-PROC-1-2019-GRA - OEC-1	Bien	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EDIFICACIÓN PUBLICA EN EL (LA) EESS LA CALETA - CHIMBOTE EN LA LOCALIDAD CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH	3,675,312.00
AS-SM-62-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO DEL CENTRO POBLADO DE UCHUSQUILLO, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA CARLOS FERMIN FITZCARRALD, - ANCASH	399,831.20
AS-SM-61-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. Nº86293 SANTA URSULA DE HUALCAN, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA CARHUAZ, - ANCASH	199,375.60
AS-SM-58-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE LA OBRA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LOS SECTORES RURALES CAYLAN Y KM. 15 DISTRITO DE SANTA - SANTA - ANCASH	171,575.00
AS-SM-40-2019- GRA-CS-2	Consultoría de Obra	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. Nº 86397 JUAN SANTOS ATAHUALPA EN LA LOCALIDAD DE MACUASH - DISTRITO DE CHACAS, PROVINCIA DE ASUNCION, REGIÓN ANCASH	147,160.13
AS-SM-60-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO DEL SECTOR HOYOS, DISTRITO DE CULEBRAS - HUARMHEY - ANCASH	101,845.80
PEC-PROC-4-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO LACRAMARCA VULNERABLE ANTE EL PELIGRO EN EL SECTOR CURVA EL MILAGRO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	303,387.03
PEC-PROC-3-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CASMA VULNERABLE ANTE EL PELIGRO EN EL SECTOR CASA BLANCA - HUALGAYOC, DISTRITO DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	706,281.09
AS-SM-56-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL DE RIEGO DEL CENTRO POBLADO DE MACHAC, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI- REGION ANCASH	51,014.23
AS-SM-45-2019- GRA/CS-2	Consultoría de Obra	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA REPRESA TZAQTZA DISTRITO DE AIJA - PROVINCIA DE AIJA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	143,450.00
AS-SM-45-2019- GRA-CS-1	Consultoría de Obra	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PI MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DE PAMPAMARCA, DISTRITO DE ACOPAMPA ¿ PROVINCIA DE CARHUAZ - ANCASH	134,771.34
AS-SM-47-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA AV. PANORAMICA DEL CRUCE DE LA URB. LAS LOMAS A LA CARRETERA DE HUANCHAC DEL SECTOR SANCHEZ CERRO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, HUARAZ	127,363.59
AS-SM-54-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE LA OBRA INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO EL MOLINETE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO, DISTRITO DE HUALLANCA, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH	95,647.82
AS-SM-30-2019- GRA-CS-1	Consultoría de Obra	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL P.I.P. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CISEA NICRUPAMPA DISTRITO DE INDEPENDENCIA PROVINCIA DE HUARAZ ¿ ANCASH	70,129.88
AS-SM-37-2019- GRA/CS-2	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. INICIAL Nº1143 SEMILLITAS DEL SABER, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA CARLOS F. FITZCARRALD - ANCASH	114,000.14
AS-SM-42-2019- GRA-CS-2	Consultoría de Obra	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 86399 JUAN PABLO II DEL CASERIO DE HUALLIN, DISTRITO DE CHACAS, PROVINCIA DE ASUNCION, DEPARTAMENTO DE ANCASH	120,507.69

AS-SM-53-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS CASEIROS DE HUANZA, HUASCO Y CENTRO POBLADO DE QUILCA - DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS, REGIÓN ANCASH	240,000.00
AS-SM-52-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA I.E. N° 6726 DE LA LOCALIDAD DE VENADO MUERTO, DISTRITO DE COCHAS, PROVINCIA DE OCROS - ANCASH	190,704.00
AS-SM-45-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA REPRESA TZAQTZA DISTRITO DE AIJA - PROVINCIA DE AIJA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	143,450.00
AS-SM-48-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. SIMÓN ANTONIO BOLIVAR PALACIOS, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH	398,000.01
AS-SM-41-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. N 86103 CORAZÓN DE JESÚS DE LA LOCALIDAD DE MATAQUITA, DISTRITO DE JANGAS - HUARAZ ¿ ANCASH	163,299.36
AS-SM-42-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 86399 JUAN PABLO II DEL CASERIO DE HUALLIN, DISTRITO DE CHACAS, PROVINCIA DE ASUNCION, DEPARTAMENTO DE ANCASH	120,507.69
AS-SM-15-2019- GRA/CS-3	Consultoría de Obra	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 86473 MICELINO SANDOVAL TORRES, DISTRITO DE CARAZ - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH¿ CON CODIGO UNICO: 2395470	125,000.00
AS-SM-46-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS: ÍTEM I: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL SHILLUM ROCO PAQUEYOC, DISTRITO DE COLCABAM	275,519.71
AS-SM-40-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N° 86397 JUAN SANTOS ATAHUALPA EN LA LOCALIDAD DE MACUASH - DISTRITO DE CHACAS, PROVINCIA DE ASUNCION , REGIÓN ANCASH	147,160.13
AS-SM-20-2019- GRA/CS-2	Consultoría de Obra	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LA AV. PERU, PRESIDENTE, ANCASH, PROGRESO Y CENTRAL LOCALIDAD DE SHILLA, DISTRITO DE SHILLA - CARHUAZ - ANCASH	298,695.68
AS-SM-33-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AA.HH. LA GRAMA DEL DISTRITO DE NEPEÑA, PROVINCIA DE SANTA, REGIÓN ANCASH	97,000.00
AS-SM-37-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. INICIAL N°1143 SEMILLITAS DEL SABER, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA CARLOS F. FITZCARRALD - ANCASH	114,000.14
AS-SM-29-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO DE LOS CASERIOS DE HUARIRCA, CASHUCRO, COLLOTA, HUICHANGA Y RAYANPAMPA DISTRITO DE CUSCA ¿ CORONGO - ANCASH	320,400.00
AS-SM-28-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N° 86339 MAESTRO UGO DE CENSI EN EL DISTRITO DE CHACAS, PROVINCIA DE ASUNCION - ANCASH	100,940.38
AS-SM-34-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 88138 PERPETUO SOCORRO, DEL C.P. PILLIPAMPA EN EL DISTRITO DE BAMBAS, PROVINCIA DE CORONGO, DEPARTAMENTO DE ANCASH	148,374.41

AS-SM-30-2019- GRA-CS-1	Consultoría de Obra	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL P.I.P. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CISEA NICRUPAMPA DISTRITO DE INDEPENDENCIA PROVINCIA DE HUARAZ ¿ ANCASH	70,129.88
AS-SM-31-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL MIRADOR DEL CERRO LA JUVENTUD EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE ¿ PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	155,600.70
AS-SM-24-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. 86664 SANTO DOMINGO SAVIO, EN EL CASERIO DE ALPABAMBA, DISTRITO DE YANAMA, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH	197,287.70
AS-SM-15-2019- GRA/CS-2	Consultoría de Obra	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 86473 MICELINO SANDOVAL TORRES, DISTRITO DE CARAZ - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH¿ CON CODIGO UNICO: 2395470	125,000.00
AS-SM-20-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LA AV. PERU, PRESIDENTE, ANCASH, PROGRESO Y CENTRAL LOCALIDAD DE SHILLA, DISTRITO DE SHILLA - CARHUAZ - ANCASH	298,695.68
CP-SM-1-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DEL EXP. TÉCNICO DEL P.I.P. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DESDE EL C.P. BUENA VISTA ALTA HASTA EL CASERIO DE MOJON, DIST BUENA VISTA ALTA - CASMA ¿ ANCASH	453,415.00
AS-SM-19-2019- GRA-CS-1	Consultoría de Obra	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN CASERIOS DE CARHUAN E IRISH ALTO ¿ YUNGAY ¿ ANCASH	106,846.52
AS-SM-15-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 86473 MICELINO SANDOVAL TORRES, DISTRITO DE CARAZ - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH¿ CON CODIGO UNICO: 2395470	125,000.00
AS-SM-5-2019- GRA/CS-1	Consultoría de Obra	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LOS RECURSOS TURÍSTICOS DEL RECORRIDO TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE HUARAZ EN EL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	106,585.23
AS-SM-3-2019- GRA-CS-1	Consultoría de Obra	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD ACOBAMBA DEL DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH	44,220.20
AS-SM-2-2019- GRA-CS-1	Consultoría de Obra	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACIÓN DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO LAS BRISAS EN EL H.U.P. VILLA MARÍA, SECTOR B MZ. 12 LOTE 1, SECTOR SUB LOTE 1, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	49,679.00
AS-SM-1-2019- GRA-CS-1	Consultoría de Obra	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EL AMAUTA EN EL SECTOR 3C ZONA 3 URB. BUENOS AIRES, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	68,935.00
AS-SM-65-2018- GRA-3	Consultoría de Obra	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA FRENTE AL RIESGO DE ALUVION DE LA SUB CUENCA DEL QUILLCAY, MANCOMUNIDAD MUNICIPAL WARAQ, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, HUARAZ, ANCASH	212,030.23

LP-SM-16-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. N 86103 CORAZÓN DE JESÚS DE LA LOCALIDAD DE MATAQUITA, DISTRITO DE JANGAS - HUARAZ ¿ ANCASH	4,384,514.39
AS-SM-55-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE OBRA AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº86986, DE LA LOCALIDAD DE PAMPA CORRAL, DISTRITO DE YUNGAR, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH	1,527,437.78
PEC-PROC-2-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE OBRA CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO LACRAMARCA VULNERABLE ANTE EL PELIGRO EN EL SECTOR CURVA EL MILAGRO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	8,354,536.59
PEC-PROC-1-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE OBRA CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CASMA VULNERABLE ANTE EL PELIGRO EN EL SECTOR CASA BLANCA ¿ HUALGAYOC, DISTRITO DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	22,922,196.78
LP-SM-10-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO PROGRESO EN LA LOCALIDAD DE SHUMAY, DISTRITO DE MARCARA - CARHUAZ - ANCASH"	3,338,015.32
LP-SM-30-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE DE LA LOCALIDAD DE HUACHENCA A LA LOCALIDAD DE TARA EN LA LOCALIDAD DE JANGAS - DISTRITO DE JANGAS - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH	4,118,614.64
LP-SM-29-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LOS CASERIOS DE PACATQUI Y NINABAMBA DEL DISTRITO DE YANAC - CORONGO - ANCASH	5,637,542.62
AS-SM-36-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 86399 JUAN PABLO II DEL CASERIO DE HUALLIN, DISTRITO DE CHACAS, PROVINCIA DE ASUNCION, DEPARTAMENTO DE ANCASH	4,820,307.59
AS-SM-50-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE LLYCHUSH DEL DISTRITO ACOCHACA PROVINCIA DE ASUNCIÓN DEPARTAMENTO DE ANCASH OBRA	1,799,670.60
LP-SM-28-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO DEL CENTRO POBLADO DE UCHUSQUILLO, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - ANCASH	9,652,589.46
LP-SM-27-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA AV. PANORÁMICA DEL CRUCE DE LA URB. LAS LOMAS A LA CARRETERA DE HUANCHAC DEL SECTOR SÁNCHEZ CERRO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH	3,231,949.41
LP-SM-26-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE OBRA CREACION DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO E IRRIGACION DE LOS SECTORES LAGUNA DE TACASH, UNCAY - MANUSHUAY Y CHAMCA, DISTRITO DE COTAPARACO - PROVINCIA DE RECUAY - ANCASH	5,710,071.80
LP-SM-25-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE OBRA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LOS SECTORES RURALES CAYLAN KM 15, DISTRITO DE SANTA - SANTA - ANCASH	3,431,518.53
LP-SM-22-2019- GRA/CS-1	Obra	CONTRATAACION DE EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 86293 SANTA URSULA DE HUALCAN, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ - ANCASH	4,984,391.47
LP-SM-24-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE CHANA, VICHON, VISTOSO, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHANA - HUARI - ANCASH	16,768,763.27
LP-SM-23-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCION DE LA OBRA INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO RURAL LA HUACA SECTOR I, II Y III DISTRITO DE SANTA -SANTA -ANCASH	2,410,630.91

LP-SM-21-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE CONVENCIONAL EN LOS CASERÍOS DE HUARASCUCHO, CHUQUIBAMBA Y LLACTA, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH	4,431,635.80
AS-SM-36-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 86399 JUAN PABLO II DEL CASERIO DE HUALLIN, DISTRITO DE CHACAS, PROVINCIA DE ASUNCION, DEPARTAMENTO DE ANCASH	4,820,307.59
AS-SM-35-2019- GRA-CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. Nº 86339 MAESTRO UGO DE CENSI EN EL DISTRITO DE CHACAS, PROVINCIA DE ASUNCIÓN - ANCASH	2,523,577.50
LP-SM-3-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LA AV. PERU, PRESIDENTE, ANCASH, PROGRESO Y CENTRAL, LOCALIDAD DE SHILLA CARHUAZ ANCASH II ETAPA	7,773,293.80
LP-SM-20-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE OBRA: AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL, RED PRIMARIA Y SECUNDARIA - LOCALIDADES DEL DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA DE POMABAMBA -REGIÓN ANCASH	18,668,231.67
LP-SM-19-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CANAL DE IRRIGACION CHANCARMAYO, JANGAS-DISTRITO DE JANGAS - PROVINCIA DE HUARAZ; YUNGAR - DISTRITO DE YUNGAR; ANTA - DISTRITO DE ANTA; PROVINCIA DE CARHUAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH.	12,557,904.56
LP-SM-1-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. SIMÓN ANTONIO BOLIVAR PALACIOS, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH"	14,999,477.44
LP-SM-11-2019- GRA/CS-1	Obra	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO EL MOLINETE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO, DISTRITO DE HUALLANCA, PROVINCIA DE HUALYLAS - ANCASH	2,732,794.92
AS-SM-23-2019- GRA/CS-1	Obra	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO DEL SECTOR HOYOS, DISTRITO DE CULEBRAS - HUARMEY - ANCASH	1,787,178.02
LP-SM-17-2019- GRA/CS-1	Obra	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE PALTAY EN LA LOCALIDAD DE PALTAY, DISTRITO DE TARICA ¿ PROVINCIA DE HUARAZ ¿ REGIÓN DE ANCASH	5,931,817.30
AS-SM-97-2018- GRA-2	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E. Nº 644 DE LA LOCALIDAD DE UCUSHPAMPA DEL DISTRITO DE MARCARA, PROVINCIA DE CARHUAZ ¿ DEPARTAMENTO DE ANCASH	1,002,355.67
LP-SM-18-2019- GRA/CS-1	Obra	MEJORAMIENTO DE LA REPRESA TZAQTZA DISTRITO DE AIJA - PROVINCIA DE AIJA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	3,621,735.14
AS-SM-9-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE CATAC ¿ PROVINCIA DE RECUAY ¿ DEPARTAMENTO DE ANCASH	808,285.53
LP-SM-8-2019- GRA-CS-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA ¿MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL Nº 1143 SEMILLITAS DEL SABER, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CARLOS FERMÍN FITZCARRALD - ANCASH¿ CON CODIGO UNICO: 2320044	2,380,766.16
LP-SM-15-2019- GRA/CS-1	Obra	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS CASERIOS DE HUANZA, HUASCO Y CENTRO POBLADO DE QUILCA DISTRITO DE ACOBAMBA PROVINCIA DE SIHUAS , REGION ANCASH	6,484,238.63
LP-SM-16-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. N 86103 CORAZÓN DE JESÚS DE LA LOCALIDAD DE MATAQUITA, DISTRITO DE JANGAS - HUARAZ ¿ ANCASH	4,384,514.39
AS-SM-13-2019- GRA/CS-2	Obra	EJECUCIÓN DE OBRA: RENOVACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, CAMPAMENTO VICHAY S/N, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH	910,311.47

LP-SM-13-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 86399 JUAN PABLO II DEL CASERIO DE HUALLIN, DISTRITO DE CHACAS, PROVINCIA DE ASUNCION, DEPARTAMENTO DE ANCASH	4,820,307.59
LP-SM-14-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N° 86397 JUAN SANTOS ATAHUALPA EN LA LOCALIDAD DE MACUASH ¿ DISTRITO DE CHACAS, PROVINCIA DE ASUNCION - ANCASH	2,943,202.55
LP-SM-12-2019- GRA-CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 86339 MAESTRO UGO DE CENSI EN EL DISTRITO DE CHACAS ¿ PROVINCIA DE ASUNCIÓN - ANCASH	2,523,577.50
LP-SM-5-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO DE LOS CASERIOS DE HUARIRCA, CASHUCRO, COLLOTA, HUICHANGA Y RAYANPAMPA, DISTRITO DE CUSCA - CORONGO - ANCASH"	6,958,331.77
LP-SM-10-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO PROGRESO EN LA LOCALIDAD DE SHUMAY, DISTRITO DE MARCARA - CARHUAZ - ANCASH"	3,338,015.32
AS-SM-97-2018- GRA-2	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E. N° 644 DE LA LOCALIDAD DE UCUSHPAMPA DEL DISTRITO DE MARCARA, PROVINCIA DE CARHUAZ ¿ DEPARTAMENTO DE ANCASH	1,002,355.67
LP-SM-8-2019- GRA-CS-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA ¿MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1143 SEMILLITAS DEL SABER, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CARLOS FERMÍN FITZCARRALD - ANCASH¿ CON CODIGO UNICO: 2320044	2,380,766.16
LP-SM-9-2019- GRA-CS-1	Obra	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AA.HH. LA GRAMA DEL DISTRITO DE NEPEÑA ¿ PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH	2,019,206.44
LP-SM-6-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. 86664 SANTO DOMINGO SAVIO, EN EL CASERIO DE ALPABAMBA, DISTRITO DE YANAMA, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH	5,720,068.25
LP-SM-7-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 6726 DE LA LOCALIDAD DE VENADO MUERTO- DISTRITO DE COCHAS - PROVINCIA DE OCROS - REGION ANCASH	4,910,116.55
LP-SM-4-2019- GRA/CS-1	Obra	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 88138 PERPETUO SOCORRO, DEL C.P. PILLIPAMPA EN EL DISTRITO DE BAMBAS, PROVINCIA DE CORONGO ¿ ANCASH	2,967,488.15
AS-SM-13-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE OBRA: RENOVACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, CAMPAMENTO VICHAY S/N, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH	910,311.47
AS-SM-14-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86477 ESTENIO TORRES RAMOS ¿ YURACOTO, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS ¿ REGION ANCASH	5,754,980.78
LP-SM-3-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LA AV. PERU, PRESIDENTE, ANCASH, PROGRESO Y CENTRAL, LOCALIDAD DE SHILLA CARHUAZ ANCASH II ETAPA	7,773,293.80
AS-SM-9-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE CATAC ¿ PROVINCIA DE RECUAY ¿ DEPARTAMENTO DE ANCASH	808,285.53
AS-SM-4-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 86457 DEL CASERÍO DE MALLQUIBAMBA, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CARLOS FERMÍN FITZCARRALD - ANCASH"	1,864,605.99
LP-SM-1-2019- GRA/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. SIMÓN ANTONIO BOLIVAR PALACIOS, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH"	15,130,096.02

LP-SM-2-2019- GRA-CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE OBRA: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LOS CASERÍOS DE CARHUAN E IRISH ALTO, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH"	3,370,980.03
AS-SM-6-2019- GRA/CS-3	Servicio	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO DE HUARAZ, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ- DEPARTAMENTO DE ANCASH	70,109.00
AS-SM-59-2019- GRA/CS-1	Servicio	CORREDOR VIAL N°04 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL POR NIVELES DE SERVICIOS DE LAS CARRETERAS: 1.- EMP. PE-3N (PURACOTO) - CULLASPAMPA - HUARIPAMPA/DV. HUARIPAMPA - EMP. AN-841 - CASHAPAMPA - HUANCARHUAZ/EMP. PE-3N (SUCRE) - HUANCHAHUASI. 2.- EMP. PE-3N (PUENTE CHOQUECHACA) - HUATA/CARAZ - PARON - LAGUNA DE PARON. 3.- YUNGAY - LLANGANUCO -VAQUERIA - YANAMA - EMP. PE-14C (LLACMA). 4.- YANAMA - EMP. AN-621 (PUPASH) MAYUSH - COLPA - CUNYA - ACOCHACA.	2,707,500.00
CP-SM-2-2019- GRA/CS-1	Servicio	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUARAZ, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH	1,101,722.58
AS-SM-6-2019- GRA/CS-2	Servicio	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO DE HUARAZ, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ- DEPARTAMENTO DE ANCASH	70,109.00
CP-SM-6-2019- GRA/CS-1	Servicio	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL POR NIVELES DE SERVICIO DE LAS CARRETERAS: "CHINGAS - LLAMELLIN - MIRGAS, PAROBAMBA - QUINUABAMBA - CAJAPANCA, PACCHA - QUINGAO ALTO - SAN MIGUEL - CHINGALPO - ACOBAMBA, CORONGO - ACO - CUSCA - YANATACON, EMP. PE-12B(QUICHES)	2,857,500.00
AS-SM-38-2019- GRA/CS-1	Servicio	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ZONA Y CADENAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH	160,000.00
CP-SM-4-2019- GRA/CS-1	Servicio	CORREDOR VIAL N° 03 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL POR NIVELES DE SERVICIOS DE LAS CARRETERAS: 1.- DV BUENA VISTA - LA EMPEDRADA - EMP AN-961 (SANTA ROSA DE OLIVAR) - HOMOPAMPA - HUANCHUY - OLLADA - MOJON - QUILLO - SANTA ROSA - MATACOTO - EMP PE - 3N (ONGO). 2.- EMP AN-104 (NEPEÑA) - EMP AN-921 / EMP. AN-924 - EMP AN-925 / EMP PE-1NQ - EMP PE-1N/EMP. AN-925 - AN 927 - EMP. PE-1NQ/EMP. PE-1NQ - AN 928 - EMP. PE-1N. 3.- DV. SAMANCO - MORO	2,715,000.00
CP-SM-5-2019- GRA/CS-1	Servicio	CORREDOR VIAL N°04 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL POR NIVELES DE SERVICIOS DE LAS CARRETERAS: 1.- EMP. PE-3N (PURACOTO) - CULLASPAMPA - HUARIPAMPA/DV. HUARIPAMPA - EMP. AN-841 - CASHAPAMPA - HUANCARHUAZ/EMP. PE-3N (SUCRE) - HUANCHAHUASI. 2.- EMP. PE-3N (PUENTE CHOQUECHACA) - HUATA/CARAZ - PARON - LAGUNA DE PARON. 3.- YUNGAY - LLANGANUCO -VAQUERIA - YANAMA - EMP. PE-14C (LLACMA). 4.- YANAMA - EMP. AN-621 (PUPASH) MAYUSH - COLPA - CUNYA - ACOCHACA.	2,707,500.00
CP-SM-3-2019- GRA/CS-1	Servicio	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DE CARRETERA YUPASH ¿ PAMPA GRANDE - RECUAY ¿ QUILLIPAMPA ¿ EMP ¿ PE -109-SUCCHA ¿ HUAYAN ¿ MALVAS ¿ COCHAPETI - COTAPARACO	2,850,000.00
CP-SM-2-2019- GRA/CS-1	Servicio	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUARAZ, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH	1,101,722.58
AS-SM-25-2019- GRA-CS-1	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN FORMULACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PERFIL DEL PIP: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E FE Y ALEGRIA N°19- HUARAZ - ANCASH	181,318.80

AS-SM-22-2019- GRA/CS-2	Servicio	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL DEL P.I.P. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUC. SECUNDARIA DEL COLEGIO POLITÉCNICO NACIONAL DEL SANTA, CHIMBOTE - ANCASH	140,212.32
AS-SM-22-2019- GRA/CS-1	Servicio	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL DEL P.I.P. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUC. SECUNDARIA DEL COLEGIO POLITÉCNICO NACIONAL DEL SANTA, CHIMBOTE - ANCASH	140,212.32
AS-SM-21-2019- GRA/CS-1	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REFORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE TURISMO - PERTUR ANCASH 2019-2025	90,000.00
AS-SM-11-2019- GRA/CS-1	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO VIAL DE UCHUSQUILLO DEL DIST. SAN LUIS PROV. CARLOS FERMIN FITZCARRALD A CUNYA, DIST. YANAMA PROV. YUNGAY – ANCASH.	57,981.66
AS-SM-6-2019- GRA/CS-1	Servicio	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO DE HUARAZ, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ- DEPARTAMENTO DE ANCASH	70,109.00
AS-SM-9-2019- GRA-CS-1	Servicio	CONTRATACION DE SERVICIO DE MOVILIDAD PARA TRASLADODE BRIGADAS ENCARGADAS DE VERIFICACION Y VALIDAR LA INFORMACION EN LOS CAMPOS, REGISTROS INTEGRALES PARA LA FORMALIZACION MINERA DE LA DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	75,000.00
DIRECTA-PROC-5- 2019-GRA-OEC-1	Servicio	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA TRABAJOS DE DESCOLMATACION, ECAUSAMIENTO, LIMPIEZA DE DERRUMBES, LIBERACION DE VIAS, PROTECCION Y DEFENSAS RIBEREÑAS, CONFORMACION DE PLAFORMAS, EN ATENCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ESTADO DE EMERGENCIAS ANTE LAS OCURRENCIAS DE INTENSAS PRESIPITAC	679,669.70
DIRECTA-PROC-3- 2019-GRA-OEC-1	Servicio	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LOS TRABAJOS DE DESCOLMATACION, ECAUSAMIENTO, LIMPIEZA DE DERRUMBES, LIBERACION DE VIAS, PROTECCION Y DEFENSAS RIBEREÑAS, CONFORMACION DE PLAFORMAS, EN ATENCION A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ESTADO DE EMERGENCIAS ANTE LAS OCURRENCIAS DE INTENSAS PRESIPITACIONES PLUVIALES DURANTE EL PERIODO DE LLUVIAS 2018 - 2019 EN LA REGION ANCASH - ZONA COSTA	2,565,098.20
DIRECTA-PROC-2- 2019-GRA-OEC-1	Servicio	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA TRABAJOS DE DESCOLMATACION, ECAUSAMIENTO, LIMPIEZA DE DERRUMBES, LIBERACION DE VIAS, PROTECCION Y DEFENSAS RIBEREÑAS, CONFORMACION DE PLAFORMAS, EN ATENCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ESTADO DE EMERGENCIAS ANTE LAS OCURRENCIAS DE INTENSAS PRESIPITACIONES PLUVIALES DURANTE EL PERIODO DE LLUVIAS 2018 - 2019 EN LA REGION ANCASH - ZONA SIERRA	3,661,828.14

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se encuentra encargada de:

Asesorar a la Alta Dirección y unidades orgánicas componentes del Gobierno Regional en aspectos relacionados a los sistemas que conduce.

1. Proponer las políticas regionales en concordancia con la política nacional.
2. Propiciar la elaboración del diagnóstico situacional, identificar y proponer los objetivos, metas y estrategias de corto, mediano y largo plazo.
3. Evaluar la efectividad de las estrategias y el logro de los objetivos y metas propuestas en el corto, mediano y largo plazo.
4. Conducir, orientar, gestionar, supervisar y evaluar el proceso presupuestario del Gobierno Regional en las instancias correspondientes.
5. Programar la asignación de recursos para el cumplimiento de objetivos y metas programadas por la institución.
6. Conducir y formular el análisis funcional, organizacional y documentos de gestión institucional, según la normatividad vigente.
7. Orientar y dirigir la formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, el Plan Anual y Presupuesto Participativo Anual, el Plan de Desarrollo Institucional y el Programa de Inversión Regional.
8. Conducir las acciones relacionadas a la demarcación y acondicionamiento territorial, así como la administración de terrenos de propiedad del Estado.
9. Participar en la programación, formulación, ejecución y evaluación del Plan Nacional de Estadística e Informática, participando en la formulación del Plan Regional en el marco de la normatividad emitida por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.
10. Dirigir, supervisar y evaluar las actividades y servicios prestados por los órganos dependientes del Gobierno Regional.
11. Conducir y formular la Memoria Anual y el Informe de los estados presupuestarios del Gobierno Regional.
12. Supervisar y controlar los avances de la ejecución del programa de inversiones emitiendo el informe técnico correspondiente.

En ese sentido, dicha gerencia en el Año Fiscal 2019 ha emitido 47 Resoluciones Gerenciales, principalmente, sobre la aprobación de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, unas de Tipo 3. "Modificaciones presupuestarias dentro de una Unidad Ejecutora" y otras de Tipo 4. "Modificaciones presupuestarias entre Unidades Ejecutoras".

De otro lado, cabe señalar que ha generado 916 Oficios dirigidos al Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General de la República y al Congreso de la República, entre otras entidades. Asimismo, ha generado 73 Oficios Múltiples, 2151 Memorándums sobre la emisión de las Certificaciones Presupuestarias solicitadas por las respectivas áreas usuarias de la Sede Regional y 40 Memorándums Múltiples.

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

PLANEAMIENTO

► INFORME DE GESTIÓN 2018

El Informe de Gestión es un instrumento que se elabora en mérito a las atribuciones de la Sub Gerencia de Planificación y Acondicionamiento Territorial de la Gerencia

Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash. En el mes de marzo de 2019 se elaboró el Informe de Gestión correspondiente al Ejercicio 2018, en base a la información presentada por las Direcciones Regionales, Gerencias Regionales y demás oficinas dependientes del ente regional. Dicho Informe de Gestión pretende demostrar el accionar de las instituciones durante un determinado Ejercicio Presupuestal, en el que se dan a conocer las actividades y proyectos ejecutados para el cumplimiento de los objetivos trazados en el POI anual.

El Informe de Gestión del Gobierno Regional de Ancash forma parte de la INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PLIEGO, para su remisión a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas; así mismo para la elaboración de la memoria anual.

► PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO

En la actualidad se cuenta con la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado el mismo que proporciona la directriz que debe seguir una Institución a Largo Plazo, es así que el Gobierno Regional de Ancash a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con el apoyo técnico del Centro de Planeamiento Estratégico y otras entidades, se formuló el PDRC 2016 – 2021, el cual fue Aprobado por el Consejo Regional el 11 de Agosto de 2016 con la Ordenanza Regional N° 009-2016-GRA/CR.

A la fecha se cuenta con ejemplares, las mismas mediante convenio fueron reproducidos por la ONG CARE PERU, para su distribución.

El Plan Estratégico Regional es el documento de gestión que permite cumplir con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Regional y plasmado en el POI de cada año de horizonte establecido en el PEI en mención.

Plan Estratégico Institucional – PEI y Plan Operativo Institucional – POI 2019

En cumplimiento de la Resolución Ejecutiva Regional, y de la Directiva 001-2017/CEPLAN/PCD y de la guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, realizando el seguimiento de forma mensual, de las actividades operativas programadas, a través del aplicativo del CEPLAN.

De acuerdo a las directivas del CEPLAN se ha procedido a formular mediante el aplicativo web, el Plan Operativo Institucional correspondiente al ejercicio 2019, el mismo que se encuentra aún en la fase de ajuste con el presupuesto institucional.

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°0056-2018-GRA/GR-P del 08 de febrero del 2018, donde se da por aprobado la DIRECTIVA N° 001-18-GOBIERNO REGIONAL ANCASH/GRPPAT/SGPAT, conteniendo los Lineamientos Metodológicos para su Elaboración, Implementación, Seguimiento y Mejora continua del Plan Operativo Institucional 2019, del Gobierno Regional de Ancash.

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°0231-2018-GRA/GR-P del 29 de mayo 2018, donde se Aprueba la Formulación del Plan Operativo Institucional POI 2019.

► **RENDICIÓN DE CUENTAS MEDIANTE AUDIENCIA PÚBLICA.**

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 191º establece, que “los gobiernos regionales; tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones”; asimismo, “la estructura orgánica está conformado por: El Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador; el presidente, como órgano ejecutivo; y el Consejo de Coordinación Regional integrado por los alcaldes provinciales y por representantes de la sociedad civil, como órgano consultivo y de coordinación con las Municipalidades, con las funciones y atribuciones que les señala la ley”.

Que, las Audiencias Públicas, son un mecanismo de participación ciudadana y transparencia de la Gestión Pública Regional, orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño; mediante ella, las autoridades fortalecen el vínculo de representación que se genera en toda elección democrática y constituye a la vez, una modalidad por la cual los ciudadanos ejercen su derecho de participar en el control, seguimiento y evaluación de la gestión pública.

Que, el numeral 3) del artículo 8º de la Ley N°. 27867 - Ley orgánica de Gobiernos Regionales - Principios Rectores de las Políticas y Gestión Regional, establece que: “La Administración Pública Regional, está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño. Los gobiernos regionales, incorporarán a sus programas de acción mecanismos concretos para la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de su gestión. La Audiencia Pública será una de ellas. Los titulares de la administración pública regional, son gestores de los intereses de la colectividad y están sometidos a las responsabilidades que la ley establezca”. Además, el artículo 24º establece que el Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la Región y otra en una provincia del ámbito.

En la convocatoria para la primera audiencia pública se realizó con el DECRETO REGIONAL N° 002-2019-GRA-GR, dando fecha de realización de la audiencia el 20 de

agosto 2019, así mismo la segunda audiencia pública se realizó con el DECRETO REGIONAL N° 004-2019-GRA-GR, el mismo que se realizó el 30 de diciembre 2019.

43 OBRAS Y PAGO DE LA DEUDA SOCIAL ENTRE PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN DE MORILLO

- También se destacó la licitación de estudios de 4 grandes corredores viales.
- En Audiencia Pública se recalcó que la gestión trabaja con 12 mil niños para erradicar la anemia.

Mil 700 docentes beneficiados con el pago de la deuda social y 43 obras en todo el año, 23 en ejecución y 20 en proceso de licitación, fueron los importantes logros que dio a conocer el gobernador regional de Ancash, Juan Carlos Morillo Ulloa, durante la II Audiencia Pública – Rendición de Cuentas 2019.

Explicó que su gestión del Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa, destino 22 millones para el pago a los maestros y destinó 195 millones para nuevas obras y la culminación de obras abandonadas, de las cuales 23 obras ya tienen contrato e inmediatamente empezarán a ejecutarse en las distintas provincias con una inversión de 81 millones de soles.

Y Otros 20 proyectos se encuentran en proceso de licitación, y en ellas se invertirá 114 millones de soles. Algunas las hemos empezado hace unos días, como el agua y desagüe en el A.H. La Grama, en el distrito de Nepeña; y ya empezaremos la construcción del colegio Simón Bolívar de Huaraz

De otro lado, la autoridad regional entregó algunos cheques a los profesores beneficiados con el pago de la deuda social, en una primera etapa. Remarcó que se está haciendo justicia con los profesores, y que en los próximos 3 años continuará destinando más recursos para reducir significativamente esta deuda, tal como lo ofreció en campaña.

Ing. Juan Carlos Morillo también anunció que este año se inició la contratación de la elaboración de los perfiles de los cuatro corredores viales que unirán distintas provincias y distritos ancashinos. Además, que se viene trabajando en la elaboración de la marca Ancash, que es un proyecto turístico que busca difundirse a nivel nacional e internacional con el fin de atraer más turistas a nuestra región.

Respecto al sector salud, la máxima autoridad recordó que este año se viene trabajando con 12 mil niños para erradicar la anemia en Ancash y que se lanzó el primer aplicativo móvil del país de lucha contra la anemia. En tanto a educación, explicó que en este 2019 se lanzó el Plan Renovador Integral por la Mejora Educativa en Ancash, que busca mejorar nuestros niveles educativos a nivel nacional.

► PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

El proceso del Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos; correspondiendo al Gobierno Regional organizar los mecanismos de Coordinación y consistencia presupuestal en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno (distrital y provincial), así como procurar economías de escala, concertación de esfuerzos y coordinación de recursos

El proceso del Presupuesto Participativo de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298, estableciendo las disposiciones y procedimientos a seguir a fin de asegurar un efectivo proceso de programación participativa del presupuesto de inversión en el Gobierno Regional de Ancash.

La finalidad del proceso del presupuesto participativo es recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad civil, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Asimismo, optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas.

Que mediante Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15 (publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 6 de febrero del 2018, se aprueba la Directiva para el Programación Multianual que regula y articula la Fase de la Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto.

- Mediante Ordenanza Regional N° 001-2019-GRA/CR, se aprueba el inicio del Proceso del Presupuesto participativo para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 159-2019-GRA-GR, de fecha 19 de marzo de 2019, se aprueba Conformar el Equipo Técnico Regional para el Proceso del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Ancash para el año 2020.
- El 24 de abril de 2019, se realizó la reunión para la identificación de los Proyectos Priorizados del Presupuesto Participativo 2020, formalizado

mediante Acta de Acuerdos y Compromisos, la misma que fue debidamente suscrita por los representantes inscritos para dicho Proceso.

► **PROYECTOS PRIORIZADOS**

ITEM	PROYECTO	COD. SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIORIDAD	PUNTAJE	MONTO PROYECTO
1	2336724	375737	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA I.E.I. 376 Y DE LA I.E. 86234 DE LA LOCALIDAD DE MANGAS, DISTRITO DE MANGAS - BOLOGNESI - ANCASH	1	96	3,584,686.00
2	2341438	380176	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E. N° 86888 DE LA LOCALIDAD DE COCHAUCRO DEL DISTRITO DE YANAMA, PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO ANCASH	2	96	1,085,256.00
3	2165192	230280	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N 84125 INTEGRADO, DEL CENTRO POBLADO DE PUMPA, DISTRITO DE ELEAZAR GUZMAN BARRON - MARISCAL LUZURIAGA - ANCASH	3	95	4,101,321.00
4	2244876	295392	MEJORAMIENTO DE LA I.E. N 86840 MAESTRO DIVINO DE WECRONCOCHA, DISTRITO DE ACOCHACA, PROVINCIA DE ASUNCION - ANCASH	4	95	5,332,980.00
5	2405465	2405465	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA PRESA EN EL LUGAR DENOMINADO KEROCOCHA EN EL CENTRO POBLADO DE LLIPA - DISTRITO DE LLIPA - PROVINCIA DE OCROS - REGION ANCASH	5	85	1,874,701.00
6	2230568	237303	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N 88128 ALFONSO UGARTE DEL CENTRO POBLADO DE CALPOC, DISTRITO DE YAUTAN, PROVINCIA DE CASMA - ANCASH	7	73	5,592,145.00
7	2395470	2395470	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 86473 MICELINO SANDOVAL TORRES DISTRITO DE CARAZ - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH	8	73	34,538,468.00
8	2078479	71558	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL DE IRRIGACION PUCASHIRACA - SHANGAYAN EN EL DISTRITO DE MUSGA, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA, REGION ANCASH	9	72	6,068,052.00
9	2310517	343890	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD INTERDISTRITAL DE LA CARRETERA ANTIGUA EN EL TRAMO TARICA, PARIHUANCA, MARCARA, EMP. R3N KM 583 A EMP. R3N KM 592.7 EN LOS DISTRITOS DE TARICA, MARCARA Y,	10	69	7,514,316.00

			DISTRITO DE PARIHUANCA - CARHUAZ - ANCASH			
10	2325108	361815	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE TOMA GRANDE -CRUZ PAMPA - PICUP, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH	11	60	5,288,699.00
11	2403329	2403329	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL UCHUCOLCA EN EL CENTRO POBLADO DE HUAMBA ALTA - DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - REGION ANCASH	12	54	2,526,592.00
12	2306049	344753	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO CESAR ROMERO EN EL A.H. LA UNION, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH	13	54	4,880,738.00
13	2115644	111479	CONSTRUCCION DEL CANAL DE RIEGO ARMA - COLCABAMBA, EN EL DISTRITO DE CHACA, PROVINCIA DE ASUNCION, REGION ANCASH	14	52	4,387,028.00
14	2433292	2433292	CREACION DE UN DIQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACHACHACA DEL DISTRITO DE PAMPAS - PROVINCIA DE PALLASCA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	15	51	944,192.00
15	2090309	74395	CONSTRUCCION DEL CANAL DE IRRIGACION INTERDISTRITAL JUCHU EN LOS DISTRITOS DE HUACLLAN - CORIS, EN LA PROVINCIA DE AIJA - REGION ANCASH	16	50	8,837,926.00
16	2113127	106043	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO SHINGUA -PALO SECO DE LOS CASERIOS DE CHUNCANA, TAURIBAMBA, CORICAY, CHONTABAMBA Y SICSIBAMBA DE LOS DISTRITOS DE SAN JUAN Y SICSIBAMBA DE LA PROVINCIA DE SIHUAS - REGION ANCASH	17	50	9,936,165.00
17	2259445	315335	CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO TAULLI, RIO CONSUZO Y RIO LLAMACOCHA DEL PUEBLO DE CONCHUCOS, DISTRITO DE CONCHUCOS - PALLASCA - ANCASH	18	50	9,332,659.00
18	2182709	252683	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOCAL MULTIUSOS NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES UBICADO EN LA MZ C LT 20 EN EL P.J. FLORIDA ALTA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH	19	48	609,078.00
19	2247342	304516	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N 88212 ANTONIO RAYMONDI EN EL P.V.H.U. ZONA ESTE II DE LA CIUDAD DE LA CASMA, DISTRITO CASMA, PROVINCIA DE CASMA - ANCASH	20	46	7,545,442.00
20	2300777	338251	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, PARA I.E.I N 200, I.E.P N 84114 EMILIO EGUSQUIZA HUARANGA Y I.E.S CARLOS ROBERTO ARGOTE GOMEZ EN LA LOCALIDAD DE SOCOSBAMBA,	21	46	13,905,242.00

			DISTRITO DE PISCOBAMBA, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - ANCASH			
21	2272234	320011	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 249 DEL CENTRO POBLADO DE QUILCA (ALTO), DISTRITO DE ACOBAMBA - SIHUAS - ANCASH	22	45	3,439,125.00
22	2100398	109990	CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE CASABLANCA-LLAMA, DISTRITO DE QUICHES - SIHUAS - ANCASH	23	40	2,145,010.00
23	2046214	48614	MEJORAMIENTO DE LAS MICROPRESAS DE LAS LAGUNAS YAHUARCOCHA Y HUICSUCOCHA PARA LA IRRIGACION DE LOS DISTRITOS DE CONGAS Y SAN PEDRO DE COPA PROVINCIA DE OCROS-REGION ANCASH	6	77	2,007,435.00

PROYECTOS PRIORIZADOS A NIVEL DE IDEA

N°	PROYECTO	DESCRIPCION_PROYECTO	PRIORIDAD	PUNTAJE	DESCRIPCION LINEA	MONTO REFERENCIAL
1	2001621	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. HORACIO GONZALES ESCUDERO - NIVEL SECUNDARIO DE QUINUABAMBA, DISTRITO DE QUINUABAMBA - POMABAMBA - ANCASH	1	96	EDUCACION	6,000,000.00
2	2001621	CONSTRUCCION DE LA POSTA MEDICA UBICADO EN EL A.H DOS DE JUNIO, AVENIDA LOS INCAS MZ L-LOTE 2	2	86	SALUD	6,000,000.00
3	2001621	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD CHIQUIAN , DISTRITO DE CHIQUIAN, PROVINCIA DE BOLOGNESI, REGION ANCASH	3	85	SALUD	9,847,741.00
4	2001621	CREACION DE POSTA MEDICA MONGON, DISTRITO DE PAMPAS - PROVINCIA DE PALLASCA - REGION ANCASH	4	85	SALUD	5,000,000.00
5	2001621	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: EMP. PE-1N (HUARMEY) - HUAMBA BAJA - AIJA - EMP. PE - 3N RECUAY PROVINCIAS DE HUARMEY, AIJA Y RECUAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH	5	80	VIAL	66,066,048.00
6	2001621	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DE WAQRASHPAMPA EN LA LOCALIDAD DE CHOPIJIRCA - DISTRITO DE SAN MIGUEL DE ACO-PROVINCIA DE CARHUAZ-REGION DE ANCASH	6	78	RIEGO	2,147,483,647.00
7	2001621	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LOS CENTROS POBLADOS DE TAMBO -RAYAN-CHINCHO, CASERIOS DE SAN JUAN,GANTU, PAMPACANCHA-YANACOCHA-OCOBAMBA-CONTA Y CABIÑA Y RADIO URBANO DE YAUYA, DISTRITO DE YAUYA-PROVINCIA DE CARLOS FERMIN F	7	78	AGUA	2,147,483,647.00
8	2001621	REPRESAMIENTO Y LINEA CONDUCCION LAGUNA PACCHA DE LACABAMBA, DISTRITO DE PALLASCA, REGIÓN ANCASH	9	76	RIEGO	4,000,000.00
9	2001621	CONSTRUCCION DE LA REPRESA RAUCA , DISTRITO DE TICAPAMPA, PROVINCIA DE RECUAY - REGION ANCASH	10	73	RIEGO	1,832,913.00

10	2001621	CREACION DE SISTEMA DE RIEGO DE LA LAGUNA AZUL COCHA A VIÑAUYA, DISTRITO DE POMABAMBA-PROVINCIA DE POMABAMBA-DEPARTAMENTO DE ANCASH	11	73	RIEGO	2,147,483,647.00
11	2001621	CREACION DEL REPRESAMIENTO DE LA LAGUNA DE RIOTACA, DISTRITO DE CAJAMARQUILLA - PROVINCIA DE OCROS - REGION ANCASH	8	76	RIEGO	2,147,483,647.00
12	2001621	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO: REPRESA HABASCOCHA Y CANAL SANTIAGO, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHILCAS, PROVINCIA DE OCROS, DEPARTAMENTO DE ANCASH	12	72	RIEGO	10,036,156.00
13	2001621	CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL CASERIO DE PALCAS, DISTRITO DE ACOCHACA - PROVINCIA DE ASUNCION - REGION ANCASH	13	72	RIEGO	3,800,000.00
14	2001621	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO LAGUNA CANCAHURO, DISTRITO DE SANTO TORIBIO, PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH	14	70	RIEGO	8,051,526.00
15	2001621	CREACION DEL REPRESAMIENTO CHIRA Y SU CANAL DE IRRIGACION, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE RONTROY-OPROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI - REGION DE ANCASH	15	70	RIEGO	4,000,000.00
16	2001621	MEJORAMIENTO DEL ASFALTADO DE LA CARRETERA ENTRE LOS DISTRITOS DE YUNGAY, LLANGANUCO, YANAMA, LLACMA- PROVINCIA DE YUNGAY - REGION ANCASH	16	69	VIAL	40,000,000.00
17	2001621	CONSTRUCCION DE CANAL DE IRRIGACION PAÑO RAGRA-VILCABAMBA, DISTRITO DE CHINGAS - PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI-REGION ANCHASH.	17	69	RIEGO	4,000,000.00
18	2001621	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ELECTRIFICACION INTERDISTRITAL MARCARA, PARIHUANCA Y DISTRITO DE SAN MIGUEL DE ACO, PROVINCIA DE CRAHUAZ	18	69	ELECTRIFICACION	6,000,000.00
19	2001621	CREACION DE CANAL DE REGADIO IGUEULLA HUELLARAGRA-COTO PARA APROX.15000KM, DISTRITO DE LLAMELLIN, PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI - REGION ANCASH	19	67	RIEGO	7,000,000.00
20	2001621	CONSTRUCCION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL ANEXO SAN JACINTO - DISTRITO DE NEPEÑA (SAN CRISTOBAL Y SANTA ROSA)	20	67	MEDIO AMBIENTE	5,000,000.00
21	2001621	CONSTRUCCION DE UN RESERVOIRIO EN LA PORTO ALTO EN LOS DISTRITOS DE ANTA YUNGAR - CARHUAZ	21	64	RIEGO	3,000,000.00
22	2001621	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LAS LOCALIDADES DE PIRA, CAJAMARQUILLA, PAMPAS GRANDES, HUANCHAY Y CULEBRAS, DISTRITO DE HUARAZ - PROVINCIA DE HUARAZ - REGION ANCASH	22	62	VIAL	6,000,000.00
23	2001621	MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE CHACAS - SAN ANTONIO - MARCARA, DISTRITO DE CHACAS-PROVINCIA DE ASUNCION - REGION DE ANCASH	23	62	VIAL	3,000,000.00
24	2001621	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CAMINO VECINAL ASMIJAJ-SECCHA-YURMA, DISTRITOS DE HUAYLLAN-LUCMA-LLUMPA PROVINCIA DE MARIZCAL LUZURIAGA-REGION ANCASH	24	60	VIAL	5,000,000.00
25	2001621	AMPLIACION DE LA CARRETERA TRAMO SIHUAS, MANTA, PACCHA, ULLCUTAY, QUINGA O RAYAN, SAN MIGUEL DE CHINGALPO, ACOBAMBA, QUILCA, HUASCA, JOCOS, HASTA PUENTE CIRO ALEGRIA AJTUY, DISTRITO DE CHINGALPO - PROVINCIA DE SIHUAS - REGION ANCASH.	25	60	VIAL	8,000,000.00
26	2001621	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PALCA, PONTO, HUACACHI,ANRA, SANTA VILLA CRUZ,HUACCHIS Y RAPAYAN, EN LOS DISTRITOS DE PONTO, HUACACHI,ANRA,	26	59	VIAL	5,000,000.00

		SANTA VILLA CRUZ,HUACCHIS Y RAPAYAN- PROVINCIA DE HUARI - REGION ANCASH.				
27	2001621	CREACION DEL REPRESENTAMIENTO Y CANAL DE IRRIGACION PARA LAS LOCALIDADES DE COLPAPAMPA, PARIASHPAMPA SANTA CRUZ Y FUNDICION, DISTRITO DE SAN JUAN - PROVINCIA DE SIHUAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH	27	59	RIEGO	4,000,000.00
28	2001621	INSTALACIÓN DE AREAS FORESTALES DE ESPECIES NATIVAS, DISTRITO DE HUANTAR - PROV. HUARI -REGION NACASH	28	58	MEDIO AMBIENTE	3,000,000.00
29	2001621	CREACION DEL CANAL DE REGADIO BANDERAYACU-CARHUAZ, DISTRITO DE CARHUAZ - PROVINCIA DE CARHUAZ-REGION ANCASH	29	57	RIEGO	11,000,000.00
30	2001621	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DE YAMYAN Y MINAS MARAÑON, DISTRITO DE QUINUBAMBA-PROVINCIA DE POMABAMBA-REGION ANCASH	30	56	VIAL	11,000,000.00
31	2001621	MEJORAMIENTO DE COBERTURA DE LOS PATIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 7 DISTRITOS: 120 INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN LOS DISTRITOS DE CASMA,YAUTAN,BUENAVISTA ALTA, COMANDANTE NOE, PARIACOTO, COCHABAMBA Y QUILLO, PROVINCIA DE CASMA - HUARAZ-YU	31	56	EDUCACION	18,000,000.00
32	2001621	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN PROVINCIA DE CASMA - DISTRITOS DE YAUTAN, BUENAVISTA ALTA, COMANDANTE NOE, PARIACOTO, COCHABAMBA Y QUILLO	32	56	SANEAMIENTO	10,000,000.00
33	2001621	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE INTEGRADOR DE IRRIGACION MARIA JOSEFA- QUEBRADA ANCASH (HUANDOY CHICO , YURACURAN - PATAPATA, SANTA TERESA, QUILLACH Y MARIA JOSEFA, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH	33	55	RIEGO	6,000,000.00
34	2001621	CREACION DE CANAL QUINUACOCOA-MAJADA DE CONCHUCOS, DISTRITO DE CONCHUCOS - PROVINCIA DE PALLASCA - REGION DE ANCASH	34	55	RIEGO	4,000,000.00
35	2001621	CONSTRUCCION DE UNA SALA DE EXPOSICION CULTURAL PARA LA DIFUSION DE LOS LOGROS DEL PROYECTO A LA COMUNIDAD, LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y DE EXTRANJERO, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - REGION DE ANCASH	35	54	LOCAL MUNICIPAL	5,000,000.00
36	2001621	MEJORAMIENTO DEL CANAL ISHINCA-HUINACURUS-PAMPAPAHUAIN, DISTRITO DE TARICA	36	53	RIEGO	4,000,000.00
37	2001621	CREACION DEL CORREDOR TURISTICO - CIRCUITO DE PLAYA HUARMY, DISTRITO DE HUARMY-PROVINCIA DE HUARMY-REGION DE ANCASH	37	53	PROM. SOCIAL-ECON.	10,450,000.00
38	2001621	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL SECTOR PUCACHIRCA, SECTOR MAÑUPAMPA, DISTRITO DE ANRA - PROVINCIA - REGION ANCASH	38	53	RIEGO	3,000,000.00
39	2001621	CREACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MARCARA-VICOS-QUEBRADA ONDA-CHACAS, DISTRITO DE MARCARA - PROVINCIA DE CARHUAZ - REGION ANCASH	39	51	VIAL	5,000,000.00
40	2001621	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO PRINCIPAL TRAMOS: RURICUCHU - ANYANGA - HUARAC - URANCHACRA - GUISALIA, DISTRITO DE HUANTAR - HUARI - ANCASH - 2DA ETAPA	40	50	RIEGO	4,998,161.00
41	2001621	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS CENTROS POBLADOS DE RURIS Y RANCHAJ, DISTRITO DE SAN NICOLAS-PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD-REGION DE ANCASH	41	49	EDUCACION	7,000,000.00

42	2001621	MEJORAMIENTO DEL ASFALTADO DE LA CARRETERA ENTRE LAS LOCALIDADES DE MANCOS, MUSHO, TUMPA, HUAYPAN, DISTRITO DE MANCOS - PROVINCIA DE YUNGAY - REGION ANCASH	42	48	VIAL	9,000,000.00
43	2001621	MEJORAMIENTO DEL ASFALTADO EN LOS DISTRITO PARIANHUANCA, SAN MIGUEL DE ACO, HONCOPAMPA, PROVINCIA DE CARHUAZ-REGION DE ANCASH	43	48	VIAL	10,000,000.00
44	2001621	CONSTRUCCION DE MINI CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE QUEBRADA HONDA, DISTRITO DE MARCARÁ- PROVINCIA DE CARHUAZ-REGION DE ANCASH	44	48	ELECTRIFICACION	6,000,000.00
45	2001621	AMPLIACION Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL, EN MEDIA TENSION Y BAJA TENSION DE LAS LOCALIDADES: ATOJPAMPA,CHINCHOPUNCUBAMB, DOS DE MAYO Y NUÑUMIACANCHA, DISTRITO DE HUAYLLAN-PROVINCIA DE POMABAMBA	45	48	ELECTRIFICACION	4,000,000.00
46	2001621	CREACION DE REPRESA ULTIMA TOMA DE LOS DISTRITOS DE HUACASCHUQUE Y PALLASCA-PROVINCIA DE PALLASCA - REGION DE ANCASH.	46	48	RIEGO	4,000,000.00
47	2001621	REPRESAMIENTO LINCHASCOCHA Y LINEAS DE CONDUCCION DE SANTA ROSA	47	48	RIEGO	5,000,000.00
48	2001621	CREACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL DISTRITO PAMPA Y EN SUS DOS ANEXOS DE MIRASANTA Y LLACUSHBAMBA	48	48	RIEGO	6,000,000.00
49	2001621	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°86800, 86450, 89547, DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FIZTCARRALD - REGION DE ANCASH	49	46	EDUCACION	8,000,000.00
50	2001621	ASFALTADO DE LA CARRETERA 108 N, TRAMO PUCHKA-MIRGAS APROX.50KM. TRAMO ACZO-UCHUPATA-HUAYTUNA	50	46	VIAL	5,000,000.00
51	2001621	RECONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 1542 - CAPULLITOS DE AMOR - DOS DE JUNIO	51	45	EDUCACION	3,036,851.00
52	2001621	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE LAS LOCALIDADES DISTRITOS DE LUCMA, LLUMPA	52	43	RIEGO	6,000,000.00
53	2001621	TRAYECTORIA EMP.PE.IN CASMA ALTA - CANTINA SAN RAFAEL - CHOLOQUE - CALAVERA CHICA - CALAVERA GRANDE - FUNDO PACAE - NIVIN - JAIGUA - MUDA - EMP.PE 14 RUTA N°AN.1036, DISTRITO DE CASMA - CASMA - ANCASH	53	42	VIAL	5,000,000.00
54	2001621	MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE - CARRETERA SIHUAS, USAMAJANGA, SAN FRANCISCO Y GARAJPAMPA, DISTRITO DE SIHUAS - PROVINCIA DE SIHUAS - REGION ANCASH.	54	40	VIAL	6,000,000.00
55	2001621	MJORAMIENTO DE REDES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE NERGIA ELECTRICA DE LA C.C.VICOS-DISTRITO DE MARCARA-PROVINCIA DE CARHUAZ-REGION DE ANCASH	55	40	ELECTRIFICACION	9,500,000.00
56	2001621	MEJORAMIENTO A NIVEL DE AFIRMADO DE LA CARRETERA ENTRE LOS DISTRITOS DE CONOCOCHA Y LLACLLA, PROVINCIA DE BOLOGNESI - REGION ANCASH	56	40	VIAL	4,000,000.00
57	2001621	CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA KARAN , DISTRITO DE AIJA , PROVINCIA DE AIJA - ANCASH	57	39	RIEGO	4,098,397.00
58	2001621	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA CARAZ-SANTA CRUZ, DISTRITO DE SANTA CRUZ - PROVINCIA DE HUAYLAS - REGION DE ANCASH.	58	37	VIAL	8,000,000.00
59	2001621	CONSTRUCCIÓN DE LA I.E N° 88188-HUATAULLO EN EL DISTRITO DE CONCHUCOS - PROVINCIA DE PALLASCA-REGION DE ANCASH	59	35	EDUCACION	4,000,000.00

60	2001621	CONSTRUCCION DE LA I.E MARAYPAMPA, EN EL DISTRITO DE CONCHUCOS-PROVINCIA DE PALLASCA-REGION DE ANCASH	60	35	EDUCACION	4,000,000.00
61	2001621	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 88333 - EL CASTILLO CENTRO POBLADO EL CASTILLO DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH	61	35	EDUCACION	3,399,218.00
62	2001621	CREACION SISTEMA DE ELECTRIFICACION PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS - PROVINCIA DE PALLASCA-REGION DE ANCASH	62	34	ELECTRIFICACION	3,000,000.00

AGENCIA REGIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

► LOGROS OBTENIDOS

- Adscripción de un Voluntario de la Fuente Cooperante JICA Japón Japón, asignado al Instituto Pedagógico de Yungay Ignacio Amadeo Ramos, Lic. REM YAMAGAUCHI, Especialista en Educación Física, del 16-07-2019 al 20-03-2021.
- Adscripción de un Voluntario de la fuente Cooperante JICA Japón, para el CEDIF-Hz. (INABIF), el voluntario arribará al Perú en próximo mes de mayo, que reemplazará la Lic. Nutrición Ayumi Ohtsuka.
- Adscripción de un voluntario para el Centro de Educación Especial Sr. De Los Milagros de Huaraz, el voluntario arribará al Perú en junio del presente año.
- Adscripción de un Voluntario para el Museo de Chavín, el Especialista en Museología y Turismo arribará al Perú el mes de abril del presente año.

► INFORMES PARA PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Informes Técnicos para el Proyecto Programa de Área Querococha 2019, de la ONGD WORD VISION
- Informe Técnico para el Proyecto Shumac Quilla 2019 de ONGD Word Visión
- Informe técnico para el proyecto Hatun Jirca 2019 de la ONGD Word Visión
- Informe Técnico para el Programa Integral para Promoción del Desarrollo 2019 solicitado por la ONGD Arco Iris.
- Informe Técnico para el Proyecto “Capacitación y Formación Técnica Productivo de 200 Familias Productoras de Aguacate (Palto) en 14 Comunidades del Valle de Puchca Huari, solicitado por la ONGD CARITAS HUARI.
- Informe Técnico para el proyecto “Ampliación del Salón Oratorio Para Promover el Desarrollo de Capacidades en los Jóvenes Campesinos de Jangas-Huaraz, solicitado por la Fundación DON BOSCO-Jangas – Huaraz.

► OPINIÓN FAVORABLE PARA REGISTRO DE ONGS EN LA APCI

- Opinión favorable para el registro en la APCI de la ONG Hatun Nuna para el Desarrollo social
- Opinión favorable para el registro en la APCI de la ONG Yuran Yaqu
- Opinión favorable para el registro en la APCI de la ONG AYUDANAKUSHUN
- Opinión favorable para el registro en la APCI de la ONG ALBA Turismo Sustentable
- Opinión favorable para el registro en la APCI de la ONG VIDA SALUDABALE Y DESARROLLO PERU - VISADES
- Opinión favorable para el registro en la APCI de la ONG centro andino de Desarrollo Empresarial y Social (CENTRO ANDEWS)
- Opinión favorable para el registro en la APCI de la ONG “Asociación Carcelaria “Líderes al Servicio de la comunidad
- Opinión favorable para el registro en la APCI de la ONG “Asociación Teresa de Calcuta

DEMARCACIÓN TERRITORIAL



Enmarcados en la Ley N° 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 019-2003-PCM; se aprobaron las definiciones básicas, principios, criterios técnicos y los procedimientos de demarcación territorial.

Acciones realizadas

► Categorización de centros poblados a caserío

Dentro del marco del artículo 9º del reglamento de la Ley N° 27795 de las categorizaciones y recategorización de centros poblados el año 2019 se realizaron la siguiente categorización a Caserío:

Nº	CENTRO POBLADO	DISTRITO	PROVINCIA	DPTO.	CATEG.	DISPOSITIVO LEGAL
1	Vistoso	San Pedro de Chana	Huari	Ancash	Caserío	Resolución Ejecutiva Regional Nº 326-19- GRA/GR

► Definición de Límites Interdistritales

La Ley Nº 30918 – Ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial, según la séptima disposiciones complementarias la creación de distritos de interés nacional, podrá ser tramitada aun cuando el distrito o la provincia de la cual se desprende no cuenten con límites definidos por su ley en su integridad, la misma que se encuentra inmerso la creación del distrito por Interés Nacional de San Pedro, perteneciente al Distrito de Chimbote, Provincia del santa.

► Expedientes del Saneamiento del Ordenamiento Territorial (SOT)

Según el Artículo 39 del reglamento de la Ley Nº 27795, el Saneamiento del Ordenamiento Territorial (SOT), es el Conjunto de acciones de carácter técnico-administrativo para el saneamiento y análisis territorial de los distritos y provincias a nivel nacional, de acuerdo a los procedimientos de normalización, regulación y formalización y a los principios territoriales.

► Expediente para el Saneamiento del Ordenamiento (SOT) de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald

- Acta de acuerdo de límites entre las provincias de Carlos Fermín Fitzcarrald y Asunción
- Acta de acuerdo de límites entre los Distritos de San Nicolas y Yauya
- Acta de acuerdo de límites entre los Distritos de Yauya y San Luis

► Expediente para el Saneamiento del Ordenamiento (SOT) de la Provincia de Santa.

- **Provincia de Santa (*09 Distritos)**

∨ Se firmó el acta de acuerdo de límites y posterior a ello fue Ratificada con el Acuerdo de Consejo Regional Nº 132-2019-GRA/CR

► Expediente para el Saneamiento del Ordenamiento (SOT) de la Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald

- Se ha suscrito el acta de acuerdos de límites entre los alcaldes de los 11 distritos de la provincia de Carhuaz, para el tratamiento de los límites.

- Se ha iniciado en el saneamiento de límites del distrito de Marcará en concordancia de la Ley N° 30918 – Ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial, según la séptima disposiciones complementarias la creación de distritos de interés nacional, podrá ser tramitada aun cuando el distrito o la provincia de la cual se desprende no cuenten con límites definidos por su ley en su integridad, la misma que se encuentra inmerso la creación del distrito por Interés Nacional de Vicos, perteneciente al Distrito de Marcará, Provincia de Carhuaz.

|| SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto público que Utiliza el Gobierno Regional de Ancash, en términos financieros y de producción física de productos y actividades de los Programas Presupuestales. Esta información es reportada por las entidades públicas a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

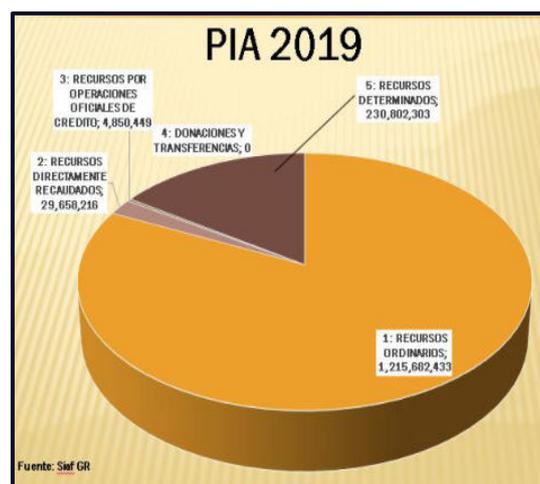
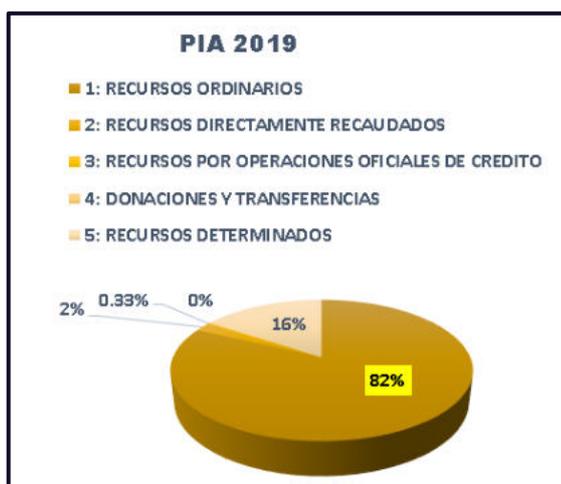
La información del presupuesto público que se usa para el Seguimiento financiero y físico es difundida a través de reportes mensuales de ejecución financiera y de reportes semestrales de ejecución física y financiera, es así que en año fiscal 2019 alcanzó a un 93.1% a nivel de actividades y entre proyectos y actividades alcanzo en un 83.3%.



Fuente: Consulta de Ejecución del Gasto - MEF

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 092-2019-GRA-GR, su fecha 08 de enero de 2019, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019 del Pliego 441 Gobierno Regional de Ancash, por el monto ascendente a S/. 1 480,993,401 (Mil Cuatrocientos Ochenta Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Uno y 00/100 Soles), distribuido de la siguiente manera:

PLIEGO 441: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	%
1: RECURSOS ORDINARIOS	1,215,682,433	82.09
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	29,658,216	2.00
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4,850,449	0.33
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0.00
5: RECURSOS DETERMINADOS	230,802,303	15.58
TOTAL	1,480,993,401	100.00



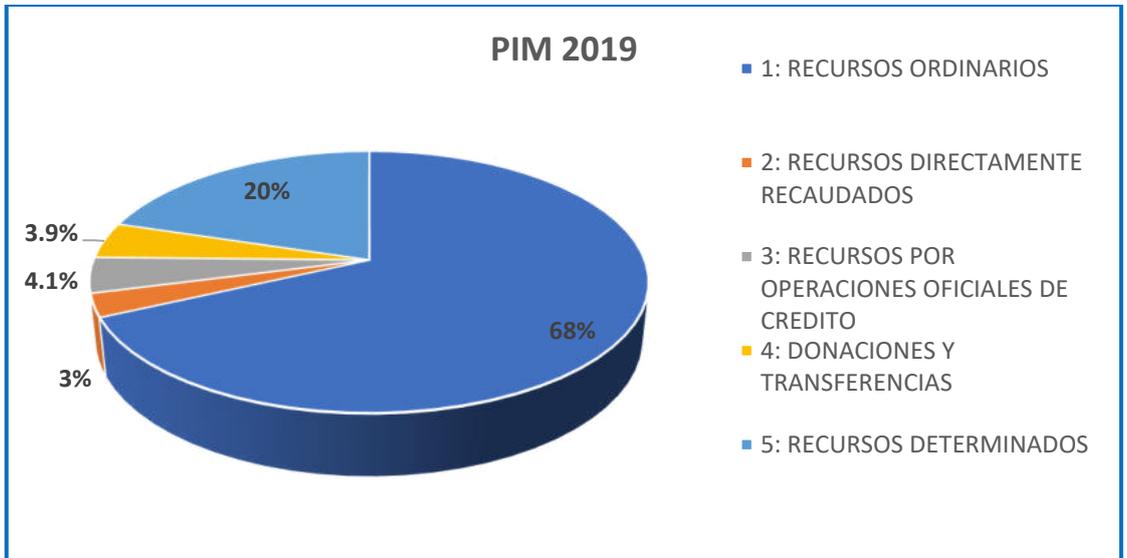
El mayor porcentaje del Presupuesto se encontraba distribuido en la Fuente de Financiamiento de Recurso Ordinarios en 82%, por el monto de S/. 1,215,682,433 (Mil Doscientos Quince Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Tres con 00/100 Soles), seguido de Recursos Determinados en 16% por el monto ascendente a S/. 230,802,303 (Doscientos Treinta Millones Ochocientos Dos Mil Trecientos Tres con 00/100 Soles), Recursos Directamente Recaudados en 2% por el monto ascendente a S/. 29,658,216 (Veintinueve Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Dieciséis con 00/100 soles), Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito en 0.33% por el monto ascendente a S/. 4,850,449 (Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve con 00/100 soles); finalmente Donaciones y Transferencias sin asignación alguna.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM – 2019)

Desde el mes de enero de 2019 hasta el mes de diciembre de 2019, se han incorporado recursos presupuestales por transferencias del Gobierno Central, saldos de balance, etc.; incrementándose el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA), quedando estructurado el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2019 hasta la fase de certificación, de la siguiente manera:

PLIEGO 441: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN
1: RECURSOS ORDINARIOS	1 215,682,433	1 449,665,528	1 439,680,057

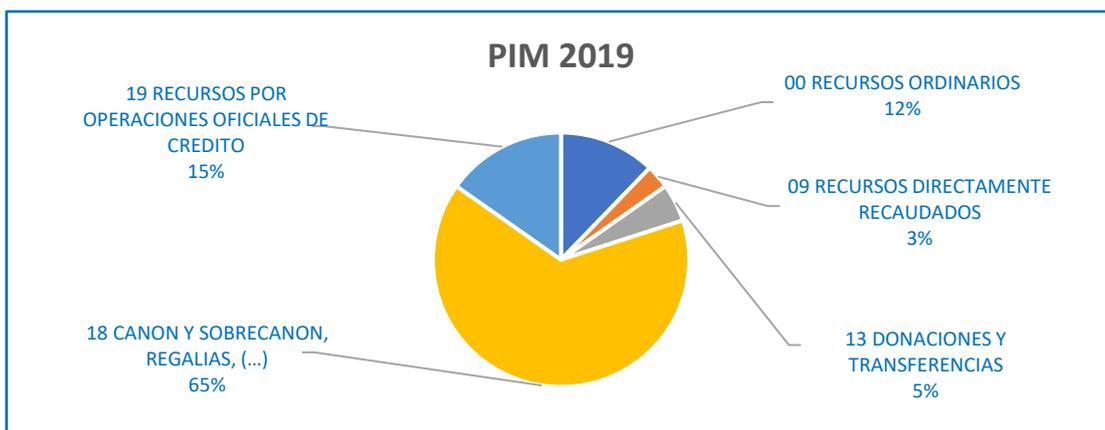
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	29,658,216	60 997,779	39 129,652
3: RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	4,850,449	93 215,481	58 254,361
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	94 780,472	87 604,634
5: RECURSOS DETERMINADOS	230 802,303	430 481,962	360 509,999
TOTAL	1,480,993,401	2 129,141,222	1 985,178,703



El mayor porcentaje del Presupuesto se encontraba distribuido en la Fuente de Financiamiento de Recurso Ordinarios en 68%, por el monto de S/ 1 449,665,528 (Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Veintiocho con 00/100 Soles), seguido de Recursos Determinados en 20% por el monto ascendente a S/. 430,481,962 (Cuatrocientos Treinta Millones Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Novecientos Sesenta Y Dos con 00/100 Soles), Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito en 4.1% por el monto ascendente a S/. 913,215,481 (Noventa y Tres Millones Doscientos Quince Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 00/100 soles), Donaciones y transferencias en 3% por el monto ascendente a S/. 94,780,472 (Noventa y Cuatro Millones Setecientos Ochenta Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con 00/100 soles), finalmente Recursos Directamente Recaudados en 3.9% por el monto ascendente a S/. 60,997,779 (Sesenta Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Setecientos Setenta y Nueve con 00/100 soles).

Con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2019, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Ancash (0726), es necesario detallar la distribución presupuestal por Rubro de Financiamiento, a nivel de certificación.

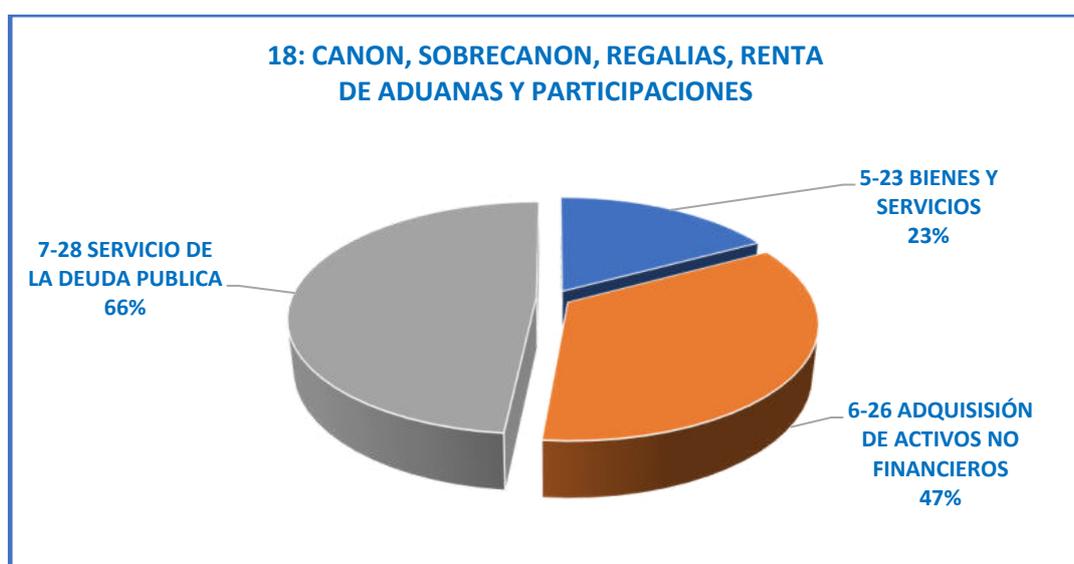
UNIDAD EJECUTORA 001 - REGION ANCASH SEDE CENTRAL (000726)			
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	CERTIFIC
00 RECURSOS ORDINARIOS	75,879,816	74,658,257	73,885,275
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,076,082	18,501,847	14,922,631
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		29,562,814	29,444,973
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, (...)	221,737,709	397,708,430	338,322,398
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4,850,449	93,215,481	58,254,361
TOTAL	306,544,056	613,646,829	514,829,639



Como se puede observar en el cuadro y gráfico precedente, el mayor porcentaje del Presupuesto se encontraba distribuido en el Rubro de Financiamiento de Canon y Sobrecanon, Regalías (...) en 65% por el monto de S/ 397,708,430 (Trecientos Noventa y Siete Millones Setecientos Ocho Mil Cuatrocientos Treinta con 00/100 Soles), seguido de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito en 15% por el monto ascendente a S/ 93,215,481 (Noventa y Tres Millones Doscientos Quince Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 00/100 soles), luego Recursos Ordinarios en 12% por el monto de S/ 74,658,257 (Setenta y Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Siete con 00/100 Soles), seguido de Donaciones y Transferencias en 5% por el monto ascendente a S/. 29,562,814 (Veintinueve Millones Quinientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Catorce con 00/100 soles), finalmente Recursos Directamente Recaudados en 3% por el monto ascendente a S/. 18,501,847 (Dieciocho Millones Quinientos Un Mil Ochocientos Cuarenta y Siete con 00/100 soles).

A continuación, desgloso la distribución del Presupuesto de Gastos en el Rubro de Financiamiento 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, a nivel de Genérica y fase de devengado, de la Sede Regional:

18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			
GENERICA	PIA	PIM	DEVENGADO
5-23 BIENES Y SERVICIOS	28,716,355	47,869,379	11,128,231
6-26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	193,021,354	297,902,410	139,527,919
7-28 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		51,936,641	34,203,316
TOTAL	221,737,709	397,708,430	186,750,888



Logros Obtenidos

- Se incorporaron los Saldos de Balance por el importe de S/. 260,066,622 (Doscientos Sesenta Millones Sesenta y Seis Mil Seiscientos Veintidós con 00/100 soles) para su priorización en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2019, para la atención de diversos proyectos de inversión en beneficio de la población de la Región Ancash.
- Se realizó con éxito el Cierre y Conciliación del Marco Legal del Presupuesto 2018, con la firma del acta correspondiente, con los funcionarios de la Contaduría Pública de la Nación.
- Se realizó con éxito el Cierre Presupuestario del año 2018 y su inclusión en los Estados Financieros aprobados por Consejo Regional.
- Se evaluaron y aprobaron notas de modificación presupuestal, tanto de la Sede del Gobierno Regional como de las Unidades Ejecutoras del Pliego, viabilizando su gasto de acuerdo a sus necesidades.
- Se coordinó con las diferentes Gerencias de la Sede Regional a fin de orientarlos a afectar adecuadamente su presupuesto de gasto en las metas y específicas correctas, para simplificar y ahorrar tiempo como consecuencia de un mal procedimiento.

- Como Sub Gerencia de presupuesto se atendieron las peticiones de certificaciones de créditos presupuestarios en el plazo oportuno, cuyo porcentaje a nivel de toda fuente alcanzó el 85% según recuadro:

Rubro	PIA	PIM	Certificación	Avance %
00: RECURSOS ORDINARIOS	75,879,816	74,658,257	73,885,275	99
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,076,082	18,501,847	14,922,631	81
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	29,562,814	29,444,973	100
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	221,737,709	397,708,430	338,322,398	85
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4,850,449	93,215,481	58,254,361	62
TOTAL	306,544,056	613,646,829	514,829,638	85

Dificultades en el Cumplimiento de los Objetivos

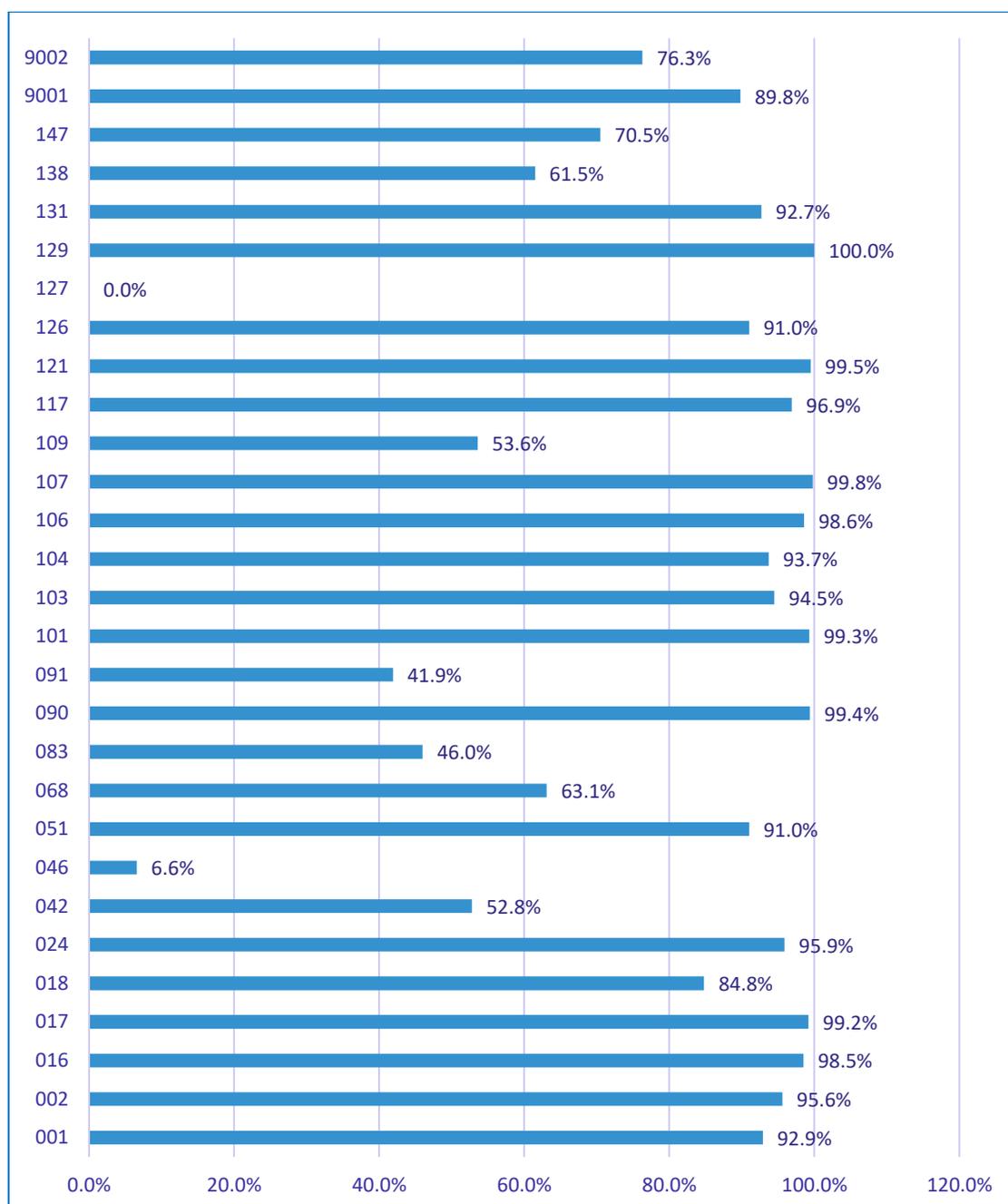
- No se reportaron dificultades que resaltar, toda vez que en el aspecto presupuestal se contaron con recursos suficientes para la atención de las diversas necesidades, excepto en la programación multianual de presupuesto del periodo 2020-2022, debido a la carencia de proyectos en la cartera de inversiones que cuenten con Código Único de Inversión, considerando que no tiene validez proyectos que solo estén a nivel de idea, un aspecto a mejorar para el presente ejercicio.

RECOMENDACIONES

- En el aspecto de recursos humanos, se debe priorizar las gestiones del tránsito al Servicio Civil (SERVIR), considerando que existe un alto índice de personal contratado en la modalidad de Locación de Servicios, que son necesarios en la marcha de la institución, sin embargo, irroga un alto costo anual de los recursos presupuestarios que en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, son precarios.
- En el aspecto de inversión pública, se debe contar con una amplia cartera de proyectos viables de impacto regional debidamente codificados para su programación eficiente en el presupuesto de los años subsiguientes, descartándose presupuestos con costos ínfimos que solo recargan labores en la programación.
- Asimismo, con relación a lo indicado en el párrafo anterior, se deben de concluir con las liquidaciones de las obras de los ejercicios anteriores, que solo recargan la larga lista de proyectos al incorporarlos anualmente

como saldos de balance, en el año 2019 se llegaron a registrar un total de Trescientos Sesenta y Ocho (368) proyectos de inversión en el presupuesto institucional.

Categoría Presupuestal: Ejecución %



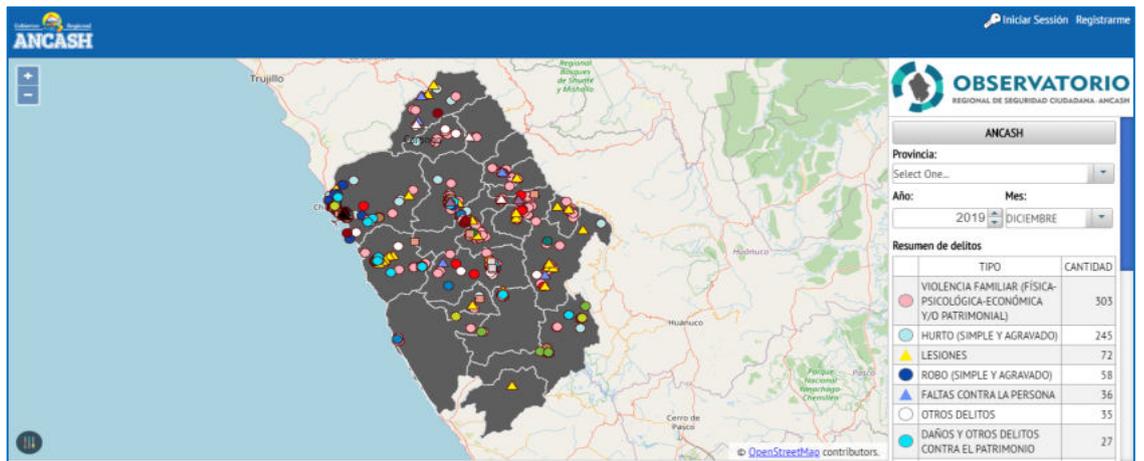
|| SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

LOGROS OBTENIDOS	DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	RECOMENDACIONES
Elaboración del proyecto de Modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones	Carencia de presupuesto y personal profesional calificado en la Unidad de Desarrollo Institucional	Implementar con presupuesto y personal profesional especializado
Elaboración de 60 informes técnicos diversos		
Elaboración de documentos normativos Institucionales (8 Directivas y 1 Reglamento)		
<p>SISTEMA WEB GRA</p> <p>Sistema que consta de múltiples módulos para el apoyo de diferentes procesos. Los módulos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo de Tesorería • Módulo de seguimiento de indicadores de anemia • Módulo de turismo • Módulo de recursos humanos • Módulo de Sistema de Expedientes Judiciales • Módulo de Convocatoria Laboral • Aplicativo Mesa de ayuda (Help Desk) • Aplicativo de Mapeo de Procesos 	<ul style="list-style-type: none"> • No se disponía inicialmente de un servidor adecuado, lo que provocaba bajas en el funcionamiento del sistema, impidiendo el registro de delitos por parte de las Comisarías. • El sistema requiere de una base de datos separada de los datos del sistema GRA, ya que son datos importados de otros sistemas 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un servidor de mapas para mejorar su rendimiento. • Implementar aplicativos móviles para el registro de delitos y zonas de riesgo para la comunidad. • Se debe seguir revisando la separación de los módulos de revisión de nuevos requerimientos, para que sean de utilidad en los procesos de la Institución • Mejorar el aplicativo Android para que pueda ser usado en mayos escala. • Se debe estar haciendo seguimiento del desarrollo de las actividades programadas para el desarrollo del proyecto que incluya todos los procesos de la gestión de proyectos de infraestructura.
<p>OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (OBRESEC)</p> <p>Para el registro y monitoreo geolocalizado de delitos en zonas de riesgo en la Región Áncash</p>		
<p>OBSERVATORIO REGIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA</p> <p>Este sistema fue desarrollado en conjunto con el personal de la Gerencia de Desarrollo social para el Plan de Lucha contra la Anemia Infantil.</p>		
<p>SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE OBRAS</p> <p>Sistema desarrollado para el control de los avances de las obras durante su ejecución.</p>		
<p>ANALISIS, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE API REST CON AUTENTICACION JWT</p>		
<p>SISTEMA PORTAL WEB</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo Imagen Institucional • Módulo Configuración. • Módulo Documentación. • Módulo Convocatoria. • Módulo Soporte Informático, • Módulo Ancash Net • Módulos Gestión Eventos Inscripciones (GORE digital, Presupuesto Participativo 2020, COREJU). 		
<p>MODULO DEFENSA CIVIL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo Banners. • Módulo Anuncios. • Módulo Recomendaciones. • Módulo Reporte. 		

<ul style="list-style-type: none"> • Módulo Noticias • Módulo Nota de Prensa • Módulo Video 		
<p>SISTEMA COER</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo Banners • Módulo Anuncios • Módulo Directorio • Módulo Nota de Prensa • Módulo Noticias • Módulo videos, redes sociales. 		
<p>SISTEMA PORTAL DIRETRA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo de noticias • Módulo multimedia (Galería de Imágenes y videos) • Módulo Quienes Somos (Misión, Visión, etc.) • Módulo de Bolsa de Trabajo • Módulo Sliders • Módulo Mapa de Ubicación • Módulo Multilenguaje • Módulo de anuncios • Módulo Contacto • Módulo Órganos de Línea • Módulo Enlaces Externos. • Módulo de Dirección y Alta Dirección • Módulo de Usuarios • Módulo Control de Accesos 	<p>Coordinar con la DIRETRA para recopilar los requerimientos necesarios para implementar el sistema</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el funcionamiento del hosting donde está alojado el sistema DIRETRA • La DIRETRA debe mantener comunicación con la UTI para futuras mejoras en el sistema.
<p>Ampliación del rango de equipos que se pueden conectar a la red del GRA (de 512 a 1024) y mejora en el servicio de internet de 20MB a 80 MB de velocidad.</p>	<p>Volver a reconfigurar gran parte de los equipos informáticos del GRA</p>	<p>Se recomienda llevar el control adecuado de los equipos que se conecten a la red del GRA, para evitar saturación en la red y agotamiento de direcciones IP del GRA.</p>
<p>Despliegue del SIGGEDO v2.0, en las dependencias faltantes</p>	<p>Falta de interés en algunos servidores públicos, resistencia al cambio de responsable del aplicativo en las diferentes dependencias</p>	<p>Convocar periódicamente a los responsables de la administración del SIGGEDO para realizar las capacitaciones y/o aclaración de dudas.</p>
<p>Adecuación de nuevos ambientes en el GRA para que puedan acceder a la red de datos</p>	<p>Falta de materiales y herramientas</p>	<p>Realizar las compras de materiales y herramientas, así se tenga en stock ante cualquier emergencia y/o eventualidad.</p>

Galería de fotos de los aplicativos desarrollados:

—Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana



—Observatorio Regional de la Primera Infancia

Gerencia Regional de Desarrollo Social

Principal ¿Quiénes Somos? Visión Misión Contactenos

OBSERVATORIO REGIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA

REPORTES PRIORIZADOS MAPA DE NIÑOS CON ANEMIA REPORTES - FED

—APP Lucha Contra la Anemia

LUCHA CONTRA LA ANEMIA
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

5,5 MB Para todos

Instalar

Info. de la app →
Aplicativo para el registro del seguimiento de estado nutricional de los niños

↳ SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES

▶ PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2022

Logro Obtenido.

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional de Ancash, formulo el Programa Multianual de Inversiones 2020 – 2022 del Gobierno Regional de Ancash, con un marco de gasto de referencia de S/. 257'353,604.26, S/. 1,420'875,756.74 y S/. 1,087'472,294.00 soles para los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente; habiéndose aprobado por el Órgano Resolutivo mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 212-2019-GRA-GR, de fecha 15/04/2019.

Dificultades en el Cumplimiento de los Objetivos.

Se ha cumplido parcialmente con la ejecución de proyectos que se encuentran en la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021, se ha utilizado mucho el mecanismo de inversiones no previstas, para incorporar proyectos nuevos en la PMI 2019 – 2021.

Recomendaciones.

Se recomienda cumplir con ejecutar los proyectos que se encuentran definidos en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2020 – 2022, y utilizar el mecanismo de la incorporación de inversiones no previstas solo para casos excepcionales.

▶ COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES

Miembros del Comité.

Los miembros del Comité serán designados por el Órgano Resolutivo mediante Resolución. El Comité estará conformado al menos por:

- El Órgano Resolutivo
- El responsable Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)
- El responsable de cada Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)
- El responsable de Logística
- El responsable de Presupuesto

Logro Obtenido.

El Comité de Seguimiento de Inversiones, ha tenido reuniones mensuales durante el ejercicio 2019, habiéndose definido una Cartera Priorizada de Inversiones con 27 proyectos, a los cuales se le hizo el seguimiento orientado a mejorar los mecanismos e instancias de coordinación interna y la toma de decisiones para una adecuada gestión de las inversiones.

Dificultades en el Cumplimiento de los Objetivos.

Se cumplió con constituir el Comité de Seguimiento de Inversiones, el mismo que se ha reunido mensualmente, pero ha habido un cumplimiento parcial con los acuerdos arribados en cada sesión, fundamentalmente de parte de la responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

Recomendaciones.

Se recomienda cumplir con los acuerdos establecidos en cada reunión mensual de parte de los diversos responsables, además de cumplir con las fechas establecidas para la implementación de dichos acuerdos.



Dimensión Social



2. DIMENSION SOCIAL

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

N°	LOGROS OBTENIDOS	DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	RECOMENDACIONES
1	Implementación del Plan de Prevención y control de muertes maternas	No se cuenta con una movilidad para poder realizar el monitoreo, supervisión y evaluación	Seguir con el trabajo articulado con las autoridades locales y los programas sociales
2	Cobertura del barrido de vacunación al 99.8%	Débil análisis de información a nivel de Redes y Hospitales, situación que a veces no permite que la gestión local, pueda mejorar sus procesos, tal como es el caso del cobro de prestaciones a beneficiarios del SIS en los establecimientos hospitalarios	Brindar asistencia técnica a las Redes de Servicios de Salud en lo que respecta a metodología de análisis de información para así mejorar la gestión local
3	Disminución de la mortalidad materna, de 12 muertes maternas del año 2018 a 8 muertes del 2019		Seguir con el trabajo multisectorial con las instancias focales y las autoridades
4	Logro de indicadores del Convenio SIS a Agosto al 100%	Demora la resolución de la incorporación presupuestal en la Región	Seguimiento articulado a los indicadores del SIS
		En lo que respecta al sistema de referencia, aún no se puede establecer un flujo de referencias red porque la categoría de los establecimientos de salud no son los que realmente les corresponde y que ellos puedan responder a las necesidades de los motivos de la referencia	Los resultados de los indicadores deben de estar publicados en el portal Web mensualmente, ello nos ayudaría ver las estrategias de intervención para el cumplimiento de dichos indicadores
		Débil análisis de información a nivel de Redes y Hospitales, situación que a veces no permite que la gestión local pueda mejorar sus procesos, tal como es el caso de cobro de prestaciones a beneficiarios del SIS en los establecimientos hospitalarios	Fortalecer la gestión de las transferencias del SIS, con calidad de gasto según normatividad SIS RJ N° 146-2019/SIS
5	Disponibilidad de medicamentos en las Unidades Ejecutoras	Hubo desabastecimiento de medicamentos hasta octubre	Gestionar con anticipación para la compra nacional de medicamentos

6	implementación de Centro de Salud Mental y Unidades de Hospitalización en la Región Ancash	Local para la implementación por las autoridades locales	Seguir gestionando para la implementación de más centros de salud mental comunitario
7	Implementación de bancos de sangre en la Región Ancash, 2 en la zona costa y 2 en la zona sierra	Ambiente para los bancos de sangre	Hacer el seguimiento para la implementación de los bancos de sangre del Hospital de Carhuaz, Sihuas, Pomabamba y Huari
8	Fortalecimiento de capacidades al personal de salud a través del proyecto GROW	Apoyo de personal, materiales de escritorio, etc.	Cumplir con las capacitaciones de los 65 profesionales de salud los V módulos
9	Reunión de articulación con los Programas Nacionales del MIDIS, para lo cual se cuenta con información de base de datos (número de beneficiarios en Ancash) y se socializó la problemática y mejoramiento del acceso de los Programas Sociales	Falta de logística para cumplir con los objetivos	Cumplir con los acuerdos y plazos establecidos
10	La creación del Consejo Regional por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Región Ancash (Ordenanza Regional N° 010-2019-GRA/CR	La dificultad más grande es la demora de la aprobación de la Ordenanza en el Consejo Regional por la demora en las diferentes oficinas de la Región	El 2020 se realizará la implementación de la respectiva Ordenanza, de acuerdo al Plan de Trabajo 2020
11	Taller de Consulta y Formulación de Propuestas de problemática de violencia hacia las Niñas, Niños y Adolescentes	Por falta de presupuesto no se puede tener la presencia de los representantes de las 20 provincias del ámbito de la Región Ancas. Solo se contó con representantes de las provincias de Huaraz, Carhuaz, Yungay, Huaylas y Recuay	De acuerdo a las normas vigentes en políticas de Niños, Niñas y Adolescentes se debería de asignarse presupuesto para este tipo de actividades realizadas por la Gerencia
12	Elección del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de la provincia de Huaraz y Asesoramiento a las Municipalidades para la implementación de las COONAS	Falta de participación de algunos espacios de participación de los niños, niñas y adolescentes como los niños con habilidades especiales, los SCOUTS entre otros	Se continuará con el acompañamiento técnico
14	Juramentación de la Instancia Regional para Erradicar la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Solo se reunieron dos veces al año y para juramentar a los miembros de la Instancia, cabe mencionar que la presencia del Gobernador es Indelegable	El presente año se debe aprobar el Plan de Trabajo y el Reglamento Interno 2020

15	Elaboración del Plan Regional de Convivencia Escolar, se elaboró con la participación de 20 especialistas de Convivencia Escolar del ámbito de la Región Ancash, la participación de los directores de las UGELs y el Equipo Técnico Ejecutivo Regional con el acompañamiento del Ministerio de Educación. Se realizaron reuniones descentralizadas y con la participación activa del Equipo Técnico	Falta de presupuesto para comprar materiales y poder realizar los talleres descentralizados con el Equipo Técnico Ejecutivo Regional	El presente año se presentará el Plan Regional de Convivencia Escolar al Consejo Regional para ser aprobado mediante una Ordenanza Regional
16	Implementación de los Centros de Salud Mental en la provincia de Huaraz y en la provincia de Huari	Para poder implementar los Centros de Salud Mental se realizó la incidencia con los alcaldes y autoridades de las provincias de Huaraz y Huari. Falta la refacción de la infraestructura del Centro de Salud de Huaraz	Se continuará con el acompañamiento del buen funcionamiento de los Centros de Salud Mental
17	Creación de los CEM Comisarías de la provincia de Huaraz, con la coordinación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables provincia de Huari, está en proceso de implementación y se debe de inaugurar el 2020	Para la implementación del CEM COMISARIA en la provincia de Huaraz la dificultad en contar con la infraestructura	Se continuará con las gestiones con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y las Municipalidades y los Puestos Policiales
18	Aprobación de la Ordenanza Regional N° 007-2019-GRA/CR, fecha de publicación 22/11/2019 que aprueba el Plan Regional de Acción contra Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Región Ancash 2019 - 2020	El tiempo para la aprobación de la Ordenanza Regional es larga	La implementación del Plan Regional Contra Trata de Personas son presupuesto
19	Aprobación de la Planificación del "Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo de Áncash 2019 – 2020" Ordenanza Regional N° 006-2019-GRA/CR, se realizó la incidencia para contar con dicha Ordenanza Regional con la MCLCP y la Gerencia		El 2020 se presentará la estrategia de Seguimiento Concertado de acuerdo de Gobernabilidad con al MCLCP

20	Aprobación de la Ordenanza Regional N° 009-2019-GRA/CR. Declaran como prioridad pública regional la política multisectorial para reducir la anemia en gestantes, niñas, niños menores de 36 meses y la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en la Región Ancash 2019 – 2021. La DIRESA Ancash se consolida en el segundo lugar do concurso de experiencia exitosa en el barrido nacional de vacunación	Falta de profesionales y logística	Gestionar mayor presupuesto para contratación de personal y materiales de oficina
21	Fortalecimiento de la implementación en la aplicación del listado de la seguridad de la cirugía, funcionamiento de consultorio médico en turnos adicionales, certificación de establecimiento de salud de la madre, la niña y el niño, fortalecimiento de la prevención y control de infecciones asociados a la atención de salud, funcionamiento de sala de operaciones en turnos diurnos de 12 horas, fortalecimiento del proceso prioridad III – IV. Es así como se viene desarrollando la tele gestión dirigida a las Unidades Ejecutoras y Hospitales de la jurisdicción de la DIRESA	No se cuenta con una movilidad para poder realizar el monitoreo, falta de personal y materiales de oficina	Gestionar mayor presupuesto para pasajes y viáticos para coordinador del sector y traslado de documentos a las instancias superiores
22	Formulación del Proyecto Educativo Regional – PER Ancash, ejecución del Plan Primera, para la mejora de los aprendizajes en Ancash, ejecución del Plan de Acción del Paso de la Antorcha Panamericana 2019	Falta de materiales de oficina, papel, tóner, etc.	Gestionar mayor presupuesto para compra de materiales de oficina
23	Capacitación y asistencia técnica en la adecuada gestión y prestación de los servicios de agua y saneamiento	Falta de materiales de oficina, papel, tóner, etc. y personal de apoyo	Gestionar mayor presupuesto para compra de materiales de oficina
24	I Congreso Regional de la Juventud Ancashina, donde se llegó a acuerdos importantes con diferentes autoridades para fortalecer el compromiso con la juventud, con la participación de Organizaciones Juveniles	Falta de profesionales y logística	Solicitar a las instancias correspondientes

25	Formulación y aprobación de la Ordenanza N° 013-2018-GR/CR, de fecha 06/09/2019. Crean el Consejo Regional de la Lengua y Cultura Quechua de Ancash	Los recursos económicos son insuficientes para el desarrollo de capacitaciones, eventos y campañas de manera descentralizada, teniendo en cuenta que la Región Ancash es una Región extensa.	Se recomienda que las instancias competentes incrementen el presupuesto
26	En el año 2019 se logró incrementar el número de trabajadores con discapacidad en instituciones públicas de la Región Ancash (Gobierno Regional de Ancash, Direcciones Regionales y algunas municipalidades)	Una de las dificultades es que la OREDIS se cuenta con un solo personal, siendo insuficiente para todo el trabajo que se debe realizar a favor de la población con discapacidad de la Región Ancash	Es necesario el incremento de personal a la Oficina Regional de Atención a la Persona con Discapacidad (OREDIS), ya que la Región Ancash cuenta con 20 provincias y 166 distritos a los cuales es necesario realizar las visitas y el monitoreo correspondiente
27	De 139 usuarios del PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA DE PENSION NO CONTRIBUTIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACION DE PROBREZA – CONTIGO, en el 2018 a través del trabajo articulado con las municipalidades, el sector salud, sector educación y el programa CONTIGO en el 2019 se logró incrementar a 1,324 usuarios	- La mayor dificultad es que en la OREDIS se cuenta con un solo personal, siendo insuficiente para el trabajo con los Gobiernos Locales y sectores de la Región Ancash.	- Es necesario el incremento de personal a la Oficina Regional de Atención a la Persona con Discapacidad (OREDIS)
		- No se cuenta con una movilidad para poder realizar el monitoreo	- Se recomienda proveer de una movilidad para realizar trabajo de campo, debido a que la Región Ancash cuenta con un territorio extenso y poblado.
28	Se logró capacitar a 40 personas con discapacidad de la zona costa (Huarmey, Coishco y Santa) en el tema de artesanía marina, con el apoyo de ponentes de Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) y en la zona sierra se logró realizar talleres de fortalecimiento de capacidades en elaboración de manualidades, donde se beneficiaron 93 personas con discapacidad	Se requiere de mayor presupuesto para realizar este tipo de capacitaciones a personas con discapacidad de las diferentes provincias de nuestra Región	
29	Se logró desarrollar eventos de fortalecimiento de capacidades a 155 representantes de los Gobiernos Locales, Redes de Salud y UGELs de la Región Ancash, con participación de ponentes del Programa Nacional CONTIGO y de la Defensoría del Pueblo de la Región Ancash		

30	Se logró realizar una capacitación al personal de salud para el uso del lenguaje de señas peruana, donde participaron 74 personas en la zona sierra y 44 personas en la zona costa, para lograr una mejor comunicación con las personas sordas que asisten a los centros de salud para su atención respectiva	Los recursos económicos son insuficientes para el desarrollo de capacitaciones, eventos y campañas de manera descentralizada, teniendo en cuenta que la Región Ancash una Región extensa	Se recomienda que instancias competentes incrementen el presupuesto para el desarrollo de capacitaciones, eventos y campañas de manera descentralizada a nivel regional.
31	Con el objetivo de fortalecer las competencias pedagógicas a los directivos, docentes de las Instituciones Educativas de EBR, EBA y ETP, mediante talleres de capacitación y actualización orientados al enfoque inclusivo, a nivel de la Región Ancash se desarrolló el Congreso Regional en Educación Básica Especial con la participación de 340 docentes en la zona costa y 50 docentes en la zona sierra		
32	En el mes de diciembre se desarrolló una campaña bucal para el despistaje de enfermedades bucales en personas con discapacidad y personas adultas mayores, evento donde se atendió 220 personas.		

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

La Dirección Regional de Educación Ancash, viene funcionando en el marco de la R.S. N° 205 del año 2002, normatividad que delimita los ámbitos geográficos de la Dirección Regional de Educación Ancash tiene bajo su jurisdicción veinte Unidades de Gestión Educativa Local, las mismas que presupuestalmente se constituyen en Unidades Ejecutoras, es decir tienen autonomía administrativa y económica.

En mérito al Artículo 76° de la Ley General de Educación N° 28044, La Dirección Regional de Educación Ancash es un órgano desconcentrado y especializado del Gobierno Regional de Ancash, responsable del servicio educativo en toda la jurisdicción, orienta sus actividades a la consecución de los objetivos y metas a nivel sectorial y regional, de acuerdo a las exigencias actuales.

La Dirección Regional de Educación, en su condición de Unidad Ejecutora 300 tiene clara la visión formulada por el Ministerio de Educación y lo planteado en el Plan de

Desarrollo Regional Concertado - PDRC, sumando la articulación permanente de los actores educativos en aspectos Técnico Pedagógicos y de Gestión Institucional, Direcciones que han permitido lograr una eficiencia educativa, el mismo que se puede observar en el presente informe de Gestión.

De las Instituciones Educativas intervenidas con saneamiento Físico legal 2019 – PP0091, no se cuenta con terreno ni documento que acrediten ser propietario de los predios, aunándose a ello el desconocimiento de Saneamiento Físico Legal de parte de los Directores y de las comunidades intervenidas, por el Programa Presupuestal 0091; igualmente tenemos que el Ministerio de Educación, asignó un presupuesto para el Saneamiento Físico Legal para el año 2017, el mismo que no se ajustan a la realidad, para el cumplimiento de metas; por la que efectúo modificaciones presupuestales.

FORTALEZAS – F	DEBILIDADES – D
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección con actitud democrática y apertura al diálogo. • Personal comprometido e identificado con la institución. Potencial humano comprometido, capacitado e innovador • Personal organizado en comisiones multidisciplinarias para el desarrollo y consecución de actividades. Afirmación del liderazgo institucional en el ámbito de influencia. • Se cuenta con el PER al 2021 aprobado. • Se cuenta con presupuesto adicional al PIA 2019 por el cumplimiento de los Compromisos de Gestión 2019, implementado por el MINEDU. 	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente presupuesto asignado para el financiamiento de las actividades del POI. • Limitada acciones de monitoreo y acompañamiento a la labor docente por bajo presupuesto asignado. • Infraestructura inadecuada de las sedes administrativas de UGELs Limitada capacitación especializada y actualizada al personal administrativo. • Local de la sede Regional de Educación, declarada en riesgo por Defensa Civil.
OPORTUNIDADES – O	AMENAZAS – A

<ul style="list-style-type: none"> • El tema educativo tiene mayor presencia en el debate local, regional y nacional. • La Educación es considerada como el factor de desarrollo y mejora del nivel de vida. • Normas que posibilitan la articulación del Sistema Educativo con la diversificación curricular. • Existencia de programas de capacitación y formación docente ofrecidas por el MED a Especialistas, directores y Docentes. • Se cuenta con entidades públicas y privadas de Educación Superior y Universitaria en la Región Ancash. • Implementación de Planes de incentivos para la mejora del sistema educativo por parte del MINEDU con los Compromisos de Desempeño 2019 y MIDIS con el Fondo de Estímulo al Desempeño por el Logro de Resultados Sociales 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • Duplicidad de funciones con las acciones centrales y los Programas Presupuestales. • Alto índice de anemia en zonas rurales. • Migración y despoblamiento en las zonas rurales, en busca de un mejor porvenir. • Asignación del presupuesto para el sector educación en forma deficitaria y no acorde a las metas. • Imagen negativa de la UGEL y DREA por influencia de los medios de comunicación. • Deserción escolar.
---	--

LOGROS OBTENIDOS	DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	RECOMENDACIONES
GESTIÓN PEDAGÓGICA		
Monitoreo al Buen Inicio del Año Escolar 2019 - Unidades de Gestión Educativa Local monitoreadas.	Infraestructura inadecuada. No hay 100% de docentes contratados, de directores encargados ni entrega de materiales educativos.	Desarrollar un mejor proceso de las acciones que corresponden a este BIAE. Monitoreo y seguimiento
Implementación del Currículo Regional Ancash	No se evidencia 100% la implementación del C.R.	Diseñar lineamientos para la incorporación del CR
Conformación del Equipo Técnico Regional y Equipos Técnicos Locales de Innovación e Investigación Educativa	En proceso de implementación el Diseño en la elaboración de proyectos educativos y prácticas educativas	Elaborar con prioridad el Diseño en la elaboración de proyectos educativos y prácticas educativas
Asistencia Técnica Especializada a Docentes – ATED, fortalecidos en sus capacidades didácticas de la EBR	Algunos docentes no asistieron por diversas razones. Falta de un presupuesto adecuado para traslado y dotación de materiales para esta actividad.	Llevar un mejor control de la participación de los docentes. Asignar los recursos necesarios para que esta actividad se lleve de la mejor manera.
Instituciones Educativas del ámbito Regional, implementan estrategias del Plan Lector Regional	Ho hay registros de evidencias del plan lector.	Elaborar lineamientos regionales para identificar propuestas innovadoras comunicativas.

Implementación del Plan Regional “Movilización por las Matemáticas”	Falta de una ficha necesaria para el recojo de información.	Elaborar una ficha de recojo de información para precisar el objetivo del plan regional.
88 IIEE fortalecidas con las estrategias del Monitoreo Integral por los Aprendizajes - MIA, a través de dos componentes: Monitoreo y acompañamiento a estudiantes, docentes, directivos, especialistas, jefes de gestión pedagógica y procesos de sensibilización social a padres de familia y autoridades	Todavía falta el compromiso de algunos docentes, directivos y especialistas.	Seguir con la implementación de esta propuesta regional ya que ha sido considerada como práctica de una buena gestión y está dando muy buenos resultados.
Aplicación de la Prueba Diagnóstica Regional Virtual 2019	La red de acceso a internet baja durante la aplicación de la prueba.	Asignación de presupuesto para cada Unidad ejecutora, que permita viabilizar y dé oportunidad a otras I.E. y obtener resultados óptimos
08 proyectos Ganadores a nivel nacional del Concurso de Innovación Educativa convocado por FONDEP. (UGEL: Sihuas, Corongo, Huaylas, Yungay, Bolognesi, Pallasca, C.F. Fitzcarrald, Huaylas (2)	Ninguna	% de monto establecido se destine para la compra de materiales y se tome cuenta el tipo de proyecto ganador.
Lanzamiento del Plan Renovador Integral por la Mejora Educativa Regional Ancash 2020 - 2022 - PRIMER - A	Ninguna	Asignación presupuestal para la implementación de las acciones estratégicas señaladas en el Plan Primera - A
Encuentros Pedagógicos a nivel Regional, en forma descentralizada, para establecer compromisos por la mejora de los aprendizajes.	Unidades de Gestión Educativa Local que no implementado el Currículo Regional. (NAR). % de mínimo de instituciones educativas para la implementación del MIA. Docentes que no replican las experiencias pedagógicas “Guía de animación lectora” Aplicación de los proyectos de innovación que cuentan la II.EE en el ámbito regional. Directivos que carecen de manejo en temas la rubricas de desempeños para garantizar el servicio con calidad.	Emitir lineamientos regionales a fin de las unidades ejecutoras implemente el currículo regional. Aplicación del Plan, donde se Focalizar más instituciones educativas para la implementación del MIA. Implementar experiencias pedagógicas “Guía de animación lectora” Implementar los proyectos de innovación que cuentan la II.EE en el ámbito regional. Fortalecer capacidades a directivos en temas la rubricas de desempeños para garantizar el servicio con calidad
Creación de “La Unidad Regional de Medición de la Calidad Educativa en Ancash” – URMECEA.	Ninguna	Asignación de presupuesto para la implementación.

Capacitación Virtual a SIETE MIL docentes de Educación Básica y OCHOCIENTOS docentes de Educación Superior (Pedagógico y tecnológico).	Compromiso de algunos docentes para su actualización, a pesar de contar con recursos tecnológicos disponibles.	
Asistencia técnica a los Docentes de los Institutos de Educación Superior Tecnológica	Ninguna	Implementar talleres de fortalecimientos de capacidades
Asistencia técnica a las UGEL; Santa, Casma, Huarmey, Huaraz, Huaylas, Carhuaz, Yungay y Recuay	Ninguna	Continuar implementando talleres
Monitoreo Integral por los Aprendizajes MIA, a las UGEL Corongo, Santa, Huaylas, Carhuaz, Yungay y Huaraz	Ninguna	Focalizar más instituciones en todo el ámbito regional para la continuar implementando el MIA
Asistencia Técnica Especializada a Docentes de EBE ATED, fortaleciendo capacidades didácticas en EBE.	Ninguna	Continuar monitoreando la implementación de las estrategias dadas en el ATED.
I campaña de sensibilización; CEBE de Huaraz, Carhuaz, Recuay y Huaylas.	Autoridades que no se involucran en las campañas de sensibilización para la revaloración de la persona con discapacidad.	Organizar y ejecutar mesas de trabajo sectoriales en la región.
II campaña de sensibilización; Taller de capacitación en “Estrategias para la atención a estudiantes con problemas de aprendizaje” con los CEBE de UGEL Santa	Ninguna	Continuar fortaleciendo capacidades en las UGEL que cuentan con presupuesto del PP-106
Talleres de capacitación “Sistema Alternativo de Comunicación SAC” en la UGEL Santa.	Ninguna	Continuar fortaleciendo capacidades en las UGEL
Organización de 270 Redes Educativas Rurales en las 20 UGEL	La caracterización y determinación de proximidad de las Instituciones Educativas, considerando el enfoque territorial. Emisión del informe de conformación de Redes Educativas Rurales.	Conformación de los equipos técnico local de las UGEL Remitir oportunamente la documentación de las redes educativas rurales creadas (EXCEL) a la DREA en versión digital y/o físico.
Implementación de 21 Redes Educativas Rurales en 06 UGEL	Proceso de contratación de acompañantes pedagógicos que no cuentan perfil requerido.	Que el proceso de contratación de acompañantes pedagógicos sea en los meses de enero o febrero.
Implementación del Plan Regional de la Política de EIB mediante la inclusión a instituciones multisectoriales	Aún se encuentra en implementación.	El MINEDU, desarrollo talleres de fortalecimiento capacidades para especialistas, directores y docentes a nivel regional.

Desarrollo del XIII Festival Regional, conmemorando el Día Nacional De Lenguas Originarias - "Shimintsikpa Rayminchaw Rimashun, Nawitsashun, Tushushun, Qutsushun Qichwa Shimintsikta Hatunyatsishun".	Ninguna	Asignación presupuestal para se visibilice y tenga mayor trascendencia.
Taller de Capacitación Tutoría y Orientación Educativa. Proyectos: Estrategia "Somos Pares"	Desconocimiento de la estrategia de parte de los docentes..	Se focalice más instituciones educativas para la implementación de la estrategia.
Monitoreo y Acompañamiento a los Especialistas de TOE, Coordinadores, Tutores(as), Auxiliares de Educación de la EBR	No había presupuesto para el monitoreo	Asignación presupuestal. Desarrollo de asistencia técnica a docentes.
Congreso Regional de Municipios Escolares	Ninguna	Asignación presupuestal que garantice una óptima ejecución.
Asistencia Técnica Especializada a docentes de Comunicación	No se pudo realizar muchas Asistencias Técnicas IN Situ debido a la falta presupuestal para el traslado de especialistas DRE a las 20 UGEL.	Considerar las salidas con su respectivo presupuesto, ya que están contemplados en el Plan de Trabajo y el POI.
Realización de Grupo Regional de Interaprendizaje (GRIA)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultad presupuestal para desplazamiento de especialistas DRE/UGEL. ▪ Cambio de fechas de convocatoria diferentes a lo establecido en la directiva. ▪ Falta de seguimiento en la socialización de productos en beneficio de los docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Considerarlo en el POI y PAT DRE/UGEL. • Estricto cumplimiento de fechas según directiva GRIA. • Seguimiento y monitoreo del Proceso de Socialización de los Productos en los directivos/docentes de la jurisdicción de UGEL.
Implementación del Plan Lector Regional en las IIEE de Ancash	Dificultades en su monitoreo integral por la falta presupuestal para el desplazamiento de monitores (especialistas DRE/UGEL)	Continuar en su implementación, considerando nuevas e innovadoras estrategias. Asignación presupuestal efectiva para poder monitorear su implementación y tener mejores logros.
Participación Etapa Macrorregional - JUNIN - Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019, categoría B, C y D	El Ministerio de Educación en la fecha prevista no realizó la transferencia presupuestal oportunamente para el traslado de los estudiantes deportistas y acompañantes de la CATEGORÍA B, C y D desde la Ciudad de Huaraz a la Etapa Macrorregional de Junín, con presupuesto de destino de la DREA se tuvo que solucionar.	Que la DEFID a través del Ministerio de Educación realice oportunamente las coordinaciones con la Unidad de Presupuesto para que desembolsen el presupuesto a inicio de la Etapa Macrorregional.

	El tiempo de traslado de los deportistas de la Ciudad de Huaraz y Chimbote a Huancayo, más de 15 horas de viaje, que los estudiantes llegaban cansados.	
Participar la Etapa Nacional, en todas las disciplinas deportivas Categoría B, C y D	Pocas disciplinas clasificadas a la Etapa Nacional, que para la inauguración de los JDEN no se contó con las disciplinas deportivas.	Que la DRE Ancash sensibilice a los Especialistas de la UGEL la participación de todas las disciplinas deportivas de la Categoría B, C y D del ámbito regional.
Participar Etapa Regional.- Juegos Deportivos Escolares Nacionales - JDEN -2019, categoría A	Poca participación en la Etapa Regional en la disciplina de Natación, Handball, Gimnasia, Tenis de Mesa y de Campo en algunas UGEL de la Región.	Sensibilizar a las Instituciones Educativas para la participación y registro de los deportistas en el Sistema de PeruEduca del Ministerio de Educación
Organizar los Juegos Deportivos Escolares Nacionales la categoría A, B, C	Tardanza en la Transferencia Presupuestal a las Unidades Ejecutora para el desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales y la contratación del Asistente técnico deportivo a la DRE Ancash	Que para el presente año 2020 se requiere oportunamente la transferencia presupuestal a la Comisión Organizadora de la DREA, para el desarrollo de los JDEN-2020.
Promover la Innovación pedagógica sobre el desarrollo y aprendizaje de los niños en diversos escenarios, "fortaleciendo los Principios de la educación Inicial"	Todavía falta mayor compromiso de los agentes educativos para con estas actividades	Promover mayores innovaciones a partir del trabajo de aula
Promover el funcionamiento de PRONOEI Ciclo I para la atención a niños menores de 0 a 3 años.	Está en proceso	Seguir con las gestiones para que se haga realidad estos PRONOEI
Implementación del Equipo técnico Regional ciclo I y II	Está en proceso	Considerar especialistas y un grupo especializado para conformar este equipo.
Implementación de acciones de lucha contra la anemia en el nivel de educación Inicial.	Falta una mejor de coordinación	Establecer mejores estrategias para comprometer a la sociedad civil en esta labor.
Actualización docente al Equipo Técnico Regional de Educación Inicial. (GRIA)	Falta de mayor asistencia técnica por parte del MINEDU	Se requiere mayor asistencia técnica por parte del MINEDU
Desarrollo de Estrategias lúdicas para la resolución de problemas en diferentes áreas de trabajo de Educación inicial.	Manejo de una mayor cantidad de estrategias.	Seguir dando asistencias técnicas para continuar desarrollando estrategias lúdicas. Invitar a ponentes para capacitar a docentes en estrategias.
Establecer estrategias educativas para el aprendizaje "Psicomotricidad Infantil", nivel de educación inicial.	Se cumplió con enviar las directivas del día de la psicomotricidad y solo el 80% de UGEL, enviaron el reporte y en la asistencia técnica se tuvo la oportunidad de dar	Proponer y Establecer con las Especialistas de EDUCACION INICIAL, nuevas estrategias psicomotrices a difundir y ejecutar.

	estrategias lúdicas a los docentes, pero fue en fecha posterior.	
Conformación de Grupos de Inter-aprendizaje y redes educativas en cada una de las UGEL	Falta de reconocimiento a la GRIA y GIAS, para oficializar su trabajo. Pero se llevaron a cabo las reuniones.	Oficializar la GRIA y GIAS, con RD de reconocimiento de su existencia, funciones e importancia.
Taller de fortalecimiento de capacidades a los Especialistas, Docentes en Educación Inicial de cada UGEL.	Resistencia de algunas docentes Especialistas. Se logró en un 80% el fortalecimiento.	Seguir con el trabajo de fortalecer las capacidades de las especialistas para lograr mejores aprendizajes.
Monitoreo y acompañamiento especializado de las especialistas en educación Inicial de las UGEL y la DRE - MIA	No se logró llegar a un 20% de las UGEL.	Monitorear al 100% a las UGEL
Ejecución de acciones orientadas a la implementación del currículo nacional considerando que desde este año 2019	No se logró implementar en un 20%, ya que existe resistencia de las docentes hacia los cambios.	Seguir con la implementación y partir desde ya lo avanzado.
Asistencia Técnica Especializada A Docentes de Educación inicial, Desde el ATED	Inasistencia de algunas maestras por cuestiones de distancia y enfermedad.	Realizar las ATED no solo con docentes, sino con Directoras y auxiliares de educación.
Asistencia Técnica y monitoreo a las UGEL's en la gestión del Programa a todas las UGEL de la Región con la finalidad de procurar la ejecución oportuna y eficiente de las acciones pedagógicas del Programa.	Falta de presupuesto para salidas de los responsables de la calidad de la información DRE y UGEL, para realizar la asistencia técnica y monitoreo	Asignar presupuesto para salidas de los responsables de la calidad de la información DRE y UGEL, para que realicen asistencia técnica y monitoreo.
Taller de inducción a Responsables Locales de Seguimiento y Monitoreo (RLSM) del PP 0090	Falta de Equipos y ambientes en la DREA, para participar de las capacitaciones del MINEDU mediante videoconferencias.	Ejecución de Talleres más frecuentes por parte del MINEDU, debido a la implementación de más módulos en el SIGMA.
Seguimiento al cumplimiento de metas físicas y procesos de las actividades de las intervenciones y acciones pedagógicas.	Inasistencia a la I.E. por parte del docente acompañado, motivando la reprogramación de la visita, teniendo que ejecutarse como una visita no planificada.	Sensibilizar a los docentes de aula, ya que estas actividades están programadas Ejecutar de todas maneras las actividades consideradas como no planificadas.
Asistencia técnica, monitoreo de actividades realización de visitas y GIAS para la Implementación del currículo en Educación Primaria.	No hubo dificultades	Considerar el presupuesto adecuado para una mejor asistencia en la implementación del currículo.
Asesoría a especialistas de UGEL a cargo de Gestores Curriculares para la Implementación del currículo en Educación secundaria (JEC, JER y SFT)	Ninguna	Fortalecer e implementar la estrategia de CNEB en el nivel de secundaria Prever la contratación de los gestores desde inicio de año escolar.

Asesoría a especialistas de UGEL a cargo de Gestores Curriculares para la Implementación del currículo en Educación secundaria (JEC, JER y SFT)	Ninguna	Fortalecer e implementar la estrategia de CNEB en el nivel de secundaria Prever la contratación de los gestores desde inicio de año escolar.
Validación, consolidación y remisión de la información regional a la USE-OSEE-MINEDU	Ninguna	
Monitoreo a las UGELs sobre contratación del equipo regional del PP 0090 PELA	La implementación la contratación del personal no es oportunamente.	Implementar la contratación en forma oportuna
Monitoreo a los Acompañantes pedagógicos de la intervención Multigrado - EIB del PP 0090 PELA en las UGEL	El acompañante pedagógico cuando realiza el monitoreo no encuentra en la institución al docente.	Los acompañantes pedagógicos deben reprogramar las visitas de monitoreo bajo un sustento.
I Asistencia Técnica SIGMA 2.0 Región Ancash.	Acompañantes pedagógicos que no manejan adecuadamente la tecnología	Implementar en el perfil para el concurso de acompañamiento. Conocimientos básicos e intermedios en informáticas.
Monitoreo del registro oportuno de datos e información al NEXUS y AIRHSP a nivel regional.	Ninguna	
Elaboración, ejecución del Plan de Implementación de Registro de Instituciones Educativas (RIE) de la DRE Ancash	Ninguna	
Ingreso de Ficha al SIGMA 2.0, de los acompañantes pedagógicos y docentes acompañados en las Instituciones Educativas focalizadas unidocente multigrado y EIB	Durante el ingreso las fichas al SIGMA le falta completar la información.	Los docentes deben verificar al momento de mandar la ficha al coordinador los datos deben ser correctas.
Visitas de acompañamiento, GIA y talleres de la intervención pedagógica unidocente multigrado y EIB.	La priorización de las intervenciones.	Durante las visitas realizadas por los acompañantes deben priorizar las necesidades de mayor atención.
Implementación en el mes de setiembre, la Intervención pedagógica polidocentes de primaria y secundaria.	Poco interés de algunos especialistas que están encargados por función y no asisten en los talleres, capacitaciones programadas por la DREA, asimismo falta de recursos económicos para la movilidad, alojamiento y alimentación a los directores para brindar asistencia técnica.	Continuar con la asistencia técnica especializada a especialistas como algunos directores y docentes fortalezas, para el empoderamiento en la aplicación de estrategias para la planificación didáctica educativa.

Asistencia Técnica Especializada a especialistas, directores y docentes de la modalidad de EBA, para la aplicación de CNEB.	Poco entrega e identificación a la modalidad, por parte de los especialistas por ser en un 90 % encargados por funciones y no son de la modalidad.	Continuar con la implementación y mejora del CNEB en la modalidad de acuerdo a lo establecido en la R.V.M N° 034-2019-MINEDU, sobre la Programa Curricular de EBA para los tres ciclos.
Asistencia Técnica Especializada a especialistas directores y docentes líderes en la propuesta de licenciamiento en los CETPRO - Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU	Poca difusión por parte del MINEDU del proyecto de licenciamiento en los CETPRO como también el trabajo con créditos, razón por lo cual el poco conocimiento de las normatividades para su aplicación en los CETPRO.	Realizar taller de capacitación para el manejo y su aplicación del nuevo catálogo nacional propuesto en la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU.
Asistencia técnica sobre titulación en los CETPRO “Virgen del Rosario” y “Antonio Raimondi” en Huari	Escaso presupuesto en la DREA para realizar capacitación descentralizado, para el empoderamiento de todos los actores educativos de los CETPRO.	Implementación de la Resolución Ministerial N° 0159-2008-ED, con una Directiva Regional, sobre el manual de expedición y registro de título técnico y auxiliar técnico en los Centro de Educación Técnico Productiva.
Formulación de propuesta para el Grupo Impulsor del Consejo Nacional de la Educación.	Poco interés por parte de las autoridades y sociedad civil para participar en la propuesta educativa	Efectuar acciones de sensibilización y difusión de la importancia de participar en la elaboración del Proyecto Educativo Nacional.
Asistencia Técnica a los Planificadores de las veinte Unidades de Gestión Educativa Local, sobre Planeamiento Estratégico	No contar con un ambiente adecuado para llevar a cabo las Asistencias Técnicas	Realizar convenios con Instituciones Pública o Privadas, para que nos presten sus auditorios.
Asistencia Técnica sobre compromisos de gestión 2019 – FED	Muchas UGELS, no cuentan con el servicio internet y si cuentan no tienen la velocidad requerida para el reporte de información	Implementar el servicio de internet con fibra óptica de mayor velocidad, sobre todo en la zona del callejón de conchucos y vertientes.
Formulación del Plan Operativo Institucional 2020	Constantes cambios en la programación y sistema por parte del CEPLAN	Se debe estandarizar y hacer más funcional el sistema a fin de evitar incumplimientos o demoras en su formulación
Verificación para Determinar Necesidades de Infraestructuras, Mobiliarios y Equipamiento Escolar	Desconfianza para autorizar las salidas en comisión de servicio.	Que el Ministerio de Educación y Gobierno Regional, efectúen recomendaciones para que se brinde facilidades al área de infraestructura.
Consolidado de IIEE afectadas por las lluvias y otros Fenómenos Naturales	No se puede llegar de inmediato para atender los problemas por falta de unidad móvil.	Que se asigne un vehículo en los momentos de emergencia para el área de infraestructura.
Creación de IIEE en La Modalidad de Educación Básica Regular de Gestión Pública y Privada.	Ninguna	

Asistencia Técnica a las UGEL, en Mantenimiento de Locales Escolares	El ingreso al sistema de mantenimiento, se torna dificultoso por la velocidad del servicio internet	Equipamiento y mejora en el servicio de internet en las zonas alejadas y/o dotación de Tablet recomendado por el MINEDU.
Monitoreo sobre el correcto uso y ejecución de los recursos asignados a mantenimiento	No se puede efectuar una verificación in situ por falta de vehículo y apoyo para salida del profesional	Se brinde o asigne un vehículo para el área de infraestructura, asimismo se de las facilidades al profesional al momento de programar las salidas oficiales.
Talleres de Capacitación (replicas) a las 20 UGEL, Programa de Mantenimiento	No se brinda el apoyo logístico con trípticos y/o material visual para brindar a los especialistas	Brindar material logístico y visual a los especialistas, para que éstos a su vez capaciten a sus docentes responsables o puedan ser remitidos a aquellos que no tengan acceso a las capacitaciones
Mantenimiento de Locales Escolares en la Región Ancash, en el Marco D.U. 001-2019	Los plazos establecidos para la ejecución y los contratos de docentes responsables	La gestión de las áreas respectivas, para la emisión de contratos de Directores en las II.EE. quienes son responsables del mantenimiento
Mantenimiento de Locales Escolares Etapa 2019-I	El acceso al sistema Mi MANTENIMIENTO, por falta de internet en zonas rurales y lejanas	Implementar mejoras en el acceso al internet y/o adquisición de Tablets recomendadas por el MINEDU (acceso al sistema, sin necesidad el internet)
Mantenimiento de Locales Escolares Etapa 2019-0, en el Marco D.U. 004-2019	El acceso al sistema MI MANTENIMIENTO, por la falta de internet en zonas rurales y lejanas.	Implementar mejoras en el acceso al internet y/o adquisición de tablets recomendadas por el MINEDU (acceso al sistema, sin necesidad el internet)
Tasaciones de Bienes Inmuebles de Institutos de Educación Superior Tecnológico y Pedagógicos en el ámbito de la Región Ancash	Desconocimiento de los Directores de las Instituciones de Educación Superior, en realizar tasación	Contratación de consultoría para efectuar la tasación de los predios de IESPP e IEST
Dotación de 147 Módulos Prefabricados a IIEE en mal Estado	Lentitud de trámite en el MINEDU ante la programación de dotación de módulos a nivel nacional	Se coordine con el MINEDU, para la atención inmediata en casos de emergencia
Capacitación a Directivos y Docentes de 32 Institutos de Educación Superior Pedagógico y Tecnológico, sobre el acceso al Sistema "Mi Mantenimiento"	Poca participación de los Directores convocados a los eventos de capacitación	Exhortar a los Directores de II.EE., para la debida atención a las convocatorias
Formulación de propuesta para el Grupo Impulsor del Consejo Nacional de la Educación.	Poco interés por parte de las autoridades y sociedad civil para participar en la propuesta educativa	Efectuar acciones de sensibilización y difusión de la importancia de participar en la elaboración del Proyecto Educativo Nacional.

Asistencia Técnica a los Planificadores de las veinte Unidades de Gestión Educativa Local, sobre Planeamiento Estratégico	No contar con un ambiente adecuado para llevar a cabo las Asistencias Técnicas	Realizar convenios con Instituciones Pública o Privadas, para que nos presten sus auditorios.
Asistencia Técnica sobre compromisos de gestión 2019 – FED	Muchas UGELs, no cuentan con el servicio internet y si cuentan no tienen la velocidad requerida para el reporte de información	Implementar el servicio de internet con fibra óptica de mayor velocidad, sobre todo en la zona del callejón de conchucos y vertientes.
Formulación del Plan Operativo Institucional 2020	Constantes cambios en la programación y sistema por parte del CEPLAN	Se debe estandarizar y hacer más funcional el sistema a fin de evitar incumplimientos o demoras en su formulación
Verificación para Determinar Necesidades de Infraestructuras, Mobiliarios y Equipamiento Escolar	Desconfianza para autorizar las salidas en comisión de servicio.	Que el Ministerio de Educación y Gobierno Regional, efectúen recomendaciones para que se brinde facilidades al área de infraestructura.
Consolidado de IIEE afectadas por las lluvias y otros Fenómenos Naturales	No se puede llegar de inmediato para atender los problemas por falta de unidad móvil.	Que se asigne un vehículo en los momentos de emergencia para el área de infraestructura.
Creación de IIEE en La Modalidad de Educación Básica Regular de Gestión Pública y Privada.	Retraso en la atención a los administrados por la mala organización de sus expedientes, obviando adjuntar los requisitos indispensables	Orientar a través del portal web los pasos o requisitos para la creación de la II.EE. pública o privada.
Asistencia Técnica a las UGEL, en Mantenimiento de Locales Escolares	El ingreso al sistema de mantenimiento, se torna dificultoso por la velocidad del servicio internet	Equipamiento y mejora en el servicio de internet en las zonas alejadas y/o dotación de Tablet recomendado por el MINEDU.
Monitoreo sobre el correcto uso y ejecución de los recursos asignados a mantenimiento	No se puede efectuar una verificación in situ por falta de vehículo y apoyo para salida del profesional	Se brinde o asigne un vehículo para el área de infraestructura, asimismo se de las facilidades al profesional al momento de programar las salidas oficiales.
Talleres de Capacitación (replicas) a las 20 UGEL, Programa de Mantenimiento	No se brinda el apoyo logístico con trípticos y/o material visual para brindar a los especialistas	Brindar material logístico y visual a los especialistas, para que éstos a su vez capaciten a sus docentes responsables o puedan ser remitidos a aquellos que no tengan acceso a las capacitaciones
Mantenimiento de Locales Escolares en la Región Ancash, en el Marco D.U. 001-2019	Los plazos establecidos para la ejecución y los contratos de docentes responsables	La gestión de las áreas respectivas, para la emisión de contratos de Directores en las II.EE. quienes son responsables del mantenimiento
Mantenimiento de Locales Escolares Etapa 2019-I	El acceso al sistema Mi Mantenimiento, por falta de internet en zonas rurales y lejanas	Implementar mejoras en el acceso al internet y/o adquisición de Tablets recomendadas por el MINEDU

		(acceso al sistema, sin necesidad el internet)
Mantenimiento de Locales Escolares Etapa 2019-0 en el Marco D.U. 004-2019	El acceso al sistema MI MANTENIMIENTO, por la falta de internet en zonas rurales y lejanas.	Implementar mejoras en el acceso al internet y/o adquisición de tablets recomendadas por el MINEDU (acceso al sistema, sin necesidad el internet)
Tasaciones de Bienes Inmuebles de Institutos de Educación Superior Tecnológico y Pedagógicos en el ámbito de la Región Ancash	Desconocimiento de los Directores de las Instituciones de Educación Superior, en realizar tasación	Contratación de consultoría para efectuar la tasación de los predios de IESPP e IEST
Dotación de 147 Módulos Prefabricados a IIEE en mal Estado	Lentitud de trámite en el MINEDU ante la programación de dotación de módulos a nivel nacional	Se coordine con el MINEDU, para la atención inmediata en casos de emergencia
Capacitación a Directivos y Docentes de 32 Institutos de Educación Superior Pedagógico y Tecnológico, sobre el acceso al Sistema "Mi Mantenimiento"	Poca participación de los Directores convocados a los eventos de capacitación	Exhortar a los Directores de II.EE., para la debida atención a las convocatorias
Ejecutar acciones para Saneamiento de Predios de IIEE Afectadas por el Fenómeno Costero 2017.	No se dan las facilidades del caso y falta de presupuesto para el pago de las tasas respectivas para el saneamiento físico legal de los predios	Asignación de presupuesto para el saneamiento físico legal
Elaboración de expedientes técnicos para identificar necesidades y estrategias de acondicionamiento e implementación de espacios educativos	Falta de material logístico y personal de apoyo para identificar las necesidades en la mayoría de II.EE.	Asignar personal de apoyo para efectuar dicho trabajo.
Actualización del Texto Único de Procedimiento Administrativo DREA-UGEL 2019 (TUPA)	Limitación en su elaboración por estar a la espera de la aprobación de los instrumentos de gestión remitidos por el Gobierno Regional al SERVIR,	Que el Gobierno Regional apruebe los instrumentos de gestión entregados oportunamente
Reubicación de plazas vacantes - excedentes y reasignación de personal	Limitaciones del marco legal para reasignación por racionalización por considerar el criterio de equidistancia. Ref. R.V.M. N° 307-2019-MINEDU	Institucionalizar el proceso de racionalización en la EBR con la R.V.M N° 307-2019-MINEDU. Así como normar, el proceso para la Ley N° 30512 Ley de Institutos de Educación Superior.
Creación de II.EE. y CETPRO, cambio de local de II.EE, Director, nombre, designación de nombres, ampliación de ciclos en CETPRO, modificaciones y rectificaciones de RDR, remitidos por las UGEL.	Ninguna	Implementar las acciones en el marco del Decreto de Urgencia N° 002-2020 Medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos; a cargo de la UGEL.

Participar en el estudio de ampliación, creación, fusión, apertura, reubicación o traslado, modificación, clausura, receso y reapertura de instituciones superiores no universitarias y academias	Ninguna, a excepción de las academias pre universitarias que no forman parte del sistema educativo formal a partir de la Ley N° 28044 que derogó la Ley N° 23384.	Normas y criterios técnicos para el monitoreo al funcionamiento de Institutos de Educación Superior de Gestión Privada.
Formulación del Presupuesto Análítico de Personal – PAP-SIRA 2019 de la Unidad Ejecutora 300	Inexistencia de PAP SIRA aprobado con acto resolutivo por la institución.	Actualizar el PAP SIRA y aprobarse con acto resolutivo la por institución.
Seguimiento a las acciones del Proceso de Racionalización de Personal efectuadas por la UGEL	Resistencia al desplazamiento de plazas excedentes a otras unidades ejecutoras a nivel del pliego regional - Ancash.	Involucramiento de la Gerencia de Planificación y Presupuesto del GRA a proceso de modificación presupuestal de plazas orgánicas inter unidades ejecutoras.
Elaboración de Expediente Técnico de acondicionamiento de ambientes	La distancia de ubicación de las II.EE. focalizadas por el Ministerio de Educación.	Se recomienda a las UGELs, brinde las facilidades para realizar en trabajo en el plazo establecido.
Evaluación de infraestructura de II.EE. priorizadas para el 2019.	Las II.EE. creadas anteriormente no cumple con el área mínima establecida	Antes de efectuar la creación de II.EE. se verifique el área mínima que debe tener el local, de lo contrario no se permite realizar acciones de acondicionamiento.
Saneamiento de II.EE, en la Región Ancash	Demora en la atención ante las consultas técnicas efectuadas al ente rector de la educación.	Implementar un área que brinde asesoramiento oportuno en saneamiento físico legal.

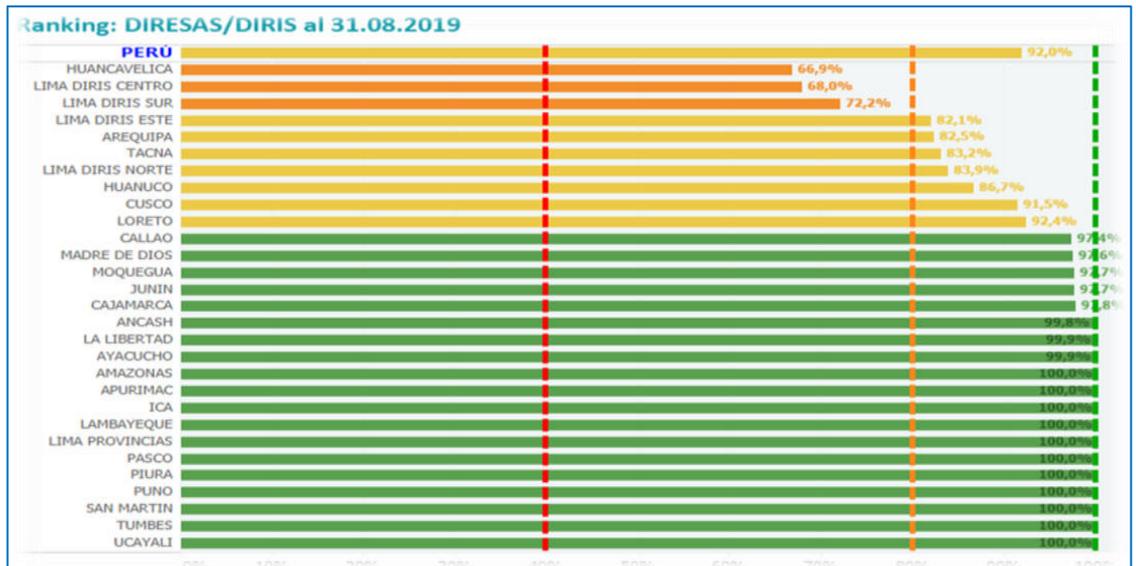
|| DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

La Dirección Regional de Salud de Ancash (DIRESA), como autoridad del Sector Salud, tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes de la región; proponiendo y conduciendo las políticas sanitarias nacionales y regionales, en concertación con todos los sectores públicos del Estado y los actores sociales públicos y privados.

LOGROS

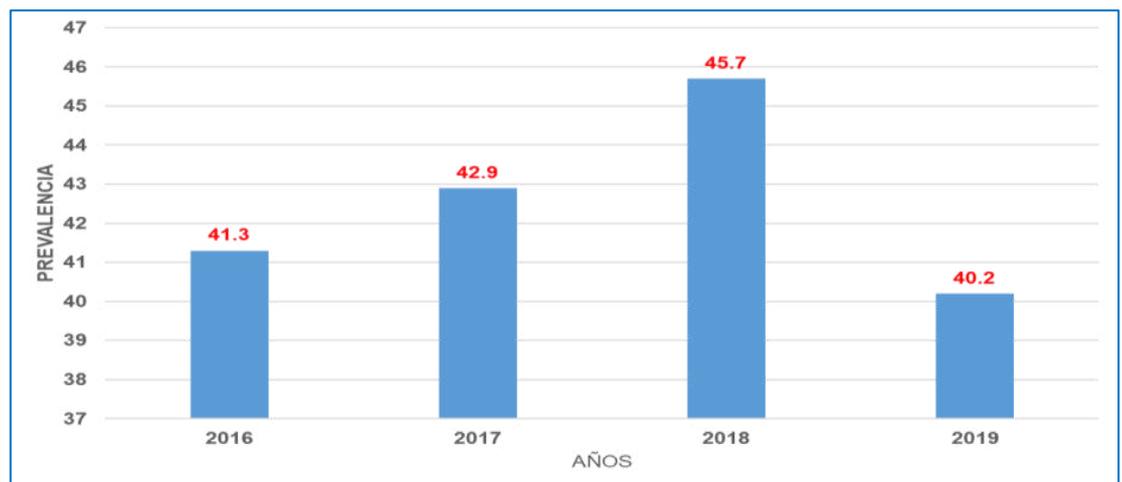
► BARRIDO VACUNACIÓN SARAMPIÓN, PAPERERA, RUBEOLA Y POLIO 2019

Se logró a un total de 190, 079 niños, de un total de 190,521, alcanzando una cobertura de 99.8%, con ello se logra evitar la circulación del virus de sarampión en nuestra región.



► **PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ANEMIA EN MENORES DE 3 AÑOS.**

La prevalencia de anemia en menores de 3 años del año 2019, según la ENDES 2919 es de 40.2 %.



En los menores de 1 año, se identificaron 5,933 niños con anemia, en 16,488 evaluados;

La intervención a los 5,933 niños con anemia fue la siguiente:

- a. Se trataron oportunamente al 85 %
- b. El 42 % tuvieron por lo menos una visita domiciliaria
- c. 79 % de los niños de 4 meses suplementados
- d. 70 % de niños de 6 a 11 meses sin anemia suplementados

► MORTALIDAD MATERNO NEONATAL

LOGROS:

- a. Se logró disminuir la mortalidad Materna, de 15 muertes maternas en el 2018 a 10 durante el periodo 2019.
- b. Asimismo, la mortalidad Neonatal, disminuyó de 107 muertes durante el 2018 a solo 67 durante este periodo, logrando evitarse 87 muertes, mediante el trabajo en equipo.

Actividades implementadas

- a. Implementación del plan de prevención y control de muertes maternas.
- b. Se implementó todas las IPRESS con las claves: roja, amarilla y azul, para atender las emergencias obstétricas neonatales.
- c. Se mejoró el sistema de referencias entre el nivel regional y Lima.
- d. Realización de talleres de emergencias obstétrico-neonatales y atención pre-natal en todas las Redes de Salud. Capacitando a un total de 36 médicos, 285 Obstetras y 22 Enfermeras.

► DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS EN LAS IPRESS

LOGROS:

Al mes de diciembre se culminó con una disponibilidad promedio de medicamentos de 95.6 %, mucho mayor al 64 % obtenido en el I semestre del presente año 2019. Es decir, de cada 10 medicamentos, 9 están disponibles en los establecimientos de salud (IPRESS)

ACCIONES REALIZADAS

- a. Monitoreo permanente de la disponibilidad de medicamentos.
- b. Manejo adecuado del movimiento los medicamentos de los almacenes
- c. Ante desabastecimiento inminente de medicamentos, se realiza la compra institucional

► IMPLEMENTACION DE CENTROS DE SALUD MENTAL Y UNIDADES DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL EN HOSPITALES

LOGROS

-
- a. Se han inaugurado y están en funcionamiento 02 centros de salud mental comunitario: Huari y Huaraz y Huari, cada Centro cuenta con 22 trabajadores: Psiquiatra, Psicólogos, Enfermeras y Técnicos.
 - b. Se ha inaugurado y está en funcionamiento: 02 Unidades de Hospitalización de Salud Mental con 10 camas cada uno en los Hospitales: Hospital Víctor Ramos Guardia y Eleazar Guzmán Barrón, ambos cuentan con salas multiusos y con personal de salud.

► IMPLEMENTACION DE BANCOS DE SANGRE

LOGROS

Se ha inaugurado y está en funcionamiento 04 Unidades Productoras de Servicios de Salud de Banco de Sangre, para garantizar la disponibilidad de Unidades de Sangre durante las intervenciones quirúrgicas que así lo requieran, están ubicadas en:

- a) Hospital de Huarney
- b) Hospital Casma
- c) Hospital Caraz
- d) Hospital Recuay

► El Centro de Prevención de Emergencias y Desastres, ha sido reconocido a nivel nacional como el mejor en organización y respuesta ante una emergencia y desastre.

► TELESALUD, el Hospital Eleazar Guzmán Barrón fue reconocido por el MINSA, y ocupando el 1er lugar como una de las IPRESS más consultantes a nivel nacional.

► BAJA DE 53 TONELADAS DE MEDICAMENTOS VENCIDOS.

ACCIONES REALIZADAS

- Luego de 14 años (2004 a junio del 2019), se ha dado de baja más de 53,000 kg de medicamentos vencidos, los cuales se ha traslado a Lima para su disposición final, debidamente supervisado y controlado por Notario Público.
- Se está realizando un examen especial en la Oficina de Control Institucional a fin de determinar las responsabilidades a que hubiera lugar por medicamentos vencidos.
- Se dispuesto que a partir del II semestre 2019, los medicamentos vencidos será responsabilidad de los responsables de SISMED de las Unidades Ejecutoras



► DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Entre las dificultades para cumplir con los objetivos institucionales del año 2019, destacan

1) A nivel de la DIRESA.

- Directivos con limitadas competencias y experiencia en gestión de política públicas
- Limitada cultura de gestión por resultados
- Desconfianza del personal en la gestión de los funcionarios
- Débil ejercicio de la autoridad sanitaria a nivel de Redes y Hospitales.
- Limitado número de recursos humanos capacitados para ejercer las funciones de autoridad sanitaria
- Organización estructural no acorde a los cambios organizacionales de nuestro país /MINSA
- TUPA desactualizada
- POI, con actividades que no corresponde a la DIRESA
- Ineficientes supervisiones de DIRESA a redes son por estrategias sanitarias
- Limitado o inexistente monitoreo de los programas presupuestales
- MOF desactualizado y los requisitos señalados para los cargos no son los adecuados.

2) A nivel de Unidades Ejecutoras: Redes y Hospitales II-2

- directores de redes con limitadas competencias en la gestión de políticas públicas.
- Cambios constantes de Directores de Redes / hospitales: Hospital Regional de Chimbote con 4 cambios en el 2019, Red de Salud Huaylas Norte: 3 cambios, Conchucos Norte: 3
- Plazas vacantes 276 sin cobertura más de 800 en el 2019
- Limitaciones en la formulación e implementación del POI
- Insuficiente supervisión de Red a Microrredes y de esta a IPRESS.
- Contrato de recursos humanos sin justificación de producción de servicio o mejora de cobertura
- Rotación y cambios de personal
- IPRESS sin categoría vigente
- El 100 % de los Hospitales II-1, no cumplen con esta categoría

► RECOMENDACIONES

1) A nivel de DIRESA

- a) Capacitar a Directivos en gestión de políticas públicas o elegir/contratar de acuerdo al perfil del cargo a desempeñar
- b) Modificación del MOF y establecer requisitos del cargo de acuerdo a las funciones de la autoridad sanitaria regional
- c) Implementación de evaluación de desempeño por resultados a nivel regional: DIRESA, Redes y Hospitales.
- d) Proponer una nueva organización estructural de la DIRESA
- e) Implementar las supervisiones integrales de la DIRESA
- f) Actualizar el TUPA
- g) Evaluar los contratos CAS existentes a fin de tener personal capacitado y de acuerdo a las funciones que desempeña la DIRESA

2) A nivel de Redes

- a) Mejorar la selección de Directores de redes o firma de convenio con SERVIR para la asignación de Directores y Directivos de Redes y Hospitales
- b) Determinar la brecha oferta demanda de recursos humanos que permita estimar las necesidades recursos humanos para la atención de las demandas insatisfechas
- c) Implementar las supervisiones integrales de Red a microrredes/IPRESS

- d) Elaborar una propuesta de estabilización de personal que esta rotado o destacado por más de 10 años en el ámbito de la Región Ancash
- e) Capacitación en la formulación del POI, con criterios de programación por resultados
- f) Categorizar el 100 % de las IPRESS del I nivel de atención en el I semestre del 2020 y las IPRESS II-1 y II-2 en el II semestre del presente año.

► RETOS O PERSPECTIVAS EN MEJORA DE LA SALUD DE LA POBLACION

- a) Disminuir la prevalencia de anemia de 45.7 a menos del 35 % en menores de 3 años en 2020
- b) Disminuir la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años a 12 % en el 2021
- c) Control de dengue en la costa de la región (prevención de brote de dengue)
- d) Disminuir las muertes maternas en 50% respecto al año 2018.
- e) Mantener las coberturas de vacunación mayores al 90 % para evitar enfermedades inmunoprevenibles y la reintroducción del sarampión en nuestro País
- f) Incrementar la cobertura de tamizaje para la detección de Cáncer de Cuello Uterino
- g) Categorizar el 100 % de las IPRESS públicas de la Región
- h) Implementar 3 Centros de Salud Mental Comunitario, 02 Hogares Protegidos y una Unidad de hospitalización de salud mental.

|| DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

LOGROS OBTENIDOS	DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	RECOMENDACIONES
7218 (87%) CENTROS POBLADOS CON ACTUALIZACION DEL DIAGNOSTICO DE AGUA Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL AMBITO RURAL.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gobiernos Locales Sin Responsables del Área Técnica Municipal. ❖ Alta rotación de responsables del Área Técnica Municipal. ❖ Limitada capacidad de Aplicación, procesamiento y sistematización de encuestas de Diagnóstico sobre abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito rural por los responsables de ATM. ❖ Falta de coordinación del Gobierno Local y el Consejo Directivo de la Organización Comunal. ❖ Recursos económicos limitados, impiden contratar 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Visita a los Gobiernos Locales e insistir en la designación del responsable de ATM ❖ Asignación de recursos económicos para culminar el diagnostico de agua y disposición sanitaria de excretas en el ámbito rural de los Centros Poblado Faltantes (13%). ❖ Coordinación anticipada con miembros del Consejo Directivo de las Organizaciones Comunales, para la visita y aplicación de la encuesta. ❖ Asistencia técnica permanente por parte de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de

	<p>personal para realizar el trabajo de recopilación de información.</p>	<p>Ancash y el Programa Nacional de Saneamiento Rural – MVCS a los Gobiernos Locales de intervención para superar los problemas y/o dificultades encontradas durante el trabajo en campo o cuando se registre información al aplicativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Elaboración un plan de acción para el seguimiento de la actualización permanente en el aplicativo web del MVCS, como responsabilidad de los GL, la información sobre la infraestructura e indicadores de gestión de los servicios de saneamiento de los centros poblados del ámbito Rural de acuerdo al “Artículo 10.- Funciones de los gobiernos locales, ítem 6 del DECRETO DE URGENCIA N° 011-2020 QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1280, LEY MARCO DE LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO.
<p>21 (100%) CENTROS POBLADOS CONSIDERADOS PEQUEÑAS CIUDADES CON DIAGNOSTICO DE AGUA Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gobiernos Locales Sin Responsables del Área Técnica Municipal. ❖ Limitada capacidad de Aplicación, procesamiento y sistematización de encuestas de Diagnóstico sobre abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito rural por los responsables de ATM. ❖ Gobiernos Locales que no cuentan con la Unidad de Gestión Municipal (UGM), encargado directo de la prestación de los servicios de agua y saneamiento. ❖ Desconocimiento de la Infraestructura de agua y de la cobertura a las pequeñas ciudades por los prestadores encargados de administrar, operar y mantener los servicios de saneamiento. ❖ Inexistencia de documentos e instrumentos de gestión que garanticen la adecuada prestación de los servicios de saneamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Coordinación permanente con los responsables del ATM, y los prestadores de servicio para la visita y aplicación del cuestionario. ❖ Coordinación y Elaboración de un plan de Sostenibilidad que permita mejorar la prestación de los servicios de agua y saneamiento, y plan de acción para el seguimiento de la Formalización al prestador por reintegración a UGM para la administración, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento; ello con el equipo técnico del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) y la Superintendencia Nacional de Servicios y Saneamiento (SUNASS). ❖ Fortalecimiento de capacidades al prestador de servicios de saneamiento en cuanto la O&M e instrumentos de gestión para una adecuada administración promovida por

		<p>DRVCS articulando con las entidades EPS, PNSU, SUNASS y SALUD.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Elaboración un plan de acción para el seguimiento de la actualización permanente en el aplicativo web del MVCS, como responsabilidad de los GL, la información sobre la infraestructura e indicadores de gestión de los servicios de saneamiento de los centros poblados del ámbito de pequeñas ciudades de acuerdo al “Artículo 10.- Funciones de los gobiernos locales, ítem 6 del DECRETO DE URGENCIA Nº 011-2020 QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1280, LEY MARCO DE LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO.
<p>516 (25,3%) JUNTAS ADMINISTRADORAS DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) CON DIAGNOSTICO Y REGISTRO EN EL APLICATIVO INFORMATICO DEL MVCS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Responsables de ATM con desconocimiento del proceso formalización de Organización Comunal (JASS). ❖ JASS con desconocimiento de la gestión de la prestación de los servicios saneamiento. ❖ Inadecuada custodia de los documentos de gestión por parte de las JASS y en algunos casos por el ATM. ❖ Indiferencia de los usuarios a empadronarse para ser asociados de la OC-JASS. ❖ Limitada capacidad de Aplicación, procesamiento y sistematización de fichas de padrón nominal y registro de OC por los responsables de ATM. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Implementar una directiva regional que recomiende mantener a los responsables de ATM por tiempos más prolongados, para garantizar el trabajo con las Organizaciones Comunales. ❖ Implementar metodologías de capacitación a los responsables de ATM y las JASS, para garantizar la asimilación de enseñanza; así como realizar el seguimiento y evaluación del desempeño del ATM y las JASS. ❖ Asistencia técnica permanente por parte de la DRVCS y el PNSR-MVCS a los Gobiernos Locales para superar los problemas y/o dificultades encontradas durante la aplicación de fichas de recopilación de información de OC-JASS reconocidas por la municipalidad y registro en aplicativo del PNSR-MVCS. ❖ Coordinar con los del Consejo Directivo de las Organizaciones Comunales, para la visita y aplicación del Padrón Nominal y/o información necesaria.

80 GOBIERNOS LOCALES Y SUS JASS QUE ASISTEN AL I ENCUENTRO REGIONAL DE JUNTAS ADMINISTRADORAS DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS).	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Limitada gestión de los responsables de ATM para promover la formalización y fortalecimiento de capacidades de los OC-JASS para administrar, operar y mantener de manera adecuada los servicios de saneamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Focalizar, Coordinar e invitar con anticipación a las Juntas Administradoras de Servicio de Saneamiento. ❖ Difusión del evento a través de medios de comunicación radial, televisiva y redes sociales.
45 GOBIERNOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN EL I CONCURSO DE LA GESTION DEL AREA TECNICA MUNICIPAL.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Desinterés de los GL para promover el fortalecimiento de capacidades de los responsables de ATM para una gestión adecuada de los servicios de saneamiento en la zona rural. ❖ Desinterés de parte de los responsables de ATM en presentar los documentos de gestión para la participación, y falta de coordinación del Gobierno Local y el Consejo Directivo de la Organización Comunal OC-JASS 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Acompañamiento y asistencia técnica en el proceso de ejecución de actividades del Área Técnica Municipal. ❖ Coordinación anticipada con los GL para la Asignación de recursos económicos para la participación en los concursos promovidos por la DRVCS Ancash en marco a la prestación de los servicios de saneamiento.
500 PERSONAS QUE ASISTEN A LA I FERIA INFORMATIVA DE AGUA Y SANEAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Recursos económicos limitados de las personas participantes para transportarse de distritos alejados a la ciudad de Huaraz lugar del evento. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promocionar el evento con anticipación, que se difunda a nivel departamental, articulando con los sectores involucrados. ❖ Coordinación anticipada con los GL para la Asignación de recursos económicos para la participación en los concursos promovidos por la DRVCS Ancash en marco a la prestación de los servicios de saneamiento
54 JUNTAS ADMINISTRADORAS DE SERVICIO DE SANEAMIENTO CON SUPERVISION Y VALIDACION DEL PROCESO DE FORMALIZACION.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Inexistencia de instrumentos de gestión que garanticen la formalización de OC –JASS. ❖ Indiferencia de los usuarios y miembros del consejo directivo a no brindar información de los instrumentos de gestión que indiquen la formalización de OC-JASS ❖ Limitada capacidad de Aplicación de los formatos y procedimientos de la formalización adecuada de OC-JASS por los responsables de ATM. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Acompañar y monitorear el proceso de formalización de Juntas Administradoras de Servicio de Saneamiento. ❖ Capacitar y asistir técnicamente a los responsables de ATM en el proceso de formalización de la JASS y renovación del Consejo Directivo de la misma. ❖ Elaboración un plan de acción promovido por la DRVCS para la supervisión y seguimiento del registro, validación del proceso de formalización y actualización permanente en el aplicativo web del PNSU-MVCS.
47 SISTEMAS DE AGUA CON EL MONITOREO DE SUS SISTEMAS DE	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Limitado y difícil acceso a los Centros Poblados y Sistemas de Agua, los cuales empeoran en épocas de lluvia. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Elaboración un plan de acción y asignación de recursos adicionales, para el monitoreo y seguimiento permanente de

<p>CLORACION Y SU OPERATIVIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Falta de coordinación de los responsables de ATM con los miembros del Consejo Directivo de la Organización Comunal OC-JASS encargados de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua. ❖ Limitados recursos económicos que permitan contratar personal para realizar la visita a los sistemas de agua, garantizar la cloración del agua y la operatividad del mismo. ❖ Los prestadores de los GL intervenidos no aseguran la sostenibilidad de los sistemas de cloración lo cual limita el monitoreo de acuerdo a los parámetros planteados para su adecuada operación. ❖ Desinterés de los GL para promover el consumo de agua clorada y/o mejorar la gestión adecuada de los servicios de saneamiento en la zona rural 	<p>los sistemas de cloración implementados a través de los responsables de ATM de los GL.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Coordinación anticipada con los GL a través del ATM y estas con los miembros del Consejo Directivo de las Organizaciones Comunales, para la visita y aplicación de ficha de monitoreo. ❖ Garantizar la capacitación y asistencia técnica a las JASS sobre la desinfección de los componentes del sistema y cloración del agua.
<p>100 GOBIERNOS LOCALES EN PROMEDIO QUE ASISTEN A LOS TALLERES DE CAPACITACION.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Desinterés de los GL para promover el fortalecimiento de capacidades de los responsables de ATM para una gestión adecuada de los servicios de saneamiento en la zona rural. ❖ Distritos alejados que impiden el traslado de los responsables del ATM a los talleres de Capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar capacitaciones para alcalde, jefe de presupuesto, gerente municipal y jefe de la ATM, involucrándoles a realizar un trabajo adecuado para su distrito. ❖ Descentralización de los talleres de capacitación por corredores. ❖ Difusión del cronograma de talleres de capacitación a través de oficios a los Gobiernos Locales, medios de comunicación radial y televisiva, así como las redes sociales.
<p>8 SISTEMAS DE AGUA IMPLEMENTADOS CON SISTEMAS DE CLORACION</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ausencia de los representantes de las JAAS para facilitar el acceso a reservorios. ❖ Ausencia de Análisis Físico, Químico, Bacteriológico y presencia de Metales, de las captaciones de los centros poblados considerados a intervenir ❖ Centros poblados con sistemas de agua de los GL intervenidos que no administran sus servicios adecuadamente lo cual limita 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se recomienda una vez hechas las coordinaciones con los ATM, coordinar para delegar a otro representante de JAAS que facilite llaves para acceder a las cajas de válvulas de control. ❖ Se recomienda solicitar con antelación los Análisis Físico, Químico, Bacteriológico y presencia de Metales de los Centros Poblados a intervenir para realizar un mapeo de intervención y poder

	<p>a que con implementar un sistema de cloración no se logra potabilizar el agua.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Desinterés de los GL para promover el consumo de agua clorada y brindar facilidades para implementación de los sistemas de cloración. 	<p>agruparlos en zonas más cercanas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Focalización adecuada de los GL y centros poblados a intervenir de acuerdo a los indicadores de gestión para asegurar la sostenibilidad de los sistemas y aportar en la disminución de indicadores de desnutrición crónica y anemia
SEGUIMIENTO DEL PLAN REGIONAL DE SANEAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Falta de remisión de inversiones programadas en su PMI de cada GL. ❖ Programación de inversiones que no cierran brechas por los GL. ❖ Aplicativo DATASS con datos incompletos, sobre indicadores de cobertura y calidad. ❖ Falta de personal, para realizar el seguimiento financiero y técnico a cada proyecto de inversión en ejecución en la región ANCASH. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Sensibilización a GL, para que aporten información a fin de establecer el cierre de brechas. ❖ Asistencia técnica para incidir en programación de inversiones que cierran brechas de saneamiento en los PMI de cada GL.
34 GOBIERNOS LOCALES CON APROBACIÓN DE PLANO DE VALORES ARANCELARIOS.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ GL no cuentan con planos básicos aprobados para iniciar los trabajos, por ende no remiten los requisitos para adherirse a los planos de valores arancelarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Sensibilización a GL, para que aprueben y emitan sus planos básicos del distrito. ❖ Asistencia técnica para realizar gestión y promoción de contar con plano de valores arancelarios.
140 GOBIERNOS LOCALES QUE PROGRAMAN RECURSOS EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL; LO CUAL GARANTIZA LA GESTION DEL ATM DURANTE EL AÑO 2020.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ No elaborar el POI 2020 por parte del ATM o la no remisión del mencionado POI al área de presupuesto, ocasiona que no se programen los recursos dentro del PP0083. ❖ Programar de manera incorrecta el POI, con actividades incompletas son las causales que no se realice la programación correcta del presupuesto en el PP0083. ❖ El desinterés de los GL, por programar asertivamente el presupuesto, ocasiona que se programen en otras actividades, aduciendo se harán las modificaciones presupuestales. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Insistir con las capacitaciones sobre elaboración del Plan Operativo Institucional. ❖ Solicitud del POI en el tiempo prudente para la revisión de programación de actividades. ❖ Solicitud de aprobación del POI y reporte del módulo de programación y formulación presupuestal.

► **SECTOR TRABAJO: PROGRAMA PRESUPUESTAL 103: FORTALECIMIENTO DE CONDICIONES LABORALES**

N°	AVANCES Y LOGROS MAS IMPORTANTES Y PERSPECTIVAS DE TRABAJO /RELEVANTES)	RESULTADOS EJECUTADOS AL 2019	DOCUMENTOS QUE EVIDENCIE O SUSTENTA METAS FISICAS Y FINANCIERAS
1	Capacitación y difusión de la normatividad laboral a través de medios de difusión masiva	A 15330 usuarios se les hizo llegar información y/o capacitación (219% de la meta anual)	Plan Operativo Institucional ejecutado 2019, Informe Cualitativo Trimestral 2019
2	Absolución de consultas en materia laboral, defensa legal gratuita y asesoría al trabajador	1942 usuarios atendidos (102.8% de la meta anual)	Plan Operativo Institucional ejecutado 2019, Informe Cualitativo Trimestral 2019
3	Inscripción en el registro de sindicatos	30 constancias emitidas sobre inscripción en el registro de sindicatos (200% de la meta anual)	Plan Operativo Institucional ejecutado 2019
4	Registro de juntas directivas para sindicatos de servidores públicos o cambios que en ella se produzcan	29 constancias emitidas en el registro de juntas directivas (95.7% de la meta anual)	Plan Operativo Institucional ejecutado 2019
5	Capacitación y difusión de la normativa laboral	16 eventos de capacitación y difusión (160% de la meta anual)	Plan Operativo Institucional ejecutado 2019
6	Autorización de trabajo para menores y adolescentes	Se ejecutó a un 67% de la meta anual	Plan Operativo Institucional ejecutado 2019
7	Registro y autorización de libros de calderos, compresoras y similares	22 libros autorizados (133% de la meta anual)	Plan Operativo Institucional ejecutado 2019
8	Presentación de proyectos de negociación colectiva y admisión a trámite de procedimiento	Se ejecutó el 112..5% de la meta anual	Plan Operativo Institucional ejecutado 2019

► **SECTOR EMPLEO: PERSPECTIVA PROGRAMA PRESUPUESTAL 116: PROEMPLEO**

N°	AVANCES Y LOGROS MAS IMPORTANTES Y PERSPECTIVAS DE TRABAJO /RELEVANTES)	RESULTADOS EJECUTADOS AL 2019	DOCUMENTOS QUE EVIDENCIE O SUSTENTA METAS FISICAS Y FINANCIERAS
1	Vacantes de trabajo ofrecidas	1146 vacantes (309.7% de la meta anual)	Plan Operativo Institucional ejecutado 2019, Reporte estadístico mensual SILNET
2	Colocados a través de la bolsa de trabajo	293 colocados (101% de la meta anual)	Plan Operativo Institucional ejecutado 2019, Reporte estadístico mensual SILNET

3	Asesorados en búsqueda de empleo	2734 asesorados (221.4% de la meta anual)	Plan Operativo Institucional ejecutado 2019, Reporte estadístico mensual SILNET
4	Atendidos a través del servicio de orientación vocacional e información ocupacional (SOVID)	11716 orientados (186.9% de la meta anual)	Informe cuantitativo y cualitativo de SOVIO 2019
5	Expedición de certificados Certijoven	4028 certificados expedidos (322.2% de la meta anual)	Plan Operativo Institucional ejecutado 2019
6	Evaluar la situación socio económica laboral de la Región	33 publicaciones socio económicas laborales elaboradas (150% de la meta anual)	Plan Operativo Institucional ejecutado 2019, Blog OSEL Ancash
7	Difundir información socio económica laboral de la Región a través de diversos medios	17563 usuarios recibieron información en materia de indicadores del mercado laboral y formativo (159.7% de la meta anual)	Plan Operativo Institucional ejecutado 2019, Informe Trimestral OSEL 2019
8	Atender usuarios que solicitan información, asistencia técnica referente al mercado laboral y formativo	553 usuarios atendidos y/o capacitados (187.1% de la meta anual)	Plan Operativo Institucional ejecutado 2019, Informe Trimestral OSEL 2019

► SEMANA DEL EMPLEO 29 – 30 OCTUBRE 2019

N°	AVANCES Y LOGROS MAS IMPORTANTES Y PERSPECTIVAS DE TRABAJO /RELEVANTES)	RESULTADOS EJECUTADOS AL 2019	DOCUMENTOS QUE EVIDENCIE O SUSTENTA METAS FISICAS Y FINANCIERAS
1	SEMANA DEL EMPLEO (Empresas participantes)	30 empresas	Reporte estadístico mensual SILNET
2	SEMANA DEL EMPLEO (Vacantes ofrecidas)	4221 vacantes (2637% de la meta anual)	Reporte estadístico mensual SILNET
3	SEMANA DEL EMPLEO (Intermediados)	6200 usuarios intermediados (1908.7% de la meta anual)	Reporte estadístico mensual SILNET
4	SEMANA DEL EMPLEO (Colocados)	2351 colocados (1000% de la meta anual)	Reporte estadístico mensual SILNET

► SECTOR TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

N°	AVANCES Y LOGROS MAS IMPORTANTES Y PERSPECTIVAS DE TRABAJO /RELEVANTES)	RESULTADOS EJECUTADOS AL 2019	DOCUMENTOS QUE EVIDENCIE O SUSTENTA METAS FISICAS Y FINANCIERAS
1	Remodelación de la Mesa de Partes de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	100% de ejecución	
2	Construcción de la infraestructura de las oficinas de Certijoven	100% de ejecución	

3	Construcción de los ambientes para el programa Formaliza Perú	100% de ejecución	
4	Ejecución del gasto al 03 de diciembre del 2019 del PP 103 – Fortalecimiento de condiciones Laborales	La Dirección Regional de Trabajo de Ancash, al 03 de diciembre figura como líder a nivel nacional de las 25 Direcciones Regionales de todo el Perú con un avance de ejecución del gasto de 95.5%	Documento emitido por la Dirección Nacional de Planificación de Presupuesto del Ministerio de Trabajo de Lima
5	Incremento de asignación presupuesto para el año 2020 dentro del programa presupuestal 103 – Fortalecimiento de las condiciones laborales	La Dirección de Trabajo de Ancash obtuvo como logro que se eleve en 84.48% siendo la primer y la única Dirección Regional a quien se le elevó un monto considerable de asignación presupuestal para el año 2020	Ley de Presupuesto 2020



Dimensión Económica



3. DIMENSION ECONÓMICA

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Logros Obtenidos al 31/12/2019

Los logros obtenidos hasta la fecha a nivel de esta Sub Gerencia se resumen en los siguientes cuadros:

CUADRO RESUMEN

DESCRIPCION	CANTIDAD
OBRAS PARA CIERRE - 2019	21
OBRAS LIQUIDADAS en el 2019	32
OBRAS CULMINADAS en el 2019	36
OBRAS CONTRATADAS en el 2019	27

OBRAS EN EJECUCION	CANTIDAD
OBRAS POR INICIAR	04
OBRAS POR INICIAR (recientemente adjudicadas)	10
OBRAS EN EJECUCION FISICA	20
OBRAS PARALIZADAS	17

CUADRO ESTADO SITUACIONAL DE OBRAS GESTIONADAS EN EL 2019 (VER ANEXO)



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

► DIRECCION DE CIRCULACION TERRESTRE

a) SUB DIRECCION DE LICENCIA DE CONDUCIR

La sub Dirección de licencias de conducir para el ejercicio 2019, tuvo como meta programada las siguientes actividades operativas de las cuales se desarrollaron en su totalidad y de manera parcial como se puede observar en el cuadro adjunto.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL PERIODO 2019

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	PROGRAMACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES			
		META ANUAL	ACTIVIDADES PROGRAMADAS		
			PROGRAMADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO
1	AO1 CAPACITACION EN SEGURIDAD VIAL A CONDUCTORES	24	24	12	12
2	AO2 CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD SOBRE SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL	24	24	12	12
3	AO3 CAPACITACION A CONDUCTORES Y PEATONES DE LAS VIAS EN TEMAS DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL	24	24	12	12
4	AO4 EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE CLASE A	20000	20000	26613	-
5	AO5 EXPEDICION DEL RECORD DEL CONDUCTOR	250	250	142	108

Licencias Otorgadas (Huaraz y Chimbote) año 2019

ACTIVIDADES	A1	A2		A3			A4	TOTAL
	A-I	A-IIa	A-IIb	A-IIIa	A-IIIb	A-IIIc	A-IV	
NUEVAS	3744	7	32	0	2	25	168	3978
REATEGORIZACIONES	0	186	393	16	64	254	0	913
REVALIDACIONES	6158	1259	6397	249	466	4883	58	19470
DUPLICADOS	961	75	633	34	51	486	12	2252
TOTAL								26613

Se han expedido Licencias de Conducir entre Huaraz y Chimbote de acuerdo a los tramites como (Nuevas, Recategorización, revalidación y duplicados), que representa más del 100% de la meta prevista para el ejercicio fiscal 2019.

CAPACITACIONES REALIZADAS EN SEGURIDAD VIAL

Durante el ejercicio 2019 se han capacitado un total de 1545 asistentes mediante los recursos de Jornada de Capacitación y campaña de sensibilización a peatones y conductores en la ciudad de Huaraz y la sub Región Pacifico Chimbote.

LOGROS OBTENIDOS

En la Sub Dirección de Licencias de Conducir durante el ejercicio fiscal 2019 se obtuvieron los siguientes logros:

- Durante el ejercicio fiscal 2019, se lograron emitir 26613 licencias de conducir entre Huaraz y Chimbote de los diferentes tipos trámites logrando superar más del 100% de lo programado.
- Se logró adquirir 24 equipos informáticos y mobiliarios, para la implementación de la sala de evaluación de conocimiento a los postulantes.

DIFICULTADES

- La falta de movilidad dificultó en las programaciones establecidas para las capacitaciones en los diferentes distritos.
- La demora en la atención de los requerimientos por parte de la unidad de logística.
- La falta de apoyo y compromiso por parte de los directores para el logro de las actividades.
- Problemas de velocidad del internet dificulto demasiado en los exámenes de conocimiento.
- Equipos de video vigilancia dañados
- Los cortes intempestivos del fluido eléctrico ocasiono daños en los equipos de computo
- La falta de un ambiente adecuado para las capacitaciones en educación y seguridad vial

RECOMENDACIONES

- Implementar las cámaras de video vigilancia en los ambientes de: ventanillas de trámite y la sala de evaluación de conocimientos.

- La atención oportuna con los insumos de para la impresión de licencias de conducir.
- Mantenimiento de los equipos de computo

b) SUB DIRECCION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE.

Dentro del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por D.S. N° 017-2009-MTC, se encuentran plasmadas ciertas actividades a desarrollar en el tema de transportes, una de ellas la realización de la Acción de control; que lo realiza la autoridad competente a través de sus inspectores de transporte terrestre, teniendo por objeto verificar el cumplimiento de las disposiciones del citado reglamento, normas complementarias, y condiciones del servicio prestado. Es así que dentro de ella se encuentran reguladas las infracciones y sanciones aplicables, con sus consecuencias, multas y medidas preventivas, en caso que los transportistas, conductores, generadores de carga, transgredan el mencionado Decreto Supremo; siendo ello así su estricto cumplimiento es asumido por cada Dirección Regional acrecentada en nuestra Región, ante lo referido y como área competente para el ejercicio fiscal 2019 se programó los objetivos siguientes:

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	META ANUAL PROGRAMADA	EJECUTADO
1	AMBITO DE LABORES DE FISCALIZACION (OPERATIVOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL Y TURISTICO REGULAR DE PERSONAS Y MERCANCIA.	239	239
2	EJECUCION DE LABORES DE FISCALIZACION (INSPECCIONES A EJECUTAR) VEHICULOS INSPECCIONADOS DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL TURISTICO Y DE MERCANCIA.	2723	2723
3	ACTAS DE CONTROL IMPUESTAS POR SANCION	779	779
4	ACTAS DE CONTROL IMPUESTAS REMITIDAS A LIMA	37	37
5	RESOLUCIONES DE SANCION	233	233
6	SUPERVISION A INSPECTORES EN OPERATIVOS	33	33
7	INSPECCION A TERMINALES TERRESTRES	64	64
8	COORDINACION CON LA D.G.C.T. – SUTRAN – LIMA, PARA OPERATIVOS DE AMBITO NACIONAL	10	10
9	COORDINACION CON LA P.N.P. CONTROL DE CARRETRAS, TRANSITO, MINISTERIO PUBLICO Y OTRAS AUTORIDADES PARA LOS OPERATIVOS	11	11
10	AUTORIZACIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR, ESPECIAL DE PERSONAS Y CARGA (INCREMENTO VEHICULAR, PERMISOS TEMPORALES)	269	269
11	EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE HABILITACION VEHICULAR PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PERSONAS Y CARGA	900	900

LOGROS OBTENIDOS

En la Sub Dirección de Servicio de Transporte Terrestre durante el ejercicio fiscal 2019 se obtuvieron los siguientes logros:

- Durante el ejercicio fiscal 2019, se lograron realizar operativos y labores de fiscalización en todo el ámbito de la región Áncash, de esa manera logrando disminuir el tránsito informal.
- Con lo que respecta al otorgamiento de nuevas autorizaciones y/o habilitaciones vehiculares estas se efectuaron como incremento vehicular y/o sustitución vehicular en las diversas modalidades del servicio de transporte, llegando a alcanzar la meta programada al haberse otorgado las autorizaciones, cumpliendo los requisitos y parámetros establecidos y exigidos en el Reglamento Nacional de Administración de Transporte.
- Además, se informa que en este periodo anual se han llegado a inspeccionar a 2,723 vehículos motorizados con este resultado alcanzando la meta programada, pese a no contar con el personal suficiente para la realización de labores de fiscalización de manera permanente y en diversos puntos de control de la Región Ancash, dicha actividad es realizada con la participación y previa coordinación con el ministerio público, PNP carreteras y tránsito, como también con la presencia de las municipalidades Provinciales y Distritales de la región Ancash.
- Respecto a las labores de fiscalización realizadas por esta sub dirección de transporte, estas se han llevado a cabo de manera eficiente, transparente en los servicios de transporte regular de personas, servicio especial de mercancía, llevadas a cabo por los Inspectores de Transporte de esta Dirección Regional, a fin de erradicar la informalidad existente en nuestra región (zona sierra, costa y Conchucos). Cumpliendo el objetivo establecido en el Plan Operativo Institucional-2019.
- Se logró realizar convenios institucionales de cooperación multisectorial.

DIFICULTADES

- La falta de atención con los requerimientos de los materiales logísticos por parte de las áreas competentes el cual dificultó en las postergaciones de las actividades
- La falta de la interconexión con las Entidades de SUNARP, RENIEC, para efectuar las notificaciones correspondientes.
- la falta de movibilidades para las actividades de los operativos en conjunto para el traslado del personal a diversos puntos de la región, el mismo que no es suficiente para dar cumplimiento al reglamento vigente de transporte.

- La falta de implementación con los equipos informáticos sofisticados para la mejora de la atención

RECOMENDACIONES

- se debe de contar con un ambiente adecuado para los legajos de las diferentes empresas y archivo en general.
- se debe contar con personal cobrador coactivo para hacer efectivo las sanciones impuestas en la RENAT.
- De debe actualizar los instrumentos de gestión como el TUPA de acuerdo a las normativas vigentes.
- La actualización La no atención de las solicitudes en el tiempo establecido en el TUPA de la DRTC
- Con la finalidad de mejorar las actividades programadas por esta sub Dirección de servicio de transporte Terrestre, es necesario superar las dificultades antes expuestas la mismas que deberán ser corregidas en coordinación con la dirección de circulación terrestre y la propia Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, priorizando el contrato de personal suficiente para la labor de inspección de campo con ello incrementar los operativos de fiscalización para el cumplimiento de las metas programadas.
- La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones por intermedio de la oficina de Asesoría Legal resguarde y apoye a los inspectores de transporte en las labores de fiscalización realizados puesto que de los informes emitidos por los inspectores comunican ante las intervenciones realizadas ellos son amenazados y agredidos físicamente por los conductores de las unidades vehiculares informales.

► DIRECCION DE CAMINOS

LOGROS OBTENIDOS	DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y Aprobación de Seis Expedientes Técnicos periódicos y rutinarios (01 periódico, 05 rutinarios). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciertas deficiencias respecto al apoyo logístico brindado a esta dirección • La demora en la transferencia de recursos para la ejecución de los mantenimientos de las actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procurar atender en la debida oportunidad las necesidades logísticas de la Dirección. • Sugerir a través de la DRTC al GRA, que los recursos económicos para la ejecución de las actividades sean transferidos en el primer trimestre del año, a fin de ejecutar y liquidar las

		actividades en el periodo de cada año.
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración dos Expedientes Técnicos Rutinarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • La demora en la transferencia de recursos económicos, evaluación y aprobación de los expedientes técnicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sugerir a través de la DRTC al GRA, que los recursos económicos para la ejecución de las actividades sean transferidos en el primer trimestre del año, así mismo la evaluación y aprobación de los expedientes técnicos se realicen en el menor tiempo posible.
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de 12 Expedientes Técnicos (04 periódicos, 08 rutinarios) que fueron remitidos a la Unidad Zonal de Provías Descentralizado Ancash 	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de materiales e instrumentos de ingeniería para el trabajo de campo y gabinete (Gps, Ploter, papeles A0, A1, etc) 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los trámites administrativos (presupuesto, logística, etc)
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de Cooperación Interinstitucionales: 	<ul style="list-style-type: none"> • Las limitaciones presupuestales de parte de los Gobiernos Locales 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar el apoyo a los Gobiernos Provinciales y/o Regionales, a fin de obtener recursos económicos
<ul style="list-style-type: none"> • Reparación y/o Mantenimiento de las siguientes maquinarias pesadas • Tractor Oruga D5B Reg. 969. • Tractor Oruga D7G Reg. 848. • Tractor Oruga, Fiat Allis, Modelo 14C Reg. 977. • Camión Volquete Ford L8000 Reg. 2549. 	<ul style="list-style-type: none"> • La limitación en conseguir proveedores (mecánicos, repuestos) para realiza el mantenimiento y reparación de las maquinarias, debido que las maquinarias son antiguas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar al GRA, y al Gobierno Central para la adquisición de nuevas maquinarias pesadas.

► DIRECCION DE ADMINISTRACION

LOGROS OBTENIDOS	DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	RECOMENDACIONES
<p>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.</p> <p>1. Se realizó la adquisición de 37 equipos de cómputo, para la Dirección de Circulación Terrestre, atendiendo así al 100% de la demanda para el examen virtual de conocimiento para la obtención de licencia de conducir.</p>		Se recomienda realizar la renovación de los equipos de cómputo de manera permanente previa evaluación de la oficina de informática.
Se han adquirido escritorios, módulos de melanina para la sala de examen de la Sub Dirección de licencia de conducir y seguridad vial y para la Sub Dirección de Transportes de Chimbote, mejorando al 100% la demanda y eficiencia prestada a los usuarios de la DRTC		Implementar al 100% los equipos de escritorios necesarios para la buena atención al usuario, dando de baja los bienes en mal estado.
100% la estandarización de los términos de referencia para la contratación de servicios y adquisiciones de bienes.		Es imprescindible mantener la estandarización de los términos de referencia de contratación de bienes y servicios en el presente año 2020.
Se han elaborado a un 70% las directivas internas para la administración de bienes, servicios y Recursos Humanos en la Sub Dirección de Transportes de Chimbote.		Implementar al 100% diversas directivas para la buena administración de los bienes, servicios y Recursos Humanos.
Se mejoró el mecanismo de comunicación de la imagen institucional ante el usuario y la comunidad al 95% a través del portal web de la DRTC.		También es necesario mejorar los niveles de comunicación y coordinación interna y externa manejando los mismos criterios de productividad, eficiencia y una adecuada orientación al usuario que permita satisfacer sus exigencias de manera consistente y oportuna, evitando contradicciones, malos tratos e incoherencias en la información, el manejo de los procedimientos establecidos, la ética y la observancia del fiel cumplimiento de las normas legales según sea su competencia.
Se realizó capacitaciones al personal de todas las direcciones de la DRTC en las	Existe personal nombrado que no acuden a las capacitaciones realizadas.	Capacitación permanente al personal en lo concerniente a temas de gestión específicos propios de su función, así como

diferentes labores que realizan 80%		los relacionados a recursos humanos, gestión gubernamental, capacitación en normas específicas que competen a la administración pública del sector y otros relacionados.
MODERNIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL 1. Actualización de los Instrumentos de Gestión al 40%	Presupuesto limitado para la contratación de especialistas en el tema. El lento transito al SERVIR del GRA.	Realizar en su totalidad las actualizaciones de los instrumentos de gestión.
TRANSPARENTAR LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS QUE REALIZA LA DRTC - ANCASH 1. Se implementó mecanismo de control interno en los procedimientos de adquisiciones que realiza la Unidad de Logística, logrando al 100% transparentar las adquisiciones de la DRTC - ANCASH.	El personal de Logística este mecanizado en el uso de sistemas para realizar las ordenes de compras y servicios, sin realizar un adecuado control en las adquisiciones.	Es imprescindible seguir manteniendo y ampliando los niveles de coordinación, las acciones de supervisión, control y verificación permanente en las adquisiciones que realiza la Unidad, a efectos de cautelar el uso adecuado de los recursos asignados y el cumplimiento de los objetivos y metas de la DRTC.

► DIRECCION DE COMUNICACIONES

La Dirección de Comunicaciones, es un órgano de línea de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Ancash, encargada de promover y contribuir al desarrollo de las Telecomunicaciones en la Región dentro del marco establecido en el Art° 57 de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Decreto Supremo N° 036-2007-PCM, que aprueba el “Plan Anual de Transferencia a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2007” se definieron las facultades para las (05) funciones transferidas en materia de telecomunicaciones

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 2019 (MEDIDAS MEDIANTE EL CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE EL MTC Y EL GRA) PROGRAMADAS CORRESPONDIENTES A CADA FUNCIÓN TRANSFERIDA.

a) Formular, aprobar, ejecutar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de telecomunicaciones de la región, de conformidad con las políticas nacionales y los planes sectoriales.

—Elaboración del Plan Anual en Materia de Telecomunicaciones

- Objetivos

- Contribuir al desarrollo socio-económico de la región a través de la planificación para el acceso y buen uso de los servicios de telecomunicaciones.
- Contar con un plan anual en materia de telecomunicaciones
- Principales logros
 - Elaboración del “Plan de Trabajo 2019 - Comunicaciones”
- Dificultades presentadas
 - Escasa información sobre el cumplimiento de funciones y desarrollo de actividades realizadas por gestiones anteriores.
- Medidas para la mejora continua
 - Elaborar el Plan de Trabajo Anual según los lineamientos que establece el Acuerdo de Acompañamiento que rige en el 2020 en materia de telecomunicaciones para los Gobiernos Regionales

b) Promover, ejecutar y concesionar los proyectos regionales de telecomunicaciones de su competencia, en concordancia con la normatividad nacional y los convenios internacionales. Asimismo, promover la inversión privada en proyectos de telecomunicaciones, de acuerdo a la ley de la materia.

—Elaboración de Estudio de Pre Inversión de Telecomunicaciones

- Objetivo
 - Incrementar el acceso a los servicios de telecomunicaciones en las áreas rurales y lugares de preferente interés social.
 - Contribuir al desarrollo socio-económico de la región a través de la planificación de los servicios de telecomunicaciones.
- Principales logros
 - Realización del levantamiento de información primaria en 68 localidades rurales de la región Ancash (567 encuestas socioeconómicas con acceso a los servicios de radiodifusión sonora en FM dirigidas a autoridades y representantes de instituciones que brindan servicios básicos en la localidad)
 - Se consolidó, analizó y procesó la información recolectada mediante trabajo de campo.
 - Se tramitó ante la OPMI y la UF de la Gerencia de Infraestructura el Formato 5ª y la nota conceptual a fin de inscribir en el Banco de Inversiones como Idea de Proyecto: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FM CON EQUIPAMIENTO BÁSICO DE SALA DE ESTUDIO, COMPARTIENDO LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE RADIODIFUSIÓN POR TV INSTALADOS POR EL PROYECTO CPACC-MTC EN LA REGIÓN ANCASH”.
- Dificultades presentadas

- Transferencia de recursos a favor de los Gobiernos Regionales para el cumplimiento de funciones en materia de telecomunicaciones se hizo efectiva en el segundo trimestre del año
- Respuesta tardía por parte de la OPMI y la UF de la Gerencia de Infraestructura para dar trámite a la documentación presentada. Así también existe desconocimiento por parte de sus profesionales en relación a la formulación de Proyectos de Telecomunicaciones Rurales.
- Medidas para la mejora continua
 - Transferencia de recursos a favor de los Gobiernos Regionales a principio de año
 - Los profesionales involucrados en la Formulación de Proyectos de la Dirección de Comunicaciones deben participar constantemente en las capacitaciones, talleres, pasantías, otros que el MTC tiene programado en el 2020 para los Gobiernos Regionales.
 - Contar con unidad formuladora en la Dirección Regional y evitar los trámites burocráticos que puedan generarse en el proceso de la formulación de proyectos

—Promoción de Proyectos y de la Inversión Privada en Telecomunicaciones.

- Objetivo
 - Sensibilizar y promocionar la inversión privada en la Región Ancash
- Principales logros
 - Evento “TALLER DE SENSIBILIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION ANCASH” realizado el 21 de agosto del presente año en la Cámara de Comercio de Ancash, Organizado por la DRTC-ANCASH y el PRONATEL, dirigido a las Autoridades y Público en General. (150 Participantes)
 - Evento “TALLER DESCENTRALIZADO EN FORMULACION DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES” realizado los días 16, 17 y 18 de octubre del presente año, en el laboratorio de cómputo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado San José Marelo, organizado por la DRTC-ANCASH y el PRONATEL, dirigido a los profesionales involucrados con la formulación de proyectos. (30 Profesionales Capacitados)
 - Evento “CAPACITACION A LOS RADIODIFUSORES DE LA REGIÓN ANCASH” realizado el 05 de diciembre del presente año en la Cámara de Comercio de Ancash, Organizado por la DRTC-ANCASH y la DGFSC-MTC, dirigido a los radiodifusores de la Región Ancash.

-
- Evento “FORO DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES PARA EL PROGRESO DE LAS REGIONES” realizado el 06 de diciembre del presente año en la Cámara de Comercio de Ancash, Organizado por la DRTC-ANCASH y la DGFSC-MTC, dirigido al Público en general. (120 Participantes)
 - Campaña “Mas Antenas, Mejor Comunicación” realizado durante los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente año en 70 Localidades, gestionado por la DRTC-ANCASH, dirigido a Autoridades, Profesionales que laboran en Instituciones Educativas, Salud, Población estudiantil, sociedad civil, (900)
 - Dificultades presentadas
 - ☒ Se invitó mediante oficios, comunicación telefónica, vía email y además todo evento se publica en la página web institucional, sin embargo, debido a la distancia, carga laboral y otros factores algunas autoridades no pueden ser partícipe de los eventos de telecomunicaciones en promoción.
 - Medidas para la mejora continua
 - Replicar a nivel Provincial y Distrital los talleres de sensibilización sobre el Proyecto Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Ancash.
 - Continuar con las Campañas de información y sensibilización “Mas Antenas, Mejor Comunicación”
- c) Fomentar y fortalecer el desarrollo de medios de comunicación regional de una red pública de comunicaciones en la Región.
- i) Constatación de Estaciones No Autorizadas
- Objetivo
 - Informar a la DGFSC-MTC sobre los operadores informales de los servicios de radiodifusión
 - Principales logros
 - Mediante inspecciones técnicas de monitoreo y verificación se detectó 40 Estaciones ilegales que operan los servicios de radiodifusión sonora y radiodifusión por televisión en la Región Ancash
 - Dificultades presentadas
 - Tardía transferencia de recursos a favor de los Gobiernos Regionales, retrasó la adquisición de equipamiento especializado para el cumplimiento de las labores de control.
 - Medidas para la mejora continua
 - La DRTC-ANCASH adquirió el equipamiento especializado para las labores de control en diciembre del 2019, en consecuencia, para el periodo 2020 se debe

contar con un personal profesional con experiencia comprobada en el manejo y uso de:

Analizador de Espectro

Medidor de Radiaciones

- Las labores de Monitoreo deben realizarse en coordinación con la Estación de Control del Espectro Radioeléctrico de Huaraz y/o Chimbote

—Verificación del Correcto uso de la Banda Aeronáutica y de la Cobertura Radioeléctrica de las Estaciones.

- Objetivo
 - Verificar y comprobar si existe presencia de interferencias perjudiciales en la banda aeronáutica.
- Principales logros
 - Mediante inspección técnica de monitoreo y verificación se comprobó el estado situacional de la banda aeronáutica en el distrito de Anta
- Dificultades presentadas
 - No se contaba con el equipamiento adecuado (analizador de espectro), por lo que esta actividad se realizó en trabajo conjunto con la Estación de Control del Espectro Radioeléctrico – Sede Huaraz
- Medidas para la mejora continua
 - En la actualidad ya se adquirió el equipamiento relevante para el cumplimiento de esta actividad, para el periodo 2020 se debe contar con un personal profesional con experiencia comprobada en el manejo y uso de:
Analizador de Espectro
Medidor de Radiaciones
 - Las labores de Monitoreo deben realizarse en coordinación con la Estación de Control del Espectro Radioeléctrico de Huaraz y/o Chimbote

—Verificación de Anunciantes de Publicidad, Comercializadores de Equipamiento y Fabricante de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones

- Objetivo
 - Detectar a los anunciantes de publicidad que contratan a estaciones no autorizadas.
 - Verificar si los equipos de fabricación nacional que distribuyen los comercializadores cuentan con la homologación correspondiente.
- Principales logros
 - Detección de anunciantes que hacen uso de los operadores ilegales del servicio de radiodifusión sonora en FM
- Dificultades presentadas

- Los operadores ilegales no hacen entrega de comprobantes por los anuncios emitidos.
- Medidas para la mejora continua
 - Realizar campañas de información y sensibilización a la población en general indicando que publicitar en radios y estaciones de televisión piratas constituye una "infracción grave" y las multas oscilan entre 10 a 30 UIT

—Verificación del Cumplimiento de Obligaciones en Situaciones de Emergencia.

- Objetivo
 - Verificar el cumplimiento del servicio de emergencia 119 y del Sistema de Mensajería de Alerta Temprana como gestión contra riesgos de desastres.
- Principales logros
 - Se comprobó la operatividad del servicio de emergencia gratuito 119 (05 de noviembre "Simulacro de Sismo y Tsunami")
- Dificultades presentadas
 - Desconocimiento de la población sobre el uso de este servicio.
- Medidas para la mejora continua
 - Realizar campañas de información y sensibilización a la población en general sobre el uso correcto del servicio de emergencia 119 (mensaje de voz de corta duración)

—Medición de Límites Máximos Permisibles de Radiaciones No Ionizantes que Emiten las Estaciones Radioeléctricas de Telecomunicaciones

- Objetivo
 - Realizar mediciones selectivas de las radiaciones no ionizantes producidas por los servicios de comunicaciones principalmente en plazas, parques, instituciones educativas, centros de salud, otros como medida precautoria y dar cumplimiento al D.S. N° 038-2003-MTC.
- Principales logros
 - Se realizaron 163 mediciones de RNI en diferentes puntos de la Región Ancash
- Dificultades presentadas
 - Ninguna
- Medidas para la mejora continua
 - Continuar trabajando coordinadamente con la ECER-HUARAZ para las Mediciones de LMP y para las labores de información y Sensibilización.

d) Coordinar con el Gobierno Nacional las autorizaciones de radio y televisión regional. El Gobierno Nacional otorga las licencias correspondientes, en armonía con las políticas y normatividad nacional y los convenios internacionales.

—Atender a los Usuarios sobre Información Vinculada a Trámites Correspondientes a Servicios de Telecomunicaciones.

- Objetivo
 - Informar, asesorar y atender en forma inmediata la documentación presentada por los usuarios en el ámbito de comunicaciones
 - Principales logros
 - Se atendió y brindo información permanente al público en general en referencia a los procedimientos que el MTC establece para la obtención de los títulos habilitantes para operar los servicios de comunicaciones, homologación de equipos de telecomunicaciones, permisos de internamiento de mercancía restringida de telecomunicaciones, instalación y operación de estaciones base de telefonía móvil, proyecto red dorsal nacional de fibra óptica, comunicaciones en situaciones de emergencia, notificaciones del MTC, solicitudes para instalaciones, mantenimientos, reubicación de estaciones de radio y televisión, otros
 - Dificultades presentadas
 - Ninguna
 - Medidas para la mejora continua
 - Informar y difundir la normativa técnica y legal que el MTC establece en materia de telecomunicaciones.
 - Al término de cada atención realizar una encuesta al usuario para saber su grado de satisfacción, así mismo es de vital importancia conocer sus sugerencias (quejas, reclamos, felicitaciones) a fin de brindar un mejor servicio al ciudadano.
- e) Participar en los proyectos de comunicaciones a cargo del Gobierno Nacional.

—Gestionar la Operatividad de los Sistemas de TV, RADIO FM, RADIOCOMUNICACION HF Instalados por el MTC en la Región Ancash

- Objetivo
 - Mantener operativos los Sistemas de TV-Radio FM y Radiocomunicación HF instalados en zonas rurales de la Región Ancash por el CPACC-MTC, a fin de informar a la población beneficiaria mediante las señales de TV Perú y RNP sobre el acontecer regional, nacional e internacional.
- Principales logros
 - Se restableció la operatividad de las Estaciones de TV-Radio FM en las Localidades de:
 - Aco – Olleros
 - Collahuasi – Recuay

-
- Pariacaca – Carhuaz
 - Recuayhuanca – Marcará
 - Humanhuaco – San Luis
 - Chichucancha – Chavin de Huantar
 - Antash – Caraz
 - Huamacchuco – Yungay
 - Utupampa - Mancos
 - Se realizó el diagnóstico técnico a 95 Estaciones de TV-Radio FM para su mantenimiento preventivo y/o correctivo correspondiente
 - Se gestionó la adquisición de equipamiento especializado relevante para el correcto diagnóstico técnico de las Estaciones Radioeléctricas.
 - Dificultades presentadas
 - Tardía transferencia de recursos a favor de los gobiernos regionales
 - Existen estaciones operativas, pero se encuentran apagadas debido a que la localidad beneficiaria no asume el pago por el suministro eléctrico.
 - Medidas para la mejora continua
 - Transferencia de recursos a favor de los gobiernos regionales a principio de año
 - Se gestionará la reubicación de las estaciones que se encuentren operativas pero apagadas a Localidades que vienen solicitando la instalación de esta infraestructura y aceptan los requisitos para ser beneficiarios con el servicio de radiodifusión sonora en FM y por Televisión (previa comunicación al MTC)

METAS PENDIENTES DE EJECUCIÓN

—01 Proyecto de Telecomunicaciones Ejecutado

- Objetivo
 - Brindar y/o mejorar los servicios de comunicaciones en las localidades rurales beneficiarias mediante la instalación de infraestructura de telecomunicaciones
- Principales logros
 - No se realizó esta actividad
- Dificultades presentadas
 - Incumplimiento de funciones por parte de las gestiones anteriores (no se cuenta con proyectos formulados)
 - Anteriormente no se realizó el levantamiento de información primaria (información básica para la formulación de proyectos)
- Medidas para la mejora continua
 - Realizar alianzas estratégicas con las empresas privadas para el financiamiento y/o cofinanciamiento en la ejecución de los proyectos.

—Participación del Personal del GR en las Acciones de Supervisión y de Adopción de Medidas Cautelares.

- Objetivo
 - Ampliar la cobertura de fiscalización de los servicios y actividades de comunicaciones.
- Principales logros
 - Este indicador priorizado de gestión no se cumple debido a que protocolarmente es la oficina de coordinación de medidas cautelares quien debe coordinar con los gobiernos regionales a fin de contar con el apoyo correspondiente y en este periodo no se ha recibido documentación física, digital o alguna coordinación telefónica con la oficina de medidas cautelares.
- Dificultades presentadas
 - Tardía transferencia de recursos a favor de los Gobiernos Regionales, retrasó la adquisición de equipamiento especializado para el cumplimiento de las labores de control.
- Medidas para la mejora continua
 - Dar cumplimiento a la Ficha Técnica – Indicadores de Gestión formato 57 C-1 “PROCEDIMIENTO SOBRE LAS FUNCIONES TRANSFERIDAS DE LA DGCSC (HOY DGFSC) CONFORME AL ANEXO DE GESTION DEL CONVENIO DE GESTION SUSCRITO CON LOS GOBIERNOS REGIONALES”

—Participación del Personal del GR en las Acciones de Supervisión y de Adopción de Medidas Cautelares.

- Objetivo
 - Facilitar las labores de incautación a la DGFSC-MTC, dotando de información clasificada previo a las labores de incautación.
- Principales logros
 - No se realizó esta actividad
- Dificultades presentadas
 - Este indicador priorizado de gestión no se cumple debido a que protocolarmente es la oficina de coordinación de medidas cautelares quien debe coordinar con los gobiernos regionales a fin de contar con el apoyo correspondiente y en este periodo no se ha recibido documentación física, digital o alguna coordinación telefónica con la oficina de medidas cautelares.
- Medidas para la mejora continua
 - Dar cumplimiento a la Ficha Técnica – Indicadores de Gestión formato 57 C-1 “PROCEDIMIENTO SOBRE LAS FUNCIONES TRANSFERIDAS DE LA DGCSC (HOY DGFSC) CONFORME AL ANEXO DE GESTION DEL CONVENIO DE GESTION SUSCRITO CON LOS GOBIERNOS REGIONALES”

—Verificación de Cese de Operaciones de los Administrados de Comunicaciones

- Objetivo

Contribuir con el cumplimiento de las medidas correctivas destinadas al cese de operaciones o asegurar la correcta prestación del servicio.

- Principales logros
 - No se realizó esta actividad
- Dificultades presentadas
 - No se cuenta con información clasificada que si dispone el MTC
- Medidas para la mejora continua
 - Mejorar la comunicación y coordinación entre el MTC y los Gobiernos Regionales

—Brindar Información de las Ubicaciones Domiciliarias para las Notificaciones que Realice la DGAT-MTC

- Objetivo
 - Apoyar
- Principales logros
 - No se realizó esta actividad
- Dificultades presentadas
 - No se cuenta con información clasificada que si dispone el MTC
- Medidas para la mejora continua
 - Mejorar la comunicación y coordinación entre el MTC y los Gobiernos Regionales

—Procesar las Denuncias Recibidas en el Ámbito de Comunicaciones

- Objetivo
 - Brindar atención oportuna al público en general como manifestación del ejercicio de su derecho.
- Principales logros
 - No se reportaron denuncias
- Dificultades presentadas
 - Ninguna
- Medidas para la mejora continua
 - Atender de manera inmediata las denuncias, quejas o cualquier otro tramite dentro de las competencias de la Dirección de Comunicaciones.
 - Asesorar a los administrados y público en general sobre la normativa técnica y legal que el MTC establece en materia de telecomunicaciones

—Evaluación Preliminar de las Solicitudes de Otorgamiento de Autorización y/o concesión Recepcionadas en la DRTC y luego hayan sido remitidas al MTC

- Objetivo

Evaluar si las solicitudes presentadas cumplen con los requisitos formales para el otorgamiento de los títulos habilitantes antes de ser remitidas al MTC.

- Principales logros
 - No ingresaron solicitudes
- Dificultades presentadas
 - Ninguna
- Medidas para la mejora continua
 - Recepcionar las solicitudes, evaluarlas, levantar las observaciones y remitirlas al MTC en la brevedad posible (previa revisión documentaria)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Dirección de Comunicaciones de la DRTC-ANCASH a fin de mejorar su desempeño institucional debe potenciar sus capacidades mediante la participación de su personal a las capacitaciones, talleres, pasantías técnicas y administrativas que organiza el MTC para los Gobiernos Regionales.
- Realizar labores de Control y Supervisión en trabajo conjunto con los especialistas en telecomunicaciones de la ECER (Huaraz y Chimbote) con la aprobación de la DGFSC-MTC
- La transferencia de recursos a favor de los Gobiernos Regionales debe realizarse a principio de año.

► DIRECCION DE ASESORÍA LEGAL – DRTC ANCASH

LOGROS OBTENIDOS	DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	RECOMENDACIONES
------------------	--	-----------------

<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha emitido 1274 Informes Legales. 2. Se ha elaborado 742 proyectos de resolución (actos administrativos). 3. Se ha elaborado 64 documentos entre memorándum y oficios. 4. Se ha cumplido con realizar el registro y actualización de información de beneficiarios con sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada en el Módulo de Demandas Judiciales y Arbitrajes en contra del Estado. 5. Implementación de las recomendaciones del Órgano Regional de Control Interno ORCI en cumplimiento a la Auditoria de Cumplimiento al Gobierno Regional de Ancash, Informe de Auditoria N° 1120-2018-CG/GRAN-AC (Período: 01 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2016) "INCREMENTO DE LOS INCENTIVOS LABORALES OTORGADOS A LAS UNIDADES EJECUTORAS: SEDE – DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, A TRAVES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO – CAFAE". 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poca celeridad e impulso de oficio, al momento de cumplir con los requerimientos de información debidamente documentada, de parte de la Unidad de Recursos Humanos, unidad que depende de la Dirección de Administración de la DRTC – Ancash, para la atención de los expedientes administrativos, en materia de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reestructuración y/o reorganización estructural y programática de la Unidad de Recursos Humanos, como unidad que depende de la Dirección de Administración de la DRTC Ancash.
---	---	--

El Gobierno Regional a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico tiene como objetivo estratégico: Impulsar sustancialmente la competitividad y prosperidad de la Región Ancash, para mejorar la calidad de vida de la población, incrementando la productividad del crecimiento económico sostenible para aumentar los ingresos y reducir la pobreza. En tal sentido ubicarnos como una de las regiones más competitivas y prósperas del territorio nacional.

Facilitando la creación de negocios poniendo énfasis en las condiciones externas para que permitan a las micro, pequeñas, medianas empresas alcanzar altos niveles de productividad e innovación, desarrollando las cadenas productivas con mayor potencial y clústeres para convertirse en los verdaderos motores Productivos de la región.

Impulsando los siguientes factores:

- **Competitividad económica.**
- **Ambiente para facilitar los negocios.**
- **Desarrollo de cadenas productivas.**
- **Estructura organizacional para sostenibilidad de la competitividad**

► AVANCES Y LOGROS

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)– PNUD

La región Ancash fue seleccionada como región piloto en el proceso de Actualización de los Indicadores de Desarrollo Humano, con el objetivo de genera información estratégica, fortalecer alianzas con actores clave, enfrentar los desafíos más complejos en el territorio vinculados al desarrollo, así como la elaboración de una propuesta de desarrollo territorial en beneficio de las personas más vulnerables de la región, a partir del enfoque de desarrollo humano. Esta iniciativa se trabajó de manera coordinada con nosotros (estado), la academia y la sociedad civil a través de:

- Actualización al año 2017 del IDH, IDE, IHD-D e IDG.
- Análisis y elaboración de informe de resultados.
- Redes y alianzas para el desarrollo participativo y uso de índices.
- Comunicación estratégica para la difusión y apropiación de índices.
- Propuesta piloto de lineamientos de desarrollo con enfoque territorial de la región Ancash.



PRESENTACION DEL PLAN DE COMPETITIVIDAD REGIONAL

Disponer del Plan de Competitividad de Ancash, como documento de gestión pública y privada para aumentar la productividad, el crecimiento económico sostenible y mejorar el bienestar de la población de la región.

Diagnosticar, analizar y establecer propuestas concretas para impulsar los cinco factores de la competitividad de Ancash: Competitividad económica e infraestructura, ambiente para facilitar la creación de negocios, desarrollo de cadenas productivas con mayor potencial, desarrollo social sostenible (educación y salud), y estructura organizacional para la sostenibilidad de la competitividad.

Elaboración de una cartera de proyectos para el horizonte temporal del Plan de Competitividad.

Capacitación permanente a los colaboradores del Gobierno Regional sobre las principales herramientas de gestión pública eficiente y promoción de la competitividad.
Establecimiento de indicadores cuantitativos y cualitativos para un adecuado seguimiento y monitoreo del Plan de Competitividad.

Presentación de propuestas normativas contempladas en el Plan de Competitividad.



IMPLEMENTACION DE LA AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO DE ANCASH (ADR).

Estrategia de fortalecimiento de los mecanismos de articulación y coordinación para la promoción de actividades conducentes al desarrollo territorial.

La ADR es un mecanismo de coordinación y articulación intersectorial e intergubernamental a través de espacios de concertación pública – privada en torno a las

prioridades de un territorio específico que nos permitirá como Gobierno Regional liderar potenciar la economía Regional y el capital social de los territorios.

REALIZACION DE LA I RUEDA DE NEGOCIOS EN ANCASH - 2019.

Evento empresarial cuyo objetivo primordial es genera contactos comerciales, así como oportunidades de negocio entre las unidades económicas productivas – UDP (Mypes, cooperativas y otras modalidades asociativas) y la gran empresa compradora.

En co-organización con el Ministerio de Producción (PRODUCE) a través de su Dirección General de Desarrollo Empresarial (Articulación de Mercados) y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y auspicio de la Cámara de Comercio de Huaraz, se realizó el día 08 de noviembre la I RUEDA DE NEGOCIOS ANCASH – 2019.

Participaron un total de 90 Mypes y 23 compradores nacionales y regionales de los sectores alimentos y bebidas, agroindustria, textil y confecciones, minería entre otros concretándose 318 citas de negocio y logrando compromisos de ventas por más de 3.8 millones de soles.



CIERRE DE BRECHAS VIALES – FINANCIAMIENTO CAF (04 GRANDES CORREDORES).

Se culminó el diagnóstico para el cierre de brechas viales y lograr el financiamiento del Banco de Desarrollo de América Latina – CAF, para el préstamo de 300 millones de dólares.



FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCOMPITE - 2019'

La Gerencia de Desarrollo Económico del GRA viene implementando el PROCOMPITE Regional 2019, y nos encontramos en la fase del Estudio de Identificación y Priorización de Zonas y Cadenas Productivas y como parte de la metodología para la recolección de información primaria, la Gerencia de Desarrollo Económico ha planificado, convocado y está desarrollando los “Talleres descentralizados de priorización de zonas y cadenas productivas para el PROCOMPITE Regional 2019”: Según el siguiente cronograma: Zona 1: miércoles 04 de diciembre - Lugar: Huaraz (Huaylas, Yungay, Carhuaz, Huaraz), Zona 2: jueves 05 de diciembre - Lugar: Chimbote (Pallasca, Santa, Casma, Huarmey), Zona 3: martes 10 de diciembre – Lugar: Pomabamba (Sihuas, Corongo, Pomabamba, M. Luzuriaga), Zona 4: miércoles 11 de diciembre - Lugar –Huari (C.F. Fitzcarrald, Asunción,

A. Raimondi, Huari) y Zona 5: jueves 12 de diciembre - Lugar –Recuay (Aija, Recuay, Bolognesi, Ocros). Los temas que se trataron en los talleres fueron:

- Análisis interno y externo (FODA) por cadenas y zonas.
- Priorización de líneas estratégicas por cadenas y zonas.

- Planteamiento de objetivos por c



adenas y zonas.

- Identificación participativa de líneas de intervención por cadenas y zonas.



CIERRE Y LIQUIDACION DE PLANES DE NEGOCIO PROCOMPITE - 2016-I

PROCOMPITE – 2016-I entró en proceso de cierre y liquidación.

A la fecha 100% de los bienes incluidos en los planes de negocio tienen pedido de compra.

15 planes de negocio se encuentran en etapa de proyección de cierre y liquidación, con entrega de bienes al 100%.

09 planes de negocio están a la espera de la entrega total de sus bienes.

07 planes de negocio en proceso de compra (licitaciones).



ARTICULACIONES NECESARIAS PARA LA FIRMA DE CONVENIOS MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y INSTITUCIONES U ORGANISMOS NACIONALES O INTERNACIONALES.

Universidad Nacional “Santiago Antunez de Mayolo” UNASAM (EN PROCESO DE FIRMA):

Desarrollar actividades de extensión en el desarrollo productivo, investigaciones, asistencias técnicas, capacitaciones, proyecto de inversión y otros; dirigido a los diversos segmentos de la población regional.

Pontificia Universidad Católica del Perú PUCP (FIRMADO):

Establecer el marco general de cooperación recíproca entre ambas instituciones, con miras a la realización y profundización de actividades académicas y profesionales conjuntas, para establecer un Programa de Desarrollo de la Acuicultura (truchas) y Maricultura (Conchas de Abanico) en la Región Ancash.

Asociación de Exportadores ADEX (FIRMADO):

El convenio de cooperación tiene por finalidad aunar esfuerzos, capacidades y competencias, para promover el desarrollo productivo, económico, enfocado en la innovación, la consolidación en las exportaciones, atracción de inversiones, mejora en la conectividad y competitividad, fortalecimiento y generando oferta exportable para beneficio de la región, para promover la exportación de pequeños productores de la Región Ancash.

Consejo Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación CONCYTEC (FIRMADO):

Convenio marco para realizar acciones de colaboración y articulación conjunta orientadas a la formulación e implementación de actividades de promoción y desarrollo de la ciencia e innovación tecnológica en la región Ancash, que contribuya a mejorar su productividad y competitividad, El convenio de cooperación tiene por finalidad aunar esfuerzos, capacidades y competencias, para promover la exportación de pequeños productores de la Región Ancash, que contribuya a mejorar su productividad y competitividad con la participación del PNUD.

CUERPO DE PAZ DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (Organismo de Cooperación Internacional) – (EN PROCESO DE FIRMA):

Convenio de cooperación para acciones de voluntariado por el desarrollo local, mejora de la calidad de vida en las zonas más vulnerables del país, suministrar voluntarios, asistir

en los proyectos y actividades relacionadas con salud comunitaria, desarrollo juvenil, desarrollo económico comunitario y agua saneamiento e higiene.

INSTITUTO TECNOLOGICO DE PRODUCCION – ITP (FIRMADO):

Convenio marco para establecer una relación de cooperación mutua para la promoción, formulación o implementación y ejecución de proyectos, programas de capacitación, asistencia técnica, promoción tecnológica, implementación de laboratorio y otros propios de sus actividades del sector producción y agroindustrial que permitan mejorar las cadenas productivas, elevar la productividad y competitividad de los productos agroindustriales y pesqueros.

COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA S.A (PROCESO):

Convenio marco que establece términos y condiciones respecto las obligaciones que asumen las partes para la elaboración el Plan de Competitividad Regional Ancash 2020-2040.

DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA

LOGROS MAS IMPORTANTES	DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	RECOMENDACIONES
<p>a) Fortalecimiento de cadenas productivas del cultivo Palto, Maíz amarillo duro, maracuyá y cadenas productivas de crianza de cuyes y lácteos. (13 Cadenas productivas y vistas fotográficas)</p> <p>b) Fortalecimiento de Capacidades en Cultivo de Palto, Crianza de Cuyes, Siembra de 870 accesiones de Papa Nativa, Promover talleres de Articulación, para el Fortalecimiento de los conocimientos de los agricultores en cultivo y crianzas. (20 Convenios Interinstitucionales (Gobiernos Locales y ONGs) y vistas fotográficas)</p> <p>c) Promoción de ferias y eventos agropecuarios con la finalidad de articular al mercado a los productores, comercializando un total de 122.50 Tm de productos entre papa nativa, arroz, mango, palto, chirimoya, limas, miel de abeja, derivados lácteos, harinas de distintos cereales entre otros, un movimiento de un aproximado de S/. 450 000.00 con la participación de un total de 3,522 productores. (14 Eventos entre ferias, festivales, expoferias agrícolas, pecuarias y gastronómicas)</p> <p>d) Talleres de Capacitación a los Productores en productos de Papa Nativa, Chocho, Cushuro, Cultivos de Palto y Mango, Frutas y Verduras; en temas de Preparación de Abonos Orgánicos, Recuperación de Suelos degradados, Fertilidad de Suelos, Cambio Climático,</p>	<p>a) Desimplementación del personal técnico especializado, y promotores en las Direcciones de Línea, órganos de Asesoramiento y Apoyo, y las Agencias Agrarias.</p> <p>b) Alta proporción de vehículos, maquinarias y con altos costos de mantenimiento debido a que han cumplido su vida útil.</p> <p>c) Integración limitada entre las diferentes agencias agrarias a través de una red local.</p> <p>d) Limitado presupuesto para la implementación de la transferencia de las funciones, referente a las funciones que vienen desarrollando las Direcciones de Línea: Competitividad Agraria, Estadística e Información Agraria, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, Titulación de Predios Rurales y Comunidades Campesinas y Programas de Maquinaria Agrícola y Pesada.</p> <p>e) Maquinarias agrícolas y pesadas, y equipos obsoletos que tiene asignado el Programa Maquinaria Agrícola y Pesada.</p>	<p>a) Gestión ante el Gobierno Regional para la asignación de los recursos presupuestales para la implementación de las funciones transferidas para la implementación con personal calificado y materiales logísticos que vienen desarrollando las Direcciones de Línea: Competitividad Agraria, Estadística e Información Agraria, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, Titulación de Predios Rurales y Comunidades Campesinas y Programas de Maquinaria Agrícola y Pesada.</p> <p>b) Impulsar el PROCOMPITE REGIONAL 2019 en coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, mediante su incorporación en el PIA 2020 de la Región Ancash y demás procedimientos.</p> <p>c) Suscribir convenios con las OPAs del Ministerio de Agricultura, Gobiernos Locales y Programas y Proyectos ligados al desarrollo regional agraria para la asignación de personal y materiales logísticos.</p> <p>k) Renovación total y adquisición de maquinaria pesada de última</p>

<p>Producción, Comercialización, Registro Sanitario y Autorización de del Cuy, y Pitahaya. (1,989 Productores capacitados, vistas fotográficas)</p> <p>e) Generación de Información Estadística: Agrícola, Pecuaria, Insumos y Servicios Agropecuarios, Agroindustrial y Agro Meteorológico. (La información estadística técnico especializada, catastro y titulación de tierras, agro meteorológico, seminarios y talleres, entre otros eventos y actividades son difundidos en formato Excel y textos, los cuales son obtenidos a través del portal agrario. Vistas fotográficas)</p> <p>f) Generación de Encuestas Especializadas: Producción Pecuaria Intensiva – UEPPI, Beneficio de Ganado en Camales y Mataderos, Precios en Mercado, Encuesta de Algodón y Intensiones de Siembra. (La información estadística técnico especializada, seminarios y talleres, entre otros eventos y actividades son difundidos en formato Excel y textos, los cuales son obtenidos a través del portal agrario. Vistas fotográficas)</p> <p>g) Saneamiento y rectificación masiva de las áreas de los predios individuales. (994 Títulos, 1,311 Documentos por visación de planos con fines judiciales, 123 Documentos de Otorgamiento de Certificado Negativo de Zona Catastrada, 244 Documento de Asignación de Código de Referencia Catastral, y 90 Documento de Cambio de titular en el padrón catastral. Vistas fotográficas)</p> <p>h) Deslinde y Titulación de Comunidades Campesinas. (4 Documentos de Deslinde y</p>	<p>f) Existencia de cientos de procedimientos administrativos, cuyos recurrentes han efectuado el pago por derecho de trámite según el TUPA de la Dirección Regional de Agricultura y que a la fecha aún no se amplía la vigencia del plazo para el cumplimiento de la función del literal n) del artículo 51° de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y en razón de que en ninguna Ley o dispositivo legal se ha establecido qué institución asume la referida función y en aras de salvaguardar los intereses de los administrados, esta Dirección ve por conveniente impulsar la emisión de un dispositivo legal a nivel del Gobierno Regional de Ancash en mérito a la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, que disponga la continuación de los procedimientos administrativos pendientes de trámite, el cual en el transcurso de la semana siguiente se estará efectivizando, a menos que en el transcurso de esta semana tengamos respuestas positivas de la puesta en Debate de los referidos proyectos de ley, salvo opinión contraria de su Despacho.</p>	<p>tecnología, pues la vida útil de cada una de ellas se agotó.</p> <p>e) Promover y fomentar el interés de los agricultores y autoridades en la disposición y uso de maquinaria para que las autoridades tengan presente dichas necesidades y orienten el presupuesto al tema agrario para realizar inversiones.</p> <p>f) Renovación total y adquisición de equipo de cómputo y equipos de captura de variables ambientales (estaciones meteorológicas), GPS, Cartografía, entre otras implementaciones de igual importancia de última tecnología, pues la vida útil de cada una de ellas se agotó.</p>
--	--	---

<p>Titulación de Comunidades Campesinas, 4 Documentos de Reconocimiento de Comunidades Campesinas. Vistas fotográficas)</p> <p>i) Control y Erradicación Mosca de la Fruta a nivel de la Región Ancash. (Declaración mediante Ordenanza Regional N° 008-2019, para Control y Erradicación Mosca de la Fruta, Proceso de Elaboración del Plan de Erradicación de la Mosca de Fruta)</p> <p>j) Mejoramiento genético en ganado vacuno mediante transferencia de embriones. (En proceso de diagnóstico para el Plan de Desarrollo Ganadero Regional de Ancash)</p>		
---	--	--

DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN

La Dirección Regional de la Producción – (DIREPRO) dentro de las competencias sectoriales de nuestro ámbito jurisdiccional Región Ancash, ha realizado un enfoque de gestión de los recursos naturales en base a la sostenibilidad y el desarrollo de mayor equidad social y económica en las actividades pesqueras, acuícolas, industrialización y manufactura; buscando la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, la asociatividad y el cooperativismo; con una proyección a corto plazo que requieren voluntad política y la más amplia convocatoria social.

LOGROS OBTENIDOS	DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	RECOMENDACIONES
<p>En el sector Pesquero Artesanal, las acciones de supervisión y fiscalización en materia pesquera, acuícola y ambiental en el marco de nuestra competencia; es velar por el fiel cumplimiento de las normas y derechos otorgados; por el cual se ha desarrollado lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ha realizado 1408 inspecciones técnicas de verificación ínsito a las cámaras isotérmicas ubicadas en los centros de acopio como muelles, caletas y desembarcaderos pesqueros artesanales del ámbito 	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad logística limitada, para adquisición de combustible de los vehículos y servicio de chofer asignados para control. Personal limitado para realizar las inspecciones técnicas programadas e inopinadas de supervisión y fiscalización en centros de acopio, centro de descarga, 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor asignación de presupuestaria para ejecutar planificar y programar acciones de control, supervisión y fiscalización a centros de acopio (Chimbote, Samanco, Los Chimus, Culebras, Casma y Huarney) establecimientos pesqueros artesanales y centros acuícolas.

<p>jurisdiccional de la Región Áncash para el traslado de recursos hidrobiológicos para consumo humano directo como Bonito, Caballa, Cabinza, Calamar, Lorna, Machete, Perico, Pota, Anchoqueta y Tiburón, ha diferentes establecimientos pesqueros y mercados a nivel nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En ellos muelles (Públicos y/o Privados) del distrito de Chimbote, se realizó 109 operativos de control inopinados a embarcaciones pesqueras artesanales que descargan el recurso anchoqueta con destino para la actividad de enlatado y curado; habiendo generado 1801 actas de inspección. • En los establecimientos pesqueros artesanales ubicados en los distritos de Chimbote, Nuevo Chimbote y Casma, se realizó 90 operativos de control inopinados a fin de verificar, controlar y fiscalizar las condiciones de la procedencia de los recursos hidrobiológicos para su procesamiento final. • Se ha realizado 15 operativos inopinados de las actividades acuícolas ubicadas en las Bahías de Samanco y Tortugas; a fin de supervisar la producción de sus cosechas dentro de las coordenadas establecidas en el otorgamiento de su Derecho autorizado. • Se ha realizado 12 operativos de fiscalización en conjunto (fiscalía, policial nacional, policía ecológica y municipalidad provincial del santa); a centros no autorizados ubicados en corralones, chacras o descampados donde desarrollaron actividades pesqueras ilícitas (secado de pescado en pampa, cosecha de recursos acuícolas dentro de bancos naturales, etc). • Se realizó 10 infracciones de 10 embarcaciones pesqueras artesanales por incumplimiento a la normatividad, de las cuales generaron ingresos económicos a la DIREPRO por S/. 26,811.88 soles y el decomiso de sus recursos hidrobiológicos extraídos. • Que mediante Ordenanza Regional N° 002-2016-GRA/CR, se estableció el programa de apoyo alimentario 	<p>establecimientos pesqueros artesanales y peajes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con herramientas (binoculares, ictímetros, cascotes, gps), vestimenta ni identificación de trabajo para realizar labores de campo (Establecimientos pesqueros, muelles, caletas). 	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de personal especializado de Derechos para realizar los informes preliminares de presuntas infracciones realizadas por los establecimientos pesqueros y acuícolas; ingenieros pesqueros, biólogos pesqueros y/o acuicultores para desarrollar acciones de supervisión y fiscalización; asimismo, personal técnico para realización de trabajo de decomiso y donación.
---	--	--

<p>regional por el cual la Dirección Regional de la Producción ha realizado la donación de 30 Tm de recursos hidrobiológicos en estado fresco procedentes de embarcaciones pesqueras artesanales, las misma que fueron distribuidos a los pueblos jóvenes y asentamientos humanos de los distritos de Nepeña, Chimbote, Huaraz, nuevo Chimbote, Coischo, Casma, Pallasca, La pampa, Corongo y tauca.</p>		
<p>La actividad de acuicultura es esencialmente el cultivo de peces, crustáceos y molusco, que constituye una importante actividad de un sector tradicionalmente extractivo; especialmente en la Bahía el Ferrol (Playa de Chimbote) distrito de Chimbote, Bahía de Samanco (Playa el dorado) distrito de nuevo Chimbote, Bahía de Tortugas (Playa Guaynuma, Salinas, Mar brava, Isla tortugas) distrito de Casma, Bahía la zorra (Zona pan de azúcar) distritos de Culebras y Huarmey; A nivel regional contamos entre concesiones y/o autorizaciones un total de: 58 a nivel marítimo y 51 a nivel continental; Siendo una actividad el cultivo de organismos acuáticos, que implica la intervención en el proceso de cría para aumentar la producción, como fuente de alimentación, empleo e ingresos, optimizando los beneficios económicos en armonía con la preservación del ambiente y la conservación de la biodiversidad, el uso óptimo de los recursos naturales y del territorio; garantizando la propiedad individual o colectiva del recurso cultivado;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la supervisión de las actividades, otorgándose un total de 100 certificados de procedencia (aprox. 750 mil manojos de conchas de abanico); que permiten trasladar semilla de recursos conchas de abanico a otras zonas marítimas de otras regiones para su reproducción y distribución final. • Se realizó la supervisión de 09 concesiones acuícolas en la zona marítima ubicadas en Playa Guaynuma, distrito de Casma para verificar de stock de semillas del recurso conchas de abanico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de disponibilidad presupuestal no ha permitido la supervisión en todas las concesiones y autorización que realizan la actividad de acuicultura tanto en zonas marítimas como en continentales; • Adquisiciones de herramientas (GPS, buzos, medidores, entre otros) y disponibilidad de transporte terrestre y marítimo (vehículos y bote con motor) que permitan trasladar al personal a los centros de acopio acuícola ubicadas en las playas y/o caletas de poco acceso de transporte público; asimismo, el uso de botes para trasladarse a las zonas marítimas para constatar las coordenadas de las concesiones y/o autorizaciones aprobado para esos fines. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor asignación de presupuesto para el cumplimiento de las metas de acciones de control, vigilancia y supervisión; puesto que existe constantemente reclamos de las organizaciones sociales de pescadores artesanales de las provincias de Santa, Casma y Huarmey; para realizar la supervisión de esta actividad.

<ul style="list-style-type: none"> • Se otorgaron 08 formularios de reserva de área de acuicultura; con la finalidad de tramitar el otorgamiento de concesión y/o autorización para desarrollar la actividad de acuicultura en las zona de: Dos (02) reservas en Playa punta infiernillo, Distrito Comandante Noel – Casma; Uno (01) reserva en la laguna Jarrococha, distrito de Pampas – Pallasca; Dos (02) reservas en la Bahía de Samanco; Uno (01) reserva en Playa Pan de azúcar – Culebras, Dos (02) reservas en la Playa Tortugas – Casma; • Se realizó la constatación y verificación de la Laguna Jarrococha; Pampas – Pallasca, CONCESIÓN donde se desarrollará la actividad de acuicultura de recursos limitados • Se realizó la constatación y verificación en la zona Yupa – Chinchanco – Independencia - Huaraz; AUTORIZACIÓN donde se desarrollará la actividad de Acuicultura de recursos limitados. 		
<p>En relación a la promoción y formalización de los pescadores que se dedica a la actividad artesanal, se realizó 02 eventos públicos (SIMPOSIOS) en la ciudad de Chimbote, orientados a la promoción e incentivo de las organizaciones sociales a la formalización tanto en su calidad de personas naturales y/o jurídicas que se dedican al desarrollo de las actividades pesqueras artesanales y acuícolas en el ámbito marítimo y continental, asumiendo un rol empresarial; donde además se le brindo la capacitación de gestión empresarial en materia de administración a las infraestructuras pesqueras artesanales de nuestro ámbito jurisdiccional para lograr su desarrollo y consolidación empresarial; asimismo, se estimuló la realización de buenas prácticas pesqueras (Sanitarias) y se expuso normas que benefician a los pescadores artesanales; las mismas que participaron 173 pescadores que representaron a los gremios de pescadores artesanales provenientes de Puerto Santa; Coishco, Chimbote, Dorado, Casma y Culebras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de asignación presupuestal para realizar eventos públicos de fortalecimiento de capacidades a los pescadores artesanales; apoyo logístico para difundir invitaciones y realización de más eventos en zonas desconcentradas como en la provincia de Casma y Huarmey. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor asignación presupuestal para desconcentrar eventos públicos de capacitación orientadas a los pescadores artesanales; teniendo en consideración que por la actividad que desarrollan (lugar y tiempo), se debe programar en zonas céntricas de su jurisdicción y en horarios accesibles (Turno tarde y noche)

<p>La DIREPRO como autoridad técnica a nivel regional, responsable de la protección del medio ambiente provenientes de la actividad pesquera y acuícola; ha desarrollado la supervisión, evaluación y seguimiento constante de la implementación y fiel cumplimiento de los instrumentos ambientales de los establecimientos pesqueros artesanales y acuícolas;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se desarrolló la supervisión a nueve (09) establecimientos pesqueros artesanales que solicitaron la certificación, actualización y cambio de titular de las Certificaciones de Impacto Ambiental ubicadas en los distritos de Casma, Nuevo Chimbote y Chimbote) • Se realizó la veinticuatro (24) evaluaciones de los informes de monitoreo ambiental de las actividades pesqueras y acuícolas; esta última tanto marítima como continental; • Se realizó la evaluación de Dieciséis (16) Informes de la Declaración de Manejo de Residuos Sólidos y Manifiesto provenientes de los Establecimientos Pesqueros Artesanales de la jurisdicción de Ancash. 	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de disponibilidad de presupuesto que no permite realizar las evaluaciones y supervisiones a los derechos administrativos relacionados a los estudios ambientales de todos los establecimientos pesqueros artesanales y de acuicultura tanto marítima como continental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor asignación presupuestal, para la contratación de personal que permita evaluar los instrumentos de gestión ambiental y realización de la supervisión in situ de los derechos otorgados a los establecimientos pesqueros y acuícolas
<p>En lo relacionado al sector Industria, la DIREPRO es responsable de promover e implementar desarrollo productivo de las MIPYME, parques industriales, cooperativas y el comercio interno, a través de la ampliación de mercados, fortalecimiento de capacidades productivas y la creación de espacios de representatividad, así como del ordenamiento de productos industriales manufacturados y productos fiscalizados; en ese sentido se ha desarrollado lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En convenio con las notarías públicas de la provincia del Santa; se realizó el procesamiento de 96 minutas de constitución de empresas Mipymes; 02 minutas a la constitución de asociaciones y 02 cooperativas; que permite la inclusión de formalización a la actividad privada. • Se realizó la evaluación y autorización de 15 usuarios (establecimientos formalizados) 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de asignación presupuestal para el sector industria que durante el periodo 2019; tuvo un paupérrimo presupuesto que solo se pudo ejecutar para gastos administrativos de la Dirección Regional de la Producción; 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor asignación de presupuesto para el sector Industria; que permita la contratación de personal especializados para el desarrollo de actividades de capacitación.

<p>para el procesamiento, distribución y comercialización de alcohol etílico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó en el distrito de Chimbote, la I rueda de negocio donde participaron empresarios de la zona costa, donde expusieron por el lapso de 7 días sus productos y servicios a la población. • Se promovió y se participó de Dos (2) eventos públicos en el distrito de Casma; el fomento de productos de la región como el mango y paltas. • En coordinación con entidades (SUNAT, DIREPRO, MUNICIPALIDADES, SUNARD) se realizó capacitaciones a los empresarios inscritos por nuestra dependencia regional; para fortalecer la gestión empresarial en nuestra Región Ancash 		
<p>La Comisión Regional de Sanciones de la DIREPRO; durante el periodo 2019, con la asignación de personal profesional limitado ha resuelto y sancionado 505 expedientes de infracciones a diversos administrados que desarrollan la actividad pesquera y acuícola; que fueron resueltos en 18 sesiones del pleno; ascendiendo el valor total de multas a 1,829.552 UIT (S/. 7'867,073.60 soles)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reducido número de profesionales en la especialidad de Derecho. • En el diligenciamiento de las notificaciones a los administrados ubicados fuera del ámbito de la región Ancash, se tuvo dificultades en las direcciones de los administrados por cambio de dirección o negación de recepción de las mismas. • No contar con presupuesto para el oportuno diligenciamiento de las notificaciones y/o notificaciones vía edicto en un diario oficial de la jurisdicción 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor asignación de presupuesto para la contratación de personal profesional (abogados) que permita descongestionar la carga laboral y evitar prescripciones de los procedimientos administrativos sancionadores (PAS). • Contratar personal capacitado para que efectúe el diligenciamiento de las notificaciones en la provincia del santa; asimismo, la contratación de servicios currier especializados para ser entregados a otras provincias y regiones

<p>A nivel de gestión administrativo la DIREPRO; ha desarrollado lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor recaudación por concepto de multas generadas por infracción a la normatividad legal vigente según el ordenamiento jurídico del Sector Pesquero, debido a las acciones de priorización de ingresos directo; por falta de asignación presupuestal. • Se realizó la priorización de la atención de deudas de locación de servicios y otros bienes y servicios pendientes de pago del año 2018. • Se realizó el pintado de las paredes de los pasadizos que se encontraban en malas condiciones por años, se logró pintar los 3 pisos; arreglos de puertas y paneles de triplay en las diferentes áreas de la Administración; asimismo, la implementación con sistema de intercomunicadores a todas las áreas de la Dirección Regional de la Producción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas en la efectividad de las notificaciones de las resoluciones de sanción de los procedimientos administrativos sancionadores • Pérdida de documentos originales en la gestión anterior dentro de la sede Central del Gobierno Regional • Falta de trámite oportuno en la Administración de esta Dirección, demora en trámites en la sede Central del Gobierno Regional. • Demora en la apertura y habilitación de reembolsos de fondos para Caja Chica 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor asignación presupuestal en todas sus fuentes de financiamiento para el fiel cumplimiento de los objetivos institucionales. • Mayor responsabilidad en los trámites y cuidado de expedientes originales el cual debe ser tramitado de manera oportuna y bajo responsabilidad en la Sede Central del Gobierno Regional.
---	---	--

|| DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

► LOGROS OBTENIDOS

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

(Ley 27867 artículo 55°) – DE LA DIRCETUR–ANCASH – GOB. REG. ANCASH.

Teleconferencia sobre Embarques de Frutas Frescas a Canadá, desde OCEX Toronto-Canadá, para productores agrícolas, de frutas frescas (plátanos, palta, mango, uvas, naranjas, mandarinas, limones), realizados el 15-02-2019 en auditorio Consejo Regional GRA, MINCETUR con la DIRCETUR-Ancash

Talleres gratuitos en Gestión Empresarial para Conductores y/o Trabajadores de la MIPYME, realizados los días 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26 – Marzo – 2019, en el auditorio principal del GRA y en laboratorios SENATI Huaraz, por MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, ADEX y DIRCETUR-Ancash.

Charlas de Cultura Exportadora para estudiantes de 4° y 5° grado de secundaria, realizados los días 28, 29, 30 – mayo – 2019, organizado por la DCE de la DIRCETUR-Ancash.

Seminario gratuito “Ruta Exportadora Ancash y Ruta Canadá” para empresarios, realizados el día 20-06-2019 en Auditorio de Municipalidad Provincial de Carhuaz, por PROMPERU y DIRCETUR-Ancash.

Talleres de “Inteligencia Comercial e Investigación de Mercados, para el Éxito Exportador” para exportadores, agropecuarios, por MINCETUR y DIRCETUR-Ancash. 26-06-2019 – Huaraz auditorio GRA.

27-06-2019 CASMA – Municipalidad Provincial de Casma

20-09-2019 – “Taller de Ventanilla Única de Comercio Exterior”, dirigido a un público objetivo: exportadores, importadores, aduanas, productores agrícolas, pecuaria, pesca, acuícola, funcionarios público y privado, sector académico, en Provincia de Huaylas – Caraz realizado en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Daniel Villar, con laboratorio de (30) equipos de cómputos con conexión a internet; funcionario facilitador del VMCE – Ministerio de Comercio Exterior y Turismo MINCETUR.

TEMA 1. VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR

1.1 Conceptos, historia, propósito, avances y logros

1.2 Nuevos retos y evolución

TEMA 2. USO DEL COMPONENTE DE MERCANCÍAS RESTRINGIDAS

2.1. Concepto de mercancía restringida

2.2. Textos únicos de Procedimientos Administrativos

2.3. Ingreso de un trámite

2.4. Generación de CPBS

2.5. Documentos resolutivos

2.6. Consultas, observaciones.

TEMA 3. COMPONENTE DE ORIGEN

3.1. Propósito del componente

3.2. Obtención de una Declaración Jurada de Origen

3.3. Obtención de un certificado de Origen

10-10-2019 – en HUARAZ: “Programa de Mejora de la Gestión Empresarial para la Exportación – Programa Financiera de Apoyo a la Internacionalización de Empresas Peruanas – Fortalecimiento de Capacidades en Comercio Exterior – Oferta Exportable” para un público objetivo: exportadores, importadores, aduanas, productores facilitadores del VMCE del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo MINCETUR, DIRCETUR, realizado en el auditorio Sala Sum Centro Cultural Municipalidad Provincial de Huaraz

11-10-2019 – en CASMA “Programa de Mejora de la Gestión Empresarial para la Exportación – Programa Financiera de Apoyo a la Internacionalización de Empresas Peruanas – Fortalecimiento de Capacidades en Comercio Exterior – Oferta Exportable”

para un público objetivo: exportadores, importadores, aduanas, productores agrícolas, pecuaria, pesca, acuícola, funcionarios público y privado, sector académico; con funcionarios facilitadores del VMCE del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo MINCETUR, DIRCETUR, realizado en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Casma.

“Programa de Mejora de la Gestión Empresarial para la Exportación – Programa Financiera de Apoyo a la Internacionalización de Empresas Peruanas – Fortalecimiento de Capacidades en Comercio Exterior – Oferta Exportable” – con funcionarios del MINCETUR.

- Plan Nacional Exportador-PENX 2025 y Plan Regional Exportador PERX Ancash
- Sr. Jack Rondón Salvatierra – Profesional de la Dirección Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable.
- Gestión del Comercio Exterior
- Sr. Miguel Bernaza Zavala – Profesional de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable.
- Financiamiento para el Internacionalización
- Sr. Roberto Pariona Pecho – Profesional de la Dirección de Facilitación del Comercio Exterior.
- Introducción a requisitos técnicos al comercio exterior
- Sr. Marcelo Valverde Arévalo – Profesional de la Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior.
- Plan Nacional Exportador-PENX 2025 y Plan Regional Exportador PERX Ancash
- Sr. Jack Rondón Salvatierra – Profesional de la Dirección Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable.
- Gestión del Comercio Exterior
- Sr. Miguel Bernaza Zavala – Profesional de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable.
- Financiamiento para el Internacionalización
- Sr. Roberto Pariona Pecho – Profesional de la Dirección de Facilitación del Comercio Exterior.
- Introducción a requisitos técnicos al comercio exterior
- Sr. Marcelo Valverde Arévalo – Profesional de la Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior.

DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

- **INSUFICIENTE PRESUPUESTO**

Insuficiente presupuesto asignado para la Promoción del Comercio Exterior (Ley 27867 artículo 55°) funciones transferidas por el gobierno central al gobierno regional.

- PERFIL PROFESIONAL con conocimiento y experiencia en materia de comercio exterior.
 - Ingeniero agrónomo.
 - Ingeniero agroindustrial.
 - Economía.
 - Estadístico.
 - Contador.
 - Abogado.
 - Comercio Exterior.
 - Administración.

RECOMENDACIONES

- Asignar suficiente presupuesto para el cumplimiento de las actividades programadas en el POI 2020 Comercio Exterior y cumplir las metas de las tres cadenas productivas priorizados en el Plan Regional Exportador PERX-Ancash actualizado.
- Una mejor y mayor implementación con profesionales especialistas.
- Asignación de vehículo, combustible y conductor.
- Implementación de infraestructura, las oficinas son demasiados reducidos, incómodas.

DIRECCION DE TURISMO

LOGROS OBTENIDOS	DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	RECOMENDACIONES
REFORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE TURISMO - PERTUR ANCASH (Consultoría en ejecución – Fase 2)*	-DESCONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES A LA RED DE PROTECCIÓN AL TURISTA	-ACTUALIZACIÓN URGENTE DEL ROF, DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES
RED DE PROTECCION AL TURISTA CONSTITUIDO Y PLAN DE TRABAJO CULMINADO	-EL PRESUPUESTO DESTINADO A LA DIRCETUR NO CUBRE LA EJECUCIÓN DE LOS DIVERSOS PLANES Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN ANUAL	-DESTINAR EL PRESUPUESTO SOLICITADO POR PARTE DE LA DIRCETUR PARA LA EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES Y PLANES PROGRAMADOS

PLAN DE FORMALIZACIÓN PARA EL SECTOR TURISMO EN ANCASH CONSTITUIDO Y PLAN DE TRABAJO CULMINADO	-ROF INCOMPATIBLE CON: LA FUNCIÓN SANCIONADORA DERIVADO DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, CARENCIA DE INSTANCIAS INSTRUCTORA Y SANCIONADORA, IMPOSIBILIDAD DE FIRMAR CONVENIOS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE TURISMO.	-DESIGNAR LAS ÁREAS EN EL DOCUMENTO DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE, QUE HARÁN LAS VECES DE INSTANCIA INSTRUCTORA Y SANCIONADORA.
GENERACIÓN DE LA CAMPAÑA "QUE TU VIAJE NO SE VUELVA UNA PESADILLA" - CAMPAÑA AUDIOVISUAL	-DESCONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS Y CON ELLO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS POR PARTE DE LA DRTC EN EL ÁMBITO DE TRANSPORTE TURÍSTICO	-CAPACITACIÓN CONSTANTE AL PERSONAL QUE OCUPA PUESTOS ESTRATÉGICOS EN LAS DIVERSAS GERENCIAS, SUB GERENCIAS Y DIRECCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, EN MATERIA DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES.
ORDENANZA REGIONAL N° 004-2019-GRA/CR, DONDE SE APRUEBA LA REPRODUCCIÓN DEL AUDIOVISUAL EN LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL QUE ARRIBEN A LA REGIÓN ANCASH Y OTROS, QUE PREVIENE SOBRE LOS PELIGROS DEL USO DE SERVICIO DE OPERADORES TURÍSTICOS INFORMALES	-LA DIRECCIÓN DE TURISMO CARECE DE SUFICIENTE PERSONAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES TRANSFERIDAS A NIVEL REGIONAL.	-ACTUALIZACIÓN CON CARÁCTER DE URGENCIA DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EN GENERAL.
CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA EN LOS PRINCIPALES CENTROS COMERCIALES DE LIMA CON MOTIVO DEL FERIADO LARGO DE FIESTAS PATRIAS	-ALTOS NIVELES DE INFORMALIDAD TURÍSTICA EN LA REGIÓN ANCASH QUE PROVOCAN UNA BAJA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CON ELLO UNA PÉSIMA PERCEPCIÓN DE ANCASH COMO DESTINO TURÍSTICO.	-DESTINAR PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA FISCALIZACIÓN PERMANENTE Y ESPECIALISTA EN TURISMO DE AVENTURA
REALIZACIÓN DEL PROGRAMA "SABOR A PERÚ" DE TV PERÚ, DESTACANDO LA CULINARIA ANCASHINA, LLEVADO A CABO EN LA LAGUNA PARÓN		
GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL DOCUMENTAL "ANDES MÁGICOS" TRANSMITIDO POR LA PLATAFORMA NETFLIX		
ACTIVACIÓN BTL EN CULTURA TURÍSTICA - "¿QUÉ TAN BUEN VIAJERO ERES?", REALIZADO EN LA LAGUNA DE LLANGANUCO		
229 PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS FISCALIZADOS A NIVEL REGIONAL		
177 PARTICIPANTES DE LAS JORNADAS DE FORMALIZACIÓN, DE LOS CUALES, 58 PRESTADORES DE		

SERVICIOS TURÍSTICOS FORMALIZADOS		
INCREMENTO DEL 5.7% EN LA CANTIDAD DE VISITANTES CON RESPECTO AL 2018		
326 COMPROMISOS FIRMADOS DURANTE EL 2019 DE PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO DEL TURISMO - ESNNA		
30 CAPACITACIONES REALIZADAS EN MATERIA TURISTICA DIRIGIDA A PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS, COLEGIOS, GOBIERNOS LOCALES, COMUNIDADES		
CO ORGANIZACIÓN DE 9 EVENTOS TURÍSTICOS CON FINES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA A NIVEL REGIONAL		
2 PROYECTOS EN ESTADO DE PROYECTOS PRIORIZADOS: "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos del corredor Costa Pacífico". "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos del corredor Cordillera Blanca".		

SUB DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR – CHIMBOTE

LOGROS OBTENIDOS	DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	RECOMENDACIONES
PROYECTO DE INVERSION PUBLICA Avance al 15% del Estudio Catálogo de la Oferta Agro Exportable de Productos No tradicionales de la Región Ancash	Sin financiamiento y atención de las autoridades superiores	Asignar presupuesto para lograr los objetivos del POI 2020, recursos logísticos, personal, equipos, etc, construcción del local institucional de la DISRCETUR SRP – Chimbote.
TALLERES DE CAPACITACION Cursos presenciales y virtuales de los programas de promoción y difusión como el taller de capacitación en el uso de la ventanilla única de comercio exterior: 09	Sin financiamiento y atención de las autoridades superiores	Asignar presupuesto para lograr los objetivos del POI 2020, recursos logísticos, personal, equipos, etc. Construcción del local institucional de la DISRCETUR SRP – Chimbote
HERRAMIENTAS DE INTERACCION Boletines especializados, encuestas y mensajes de correo para estar siempre en contacto	Sin financiamiento y atención de las autoridades superiores	Asignar presupuesto para lograr los objetivos del POI 2020, recursos logísticos, personal, equipos, etc.

		Construcción del local institucional de la DISRCETUR SRP – Chimbote
MERCADOS Identificar, difundir oportunidades comerciales para productos de la Región Total: 25	Sin financiamiento y atención de las autoridades superiores	Asignar presupuesto para lograr los objetivos del POI 2020, recursos logísticos, personal, equipos, etc. Construcción del local institucional de la DISRCETUR SRP – Chimbote

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS E.H

ACCIONES REALIZADAS	LOGROS OBTENIDOS	DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
Fiscalizaciones Ambientales realizadas en el Cumplimiento del PLANEFA - 2019	Trece (13) Fiscalizaciones y Supervisiones Ambientales a los Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales de la Región Ancash, atendidas en campo y gabinete.	1. Carencia de material Logístico – OFICINA: 1.1. Equipo de Cómputo (en el Área Técnica Ambiental solo se dispone de una (1) computadora con fallas del sistema operativo, actualmente en mantenimiento, insuficiente para el número de profesionales que laboramos en el área. 1.2. Disponemos de solo (01) Impresora con deficiencia en la impresión. 1.3. No disponemos de Fotocopiadora, scanner. 1.4. No disponemos de suficientes útiles de escritorio. 1.5. Los mobiliarios de oficina (escritorios, silla, mesas, etc.) son insuficientes, los disponibles se encuentran en condiciones inapropiadas para realizar los trabajos del área. 1.6. El área solo cuenta con dos (2) armarios inseguros para la custodia del acervo documentario, los cuales se encuentran llenos; por lo que los documentos en su mayoría se encuentran en los escritorios, este inconveniente vienen generando un ambiente visual inadecuado para el
Talleres de Participación Ciudadana en el sector minero.	Tres (3) A solicitud de los administrados con calificación de Mediana Minería y Pequeños Productores Mineros en la Región Ancash.	
Diligencias de Constatación Fiscal. FPEMA Huaraz - Santa	Veinticuatro (24) Diligencias de Constatación Fiscal por presunta contaminación ambiental, atendidas en campo y gabinete.	
Denuncias a Solicitud del OEFA - SINADA	Dieciocho (18) casos de Denuncias Ambientales registrados por el Servicio Nacional de Denuncias Ambientales – SINADA	
Fiscalizaciones Solicitud de Distintas Instituciones (Autoridades Municipales, personas,	Quince (15) Solicitudes de fiscalización ambiental e inspección atendidas en campo y gabinete.	

naturales, comunidades campesinas, consejeros regionales, etc)		desarrollo de los trabajos de gabinete. 2. Carencia de recursos para el desarrollo de trabajos - CAMPO: 2.1. No se ha asignado un monto presupuestal para el ejercicio de Fiscalizaciones Ambientales Programadas y Especiales; Diligencias de Constatación Fiscal, etc. 2.2. Los profesionales del área no contamos con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR, los cuales son muy necesario por las funciones que desempeñamos. 2.3. Se requieren suficientes Equipos de Protección Personal – EPP, para los profesionales del área. 2.4. No se cuenta con equipos de campo, para determinar los parámetros Físico Químicos de campo, por denuncias ambientales. 2.5. No se cuenta con presupuesto para contratar un laboratorio ACREDITADO por INACAL, para casos que requieren de acciones de monitoreos ambientales. 2.6. Se requiere suficiente número de profesionales capacitados para cumplir con objetivos satisfactorio de gestión del área técnica ambiental.
--	--	---

RECOMENDACIONES

Se recomienda atender las carencias y necesidades descritas en el presente cuadro, los cuales se convierten en dificultades que nos limitan en el desempeño de las funciones del área técnica ambiental.

PROYECTO ESPECIAL CHINECAS

Con la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, y la Resolución Ejecutiva Regional N°092-2019-GRA-GR, normas con que se le asigna un

crédito presupuestario a la Unidad Ejecutora Proyecto Especial CHINECAS, por la suma de S/.18'381,272.00 Soles como Presupuesto Institucional de Apertura- PIA, desagregado en las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios por S/. 6'500,000.00 Nuevos Soles, Recursos Directamente Recaudados por S/.4'506,337.00 y Recursos Determinados por S/.7'374,935.00 Nuevos Soles.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2019 la entidad, culmina con un Presupuesto Institucional Modificado –PIM (toda fuente) de S/.27'387,589.00 con modificaciones: Transferencias institucionales igual a S/.5,369.00 en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, S/.2'591,352.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y S/.6'409,596.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados – Canon y Sobre Canon Minero.

I. GERENCIA DE OBRAS

Logros Obtenidos	Dificultades en el cumplimiento de objetivos	Recomendaciones
Obras por Contrata: Ejecución de la obra: "Reconstrucción del Canal Chimbote Sistema La Víbora – Acueducto"	Demora en la aprobación de los expedientes técnicos y al momento de ejecución, demora en el pago de las valorizaciones de obra.	En caso de un siniestro se recomienda designar un par de profesionales que coordinen permanentemente el manejo de los asuntos de la indemnización del Seguro con los ajustadores.
Liquidación de Oficio: - Autorización mediante R.G. para el inicio de liquidación de oficio de 17 obras pendientes de liquidar. - Liquidación de Oficio de 08 obras - Tramitación para emisión de aprobación de liquidación de oficio mediante R.G. de 05 obras.	En el tema de liquidación de oficio se ha tenido dificultades en el proceso de notificación a los responsables de la ejecución de obra por cambio de residencia de los profesionales.	Se recomienda dotar de los recursos necesarios para los gastos en los que se incurre para la notificación a los responsables de la ejecución de obra y también en el aprovisionamiento de materiales como copias, toners, etc.

II. GERENCIA DE ESTUDIOS Y MEDIO AMBIENTE

LOGROS OBTENIDOS	DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	RECOMENDACIONES
ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL Y	NINGUNO	ESTE PROYECTO DE INVERSION PUBLICA SE LOGRO DESARROLLAR YA

EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: AMPLIACIÓN DEL CANAL PRINCIPAL NEPEÑA – CASMA/SECHÍN DESDE LA PROGRESIVA KM 87+820 – KM 134+260, DISTRITO DE CASMA, CASMA ANCASH		LA VEZ SE CERRO EN EL SISTEMA DEL INVIERTE PE POR QUE SERA UTILIZADO DICHA INFORMACION COMO COMPONENTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y AFIANZAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS
ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICODENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE TÚNELES N° 09, 14 Y 16 DEL CANAL IRCHIN, DISTRITO DE CHIMBOTE- SANTA- ANCASH	NINGUNO	ESTE PROYECTO DE INVERSION PUBLICA SE LOGRO DESARROLLAR Y A LA VEZ SE CERRO EN EL SISTEMA DEL INVIERTE PE POR QUE SERA UTILIZADO DICHA INFORMACION COMO COMPONENTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y AFIANZAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS
REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO MANTENIMIENTO Y DESCOLMATACION DEL DREN PAMPA LA CARBONERA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	NINGUNO	BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL PARA SU EJECUCION
REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TECNOLÓGICAS PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS: AGUA, SUELO Y PLANTAS EN EL ÁMBITO DEL P. E. CHINECAS	NINGUNO	BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL PARA SU EJECUCION
REGISTRO DE IDEAS DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION DENOMINADO: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN PARA LAS ZONAS CRITICAS DEL RÍO SANTA TRAMO BOCATOMA LA HUACA Y DE 10 KM AGUAS ABAJO BOCATOMA LA VÍBORA DEL P.E. CHINECAS - DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CODIGO DE IDEA: 80073	NINGUNO	BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTO PARA SU ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL, EXPEDIENTE TECNICO Y SU EJECUCION
REGISTRO DE IDEAS DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION DENOMINADO: CREACION DE UN CENTRO PILOTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA ORGÁNICA EN EL P.E. CHINECAS - DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CODIGO DE IDEA: 80071	NINGUNO	BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTO PARA SU ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL, EXPEDIENTE TECNICO Y SU EJECUCION
REGISTRO DE IDEAS DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE COMPLEMENTARIO EN EL VALLE SANTA - LACRAMARCA EN LOS DISTRITOS DE SANTA Y CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE	NINGUNO	BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTO PARA SU ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL, EXPEDIENTE TECNICO Y SU EJECUCION

SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CODIGO DE IDEA: 80061		
REGISTRO DE IDEAS DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE COMPLEMENTARIO DEL VALLE DE CASMA EN LOS DISTRITOS DE CASMA Y COMANDANTE NOEL DE LA PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CODIGO DE IDEA: 80059	NINGUNO	BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTO PARA SU ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL, EXPEDIENTE TECNICO Y SU EJECUCION
REGISTRO DE IDEAS DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION DENOMINADO: CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LOS SUBSECTORES PAMPA EL TORO, TANGAY Y SAN ANTONIO - DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CODIGO DE IDEA: 80057	NINGUNO	BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTO PARA SU ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL, EXPEDIENTE TECNICO Y SU EJECUCION
REGISTRO DE IDEAS DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION DENOMINADO: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE LAS ZONAS CRITICAS DEL RÍO CASMA TRAMO PURGATORIO - MANCHAN P.E. CHINECAS - DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CODIGO DE IDEA: 80056	NINGUNO	BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTO PARA SU ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL, EXPEDIENTE TECNICO Y SU EJECUCION
REGISTRO DE IDEAS DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE LA BOCATOMA LA HUACA DEL P.E. CHINECAS - DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CODIGO DE IDEA: 80052	NINGUNO	BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTO PARA SU ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL, EXPEDIENTE TECNICO Y SU EJECUCION
REGISTRO DE IDEAS DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION DENOMINADO: CREACION DEL SISTEMA DE IRRIGACION EN EL SECTOR POCTAO - PAMPA COLORADA EN LOS DISTRITOS DE CASMA, BUENA VISTA ALTA Y YAUTAN DE LA PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CODIGO DE IDEA: 80051	NINGUNO	BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTO PARA SU ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL, EXPEDIENTE TECNICO Y SU EJECUCION
REGISTRO DE IDEAS DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LA BOCATOMA LA VÍBORA DEL P.E. CHINECAS EN LOS DISTRITOS DE SANTA Y CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CODIGO DE IDEA: 80048	NINGUNO	BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTO PARA SU ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL, EXPEDIENTE TECNICO Y SU EJECUCION
REGISTRO DE IDEAS DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION DENOMINADO: CREACION DEL SERVICIO DE HIDROMETRIA DE LOS CANALES EXISTENTES DEL P.E. CHINECAS, 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SANTA	NINGUNO	BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTO PARA SU ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL, EXPEDIENTE TECNICO Y SU EJECUCION

- DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CODIGO DE IDEA: 80039		
REGISTRO DE IDEAS DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CANAL IRCHIM LA HUACA A CASCAJAL EN LOS DISTRITOS DE SANTA Y CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CODIGO DE IDEA: 80034	NINGUNO	BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTO PARA SU ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL, EXPEDIENTE TECNICO Y SU EJECUCION
REGISTRO DE IDEAS DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE ESPECIES FORESTALES PARA LA PROVISION DE SERVICIOS AMBIENTALES EN LA CUENCA MEDIA DEL RIO SANTA DISTRITO MACATE, SANTA ROSA, YURACMARCA Y HUALLANCA AMBITO DE ACCION P.E. CHINECAS DE LAS PROVINCIAS DE SANTA, HUAYLAS Y PALLASCA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CODIGO DE IDEA: 80030	NINGUNO	BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTO PARA SU ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL, EXPEDIENTE TECNICO Y SU EJECUCION
REGISTRO DE IDEAS DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION DENOMINADO: CREACION DE LA PROMOCION DE LA RECOINVERSION DEL AGRO EN EL AMBITO DEL P.E. CHINECAS DE LAS PROVINCIAS DE SANTA Y CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CODIGO DE IDEA: 80028	NINGUNO	BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTO PARA SU ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL, EXPEDIENTE TECNICO Y SU EJECUCION
REGISTRO DE IDEAS DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y PROTECCION DEL CANAL DE RIEGO CASCAJAL, NEPEÑA Y CASMA DE LOS DISTRITOS DE SANTA, CHIMBOTE, NUEVO CHIMBOTE. NEPEÑA Y CASMA DE LAS PROVINCIAS DE SANTA Y CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CODIGO DE IDEA: 80024	NINGUNO	BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTO PARA SU ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL, EXPEDIENTE TECNICO Y SU EJECUCION

III. GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

LOGROS OBTENIDOS	DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	RECOMENDACIONES
Resolución Administrativa N° 010 - 2019 - - ANA - AAA.HCH - ALA -SLN, se aprueba el Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Mayor del P.E. CHINECAS y también el valor de la tarifa por Utilización de la Infraestructura Hidráulica Mayor TUIHMA 2019	No se cumple al 100% debido a los cambios de gestión que se realizan en la unidad ejecutora CHINECAS	Cumplir al 100% con los rubros programados del POMDHI, y ejecutar y desarrollar las actividades en la Infraestructura Hidraulica Mayor

Elaborar adecuadamente los instrumentos de gestión: Padrón de Usuarios, Plan de Distribución de Agua, Inventario de la Infraestructura Hidraulica, para su aprobación por la Autoridad Local de Aguas Santa Lacramarca Nepeña	Se realizó la ejecución de los instrumentos de gestión con dificultades en la recopilación de información de campo	Actualizar anualmente los instrumentos de gestión de Recursos Hídricos, debido que es una obligación del Operador Hidráulico Mayor
Elaboración del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas del Rio Santa 2019 - 2020. de los Proyectos Especiales CHINECAS y CHAVIMOCHIC	Mayor coordinación con el P.E. CHAVIMOCHIC en la distribución en porcentajes de los caudales del Rio Santa	Elaborar estudios o proyectos que promuevan la protección de la calidad del agua e incremento de la disponibilidad de los recursos hídricos
Ejecución de actividades para mantener en buenas condiciones la Infraestructura Hidraulica Mayor del P.E. CHINECAS (Bocatomas, Desarenadores, canales de derivación La Huaca Nepeña y Chimbote)	Falta de un Pool de maquinaria pesada propia y equipos para realizar las actividades de mantenimientos de manera permanente en la Infraestructura Hidraulica Mayor	Adquirir un Pool de maquinaria pesada con la construcción de una maestranza para las actividades de Operación y Mantenimiento en la Infraestructura Hidraulica Mayor
Asegurar, garantizar y brindar adecuadamente el servicio de suministro o servicio de monitoreo y gestión del recursos hídricos a los usuarios de los valles del Santa, Lacra marca Nepeña, a través de su requerimiento de agua, durante todo el año.	Implementar sistemas de control automatizados en los puntos de control en la infraestructura hidráulica mayor	Elaborar un estudio de Sistema Integral de Red Hidrométrica Automatizada en los puntos de control de la Infraestructura Hidraulica Mayor
CONCURSO PUBLICO N° 001 – 2018 - GRA - P.E. CHINECAS, para la contratación del servicio denominado CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE OBRAS TERMINADAS, A MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, siendo el plazo de ejecución por el periodo de 365 días calendario	Renovación de la Póliza de Seguros de Obras Civiles que ha caducado el 31/12/2019	Realizar el proceso de selección para adquirir la nueva Póliza de Seguros de Obras Civiles para el periodo 2020, siendo una requisito del Operador Hidraulico Mayor
Implementación de Contingencia con personal de Operación en el Canal de Derivación La Huaca Nepeña cuya función controlar retirar y destruir los sifones, motobombas y puentes de madera que son colocados por los invasores, para sustraer el agua de manera ilegal.	Falta control y vigilancia en el control de las tierras en el ámbito de influencia de invasión del P.E. CHINECAS	Gestionar la erradicación de los invasores que no cumplan con las normas de las adjudicaciones de las tierras del P.E. CHINECAS
Mejoramiento en la recaudación por uso de Utilización de Infraestructura Hidraulica Mayor, respecto a las áreas nuevas y mejoramiento, donde se ha recaudado en el año 2019 un importe de S/. 1'414,712.00	Las Juntas de usuarios de Irchim y Santa cuenta con deudas pendientes durante los meses del año 2019; así mismo, continúan los múltiples embargos de las	Solucionar de manera legal el tema de los embargos judiciales; así mismo, continuar con las gestiones para mejorar la recaudación por las áreas de mejoramiento

	cuentas por parte de los trabajos del P.E. CHINECAS	
Se realizó los trabajos en dos cortes de agua en la Infraestructura Hidraulica Mayor de los Sistemas Hidráulicos La Huaca y La Víbora, en Bocatomas y desarenadores Huaca, Víbora, canales de derivación La Huaca Nepeña y Chimbote y obras de arte.	se cumplió al 95% de las actividades debido al tiempo que realizar trabajos correctivos en los canales de derivación La Huaca Nepeña y Chimbote.	Contar con mayor presupuesto para ampliar los trabajos en los dos periodos de corte de agua en los Sistemas Hidráulicos La Huaca La Víbora
Se realizó los trabajos de mantenimiento preventivos y correctivos en la Infraestructura Hidraulica Mayor de los Sistemas Hidráulicos La Huaca y La Víbora, en Bocatomas y desarenadores Huaca, Víbora, canales de derivación La Huaca Nepeña y Chimbote y obras de arte.	Falta de presupuesto para cumplir al 100% con la ejecución de las actividades de los mantenimientos preventivos y correctivos en la Infraestructura Hidraulica Mayor del P.E. CHINECAS	Gestionar mayor asignación de recursos presupuestales para cumplir con la programación del Plan de Opeman en la Infraestructura Hidraulica Mayor del P.E. CHINECAS
Se realizó la elaboración de Expedientes Técnicos de prevención y protección en el canal aductor y canal de derivación La Huaca Nepeña desde el km. 0+000 al km. 15+580 (aprobado con Resolución Gerencial N° 047 - 2019 - GRA - P.E. CHINECAS)	No se ejecutó por falta de recursos presupuestales durante el año 2019	Gestionar la asignación de recursos presupuestales para programar la ejecución de los trabajos de prevención y protección en la Infraestructura Hidráulica Mayor
Se realizó la elaboración de Expedientes Técnicos de Mantenimiento y descolmatación de los Sistemas de Drenaje (Lacramarca, Aguada, Frayle, Primavera, Lavandero y Cascajal)	No se cuenta con recursos presupuestales para su ejecución durante el año 2019	Gestionar la asignación de recursos presupuestales para programar la ejecución de los trabajos de prevención y protección en la Infraestructura Hidráulica Mayor

IV. GERENCIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

META DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE TIERRAS

LOGROS OBTENIDOS	DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	RECOMENDACIONES
AREAS PARA SUBASTAR: Al mes de Diciembre 2019 se programó los siguientes actividades de Saneamiento: Programado: 4,877.6336 Has. Ejecución: Elaboración de Planos y	Financiamiento Presupuestal	Posesionarios informales: Para resolver las solicitudes amparadas en la Ley 28042 modificada por la ley 28041, gestionar un nuevo plazo para la inspección ocular a

<p>Memorias Descriptivas: 4,877.6336 has. Áreas que corresponden a las áreas consideradas para</p>		<p>que se refiere en el artículo 30 del Decreto Supremo 002-2004 Vivienda.</p> <p>Terrenos para poseesionarios formales o calificados: Ley Nº. 27887: Reubicación de las parcelas y adhesión de una adenda al contrato. Ley Nº. 26505 : Evaluación de solicitudes presentadas para su calificación.</p>
<p>SANEAMIENTO DE POSESINARIOS LEY Nº 28841: Al mes de Diciembre 2019 se programó los siguientes actividades de Saneamiento: Programado: 810.000 Has. Ejecución: Levantamiento Topográfico: 810.000 has. Áreas que corresponden a la solución de las tierras invadidas del P.E.CHINECAS, áreas consideradas para el Saneamiento e Poseesionarios Ley 28841.</p>	<p>Demora en la Asignación de Recursos</p> <p>No se cuenta con Unidades de Movilidad</p> <p>No se cuenta con personal suficiente</p> <p>Oposición a la Formalización de Algunos Poseesionarios, Asociaciones y Gente que estaría en Tráfico de Terrenos.</p>	<p>Coordinando a fin de aprobar las ventas directas pendientes en aplicación de la Ley Nº. 26505</p> <p>Coordinación con la Gerencia de OPERACION Y MANTENIMIENTO con la finalidad de buscar la solución adecuada para evitar el hurto de agua y evitar más invasiones.</p>
<p>SANEAMIENTO DE POSESINARIOS LEY Nº 27887: Al mes de Diciembre 2019 se programó los siguientes actividades de Saneamiento: Programado: 105.000 Has. Ejecución: Levantamiento Topográfico: 105.000 has. Elaboración de Planos y Memorias Descriptivas: 105.000 Áreas que corresponden a la solución de las tierras invadidas del P.E.CHINECAS, áreas consideradas para el Saneamiento e Poseesionarios Ley 28841.</p>		
<p>SANEAMIENTO DE POSESINARIOS LEY Nº 26505: Al mes de Diciembre 2019 se programó los siguientes actividades de Saneamiento: Programado: 224.000 Has. Ejecución: Levantamiento Topográfico: 224.000 has. Áreas que corresponden al levantamiento topográfico de las áreas de la Ley 26505.</p>		
<p>SANEAMIENTO AREA NUEVAS PARA SUBASTA: Al mes de Diciembre 2019 se programó los siguientes actividades de Saneamiento: Programado: 2000.000 Has.</p>		

<p>Ejecución: Levantamiento Topográfico: 2000.00 has. Elaboración de Planos y Memorias Descriptivas: 2000.00. Areas que corresponden al levantamiento topográfico de las nuevas áreas consideradas para futura Subasta.</p>		
<p>CATASTRO MINERO METALICO Y NO METALICO: Al mes de Diciembre 2019 se programó los siguientes actividades de Saneamiento: Programado: 60.000 Has. Ejecución: Levantamiento Topográfico: 60.00 has. Elaboración de Planos y Memorias Descriptivas: 60.00</p>		

META DE ASISTENCIA TÉCNICA

LOGROS OBTENIDOS	DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	RECOMENDACIONES
<p>Presupuesto aprobado PIM 2019 : s/. 463,532.00 - RDR</p> <p>Presupuesto Ejecutado Año 2019 : s/. 73,423.71 - RDR</p> <p>Presupuesto PROGRAMADO (CANON) s/.1'546,690.00 - RD</p> <p>Presupuesto Ejecutado Año 2019: s/. 1'522,191.30 - RD</p> <p>Financieramente se ha Gastado s/. 1'595,615.01 que representa el 79.37% del Presupuesto PIA del año 2019.</p> <p>VIVERO CENTRO EXPERIMENTAL TANGAY</p> <p>1. Producción de 22,753 Patrones de cultivo palto variedad mexicano.</p> <p>2. Producción de 4,621 Patrones de cultivo de lúcuma variedad franca.</p> <p>3. Producción de 14,178 Patrones de cultivo de mango variedad criollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los requerimientos agropecuarios no han sido atendidos en el tiempo solicitado, permitiendo que las plantas del vivero se infectan o contaminan con plagas por lo que necesitan fumigación, aplicaciones constantes que permitirán su desarrollo. <p>Los procesos para la compra de insumos son muy engorrosos.</p> <p>al ser estos productos no comunes en el mercado y además no se amolda a los procedimientos de compra del</p> <ul style="list-style-type: none"> Los requerimientos deben ser atendido y trasladados de acuerdo al orden que lleguen a las oficinas con la finalidad de que en el menor tiempo priorizando estos sean atendidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Se debe dar prioridad a los procesos que involucren a los insumos para la producción, como la adquisición de material de la semilla, yemas, alimento balanceado, agroquímicos etc. Elaborar y ejecutar el expediente de mantenimiento del Vivero Frutícola Forestal, el cual nos permitirá incrementar la capacidad de producción de plántones del vivero y producir plántones de hortalizas de exportación, pudiendo atender la demanda actual existente. Mejoramiento (acondicionar) la antigua granja de cuyes, nos permitirá tener una mayor población, en el cual se debe tener un mayor cuidado de las personas que envíen por lo que estas deben ser capacitadas y evitar daños de muerte al desconocer el tratamiento que se le da a los animales menores (cuy). Las personas que ingresan a trabajar deben ser evaluadas, en salud, mental y físico.

<p>4. Producción de 2,695 Patrones de cultivo de pecana variedad franco.</p> <p>5. Producción de 3,381 patrones de cultivo de higo variedad toro sentado.</p> <p>LABORATORIO BIOTECNOLOGIA</p> <p>1. Producción de 37,513 plantas (banano, piña, stevia, crisantemo, arándano, uña de gato, limonium, caña, Pitahaya roja, Fresa, Aguaymanto, Pitahaya Amarilla Mimosa y Sábila).</p> <p>INVERNADERO - BOLSA</p> <p>1. Producción de 55,270 plantas: (banano, piña, stevia, crisantemo, arándano, uña de gato, limonium, caña, Pitahaya roja, Fresa, Aguaymanto, Pitahaya Amarilla Mimosa y Sábila).</p> <p>Totalizando 140,411 plantas.</p>		<p>* En el Laboratorio de Biotecnología, se debe tener en cuenta el gran potencial de exportación del sector y el cumplimiento de los planes de capacitación para lograr la sensibilización que logre adoptar la concepción de nuevos cultivos con fines de proyección y rotación.</p> <p>* Se recomendó considerar de forma especial el perfil establecido para los postulantes a los cargo de personal requerido para iniciar las labores operativas del Centro de Biotecnología.</p>
<p>PARCELAS DEMOSTRATIVAS</p> <p>1. Destapado de goteros en Uva Red Globe.</p> <p>2. Se han realizado en promedio 2.5 riegos semanales y interdiario del riego tecnificado.</p> <p>3. Aplicación de Ácido fosfórico en la parcela de Granada, palto, mango.</p> <p>6. Aplicación de Materia orgánica y fertilización en parcela de Banano, Palta.</p> <p>7. Deshierbo de hoja ancha en el cultivo de maracuyá, granado, Banano y Palto.</p> <p>8. Población beneficiada, En total se ha beneficiado directamente a 55 productores, logrando potenciar sus capacidades en la mejora productiva en el ámbito del proyecto (Del ámbito del P.E.CHINECAS).</p> <p>9. En total se han realizado 17 capacitaciones a los agricultores y colegios.</p> <p>MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA GRANJA DE CUYES</p> <p>Mejoramiento del antiguo</p>		

<p>Galpón, alverja mayor población, donde se ha instalado un nuevo sistema de crianza mediante la construcción de jaulas, de material madera y malla de fierro galvanizado N° 14.</p> <p>Venta de s/.60, 000 cuyes de consumo, reproductores, cría, recría y descarte. Entrega de 250 Tn de estiércol a l vivero del Centro Experimental Tangay para la preparación de Humus.</p> <p>En el segundo Trimestre, también se han realizado la cosecha de banano, venta de plantas, humus, cuyes, teniendo una recaudación total de s/.48,050.00 Soles.</p>		
--	--	--

AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL

Mediante Ley No 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Octogésima Sexta Disposición Transitoria y Final, se crea, en el Pliego 441, Gobierno Regional del Departamento de Ancash, la Unidad Ejecutora Autoridad Portuaria Regional de Ancash, con cargo a sus propios recursos, sujetándose a las disposiciones establecidas en la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, quedando exceptuada del requisito del monto establecido en el artículo 58.

Sus operaciones presupuestal y financiero se iniciaron en noviembre del 2018 con un Crédito Presupuestario otorgado por el Pliego Regional de Ancash, generando un techo presupuestal inicial Tipo 004 Anulación y Habilitaciones Presupuestarias entre unidades ejecutoras, en la genérica 2.3 Bienes y Servicios, generándose el Presupuesto Institucional Modificado PIM.

LOGROS OBTENIDOS

Durante el año 2019, la Autoridad Portuaria Regional de Ancash ha atendido Quinientos treinta (530) Naves, de las cuales 331 han sido de Alto Bordo y 199 Embarcaciones menores, atención que se ha brindado tanto en las instalaciones portuarias de la bahía de Chimbote (terminal Portuario de Chimbote, SIDERPERU, Terminal Multiboyas COLPEX, Terminales Multiboyas de Consorcio y Terminals y BPO Tank Terminals), así como en la instalación portuaria de Punta Lobitos (Huarney), de propiedad de la empresa minera Antamina.

En cuanto al otorgamiento y renovación de Licencias de Funcionamiento de las Agencias marítimas y las Empresas y Cooperativas de Estiba y Desestiba; durante el año 2019, se han registrado 31 Licencias.

La renovación de las Licencias de Funcionamiento de las Agencias marítimas y empresa de estiba son anuales; las de los servicios Básicos, que comprenden la autorización para los servicios de: Avituallamiento de Naves, Servicio de Remolcadores, Servicio de Practicaje; Servicio de abastecimiento de Combustible; Servicio de Amarre y Desamarre, recojo de Residuos y servicios de transporte de personal; son cada tres años.

Terminales Portuarios de la Región Ancash

DE USO PÚBLICO (Terminal Multipropósito):
U. E. Terminal Portuario de Chimbote (GRA)

DE USO PRIVADO (Importa productos siderúrgicos):
Muelle N° 3 – SIDERPERÚ – Chimbote

DE USO PRIVADO (Descarga Petróleo y derivados):
Terminales Multiboyas de Consorcio Terminales – Chimbote

DE USO PRIVADO (Exporta Aceite de Pescado):
Terminal Multiboyas COLPEX – Chimbote

DE USO PRIVADO (Embarca Aceite de Pescado):
BPO Tank Terminals – Chimbote

DE USO PRIVADO (Exporta Concentrados de Cobre y Zinc):
Muelle Punta Lobitos (Antamina) – Huarney



UE Terminal Portuario de Chimbote



Muelle N° 3 - SIDERPERÚ



Terminales Multiboyas de Consorcio Terminales



Terminal Multiboyas COLPEX



Boyas - BPO Chimbote



TP de Antamina - Huarney

TERMINAL PORTUARIO CHIMBOTE

LOGROS OBTENIDOS	DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	RECOMENDACIONES
OPTIMIZACIÓN DE ALMACENAMIENTO Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIO (ARROZ) POR PRIMERA VEZ EN EL PUERTO DEL TPCH	<ul style="list-style-type: none"> Deficiente zona de almacenamiento (infraestructura no adecuada). Ausencia de grúas pórticos para maniobra de embarque y desembarque. Ausencia de señalizaciones portuarias Inadecuadas condiciones de seguridad portuaria 	<ul style="list-style-type: none"> Dotar de pliegos presupuestales para reducir falencias operativas
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA INCORPORACIÓN DE ÁREAS ERIZAS EN FAVOR DEL TPCH	<ul style="list-style-type: none"> Protocolos de seguridad para proveedores (COVID 19). 	<ul style="list-style-type: none"> Dotar de presupuesto para protocolos de seguridad para los proveedores (seguimiento y control)
MEJORAMOS CLIMA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> Había dos sindicatos en 44 colaboradores 	<ul style="list-style-type: none"> Se Oficialice un solo sindicato
ILUMINACIÓN DE LOS MUELLES Nº 1 Y Nº 2	<ul style="list-style-type: none"> Escasa inversión en infraestructura para generar energía eléctrica de manera convencional. Poco conocimiento de los sistemas no convencionales de generación de energía eléctrica. Pésimas condiciones de infraestructura Eléctrica 	<ul style="list-style-type: none"> Dotar pliegos presupuestales para el mantenimiento total de del terminal portuario
REFACCIÓN DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LOS MUELLES	<ul style="list-style-type: none"> Pésimas condiciones de la infraestructura sanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> Considerar la proyección de planta de tratamiento para residuos sanitarios para el TPCH.
INSTALACIÓN DE UN AMBIENTE PARA COMEDOR DE LOS ESTIBADORES	<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de ambientación para personal suministro de comedor de estiba y desestiba 	<ul style="list-style-type: none"> Proyecta un programa arquitectónico portuario general para adecuar una funcionalidad adecuada a largo plazo
PINTADO DE FACHADA DE LAS OFICINAS DEL TERMINAL	<ul style="list-style-type: none"> Falta de pliego Presupuestario y limitaciones de gestión con el Gobierno Regional - Sede Central 	<ul style="list-style-type: none"> La acción de pintado debería ser considerado como consecuencia de remodelación y/o reconstrucción de todas las infraestructuras existentes del TPCH.
REPARACION DE BALANZA ELECTRONICA	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de Sistematización de seguimiento y control de Productos Exportados. Falta de pliego Presupuestario y gestiones limitadas con el Gobierno Regional - Sede Central 	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar Sistematización para seguimiento y control de los Productos Exportados e Importados.

MEJORAR LA SALA DE CONFERENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Falta de pliego Presupuestario y gestiones limitadas con el Gobierno Regional - Sede Central 	<ul style="list-style-type: none"> Dotar de mobiliario y equipamiento adecuado para optimizar el uso del ambiente.
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL SOBRE TEMAS ADUANEROS y CONTROL MIGRATORIO. COORDINACIÓN “MESA DE TRABAJO” INSTITUCIONES: MIGRACIONES, ADUANA, PNP, CAPITANIA, FISCALIA Y PODER JUDICIAL	<ul style="list-style-type: none"> Ambientación no adecuada para la cobertura en la fase de capacitación. Falta de pliego Presupuestario y gestiones limitadas con el Gobierno Regional - Sede Central. 	Dotar al TPCH las certificaciones internacionales como: ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, OHSAS 18001:2007, PERS-Sistema de Revisión Ambiental Portuaria por parte de la ESPO/ ECO PORT, Código PBIP, ISO 28000:2007, Autorización y/o Certificaciones según normatividad vigente emitidas por MINAM, Autorización y/o Certificaciones según normatividad vigente emitidas OEFA, Autorización y/o Certificaciones según normatividad vigente emitidas por el ANP, incorporarse a al grupo de trabajo de expertos AIP (Asociación internacional de Puerto), Federación Internacional de Transporte (FITT), Organización Marítima Internacional (OMI), Panel internacional de seguridad de la asociación internacional de coordinación de transporte (ICHCA), Organización internacional de trabajo (OIT), Asociación Internacional de Fomento (AIF).
REFORZAR LA SEGURIDAD DEL PUERTO CON CÁMARAS DE VIDEO	<ul style="list-style-type: none"> Personal no capacitado 	<ul style="list-style-type: none"> Es preferible tercerizar el servicio.



Dimensión Territorial y Ambiental



4. DIMENSION TERRITORIAL Y AMBIENTAL

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Objetivo N° 01: Implementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos a nivel de Sub cuencas en la Regional Ancash.

LOGROS OBTENIDOS	DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	RECOMENDACIONES
<p>1) Se obtuvo la emisión de la Ordenanza Regional N° 005-2019-GRA/CR: Declarar de interés público y prioridad Regional la gestión integrada de los recursos hídricos a nivel de Sub cuencas en la Región Ancash.</p> <p>2) Se propició la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Agua y el GORE Ancash, para elaboración del Estudio de Pre inversión a Nivel de Perfil del Proyecto denominado “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección y Prevención ante un Desborde Violento de la Laguna Palcacocha, localizado en la subcuenca del río Quillcay, provincia de Huaraz, Región Ancash”.</p> <p>3) Se conformó el comité de gestión para la Sub cuenca Quillcay en coordinación con los actores de la cuenca y con la Autoridad Local del Agua.</p> <p>4) Se ejecutó el proceso de mantenimiento del sistema de Sifonamiento de la Laguna Palcacocha.</p> <p>5) Se ha realizado talleres de capacitaciones a representantes de las Municipalidades en Temas de Gestión Integrada de los recursos hídricos, Laguna Palcacocha y Parón.</p> <p>6) Se propició la opinión requerida por el Congreso de la República para la “Ley de Protección de Glaciares de las 18 cordilleras nevadas del país”.</p> <p>7) Se inició la implementación del “Proyecto Adaptación a los</p>	<p>✓ La falta de personal especializado solicitado por esta Gerencia.</p> <p>✓ Limitada asignación presupuestal; teniendo en cuenta que esta Gerencia – Sub gerencia no cuenta con profesionales especialistas que sean de planta y estén relacionado a los objetivos mencionados, por ello, es imprescindible contar con los profesionales especialistas, dado a que el área de recursos naturales y de gestión del medio ambiente, abarca varias aspectos y actividades tanto en los componentes: aire, agua, suelo, flora, fauna y seres humanos.</p>	<p>✓ Contar con el personal necesario para su implementación: Ing. Hidrólogo.</p> <p>✓ Designación de un Gerente que cumpla lo estipulado en el ROF.</p>

<p>impactos del cambio climático en recursos hídricos en los Andes – AICCA, con financiamiento del Global Environment Facility – GEF, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ministerio del Ambiente y CONDESAN, que se ejecutará hasta junio de 2021.</p>		
---	--	--

Objetivo N° 02: Elaborar, actualizar e implementar los instrumentos de gestión ambiental.

LOGROS OBTENIDOS	DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	RECOMENDACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1) Se obtuvo la emisión de la Ordenanza Regional N° 013-2019-GRA/CR: Aprueban la actualización del Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA) de Ancash. 2) Se cuenta con la propuesta de la Actualización de la Conformación de la Comisión Ambiental Regional (CAR) de la Región Ancash y con el Reglamento, para su aprobación por Consejo Regional. 3) Se elaboró y presentó la Ordenanza de Regional de Arancel de Fiscalización Ambiental, para su evaluación y aprobación respectiva. 4) Se formuló, aprobó el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Gobierno Regional de Ancash (PLANEFA) para los años 2019 y 2020, los cuales cuentan con Resolución Ejecutiva Regional. 5) Se cumplió las actividades de supervisión programadas en el PLANEFA 2019. 6) Se actualizo el Sistema de Información Ambiental – SIAR del GORE Ancash. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La falta de personal especializado a cargo de la Sub Gerencia. ✓ Limitada asignación presupuestal 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contar con el personal necesario para su implementación: Ing. Ambiental. ✓ Designación de un Gerente a fin a lo estipulado en el ROF.

Objetivo N° 03: Planificación de los procesos forestales en la Región Ancash.

LOGROS OBTENIDOS	DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	RECOMENDACIONES
------------------	--	-----------------

<p>1) Se obtuvo la emisión de la Ordenanza Regional N° 014-2019-GRA/CR: Declarar de interés público regional el proceso de zonificación y ordenamiento forestal del Departamento de Ancash.</p> <p>2) Se culminó la Fase I: Fase de Preparación del proceso de Zonificación Forestal de la Región Ancash; contándose con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conformación del Equipo Técnico. ✓ Conformación del Comité Técnico. ✓ Se cuenta con la Ordenanza Regional aprobada y publicada. ✓ Se viene elaborando la propuesta del Plan Forestal. <p>Posicionándonos en el 20 lugar a nivel Nacional de acuerdo a los avances en el mencionado proceso, a comparación de la ubicación del año 2018 que se encontraba en la 23 ubicación.</p> <p>3) Se aprobó la segunda ampliación de ejecución del proyecto denominado “Instalación de especies nativas forestales para la provisión de servicios ambientales en las localidades de Chichucancha, Putcor y Machac del Distrito de Chavín”, considerado la fase final del proyecto, teniendo un avance físico de 85% y un avance financiero de 83%.</p> <p>4) Se viene ejecutando los 3 proyectos forestales de la Provincia de Sihas cuyo encargo de su ejecución fue dada mediante una Resolución Ejecutiva Regional N° 0312-2019-GRA-GR, realizando acciones y medidas correctivas técnicas operativas desde el 01 de Noviembre del presente año; fecha en que se logró la transferencia física y financiera de los tres proyectos por parte de la Gerencia de Conchucos Bajo – Pomabamba, conjuntamente con la recuperación con el mantenimiento que se dio a las plantones logrando recuperar 741,224 plantones a nivel de los tres proyectos, los cuales podrán salir a terreno definitivo para en un .</p> <p>5) Se brindó asesoramiento técnico e informativo a las Municipalidades de Recuay, Catac, Huari, Cajay, entre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La falta de personal especializado a cargo de la Sub Gerencia. ✓ Limitada asignación presupuestal 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contar con el personal necesario para su implementación: Ingeniero forestal, Ingeniero ambiental, Ingeniero geólogo. ✓ Designación de un Gerente afín a lo estipulado en el ROF.
--	--	---

<p>otras, para la formulación y propuesta de proyectos forestales quienes a la fecha vienen encaminándolo, con la finalidad de lograr el mayor aprovechamiento de las áreas con aptitud forestal y eficientes servicios ambientales en el ámbito de los centros poblados de la Región Ancash.</p>		
---	--	--

Objetivo N° 04: Obtener la transferencia de funciones de competencias en materia ambiental del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

LOGROS OBTENIDOS	DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	RECOMENDACIONES
<p>1) Se obtuvo la firma del convenio de delegación de competencias en materia ambiental entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el GORE Ancash, como inicio del proceso de obtención de delegación de competencias ambientales del mencionado sector.</p>	<p>✓ La falta de personal especializado a cargo de la Sub Gerencia.</p> <p>✓ Limitada asignación presupuestal</p>	<p>✓ Contar con el personal necesario para su implementación: Ingeniero ambiental, Ingeniero sanitario y un Abogado.</p> <p>✓ Designación de un Gerente afín a lo estipulado en el ROF.</p>

Objetivo N° 05: Fortalecer las Capacidades de las Autoridades Municipales en Gestión Ambiental, Gestión Integrada de Recursos Hídricos, y Proceso de Zonificación Forestal.

LOGROS OBTENIDOS	DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	RECOMENDACIONES
<p>1) Se fortaleció las Capacidades de las Autoridades Municipales en Gestión Ambiental, Gestión Integrada de Recursos Hídricos, y en el Proceso de Zonificación Forestal; mediante talleres de capacitaciones con apoyo del MINAM, ALA y SERFOR.</p>	<p>✓ La falta de personal de apoyo, para el seguimiento de coordinaciones con los gobiernos locales e instituciones invitadas.</p> <p>✓ Limitada asignación presupuestal</p>	<p>✓ Contar con el personal de apoyo necesario.</p>

5. ANEXOS



Anexo N°:01

Documento	Descripción
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 167-2019- GRA/CR	APROBAR, el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del Gobierno Regional de Ancash correspondiente al Año Fiscal 2020, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Consejo Regional.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 166-2019- GRA/CR	Aprobar, la transferencia financiera hasta por la suma de S/ 388,005.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CINCO Y 00/100 SOLES), saldo a favor de la Contraloría General de la República, destinados a financiar los gastos que se deriven para la Contratación de la Sociedad de Auditoría para el Periodo Auditado 2018, en atención a solicitud de la transferencia financiera efectuada por el Contralor General de la República, conforme al Oficio N° 001291-2019-CG/DC.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 165-2019- GRA/CR	APROBAR, la solicitud de Justificación de inasistencia del Abog. Martín Teófilo Espinal Reyes, Consejero Regional por la Provincia de Pallasca - Ancash, a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, programada para el día Viernes 27 de Diciembre del 2019, por las razones expuestas en su Oficio N° 037-2019-GRA-CR/MER.CR, de fecha 24 de Diciembre de 2019.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 164-2019- GRA/CR	SUSPENDER, el debate del DICTAMEN N° 005-2019-GRA-CR/COAL, de la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales del Consejo Regional de Ancash, respecto a las 525.9332 Has. de terreno, denominado Pampa Afuera, ubicado en el Distrito y Provincia del Santa.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 163-2019- GRA/CR	APROBAR, la solicitud de Justificación de inasistencia de la Dr. Maria Mercedes Gonzales Sánchez, Consejera Regional por la Provincia de Huaylas - Ancash, a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, programada para el día viernes 06 de Diciembre del 2019, por las razones expuestas en su Oficio N° 09-2019-GRA-CR/MMGS, de fecha 04 de Diciembre de 2019.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 162-2019- GRA/CR	SOLICITAR, al Órgano Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Ancash. emitir en copia Certificada la Wincha de Pagos de CAS - Funcional, asimismo, emitir un informe detallado del cargo, perfil, funciones y producción que realizan desde la fecha que ingresaron a la Entidad.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 161-2019- GRA/CR	EXHORTAR, al Órgano Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Ancash, dirigir la gestión ante las Empresas Mineras como Barrick Misquichilca, Antamina y otras, para la donación de Equipos de Tomografía, Equipos para Diálisis y otros que requieren los Hospitales de la Región Ancash.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 160-2019- GRA/CR	EXHORTAR, al Órgano Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Ancash, la adquisición de un Pool de Maquinarias, Equipos de Asfaltado Caliente, en mérito a los Corredores Viales.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 159-2019- GRA/CR	SOLICITAR, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash, la incorporación al PIA - 2020, los siguientes proyectos: 1) "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad del Camino Vecinal Mancos - Musho- Tumpa- Utupampa- Huashcao - Huaypan del Distrito de Mancos - Provincia de Yungay - Departamento de Ancash, con Código Único de Inversiones 2462232". 2) "Asfaltado de la Carretera Departamental AN 106-100 Km (Yungay - Llanganuco - Yanama - Vaquería - Puente LLacma) del Departamento de Ancash"....
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 158-2019- GRA/CR	SOLICITAR, al Órgano Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Ancash, a fin que los requerimientos de los Consejeros Regionales se atiendan conforme a lo dispuesto por el Artículo 14° e Inciso u) del Artículo 15° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante la ordenanza Regional N° 002-2015-GRA/CR.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 157-2019- GRA/CR	SOLICITAR, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash, implementar Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, en mérito a los considerados expuestos.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 156-2019- GRA/CR	EXHORTAR, al Órgano Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Ancash, la REORGANIZACIÓN de la Dirección Regional de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Locales - UGELS del ámbito Regional, se efectúe en base al Decreto Supremo N° 015-2002-ED y la Resolución Ministerial N° 0073-2015-ED.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 155-2019- GRA/CR	EXHORTAR, al Órgano Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Ancash, Dejar sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 0032-2019-GRA-GGR, de fecha 29 de Enero de 2019 y adecuarse al Decreto Supremo N° 086-2018-PCM y al Decreto Supremo N° 023-2014-EF.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 154-2019- GRA/CR	DECLARAR, de Interés Regional la Innovación Tecnológica, Científica y Ecológica en la Región Ancash, articulado al Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030, aprobado con el Decreto Supremo 237-2019-EF
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 153-2019- GRA/CR	SOLICITAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash, informe sobre las acciones correctivas realizadas en relación a las Recomendaciones del INFORME N° 28-2019-GRA/UGEL-S/OCI, del Órgano de Control Institucional, respecto al uso indebido del doble pago por concepto de incentivos laborales en la UGEL - Santa.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 152-2019- GRA/CR	DECLARAR, la necesidad Preferente e interés público Regional, el Mejoramiento de las Carreteras Cahuacón, Cashapampa, Sihuas, Ragash, Chingalpo, Acobamba, Río Aytuj, ubicados en el Distrito y Provincia de Sihuas - Ancash; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Consejo Regional.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 151-2019- GRA/CR	SOLICITAR, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash, Informe sobre la Titularidad de los Terrenos y Viviendas de Propiedad del Gobierno Regional de Ancash; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Consejo Regional.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 150-2019- GRA/CR	EXHORTAR, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash, el retorno de la Unidad Formuladora a las Direcciones Regional de Agricultura y Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Consejo Regional.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 149-2019- GRA/CR	SOLICITAR, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash, informe respecto a las acciones adoptadas sobre las Recomendaciones del INFORME DE AUDITORIA N° 1120-2018-CG-GRAN-AC; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Consejo Regional.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 148-2019- GRA/CR	SOLICITAR, al Órgano Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Ancash, la apertura del Procedimiento Administrativo Disciplinario a los Miembros de la Comisión de Evaluación del Concurso para la Contratación Administrativa de Servicio (CAS) - Convocatoria N° 004-2019-GRA, Sede Central del Gobierno Regional de Ancash; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Consejo Regional.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 147-2019- GRA/CR	SOLICITAR al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, que a través de una Directiva, disponga las acciones pertinentes a fin de evitar la violación del Principio de Neutralidad Electoral, debiendo Abstenerse de emitir vídeos, spots, afiches, tripticos, gigantografías, etc., sobre acciones que viene ejecutando el Gobierno Regional de Ancash; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo del presente Acuerdo de Consejo Regional.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 146-2019- GRA/CR	SOLICITAR, al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, el Cese de los Funcionarios Rómulo Paredes Copa - Director Regional de Energía y Minas, Francisco Díaz Padilla - Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana y Tobias Romero Arias - Gerente Regional de Desarrollo Social, por haber incurrido en un acto de transgresión del deber de neutralidad electoral y presunta comisión del delito electoral en agravio del estado; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Consejo Regional.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 145-2019- GRA/CR	DECLARAR, de Necesidad Preferente e Interés Público Regional el Proyecto: "Construcción e Implementación de Centros de Entrenamiento para la Promoción del Autoempleo Juvenil en la Región Ancash", presentado por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ancash, por las Razones expuestas en el presente Acuerdo de Consejo Regional.

Anexo N°:01

Documento	Descripción
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 144-2019- GRA/CR	RECOMENDAR, al Órgano Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Ancash que a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, disponga las acciones y/o medidas urgentes, cumpliendo con las exigencias técnico y legales previstas en la normalidad vigente, la culminación al 100% de la obra: "Reconstrucción y Ampliación de la represa y canal Pancan el el Distrito de Succha- Provincia de Ajija - Región de Ancash", en razón de la inversión efectuada y el valor público que supondrá a favor de las poblaciones beneficiarias del indicado proyecto.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 143-2019- GRA/CR	RECOMENDAR, al Órgano Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Ancash que a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, disponga las acciones y/o medidas urgentes, cumpliendo con las exigencias técnico y legales previstas en la normatividad vigente, la culminación al 100% de las obras "Mejoramiento del Desembarcadero Pesquero artesanal culebras, Distrito de Culebras, Provincia de Huarmedy, Región Ancash" y "Ampliación de infraestructura y equipos para talleres de producción en el Instituto Superior Tecnológico Público de Huarmedy - Distrito de Huarmedy" ..
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 142-2019- GRA/CR	APROBAR, Contratación Directa por Situación de Proveedor único, solicitada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash, con la finalidad de contratar de manera excepcional e inmediata, la adquisición de "Gusano de Isla Tamizado Tipo Natural con contenido de 10 - 14 % (N), 10-12% (P2O5) y 2-3% (K2O), Elementos Secundarios (Calcio, Magnesio y Azufre), Micro Elementos (Hierro, Zinc, Cobre, Manganeso, Boro y Molibdeno) y carga microbiana (Bacterias Nitrificantes y Hongos)" que ...
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 141-2019- GRA/CR	TRASLADAR, toda la documentación del whatsapp presentada por el Sr. Edgardo Leonides Solis Narro, Consejero Regional por la Provincia de Huari a la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios a fin de que en uso de sus legales atribuciones inicie las investigaciones del caso y cite al Consejero Regional por la Provincia de Huari.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 140-2019- GRA/CR	SOLICITAR, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash, informe respecto de la Ejecución presupuestal y la calidad de gasto de las Veinte (20) Unidades de Gestión Educativa Local - UGEL de la Región Ancash
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 139-2019- GRA/CR	DECLARAR, DE NECESIDAD PREFERENTE REGIONAL, dentro del Programa de Asfalto Económico presupuesto por el Gobierno Regional de Ancash, el Asfaltado de la Carretera Cruce Pomallucay al Distrito de Yauya; tramo de 30 km. el mismo que beneficiará a mas del 80% de habitantes de la Provincia de Carlos Fermin Fitzcarrald - Ancash.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 138-2019- GRA/CR	EXHORTAR, al Órgano Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Ancash, implemente el Plan de Competitividad y Productividad Regional, articulado al Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019 - 2030; así como, la Agenda Regional 2020-2022.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 137-2019- GRA/CR	EXHORTAR, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash para que a través de los órganos que correspondan, evalúen y definan Programas y Proyectos de desarrollo para la agricultura, como son el represamiento de lagunas, riego tecnificado bajo los sistemas de almacenamiento, conducción, distribución, riego presurizado, Enfoque de Siembra y Cosecha de Agua a Nivel de la Región Ancash, así como otros Proyectos que tengan una relación directa con el uso racional de recurso agua, en el marco de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) a fin que sean incluidos en la cartera de inversiones del Gobierno Regional de Ancash.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 136-2019- GRA/CR	DERIVAR, TODOS LOS ACTUADOS a la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, a fin que de acuerdo a sus legales competencias y atribuciones tome conocimiento de la solicitud formulada por el ciudadano Issac Newton Alvarado Leon, mediante la Carta N° 0001-2019, de fecha 16 de mayo de 2019, donde se habrían considerado todos los certificados presentados por el postulante, signados en los folios 84,85,86,87,88,89,90 y 91 durante el proceso de evaluación, disponiendo las acciones que por la naturaleza de los hechos descritos por el recurrente...
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 135-2019- GRA/CR	Frente a la presunta contratación irregular con el Estado, realizada por los Cuatro (04) Consejeros Regionales Alexander Wilson Celedonio Gargate, Domingo Aparicio Gómez Castillo, Rubén Esteban Sandoval Calvo y Manuel Alberto Lara Márquez, durante el Ejercicio Presupuestal 2019, en clara transgresión del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se dispone poner los hechos en conocimiento del.....
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 134-2019- GRA/CR	EXHORTAR, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash la evaluación y atención al requerimiento del Instituto de Educación Superior Tecnológico "Antonio Raymondi" de Yanama - Yungay, en el Tendido de la Fibra Óptica para Internet - Banda Ancha; asimismo, para todos los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos de la Región Ancash, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Consejo Regional.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 133-2019- GRA/CR	RATIFICAR, el Acuerdo de Limites entre los Distritos de Chimbote y Santa de la Provincia de Santa, Departamento de Ancash, de fecha 26 de junio de 2019, suscrita por el Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa, el Alcalde de la Municipalidad Distrital del Santa y el Gerente Geeral Regional del Gobierno Regional de Ancash, quedando los limites definidos...
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 132-2019- GRA/CR	DEVOLVER el Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash, el Expediente Administrativo remitido por el Gerente Regional mediante el Oficio N° 343-2019-GRA-G.G de fecha 25 de Octubre de 2019 y con el Oficio N° 357-2019-GRA-G.G, de fecha 06 de Noviembre del 2019 a través de los cuales solicita que el Consejo Regional Autorice Iña Transparencia de 325.9332 Has. de terreno que se encuentran dentro del Proyecto Especial CHINECAS, denominado Pampa Afuera, ubicado en el Distrito y Provincia de Casma y, se dejen sin Efecto el Acuerdo de Consejo Regional N° 095-2018-GRA/CR, de fecha 06 de Abril de 2018; con la finalidad que se subsanen las exigencias formales establecidas en el marco normativo, tal como se señala en la parte considerativa del presente Acuerdo de Consejo Regional.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 131-2019- GRA/CR	APROBAR, la solicitud de Justificación de inasistencia del Sr. Carlos Heraclides Pajuelo Camones Consejero Regional por la Provincia de Huarmedy- Ancash, a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, programada para el día viernes 04 de octubre del 2019, por las razones expuestas en su Oficio N° 010-2019-GRA-CR/C.CHCP, de fecha 03 de octubre del 2019.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 130-2019- GRA/CR	APROBAR, la solicitud de Justificación de inasistencia del Sr. Edgardo Leónides Solís Narro Consejero Regional por la Provincia de Huari- Ancash, a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, programada para el día viernes 04 de octubre del 2019, por las razones expuestas en su Oficio N° 026-2019-GRA-CR/ESN, de fecha 03 de octubre del 2019
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 129-2019- GRA/CR	APROBAR, la solicitud de Justificación de inasistencia del Sr. Alfredo Efraín Salinas Gonzales Consejero Regional por la Provincia de Corongo- Ancash, a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, programada para el día viernes 04 de octubre del 2019, por las razones expuestas en su Oficio N° 015-2019-GRA-CR/ASG-CC, de fecha 03 de octubre del 2019
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 128-2019- GRA/CR	APROBAR, la solicitud de Justificación de inasistencia del Abog. Domingo Aparicio Gómez Castillo Consejero Regional por la Provincia de Recuay - Ancash, a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, programada para el día viernes 04 de octubre del 2019, por las razones expuestas en su Oficio N° 002-2019-GRA-CR/CPR, de fecha 03 de octubre del 2019.

Anexo N°:01

Documento	Descripción
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 127-2019- GRA/CR	APROBAR, la solicitud de justificación de inasistencia de la Sra. María Mercedes Gonzales Sánchez Consejera Regional por la Provincia de Huaylas - Ancash, a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, programada para el día Viernes 04 de octubre del 2019, por las razones expuestas en su Oficio N° 04-2019-GRA-CR/MMGS, de fecha de octubre de 2019
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 126-2019- GRA/CR	EXHORTAR, al Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, exija el cumplimiento a los Veinte (20) Directores de las Unidades de Gestión Educativa Locales - UGELs, subir al aplicativo del Ministerio de Educación, el Pago de la Deuda Social del Sector Educación que tenga la Calidad de Cosa Juzgada.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 125-2019- GRA/CR	SOLICITAR, al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, dé la autorización de atención de emergencia de la Carretera Regional del Túnel de Cahuish a Succha, por cuanto se encuentra interrumpida en cuatro puntos, generando peligro a los transportistas y pasajeros que se trasladan por tan importante vía regional.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 124-2019- GRA/CR	SOLICITAR, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash, remita al Consejo Regional del Proyecto del PIA - 2020 del Gobierno Regional de Ancash, enviado al Congreso de la República, con el Carácter de Muy Urgente.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 123-2019- GRA/CR	TRASLADAR, EL Quinto Pedido: "Solicitar información del Proceso de Contrato CAS-2019 de la Sede Central del Gobierno Regional de Ancash, asimismo de la Red de Salud Huaylas Norte y de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Huaylas"; del Consejero Regional por la Provincia de Huaylas a la Comisión de Fiscalización del Consejo Regional, para que conforme a sus facultades analice, evalúe y sistematice; asimismo, emitan un informe o Dictamen según corresponda
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 122-2019- GRA/CR	DECLARAR, Interés Regional la Protección de los Recursos Hidrobiológicos dentro de las Cinco millas Marítimas del Litoral de la Región Ancash, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Acuerdo de Consejo Regional.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 121-2019- GRA/CR	DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS REGIONAL el Desarrollo del Megaproyecto Hidroenergético denominado "Laguna Angel Cruz de Aija", como impulso de la Inversión Público - Privado en el Marco de Promoción de la Inversión Privada, para impulsar el Desarrollo Nacional y Regional.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 120-2019- GRA/CR	EXHORTAR, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash que implemente el Ordenamiento Territorial, la Microzonificación Económica y Ecológica de la Región Ancash, en mérito a las razones expuestas en la parte considerativa del presente Acuerdo de Consejo Regional.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 119-2019- GRA/CR	REPROGRAMAR, a una Próxima Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, la presencia del Gerente Regional de Administración de esta Entidad, para que emita un Informe Detallado y Documentado de los Gastos realizados en la Feria de Integración Regional San Sebastián- 2019 y adjuntar con COPIAS CERTIFICADAS de toda la documentación correspondiente al citado Evento, en el Plazo de 72 horas de notificado el presente Acuerdo de Consejo Regional.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 118-2019- GRA/CR	REPROGRAMAR, a una Próxima Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, la presencia del Gerente Regional de Desarrollo Social y, al Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales de esta Unidad, para que emitan un informe detallado y Documentado de los GASTOS realizados sobre la llegada de la Antorcha Olímpica de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos a la Ciudad de Huaraz, adjuntando en COPIAS CERTIFICADAS de toda la documentación correspondiente al citado Evento, en el Plazo de 72 horas de notificado el presente Acuerdo de Consejo Regional bajo responsabilidad funcional; caso contrario será derivada todos los actuados al Ministerio Público, en atención a los considerandos expuestos.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 117-2019- GRA/CR	EXHORTAR, al Director de la Red de Salud de Huaylas Sur - Gobierno Regional de Ancash, para que supervise e inspeccione a los Directores de Micro Redes y Directores de Hospitales, conforme a sus legales atribuciones, para el buen funcionamiento de los mismos.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 116-2019- GRA/CR	APROBAR la solicitud de justificación de inasistencia del Ing. Francisco Espinoza Montesinos, Consejero Regional por la Provincia de Ochos - Ancash, a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, programada para el día Jueves 26 de setiembre del 2019, por las razones expuestas en su Oficio N° 0025-2019-GRA-CR/C-FEM, de fecha 24 de setiembre del 2019.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 115-2019- GRA/CR	AUTORIZAR, el VIAJE AL EXTERIOR del País por Comisión de Servicio - Destino Francia, al Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa, Gobernador Regional de Ancash, desde el 27 de Setiembre al 07 de Octubre del 2019, con el Objetivo de participar en la Feria Internacional de Ganadería SOMMET DE L'ÉLEVAGE, precisando que los viáticos solo será del 27 de Setiembre al 05 de Octubre del presente año.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 114-2019- GRA/CR	DERIVAR, el audio presentado por el Sr. Edgardo Leónides Solís Narro, Consejero Regional por la Provincia de Huarí, así como las Copias Certificadas de los PEDIDOS formulados por los Consejeros Regionales por las Provincias de Huarí y Corongo, al Ministerio Público para su conocimiento y fines pertinentes; acorde a sus legales atribuciones.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 113-2019- GRA/CR	RECOMENDAR, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional la Elaboración del Ordenamiento Territorial y la Zonificación Económica y Ecológica de las Veinte (20) Provincias de la Región Ancash.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 112-2019- GRA/CR	RATIFICAR, el Acuerdo de Consejo Regional N° 034-2019-GRA/CR, de fecha 08 de Febrero del 2019.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 111-2019- GRA/CR	EXHORTAR, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash la implementación del Sistema Administrativo teniendo en cuenta la Técnica de Gestión denominada la 5S en todas las dependencias y oficinas de la administración regional, con el objetivo de mejorar el trabajo en la gestión pública; en mérito; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Consejo Regional.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 110-2019- GRA/CR	CONVOCAR, al Gerente Regional de Infraestructura y al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, a fin que informen ante el Pleno del Consejo Regional, sobre la Problemática de la Inversión Pública en el Gobierno Regional de Ancash y a los considerandos expuestos.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 109-2019- GRA/CR	SOLICITAR, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash, un informe de cuanto es el gasto anual por la contratación de Pólizas de Seguros a favor del Proyecto Especial CHINECAS; así como también, deberán informar a cuánto asciende hasta la fecha el monto desembolsado por dicho concepto.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 108-2019- GRA/CR	SOLICITAR, al Órgano Ejecutivo del GRA, informe cuanto es el monto de recursos ingresados hasta la fecha a las Unidades Ejecutoras, por Concepto de Penalidades en los Proyectos de Inversión Pública y qué uso se le vienen dando a dichos fondos.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 107-2019- GRA/CR	EXHORTAR, al Ejecutivo del GRA para la implementación de un Sistema Web de Control de Citas Médicas en todos los Hospitales de la Región Ancash.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 106-2019- GRA/CR	DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS PREFERENTE REGIONAL la adquisición de Equipamiento Médico inexistente en el Hospital "Victor Ramos Guardia" de Huaraz, a través de un Proyecto de Inversión Pública.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 105-2019- GRA/CR	RECOMENDAR, al órgano ejecutivo del GRA para que a través de la GRPPAT, se realicen Coordinaciones y Mesas de Trabajo con los funcionarios de la Dirección Regional de Educación, Institutos de Educación Superior Estatal, a fin de capacitarlos y orientarlos en la Elaboración de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica.

Anexo N°:01

Documento	Descripción
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 104-2019-GRA/CR	DESESTIMAR, el Recurso de Reconsideración formulado por el Sr. Alexander Wilson Celedonio Gargate Consejero Regional por la Provincia de Huaraz, mediante escrito de fecha 02 de Agosto de 2019, contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 089-2019-GRA/CR, de fecha 05 de julio de 2019, al amparo a Iso considerandos expuestos.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 103-2019-GRA/CR	DESESTIMAR, la Solicitud formulada por la Srta. Cindhay Lenaly Tarazona García Consejera Regional por la Provincia de Yungay, incoada con el escrito de fecha 08 de julio 2019, por las cual solicita se someta a Reconsideración la Votación realizada en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional llevada a cabo el día 04 de julio de 2019, que denegó por votación mayoritaria su solicitud de justificación de tardanza a la indicada sesión al amparado de los considerandos expuestos.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 102-2019-GRA/CR	SOLICITAR, al Gerente General Regional, Gerente Regional de Administración y Gerente Regional de Desarrollo Social, emitir un informe detallado y documentado, en copias Certificadas, sobre los siguientes temas: 1) Feria Regional San Sebastián - 2019. 2) Llegada de la Antorcha Olímpica de los Juegos Paramericanos a la Ciudad de Huaraz, dicha información deberá presentarse en el término de setenta y dos (72) horas de notificado Acuerdo de Consejo Regional, bajo responsabilidad.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 101-2019-GRA/CR	EXHORTAR, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash realice las gestiones correspondientes ante la Oficina de Normalización Previsional (ONP) a fin de que Aperture un Centro de Atención en la ciudad de Huaraz.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 100-2019-GRA/CR	EXHORTAR, al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Ancash el cumplimiento de las Ordenanzas Regionales y los Acuerdos de Consejo Regional.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 099-2019-GRA/CR	CONVOCAR, a la proxima Sesión Extraordinaria de Consejo Regional a los Directores de las Redes de Salud Huaylas Norte y Huaylas Sur, a fin de que Asistan conjuntamente con los Directores de las Micro Redes y, los Directores de los Hospitales pertenecientes a dichas Redes de Salud; para que informen ante el Pleno del Consejo Regional sobre su Plan de Trabajo - 2019 y otros temas que consideren necesarios conocer los Consejeros Regionales.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 098-2019-GRA/CR	SOLICITAR, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash un Informe respecto al Estado Situacional de las Casas - Viviendas, Módulos de Vivienda, Terrenos y todo ben inmueble de propiedad del Gobierno Regional, que a la fecha vienen siendo ocupados por Trabajadores del Gobierno Regional, asi como por terceras personas en calidad de arrendatarios o precarios. De igual forma de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional deberá informar sobre las acciones adoptadas para la recuperación de todos los bienes inmuebles de su propiedad a Nivel Regional, debiendo iniciar de ser necesario los correspondientes procesos de desalojo.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 097-2019-GRA/CR	DECLARAR DE NECESIDAD PREFERENTE la adquisición de Cuatro (04) Pool de Maquinarias para la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash, para relizar los trabajos a nivel Corredor Vial Sub Región Pacifico, Corredor Vial Callejón de Huaylas, Corredor Vial Conchucos Sur, Corredor Vial Conchucos Norte y a Nivel de la Región Ancash.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 096-2019-GRA/CR	DERIVAR, a la Procuraduría Pública Regional de Ancash, todos los actuados relacionadas con la falsificación de los Estudios de Suelos del Expediente Técnico del Proyecto: "Construcción de la Infraestructura de la I.E. Santo Domingo de Guzmán del Distrito de Tauca - Provincia de Pallasca", con la finalidad de que interponga las acciones legales pertinentes.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 095-2019-GRA/CR	MODIFICAR, el Numeral 2) del Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 007-2019-GRA/CR, de fecha 11 de Enero de 2019, subsistiendo los demás que contiene dicha Norma Regional, quedando integrado por los siguientes Consejeros Regionales:
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 094-2019-GRA/CR	DECLARAR, DE INTERÉS PREFERENTE la Construcción del Canal de Irrigación "CREHUCAUCA", Proyecto Especial de Transvase de las Aguas de la Cordillera Blanca - Cordillera Negra - Conococha - Caraz.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 093-2019-GRA/CR	EXHORTAR, al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Ancash, PRIORICE con el carácter de urgente, el Proyecto de Ordenanza Regional, a fin de que se destine un presupuesto para la prevención y erradicación de la Mosca de la Fruta en la Región Ancash.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 092-2019-GRA/CR	APROBAR, la intervención a la Dirección Regional de Educación de Ancash y a las Veinte (20) Unidades de Gestión Educativa Locales "UGELS" de la Región Ancash, en mérito a los considerandos expuestos.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 091-2019-GRA/CR	APROBAR, una Sesión Extraordinaria del Consejo Regional para realizar un taller para la Evaluación del Trabajo realizado por los Miembros del Consejo Regional de Ancash, correspondiente al Primer Semestre del año 2019.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 090-2019-GRA/CR	EXHORTAR, al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, reiniciar al más breve plazo en el Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas, Región Ancash, una Mesa de Dialogo entre las partes involucradas, que comprende a los niveles de Gobernador Nacional, Regional y local, con la Comunidad Campesina Cruz de Mayo, Organizaciones Civiles involucradas en el caso y las autoridades competentes, respecto a las Declaratoria de Emergencia de la Laguna de Parón, emitida mediante el Decreto Supremo N° 114-2019-PCM.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 089-2019-GRA/CR	DESESTIMAR LA RECTIFICACIÓN, de la votación realizada respecto a la solicitud de justificación de tardanza presentada por la Srta. Cindhay Lenaly Tarazona García Consejera Regional por la Provincia de Yungay, mediante Oficio N° 09-2019-GRA-CR-CTG/CPY, de fecha 03 de Julio de 2019; incoada con el Pedido del Sr. Alexander Wilson Celedonio Gargate, Consejero Regional dela Provincia de Huaraz.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 088-2019-GRA/CR	DERIVAR, todos los Actuados de le exposición efectuada por la Lic. Melsi Irene Ascaño Garay, Directora de la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación de Ancash, contra la Sra. Lida Carmela Villanueva Principe, Presidenta de la Comisión Ordinaria de Educación y Cultura del Consejo Regional de Ancash, al Ministerio Público, para las acciones que correspondan de acuerdo a sus legales atribuciones; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Consejo Regional.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 087-2019-GRA/CR	INVITAR, al Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa, Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash y CONVOCAR al Gerente General Regional y Gerente Rgeional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash a la Próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional para que expongan ante el Pleno del Consejo Regional sobre el Presupuesto inicial de Apertura (PIA), el Presupuesto Inicial Modificado (PIM), Plan de Inversiones, Presupuesto Intitucional, Planes de PROCOMPITE e Implementación de las Políticas Regionales.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 086-2019-GRA/CR	DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL, la Construcción de la Via Asfaltada: "Yupash - Pira - Cajamarquilla - Pampas Grande - Huanchay - Culebras", que une a las Provincias de Huraz y Huarney en la Región Ancash.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 085-2019-GRA/CR	EXPRESAR, el cordial saludo del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ancash, a la Ciudad de Chimbote y a todos los Pescadores del Perú con ocasión de celebrarse la Fiesta de "San Pedrito", por ser esta festividad la expresión religiosa mas emblemática de la identidad histórica y cultural de la Ciudad de Chimbote, declarada Patrimonio Cultural de la Nación.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 084-2019-GRA/CR	La Comisión Especial del Consejo Regional de Ancash, conformada con la finalidad de Analizar, Evaluar y Sistematizar respecto al Reglamento de Organización y Funciones "ROF" del Gobierno Regional de Ancash, presentará ante el Pleno del Consejo Regional de Ancash el Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones "ROF" del Gobierno Regional de Ancash, en un plazo excepcional de Sesenta días (60) Calendarios; incluyendo el respectivo Dictamen y Proyecto de Ordenanza Regional.

Anexo N°:01

Documento	Descripción
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 083-2019- GRA/CR	EXHORTAR, al Órgano Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Ancash, la implementación del Archivo Regional de Ancash, con las mejoras materiales necesarias, especialización del personal e incorporación de las Tecnologías de la Información y con las mejoras materiales necesarias, especialización del personal e incorporación de las Tecnologías de la Información y
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 082-2019- GRA/CR	Comunicación que permita la correcta digitalización de todo el Acervo Documental del Sistema de Archivos Regional. CONVOCAR, al Director Regional de Educación de Ancash a la Próxima Sesión Extraordinaria de Consejo Regional en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, para que informe ante el Pleno del Consejo Regional sobre los actos del gobierno que el Consejo Regional conocer, los cuales se encuentran descritos en la parte considerativa del presente Acuerdo Consejo Regional.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 081-2019- GRA/CR	SOLICITAR, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash la implementación del Proyecto: "Servicio de Mantenimiento de la Infraestructura de Riego de la Región Ancash", en virtud a los considerandos expuestos.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 080-2019- GRA/CR	CONVOCAR, a la Próxima Sesión Extraordinaria de Consejo Regional al Procurador Público Regional, al Gerente General Regional, al Gerente Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, a fin que informe sobre los actos del gobierno que el Consejo Regional requiere conocer, los cuales se encuentran descritos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Consejo Regional.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 079-2019- GRA/CR	DERIVAR, la propuesta del Colegio de Periodistas del Perú, Consejo Regional de Ancash, contenida en el oficio N° 024-2019-CPP/D de fecha 24 de Mayo de 2019 y sus respectivos Anexos a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su respectiva evaluación y análisis, conforme a su legales atribuciones, debiendo considerarse en dicha propuesta al Consejo Regional y las 37 Unidades Ejecutoras que conforman el Gobierno Regional de Ancash.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 078-2019- GRA/CR	ARCHIVAR, el PEDIDO formulado por el Consejero Regional por la Provincia de Huarney Carlos Heraclides Pajuelo Camones; en el sentido de: "Declarar de Necesidad Preferente la creación del Corredor Turístico de Playas en las Costas de la Provincias de Huarney, Casma y Santa, con excepción de los logares que ya se encuentren concesionados, con la finalidad de impulsar la promoción de la inversión que permita dinamizar la economía regional como las economías locales", por cuanto éste se encuentra implementada a través del PIP a Nivel de Idea del Proyecto de Inversión Pública: "CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS TURÍSTICOS DEL CORREDOR COSTA PACÍFICO ANCASH", según se desprende del Informe N° 001-2019-GRA-CR/CTyA, de fecha 20 de Mayo del 2019 de la Comisión Ordinaria de Turismo y Artesanía.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 077-2019- GRA/CR	ARCHIVAR, el pedido formulado por la Consejera Regional por la Provincia de Antonio Raimondi Luz Yulibeth Lizardo Villaorduña, en el sentido que no corresponde legalmente el otorgamiento del concepto: "Monto en Gastos de Representación" a los Consejeros Regionales y Comisiones del Consejo Regional de Ancash, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 002-2019-GRA-CR-CO-PPTOyAT de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 076-2019- GRA/CR	ARCHIVAR, el Expediente sobre "Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal - 2019 del Gobierno Regional de Ancash", en mérito a los funcionarios y conclusiones expuestos en el Informe N° 001-2019-GRA-CR-CO-PPTOyAT, de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 075-2019- GRA/CR	ARCHIVAR, el Dictamen N° 002-2019-GRA-CR-CTPyE, de fecha 28 de mayo del 2019, presentado por la Comisión Ordinaria de Trabajo, Promoción del Empleo, la Mediana y Microempresa, por cuanto la propuesta contenida en el indicado Dictamen, esta referida a acciones que no se encuentran comprendidas en las atribuciones del Consejo Regional que le confiere la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y al Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 002-2015-GRA/CR.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 074-2019- GRA/CR	APROBAR, la solicitud de JUSTIFICACIÓN de inasistencia del Sr. Martín Teófilo Espinal Reyes, Consejero Regional por la Provincia de Pallasca-Ancash, a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, programada para el día Miércoles 05 de Junio del 2019, por las razones expuestas en su Oficio N° 018-2019-GRA-CRA/MER-CR, de fecha 04 de Junio de 2019.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 073-2019- GRA/CR	EXPRESAR, EL RECONOCIMIENTO PÓSTUMO al Maestro, Escritor e Historiador Ancashino CLAUDIO AUGUSTO ALBA HERRERA, por su invaluable aporte a la investigación, recopilación y difusión de la cultura, costumbres e historia de la Región Ancash.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 072-2019- GRA/CR	INVITAR, al señor Henry Augusto Borja Cruzado, Vice - Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, para que se presente ante el Pleno del Consejo Regional, a fin que brinde sus descargos respecto de las informaciones propagadas sobre un presunto complot para generar su vacancia en el cargo; debiendo convocarse para tal efecto una Sesión Extraordinaria de Consejo Regional.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 071-2019- GRA/CR	DECLARAR, de NECESIDAD PRORRATARIA el Circuito Vial; "Bellamar - Nepeña - Moro - Pamparomás - Huata - Caraz - Huallanca - Chimbote".
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 070-2019- GRA/CR	EXHORTAR, al Órgano Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Ancash adopte las acciones que correspondan a fin que se proceda a la Elaboración del Plan Regional de Forestación y Reforestación de la Región Ancash.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 069-2019- GRA/CR	REQUERIR, al Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash EMITA un Informe Pormenorizado sobre las siguientes Obras paralizadas en la Provincia de Huarney, desde la gestión anterior: 1) Desembarcadero del Distrito de Culebras. 2) Instituto Superior Tecnológico de Huarney.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 068-2019- GRA/CR	SOLICITAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash INFORMAR sobre la relación del Personal Contratado por las diferentes modalidades a partir del mes de Enero del Año 2019 a la fecha, indicando: el monto de sus remuneraciones y labores que cumplen.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 067-2019- GRA/CR	APROBAR, la ampliación del Plazo otorgado a la COMISIÓN INVESTIGADORA encargada de investigar los presuntos cobros indebidos que se han realizado en las Treinta y Uno (31) Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash, que no se encuentran comprendidos en el informe de Auditoría N° 1120-2018-CG/GRAN-AC, hasta por Sesenta (60) Días Calendario, a efectos que emitan el Dictamen y/o informen según corresponda.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 066-2019- GRA/CR	APROBAR, la propuesta formulada por la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ancash, mediante Oficio N° 093-2019-GRA/GR de fecha 02 de Abril de 2019, para que los Funcionarios y Servidores del Gobierno Regional de Ancash, presenten su Declaración Jurada para la Gestión de Conflicto de Interés; de acuerdo al formato y disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 065-2019- GRA/CR	SOLICITAR, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash DISPONGA la inmediata intervención económica, administrativa y pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa - UGEL Pallasca, en vista de la comisión de presuntos actos ilícitos e irregulares en desmedro de la educación de la Provincia de Pallasca, en atención a los considerandos expuestos.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 064-2019- GRA/CR	EXHORTAR, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash, implemente un Plan de Monitoreo, Seguimiento, Protección y Adecuación de la Cuenca del Río Santa y demás Cuencas Hidrográficas y Micocuencas de la Región Ancash.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 063-2019- GRA/CR	DECLARAR DE NECESIDAD PRORRATARIA la Creación de las Unidades Oncológicas para la prevención, diagnóstico y tratamiento del Cáncer en los Hospitales "Victor Ramos Guardia" de Huaraz y "Eleazar Guzmán Barrón" de Chimbote.

Anexo N°:01

Documento	Descripción
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 062-2019-GRA/CR	SOLICITAR, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash, instruya a los responsables de las Unidades Ejecutoras cumplan con dar respuesta a los requerimientos de información, como son la Data del SIAF, SIGA y otros documentos, solicitados con antelación y en ejercicio de su atribuciones, por las diferentes Comisiones del Consejo Regional, así como por los Consejeros Regionales, en un plazo que no deberá exceder los quince (15) días hábiles.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 061-2019-GRA/CR	SOLICITAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash realizar el inventario actualizado de la Minerías Informales y su Estado Situacional de las cuales tenga conocimiento la Dirección Regional de Energía y Minas, Asimismo, emita un informe sobre la Minerías que se encuentran dentro del Parque Nacional Huascarán y Cuencas Hidrográficas de Ancash.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 060-2019-GRA/CR	APROBAR, la CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN AD-HOC para que tenga a su cargo la Fase Sancionadora en el Procedimiento Administrativo Disciplinario, aperturado contra el ex funcionario Abog. Nicolás Fredy Molina Sanchez, por su actuación como Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, en el marco del Numeral 93.5 del Artículo 93° 30057 Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM. Comisión que queda integrada por los siguientes directivos:
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 059-2019-GRA/CR	APROBAR, los Estados Financieros y Presupuestarios a Nivel Pliego Regional 441-GRA, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, que en ANEXO forma parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 058-2019-GRA/CR	APROBAR, la solicitud de JUSTIFICACIÓN de inasistencia del Sr. Martín Teófilo Espinal Reyes Consejero Regional por la Provincia de Pallasca - Ancash, a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, programada para el día Jueves 28 de Marzo del 2019, por las razones expuestas en su Oficio N° 009-2019-GRA-CRA/MER-CR, de fecha 26 de Marzo de 2019.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 057-2019-GRA/CR	APROBAR, la Contratación Directa en el Marco de la Declaratoria de Situación de Emergencia dada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 042-2019-GRA/CR, hasta el Diez por Ciento (10%) del PIA, según la Estructura de Gastos que obran en los Anexos del Oficio N° 043-2019-GRA/GGR de fecha 13 de Marzo de 2019, con cargo a regularizar la presentación de los Informe Técnicos y Legales correspondiente; de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo Regional.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 056-2019-GRA/CR	AUTORIZAR, Licencia por motivos personales y sin Gose de Haberes al Gobernador Regional de Ancash Juan Carlos Morilo Ulloa, del 23 al 29 de Marzo de 2019, conforme a lo solicitado en el Oficio N° 036-2019-GRA/GR de fecha 13 de marzo de 2019.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 055-2019-GRA/CR	APROBAR, la solicitud de JUSTIFICACIÓN de inasistencia del Sr. Carlos Heráclides Pajuelo Camones Consejero Regional por la Provincia de Huarney - Ancash, a la SESIÓN EXTRAORDINARIA del Consejo Regional, programada para el día Martes 19 de Marzo del 2019, por las razones expuestas en su solicitud de fecha 18 de Marzo de 2019.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 054-2019-GRA/CR	APROBAR, la solicitud de JUSTIFICACIÓN de inasistencia del Sr. Martín Teófilo Espinal Reyes Consejero Regional por la Provincia de Pallasca -Ancash, a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, programada para el día Martes 19 de Marzo del 2019, por las razones expuestas en su Oficio N° 007-2019-GRA/MER-CR, de fecha 15 de Marzo de 2019.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 053-2019-GRA/CR	EXHORTAR, al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Ancash, fortalecer a las Agencias Agrarias de las Veinte (20) Provincias de la Región Ancash, disponiendo la pronta dotación de material logístico y asignación presupuestal a efectos que el personal de dichas Agencias puedan cumplir con las funciones encomendadas y así llegar directamente a los Productores Agropecuarios, dando prioridad a la asistencia técnica.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 052-2019-GRA/CR	EXHORTAR, al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Ancash, dar celeridad a la Suscripción del Convenio Interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Yungay, para dar inicio al proceso de Elaboración de los Estudios Técnicos (Perfil y Expediente Técnico) del Proyecto de Asfaltado de la Carretera: Yungay - Llanganuco - Yanama - Llacma, la misma que está considerado como una de las vías principales en el ámbito Turístico de Impacto Local, Regional, Nacional e Internacional.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 051-2019-GRA/CR	AMPLIAR, el plazo otorgado a la Comisión Especial del Consejo Regional encargada de analizar, evaluar y sistematizar respecto a la propuesta de Modificación del Reglamento de Organización y Fincones "ROF" del Gobierno Regional de Ancash, conformada mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 003-2019-GRA/CR, por el lapsode Sesenta (60) días Calendarios.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 050-2019-GRA/CR	EXHORTAR, al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Ancash, fomente el impulso del Desarrollo Económico través de la creación del Consejo Regional de Empresarios Académicos de Ancash - CREA.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 049-2019-GRA/CR	EXHORTAR, al Ejecutivo Regional de Gobierno Regional de Ancash, a fin de que con Carcter de URGENTE de cumplimiento de Oficio N° 034-2019-MINEDU/VMGP, y al Oficio N° 037-2019-MINEDU/VMGP, que anula las Resoluciones Gerenciales Regionales N°s 0166 y 167-2018-GRA/GGR
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 048-2019-GRA/CR	EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO del Consejo Regional de Ancash, a todas las Mujeres de la Región Ancash al conmemorar, cada 8 de marzo, el "Día Internacional de la Mujer", en mérito a su valioso aporte a la sociedad y por su lucha constante a favor de la igualdad de género.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 047-2019-GRA/CR	EXHORTAR, al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Ancash, dar celeridad al levantamiento de las observaciones formuladas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, la exclusión de 325.9332 Hectáreas de Terreno de Proyecto Especial Chinecas a favor de Iso Asentamientos Humanos, ubicados en la Zona de Pampa Afuera, Distrito y Provincia de Casma, Región Ancash.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 046-2019-GRA/CR	DECLARAR, de NECESIDAD PREFERENTE la Creación del Corredor Turístico de Playas en las Costas de las Provincias de Huarney, Casma y Santa, con excepción de los lugares que ya se encuentren concesionados; con la finalidad de impulsar la Promoción de la Inversión que perita dinamizar la economía regional como las economías locales.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 045-2019-GRA/CR	DEJAR SIN EFECTO, los Acuerdos de Consejo Regional N° 281-2016-GRA/CR y 284-2019-GRA/CR de fecha 18 de noviembre de 2016 y 02 de diciembre de 2016, respectivamente y EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash a la Unidad Ejecutora del Proyecto de "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HODPITAL REGIONAL DE HUARAZ", en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Consejo Regional.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 043-2019-GRA/CR	APRUEBESE, la solicitud de JUSTIFICACIÓN de la inasistencia del Sr. Eduardo Jhon Milla Flores, Consejero Regional por la Provincia de Huaylas - Ancash, a la SESIÓN EXTRAORDINARIA del Consejo Regional, programada para el día Lunes 25 de Febrero del 2019; en atención al Oficio N° 009-2018-GRA-CR/EYMF, de fecha 28 de Febrero del 2019.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 042-2019-GRA/CR	DECLARAR, en Situación de Emergencia a la Región Ancash, por el plazo de sesenta (60) días Calendarios, por el peligro inminente ante inundaciones y movimientos en masa durante el periodo de lluvias 2018-2019; de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo Regional.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 041-2019-GRA/CR	APROBAR Y AUTORIZAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash, la Contratación Directa para la adquisición de los bienes inmuebles comprendidos por tres parcelas debidamente independizadas: U.C. 09403 - Partida Registral N° 11114286, U.C 09403B - Partida Registral N° 11114288 y U.C 10787A- Partida Registral N° 11114347, ubicadas en el Valle Santa Lacramarca/ La Campiña C.P. Sector Monte Chimbote, para la Edificación Pública en el EE.SS. La Caleta, en la localidad de Chimbote, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash....

Anexo N°:01

Documento	Descripción
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 040-2019- GRA/CR	PROPONER, como Candidatos para Representante Titular y Suplente del Gobierno Regional de Ancash ante el Directorio de la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Santa, Casma y Huarmey - SEDACHIMBOTE S.A., al tema siguiente:
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 039-2019- GRA/CR	REPROGRAMAR, la presencia del Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa, Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, Gerente General, Gerentes de Línea, Directores Regionales Sectoriales y demás Funcionarios Públicos a la Próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, para que informen ante el Pleno del Consejo Regional sobre: El diagnóstico situacional, la política general de gobierno y otros, en atención al inciso s) del Artículo 15° del Reglamento Interno del Consejero Regional de Ancash y demás Normas Legales conexas; previas coordinación con el Consejo Delegado del Consejo Regional de Ancash para determinar la fecha para dicha sesión.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 038-2019- GRA/CR	EXHORTAR, al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Ancash, priorizar la Ejecución de la Obra: "Creación del Sistema de Riego Quinuabamba, Yawarpata, Distrito de Quinuabamba - Pomabamba", que se encuentra en el Banco de Proyectos del Gobierno Regional desde el año 2017, en ese contexto sea considerado dentro del PIM-2019;
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 037-2019- GRA/CR	EXHORTAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash la Construcción del Hospital 1 - 4 que en el año 2014 ya existían los Estudios para su Construcción por Obras Por Impuesto y hasta hoy siguen esperando esta Obra denominado: "Mejoramiento de los Servicios de Salud de Centro de Salud Chiquian, Distrito Chiquian, Provincia de Bolognesi - Región Ancash", la misma que es de gran trascendencia para la salud de los pobladores de la Provincia de Bolognesi y sus Distritos.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 036-2019- GRA/CR	EXHORTAR, al Ejecutivo Regional del Gobernador Regional de Ancash realizar los Trámites ante el PROVIAS DESCENTRALIZADO para que MODIFIQUE, el Convenio para el Tramo 7: Que es del Distrito de Huallanca a Pocpa, LLamac; osea del Distrito de Chiquian - Quispata - Pacllon - LLamac, Pocpa; la distancia es de Cincuenta (50) km. ante el tramo 7 que es de 52 km, además favorecerá al Turismo, que es el atractivo la Cordillera Huayhuash;
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 035-2019- GRA/CR	EXHORTAR, al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Ancash DECLARAR de INTERÉS PREFERENTE el Mantenimiento y Ampliación de la Carretera, Tramo: Puchca - Mirgas, Provincia de Antonio Raimondi - Ancash.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 034-2019- GRA/CR	RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Ancash el estricto cumplimiento de la Ley N° 29337, en el Presupuesto del Año 2019.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 033-2019- GRA/CR	SOLICITAR, al Presidente del Consejo de Ministros "PCM", Declarar en Situación de Emergencia a las Veinte (20) Provincias de la Región Anash, previo Informe Técnico de la Oficina Regional de Defensa, Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Ancash, con carácter de "MUY URGENTE"
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 032-2019- GRA/CR	SOLICITAR Audiencia al Presidente de la República del Perú, Ing. Martín Vizcarra Cornejo; previa reunión de coordinación con el Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, con la finalidad de lograr Obras de envergadura y de impacto Regional para la Región Ancash.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 031-2019- GRA/CR	EXHORTAR, al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Ancash IMPULSAR el Desarrollo Económico a través de los Parques Industriales y la implementación del Aeropuerto de Chimbote - Ancash.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 030-2019- GRA/CR	EXHORTAR, al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash realizar las gestiones de Convenio Marco con el CONCYTEC, a fin de que nuestra Región acceda a la Ciencia y Tecnología.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 029-2019- GRA/CR	EXHORTAR, al Gobierno Regional del Gobierno Regional de Ancash solicitar la Firma de Convenio con el Ministerio de Salud - MINSa para la Elaboración de los Proyectos de Inversión, Elaboración de los Expedientes Técnicos, subsane el Saneamiento Físico y Legal y, la Ejecución de las Obras del Hospital "Victor Ramos Guardia" de Huaraz y del Hospital "La Caleta" de Chimbote. Asimismo agilizar los trámites para la compra del Terreno del Hospital "La Caleta" de Chimbote.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 028-2019- GRA/CR	EXHORTAR, al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, atender con las acciones Rehabilitación de los dañados ocasionados en la Provincia de Huaylas, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 011-2019-PCM.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 027-2019- GRA/CR	EXHORTAR, al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash AGLILIZAR los Trámites ante el Ministerio de Salud - MINSa, respecto a la Elaboración del Expediente Técnico y su pronta Ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud de Huari, Distrito y Provincia de Huari, Departamento de Ancash".
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 026-2019- GRA/CR	REITERAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash, el Cumplimiento de Acuerdo de Consejo Regional de N° 005-2019- GRA/CR, acorde al Inciso 0) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, asimismo ADJUNTAR EN COPIA CERTIFICADA las Resoluciones de Designación de Funcionarios en Cargos de Confianza de la Sede Central, Direcciones Regionales, Redes de Salud y de los Funcionarios del Área de Gestión Institucional - AGI y Administrador de las veinte (20) Unidades de Gestión Educativa Local de Ancash, en el Plazo de Diez (10) días hábiles,
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 025-2019- GRA/CR	DERIVAR, el Escrito de fecha 04 de Febrero del 2019 y sus respectivos Anexos provenientes de los Trabajadores Permanentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Ancash, a la Comisión Ordinaria de Fiscalización del Consejo Regional de Ancash, para su análisis, evaluación y requerimiento de la información respectiva, de acuerdo a sus legales atribuciones y emitan un informe o Dictamen según corresponda.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 024-2019- GRA/CR	CONFORMAR, la COMISIÓN INVESTIGADORA para que investiguen los presuntos cobros indebidos que se han realizado en las Treinta y un (31) Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash, que no se encuentran comprendidos en el Informe de Auditoría N° 1120-2018-CG/GRAN-AC, en el Plazo de 60 días Calendarios, los que está integrado por los siguientes Consejeros Regionales:
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 023-2019- GRA/CR	DERIVAR, el Cuarto PEDIDO del Consejero Regional por la Provincia de Huari, a la Comisión Ordinaria de Turismo y Artesanía del Consejo Regional de Ancash, para que conforme a sus legales atribuciones analicen y evalúen sobre un Nuevo Inventario de los Circuitos Turísticos en la Región Ancash; consecuentemente, emitan un Informe o Dictamen según corresponda.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 022-2019- GRA/CR	DERIVAR, el tercer PEDIDO del Consejo Regional por la Provincia de Huari, a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Ancash, para que acorde a sus facultades analicen, evalúen y sistematicen, sobre el "Repesamiento de Lagunas y Riego Tecnificado bajo los Sistemas de Almacenamiento, Condición, Distribución, Riesgo Presurizado y Enfoque de Siembra y Cosecha de Agua a Nivel de la Región Ancash"; consecuentemente, emitan un Informe o Dictamen según corresponda.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 021-2019- GRA/CR	DERIVAR, el Segundo PEDIDO del Consejo Regional por la Provincia de Huari, a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Ancash, para que conforme a sus facultades analice, evalúe y sistematice, respecto a todos los Proyectos para la Construcción de Hospitales que se encuentran en Convenio de PRONIS; consecuentemente, emitan un informe o Dictamen según corresponda.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 020-2019- GRA/CR	DERIVAR, el Primer PEDIDO del Consejo Regional por la Provincia de Huari referido a la Forestación en las veinte (20) Provincias de la Región Ancash, a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente del Consejo Regional de Ancash, para que conforme a sus facultades analice, evalúe y sistematice; asimismo, emitan un Informe o Dictamen según corresponda.

Anexo N°:01

Documento	Descripción
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 019-2019- GRA/CR	DERIVAR, el Segundo PEDIDO del Consejo Regional por la Provincia de Huaraz, a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Ancash, para que conforme a sus facultades analice, evalúe y sistematice, sobre el Materno Infantil del Hospital "Victor Ramos Guardia" de Huaraz; asimismo, emitan un Informe o Dictamen según corresponda.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 018-2019- GRA/CR	DERIVAR, el Sexto PEDIDO del Consejero Regional por la Provincia de Casma, a la Comisión Ordinaria de Infraestructura, Vivienda y Construcción del Consejo Regional de Ancash, para que conforme a sus facultades analice, evalúe y sistematice, con la finalidad de declarar de necesidad preferente y de prioridad la Construcción de la Pista Vía: Casma - Quillo y Yungay; consecuentemente emitan un informe o Dictamen según corresponda.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 017-2019- GRA/CR	DERIVAR, el segundo PEDIDO del Consejero Regional por la Provincia de Carhuaz, a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Ancash, para que conforme a sus facultades analice, evalúe y sistematice sobre el presupuesto para la realización de Sesiones Descentralizadas de Consejo Regional, consecuentemente emitan un Informe o Dictamen según corresponda.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 016-2019- GRA/CR	DERIVAR, el tercer PEDIDO de la Consejera Regional por la Provincia de Pomabamba, a la Comisión Ordinaria de Salud del Consejo Regional de Ancash, para que conforme a sus legales atribuciones fiscalicen el Sector Slid de Ancash; consecuentemente emitan un Informe o Dictamen según corresponda.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 015-2019- GRA/CR	DERIVAR, el Primer PEDIDO de la Consejera Regional por la Provincia de Pomabamba, a la Comisión Ordinaria de Educación y Cultura del Consejo Regional de Ancash, para que acorde a sus facultades legales fiscalice a la Dirección Regional de Educación de Ancash, referente a las Resoluciones emitidas para contratos de personal, movimiento de personal y, los instrumentos de Gestión Institucional y consecuentemente emitan un Informe o Dictamen según corresponda.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 014-2019- GRA/CR	EXHORTAR, al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, emitir un informe documentado al Consejo Regional de Ancash sobre las Modificaciones del Presupuesto Institucional de Apertura PIA-2019, acorde a la Visión 2019-2022 en los plazos establecidos por Ley.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 013-2019- GRA/CR	DERIVAR, el cuarto PEDIDO del Consejero Regional por la Provincia del Santa, respecto a la Actualización del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ancash "RIC", a la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales de Consejo Regional de Ancash y, el Cuadro par Asignación de Personal "CAP", a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Ancash para que en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de esta Entidad, realice al análisis, evaluación y requerimiento de la información respectiva de acuerdo a sus legales atribuciones y, informe o Dictamen según corresponda al Consejo Regional de Ancash.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 012-2019- GRA/CR	CONVOCAR, al Ing. Juan Carlos Murillo Ulloa, Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, Gerente General, Gerentes de Línea, Directores Sectoriales y demás Funcionarios "úblicos a la Próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional a realizarse el día viernes 08 de febrero del 2019, para que informen ante el Pleno del Consejo Regional sobre: El diagnóstico situacional, la política general de gobierno y otros, en atención al inciso s) del Artículo 15° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ancash y demás Normas Legales conexas.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 011-2019- GRA/CR	DECLARAR, de NECESIDAD PREFERENTE la culminación de la Carretera Huarney - Aija - Recuay a Nivel de Asfaltado en el Tramo Huamba Baja - Aija - Recuay
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 010-2019- GRA/CR	SOLICITAR, al Ejecutiva Regional del Gobierno Regional de Ancash que en Plazo de Sesenta (60) días Calendarios haga llegar al Consejo Regional de Ancash un INFORME DOCUMENTADO del Estado Económico y Financiero de la Región Ancash.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 009-2019- GRA/CR	SOLICITAR, al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash REMITIR al Consejo Regional de Ancash, Copia Fadatada del Informe de Contraloría N° 1120-2018-CG-GRSN-AC, ingresado al Gobierno Regional de Ancash el 20 de Diciembre del 2018
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 008-2019- GRA/CR	SOLICITAR, al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Ancash EMITIR al Consejo Regional de Ancash, un Informe detallado y documentado sobre el estado situacional de todas las Obras de la Región Ancash, por Provincias, precisando Obras: Ejecutadas, en ejecución, paralizadas, en arbitraje, judicializadas, liquidadas, no recepcionadas; en el Plazo de Treinta (30) días calendarios.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 007-2019- GRA/CR	APROBAR, la conformación de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ancash, para el Período Legislativo 2019, quedando integrado por los siguientes Consejos Regionales:
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 006-2019- GRA/CR	RECOMENDAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash que la Oficina regional de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana de esta Entidad, ELABORE las Fichas Técnicas de Prevención de posibles Desastres por el Fenómeno de "El Niño Costero"; asimismo, la atención inmediata al Puente de "Bruja Armanan", ubicada en el Distrito y Provincia de Carhuaz.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 005-2019- GRA/CR	SOLICITAR, al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, REMITIR al Consejo Regional de Ancash en Copia Certificada las Resoluciones Ejecutivas y los Currículums Vitales de los Funcionarios que vienen siendo designados en Cargos de Confianza.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 004-2019- GRA/CR	SOLICITAR, al Director Regional de Educación de Ancash - DREA, EMITIR un informe detallado y documentado al Consejo Regional de Ancash, respecto a la situación de las Veinte (20) Unidades de Gestión Educativa Locales de Región Ancash, en el Plazo de Veinte (20) días calendarios.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 003-2019- GRA/CR	CONFORMAR, la Comisión Especial del Gobierno Regional de Ancash, con la finalidad de Analizar, Evaluar y Sistematizar respecto al Reglamento de Organización y Funciones "ROF" del Gobierno Regional de Ancash, aprobada mediante Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR, en el Plazo de 60 días Calendarios.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 002-2019- GRA/CR	FIJAR, la Remuneración Bruta Mensual del Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en S/. 14,300.00 (Catorce mil trescientos y 00/100 soles) para el Ejercicio 20019.
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 001-2019- GRA/CR	ELEGIR, al Bach. JORGE ANTONIO NORIEGA CORTEZ, Consejero Regional por la Provincia de Asunción - Ancash, en el cargo de CONSEJERO DELEGADO del Consejo del Gobierno Regional de Ancash, para el Período Legislativo 2019, en mérito a los considerandos expuestos.

Anexo N°:02

Resolución	Detalle
RER N° 471-2019-GRA-GR	APROBAR el reporte "ANEXO 1477-1: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS"
RER N° 470-2019-GRA-GR	APROBAR el reporte "ANEXO 742-1: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS"
R.E.R N° 0482-2019-GRA/GR	Autorizar a la Procuradora Pública Adjunta (e) Regional, abogada Silvana Jhannty Acuña Zanini, del Gobierno Regional de Ancash, a realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo la conciliación en el procedimiento conciliatorio, otorgándosele facultades de conciliar con el Consorcio Pallasca representado por doña Vilma Martha Rojas Bonifacion identificada con DNI N° 31672993, en el marco de controversias surgidas en la recepción de la obra "REHABILITACIÓN DEL CANAL RANGRAHUAQUE DISTRITO MULTIDISTRITAL, PROVINCIA DE PALLASCA - DEPARTAMENTO DE ANCASH", bajo los alcances de las leyes consignadas, y según los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.
R.E.R N° 0481-2019-GRA/GR	APROBAR, el expediente por mayores metrados y deductivo por menores metrados de la obra : "Mejoramiento y Ampliación de sistema de agua potable Churanan - Tactabamba, Distrito de Rpayan - Huari - Ancash", de acuerdo al siguiente detalle.
R.E.R N° 0480-2019-GRA/GR	Apruébese la desagregación e incorporación de los recursos de la Transferencia de Partidas aprobado mediante el Decreto Supremo N° 395-2019-EF, que autoriza una transferencia de partidas por el monto de S/. 16 000.00 (DIECISÉIS MIL Y 00/100 SOLES), para financiar el pago de la entrega y bonificación económica correspondiente a los condecorados con las Palmas Magisteriales, con cargo a la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo con el Anexo que forma parte de la presente Resolución.
R.E.R N° 0479-2019-GRA/GR	Apruébese la desagregación e incorporación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 386-2019-EF, que autoriza una transferencia de partida por el monto de S/. 8 243 455.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo con el Anexo que forma parte de la presente Resolución.
R.E.R N° 0478-2019-GRA/GR	Apruébese la desagregación e incorporación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 392-2019-EF, que autoriza una transferencia de partida por el monto de S/. 6 719 552.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo con el Anexo que forma parte de la presente Resolución.
R.E.R N° 0477-2019-GRA/GR	Apruébese la desagregación e incorporación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 385-2019-EF, que autoriza una transferencia de partida por el monto de S/. 700,481.00 (SETECIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento de 1 Recursos Ordinarios de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.
R.E.R N° 0476-2019-GRA/GR	Apruébese la desagregación e incorporación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 391-2019-EF, que autoriza una transferencia de partida por el monto de S/. 1 788 000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento de 1 Recursos Ordinarios de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.
R.E.R N° 0475-2019-GRA/GR	Apruébese la desagregación e incorporación de los recursos de la Transferencia de Partidas aprobado mediante el Decreto Supremo N° 384-2019-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/. 1 165 723.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS Y 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo con el Anexo que forma parte de la presente Resolución.
R.E.R N° 0474-2019-GRA/GR	Apruébese la desagregación e incorporación de los recursos de la Transferencia de Partidas aprobado mediante el Decreto Supremo N° 394-2019-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/. 2 340 179.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo con el Anexo que forma parte de la presente Resolución.
R.E.R N° 0473-2019-GRA/GR	Apruébese la desagregación e incorporación de los recursos de la Transferencia de Partidas aprobado mediante el Decreto Supremo N° 396-2019-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/. 651 000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL Y 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo con el Anexo que forma parte de la presente Resolución.
R.E.R N° 0472-2019-GRA/GR	Apruébese la desagregación e incorporación de los recursos de la transparencia de Partidas aprobado mediante el Decreto Supremo N° 379-2019-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/. 117 913.00 (CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo con el Anexo que forma parte de la presente Resolución.
R.E.R N° 0468-2019-GRA/GR	DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación de la Señora Eugenia Bedón Rondan como fedataria de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash.
R.E.R N° 0467-2019-GRA/GR	Autorícese la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes del saldo de balance del año 2018 en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional de Ancash para el año Fiscal 2019, por la suma de S/. 303 399.00 (TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, de acuerdo al quinto considerando y al Anexo que forma parte de la presente Resolución.
R.E.R N° 0466-2019-GRA/GR	DECLARAR de oficio la Nulidad del Procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2019-GRA/CS-2, para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LA AV. PERU, PRESIDENTE, ANCASH, PROGRESO Y CENTRAL, LOCALIDAD DE SHILLA, DISTRITO DE SHILLA - CARHUAZ - ANCASH" por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutorio.
R.E.R N° 0465-2019-GRA/GR	AUTORIZAR a la Procuradora Pública Adjunta (e) Regional, abogada SILVANA JHANNTY ACUÑA ZANINI, del Gobierno Regional de Ancash, a realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo la conciliación en el Procedimiento conciliatorio, otorgándosele facultades de conciliar con el CONSORCIO CHIPRE representado por ANAYA LEIVA FRANKLIN ORESTES identificado con DNI N° 40902766, en el marco de controversias surgidas en la recepción de la obra "MEJORAMIENTO DEL CANAL CACHI-RANCHO CUNCA DEL CASERIO DE CHIPRE, DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH", bajo los alcances de las leyes consignadas, y según los términos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Anexo N°:02

Resolución	Detalle
R.E.R N° 0463-2019-GRA/GR	Apruébese la desagregación e incorporación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 378-2019-EF, que autoriza una transferencia de partida por el monto de S/. 3'762,644.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento de 1 Recursos Ordinarios de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.
R.E.R N° 0462-2019-GRA/GR	Autorícese la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional de Ancash para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, mediante crédito suplementario por la suma de S/. 1 711 566.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.
R.E.R N° 0461-2019-GRA/GR	Apruébese la desagregación de la anulación de los recursos de la Transferencia de Partidas aprobado en el Anexo 01 que se refiere al artículo 1° del Decreto Supremo N° 372-2019-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego: 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, por un monto de S/. 437 568.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con el Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución.
R.E.R N° 0460-2019-GRA/GR	DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución Ejecutiva Regional N° 383-2019-GRA-GR de fecha 16 de octubre de 2019.
R.E.R N° 0459-2019-GRA/GR	Apruébese la desagregación e incorporación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural N° 200 - 2019/SI en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, por un monto de S/. 187 171.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud para el Financiamiento de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados del SIS, descritos en el Anexo "Transferencia Financiera - Recursos Ordinarios diciembre 2019", en el marco de los convenios, Actas y Adendas de Compromisos suscritos con el Seguro Integral de Salud - SIS, de acuerdo con el Anexo que forman parte de la presente resolución.
R.E.R N° 0458-2019-GRA/GR	Apruébese la desagregación e incorporación de los recursos aprobados mediante la resolución Jefatural N° 197-2019/SIS en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, por un monto de S/. 1 064 911.00 (UN MILLÓN SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud para el Financiamiento de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados del SIS, descritos en el Anexo "Transferencia Financiera - Recursos Ordinarios diciembre 2019", en el marco de los Convenios, Actas y Adendas de Compromisos suscritos con el Seguro Integral de Salud - SIS, de acuerdo con el Anexo que forma parte de la presente resolución.
R.E.R N° 0457-2019-GRA/GR	DECLARAR de oficio la Nulidad del Procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2019-GRA/CS-1, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del Expediente Técnico del PIP: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, CISEA NICRUPAMPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH", y retrotraer hasta la eta de la convocatoria, por los fundamentos expuestos.
R.E.R N° 0457-2019-GRA/GR	AUTORIZAR a la Procuradora Pública Adjunta (e) Regional, abogada SILVANA JHANNTY ACUÑA ZANINI, del Gobierno Regional de Ancash, a realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo la conciliación en el procedimiento conciliatorio otorgándosele facultades de conciliar con el CONSORCIO RAYAN representado por señor MARCO ANTONIO CHAUCA RAMIREZ, identificado con DNI N° 40585345 en el marco de controversias surgidas en la recepción de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO RAYAN, DISTRITO DE YAUYA - PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - DEPARTAMENTO DE ANCASH", bajo los alcances de las leyes consignadas, y según los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.
R.E.R N° 0456-2019-GRA/GR	Apruébese la desagregación e incorporación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 358-2019-EF, que autoriza una transferencia de partida por el monto de S/ 147,632.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento de 1 Recursos Ordinarios de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.
R.E.R N° 0455-2019-GRA/GR	Apruébese la desagregación e incorporación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 354-2019-EF, que autoriza una transferencia de partida por el monto de S/. 2'982,007.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SIETE Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento de 1 Recursos Ordinarios de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.
R.E.R N° 0454-2019-GRA/GR	Apruébese la desagregación e incorporación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural N°194 - 2019 /SIS en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, por un monto de S/. 530 420.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios a favor de las Unidades Ejecutoras.....
R.E.R N° 0453-2019-GRA/GR	Apruébese la desagregación e incorporación de los recursos de la Transferencia de Partidas aprobado mediante el Decreto Supremo N° 347-2019-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, por un monto de S/. 1 695 348.00 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo con el Anexo que forma parte de la presente Resolución.
R.E.R N° 0452-2019-GRA/GR	Apruébese la desagregación e incorporación de los recursos de la Transferencia de Partidas aprobado mediante el Decreto Supremo N° 347-2019-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, por un monto de S/ 342 030.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TREINTA Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo con el Anexo que forma parte de la Presente Resolución.

Anexo N°:02

Resolución	Detalle
R.E.R N° 0451-2019-GRA/GR	Apruébese la desagregación e incorporación de los recursos de la Transferencia de Partidas aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2019-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, por un monto de S/ 282 670.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo con el Anexo que forma parte de la Presente Resolución.
R.E.R N° 0450-2019-GRA/GR	Apruébese la desagregación e incorporación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural N° 191 - 2019/SIS en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, por un monto de S/. 36 979.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), con cargo a la Transferencia Financiera - R O 2019, "Transferencia por traslado de Emergencias", en el marco de los Convenios, Actas y Adendas de Compromisos suscritos con el Seguro Integral de Salud - SIS, de acuerdo con el Anexo que forman parte de la presente resolución.
R.E.R N° 0449-2019-GRA/GR	Autorícese la incorporación de mayores ingresos públicos en el presupuesto Institucional del Pliego: 441: Gobierno Regional de Ancash para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, mediante crédito suplementario por la suma de S/ 189 405.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES), de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.
R.E.R N° 0447-2019-GRA/GR	ENCARGAR a la abogada SILVANA JHANNTY ACUÑA ZANINI, en adición a sus funciones de especialista profesional 2 de la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Ancash, las Funciones de Procuradora Pública Adjunta Regional del Gobierno Regional de Ancash, con eficacia anticipada, desde el 29 de octubre de 2019, dejando sin efecto cualquier Resolución que se oponga a la presente
R.E.R N° 0446-2019-GRA/GR	Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, hasta por la suma de S/. 393 174.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), de acuerdo con el Anexo que forman parte de la presente Resolución.
R.E.R N° 0445-2019-GRA/GR	Autorícese la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional de Ancash para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, mediante crédito suplementario por la suma de S/. 2 372 128.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES), de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.
R.E.R N° 0444-2019-GRA/GR	Apruébese la desagregación e incorporación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural N° 181-2019/SIS en el Presupuesto Institucional del pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, por un monto de S/. 228 789.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), con cargo a la transferencia Financiera - Recursos Ordinarios octubre 2019, en el marco de los Convenios, Actas y Adendas de compromisos suscritos con el Seguro Integral de Salud- SIS, de acuerdo con el Anexo que forman parte de la presente resolución.
R.E.R N° 0443-2019-GRA/GR	Apruébese la desagregación e incorporación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural N° 189-2019/SIS en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, por un monto de S/ 152 081.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), con cargo a la Transferencia Financiera - Recursos Ordinarios- Calendario noviembre 2019 - III, en el marco de los Convenios, Actas y Adendas de Compromisos suscritos con el Seguro Integral de Salud - SIS, de acuerdo con el Anexo que forman parte de la presente resolución.
R.E.R N° 0442-2019-GRA/GR	RECONFORMAR el Comité de Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional de Ancash, en el marco del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 240-2018-EF; la misma que estará conformada.....
R.E.R N° 0441-2019-GRA/GR	Autorícese la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional de Ancash, para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, mediante crédito suplementario por la suma de S/ 65 000.00 (sesenta y cinco mil y 00 /100 soles) de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.
R.E.R N° 0440-2019-GRA/GR	DECLARAR de Oficio la Nulidad del Procedimiento de Selección - Concurso Público N° 002-2019-GRA/CS, cuyo objeto es la contratación del servicio de consultoría para la formulación de estudio de preinversión a nivel de perfil del proyecto: "Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital Regional de Huaraz, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash" RETROTRAYÉNDOLO hasta la etapa de Absolución de Consultas y Observaciones, correspondiendo fundamentar al área usuaria en la forma señalada en la parte considerativa.
R.E.R N° 0439-2019-GRA/GR	DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución Ejecutiva Regional N° 388-2019-GRA-GR de fecha 25 de octubre de 2019.
R.E.R N° 0437-2019-GRA/GR	OTORGAR la Medalla Sechin, a la profesora Violeta Ardiles Poma de Moreno, ganadora de la Palmas Magisteriales en la Categoría Amauta, por su destacada labor en beneficio de la educación de la Región Ancash.
R.E.R N° 0436-2019-GRA/GR	OTORGAR la Medalla Sechin, a la profesora Zenaida Ramirez Palacios, ganadora de las Palmas Magisteriales en la categoría Educador, por su destacada labor en beneficio de la educación de la Región Ancash.
R.E.R N° 0435-2019-GRA/GR	Autorícese la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados por la suma de S/. 1 250 000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES) de acuerdo al anexo que forman parte de la presente resolución.
R.E.R N° 0434-2019-GRA/GR	ACEPTAR LA RENUNCIA Y DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación del economista Luis Antonio Luna Villarreal al cargo de Coordinador de la Unidad Funcional para la Gestión de la Inversiones de Reconstrucción con Cambios del Gobierno Regional de Ancash, agradeciéndole por sus servicios prestados al Gobierno Regional de Ancash.

Anexo N°:02

Resolución	Detalle
R.E.R N° 0433-2019-GRA/GR	APRÚEBESE la desagregación e incorporación de los recursos de la Transparencia de Partidas autorizado mediante Decreto Supremo N° 035-2019-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional de Ancash, para el Año.....
R.E.R N° 0431-2019-GRA/GR	AUTORÍCESE la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, mediante Crédito Suplementario por la suma de 789 243.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 SOLES) de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente resolución.
R.E.R N° 0430-2019-GRA/GR	AUTORÍCESE la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional de Ancash para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, mediante crédito suplementario por la suma de S/ 17'733,325.00.....
R.E.R N° 0429-2019-GRA/GR	DECLARAR de oficio la nulidad del procedimiento de selección - Licitación Pública N° 010-2019-GRA/CS para la ejecución de la obra "Mejoramiento de la infraestructura vial de la calle principi del barrio Progreso en la localidad de Shumay, distrito de Marcará - Carghuaz- Ancash", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.
R.E.R N° 0428-2019-GRA/GR	DECLARAR de Oficio la Nulidad del Contrato N° 056-2019-GRA suscrito con el CONSORCIO FYC para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y desague en los caseríos de carhuan e Irish Alto, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutorio.
R.E.R N° 0427-2019-GRA/GR	DECLARAR de Oficio de Nulidad del Procedimiento de Licitación Pública N° 020-2019-GRA/CS para la ejecución de la Obra: "Ampliación y Construcción del Sistema de Electrificación Rural, Red Primaria y Red Secundaria - Localidades del Distrito de Pomabamba, Provincia Pomabamba - Región Ancash", RETROTRAYÉNDOLO hasta la etapa de CONVOCATORIA
R.E.R N° 0426-2019-GRA/GR	DECLARAR de oficio la Nulidad del Procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 036-2019-GRA/CS-1 derivada de la Licitación Pública N° 013-2019-GRA/CS, que tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. N° 86399 Juan Pablo II del caserío de Huallin, Distrito de Chacas, Provincia de Asuncion, Departamento de Ancash", debiendo RETROTRAERSE hasta la etapa de Integración de Bases, que incluye volver a registrar la adsolución de consultas y observaciones, sin modificación alguna.
R.E.R N° 0425-2019-GRA/GR	DECLARAR de Oficio la Nulidad del Procedimiento de Licitación Pública N° 017-2019-GRA/CS para la ejecución de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Puesto de Paltay, en la Localidad de Paltay, Distrito de Tarica - Huaraz - Ancash" con Código Único N° 2316937, RETROTRAYÉNDOLO hasta la etapa de CONVOCATORIA, previa reformulación del Expediente Técnico.....
R.E.R N° 0424-2019-GRA/GR	TENGASE POR RECOMPUESTO el expediente administrativo con número de SISGEDO N° 764507, 513387 Y 520592, de folios 1737, por pérdida o extravío producido dentro de las instalaciones del Gobierno Regional de Ancash, debiéndose proceder con el trámite como corresponde.
R.E.R N° 0423-2019-GRA/GR	DAR POR CONCLUIDA la designación de don Hector Asencion Rivera Prieto, como funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones emitidos por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ancash; de conformidad con lo dispuesto de la directiva N° 006-2016-SG/GPROD, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG
R.E.R N° 0422-2019-GRA/GR	RE-CONFORMAR, el equipo Técnico encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Incendios Forestales de la Región Ancash 2019 -2023, el mismo que estará integrado.....
R.E.R N° 0421-2019-GRA/GR	AUTORIZAR a la Procuradora Pública Adjunta (e) Regional, Abogada Silvana Jhanntty Acuña Zanini, del Gobierno Regional de Ancash, a realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo el procedimiento conciliatorio, otorgándosele facultades de conciliar con el Consorcio San Geronimo, representado por Silverio Elmer Reyes Sanchez, identificado.....
R.E.R N° 0420-2019-GRA/GR	AUTORIZAR a la Procuradora Pública Adjunta (e) Regional, abogada SILVANA JHANNTTY ACUÑA ZANINI, del Gobierno Regional de Ancash, a realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo la conciliación en el procedimiento conciliatorio, otorgándosele facultades de conciliar con el Consorcio Sedan.....
R.E.R N° 0419-2019-GRA/GR	APROBAR, los mayores metrados y deductivo por menores metrados de la Obra: "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Unidades Básicas de Saneamiento en las Localidades de Socos, Piña, Acurma, Colpachico, Cushuruj, en el Distrito de Chacas, Provincia de Asuncion - Ancash", en
R.E.R N° 0418-2019-GRA/GR	APROBAR los mayores trabajos del estudio del tramo de desfogue del canal de riego, dentro de la ejecución del proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Riego del Canal Ocupampa - Mutgo, Distrito de Aquia, Provincia de Bolognesi, Departamento de Ancash", de acuerdo.....
R.E.R N° 0417-2019-GRA/GR	AUTORÍCESE la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes del saldo de balance del año 2018 en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/. 117 742.00 (CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 SOLES) por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.
R.E.R N° 0416-2019-GRA/GR	APRÚEBESE la desagregación e incorporación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural N° 175-2019/SIS en el Presupuesto Institucional del pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, por un monto de S/. 127 619.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 SOLES), con cargo a la transferencia Financiera - Recursos Ordinarios.....
R.E.R N° 0415-2019-GRA/GR	APRÚEBESE la desagregación e incorporación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural N° 172-2019/SIS en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y transferencias, por.....
R.E.R N° 0414-2019-GRA/GR	APRÚEBESE la desagregación e incorporación de los recursos de la Transferencia de Partidas autorizado mediante Decreto Supremo N° 333-2019-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, por el monto.....

Anexo N°:02

Resolución	Detalle
R.E.R N° 0413-2019-GRA/GR	AUTORIZAR a la Unidad Ejecutora 313 Educación Bolognesi, efectuar la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios; por el monto de S/. 106, 105.00 (Ciento seis mil ciento sesenta y cinco con 00/100 Soles), a efectos de la adquisición de una unidad móvil, con cargo a su propio Presupuesto.....
R.E.R N° 0412-2019-GRA/GR	APRUÉBESE la desagregación e incorporación de los recursos aprobados mediante el Decreto Suprem N° 327-2019-EF, que autoriza una transferencia de partida por el monto de S/. 1'027,575.00 (UN MILLON VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento de 1 Recursos Ordinarios de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.
R.E.R N° 0410-2019-GRA/GR	APRUÉBESE la desagregación e incorporación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural N° 165-2019/SIS en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019.....
R.E.R N° 0409-2019-GRA/GR	APRUÉBESE la desagregación e incorporación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 328-2019-EF, que autoriza una transferencia de partida por el monto.....
R.E.R N° 0408-2019-GRA/GR	AUTORÍCESE la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.....
R.E.R N° 0407-2019-GRA/GR	AUTORIZAR a la Unidad Ejecutora 320: Educación Corongo, efectuar la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios; por el monto.....
R.E.R N° 0406-2019-GRA/GR	AUTORIZAR a la Unidad Ejecutora 306: Educación Sihuas, efectuar la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, en la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados.....
R.E.R N° 0405-2019-GRA/GR	APROBAR el reporte "ANEXO 740-1: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 11 de noviembre de 2019, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 740: REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ en cual forma parte integrante de la presente Resolución.
R.E.R N° 0404-2019-GRA/GR	APRUÉBESE la desagregación de los recursos de la Transferencia de Partidas autorizado mediante Decreto Supremo N° 330-2019 -EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, por el monto de S/. 722 314.00 (SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES), de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente resolución.
R.E.R N° 0403-2019-GRA/GR	APROBAR el reporte "ANEXO 738-1: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 11 de noviembre de 2019, que detalla a los responsables titulares y suplente designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de l Unidad Ejecutora 738: REGION ANCASH - EDUCACIÓN PALLASCA el cual forma parte integrante de la presente Resolución.
R.E.R N° 0402-2019-GRA/GR	APROBAR el reporte "ANEXO 1477-1: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 11 de noviembre de 2019, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1477: Gobierno Regional. de Ancash - Educación Antonio Raimondi el cual forma parte integrante de la presente Resolución.
R.E.R N° 0401-2019-GRA/GR	APROBAR el reporte "ANEXO 745-1: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 11 de noviembre de 2019, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 745: REGIÓN ANCASH - SALUD POMABAMBA el cual forma parte integrante de la presente Resolución.
R.E.R N° 0400-2019-GRA/GR	APROBAR el reporte "ANEXO 742-1: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 11 de noviembre de 2019, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 742: REGION ANCASH - SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON el cual forma parte integrante de la presente Resolución.
R.E.R N° 0399-2019-GRA/GR	AUTORIZASE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, hasta por la suma de S/. 1 203 024.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TRES MIL VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES), de acuerdo con el Anexo que forman parte de la presente Resolución.
R.E.R N° 0398-2019-GRA/GR	MODIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 0318-2019-GRA-G de fecha 15 de agosto de 2019, que resolvió aprobar el Convenio de Cogestión Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ancash, la Municipalidad del Distrito de Uco y la Asociación ACLAS UCO, respecto a que se aprueba el indicado convenio con efectividad anticipada al 02 de enero del 2019, manteniéndose subsistente lo demás que contiene.
R.E.R N° 0397-2019-GRA/GR	APROBAR con efectividad Anticipada al 02 de enero del 2019 el Convenio de Cogestión Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ancash, representado por la Dirección Regional de Salud de Ancash, la Municipalidad Provincial del Santa y la Comunidad Local de Administración de Salud ACLAS Rinconada, por las razones esgrimidas en la parte considerativa de la presente resolución.
R.E.R N° 0396-2019-GRA/GR	APROBAR con Efectividad Anticipada al 02 de enero del 2019 el Convenio de Cogestión Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ancash, representado por la Dirección Regional de Salud Ancash, la Municipalidad Distrital de Catac, Provincia de Recuay y la Comunidad Local de Administración de Salud ACLAS Catac, por las razones esgrimidas en la parte considerativa de la presente resolución.
R.E.R N° 0395-2019-GRA/GR	APRUÉBESE la desagregación e incorporación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 323-2019-EF, que autoriza una transferencia de partida por el monto de S/. 24'765,609.00 (VENTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento de 1 Recursos Ordinarios de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.
R.E.R N° 0394-2019-GRA/GR	APRUÉBESE la desagregación e incorporación de los recursos de la Transferencia de Partidas aprobado mediante el Decreto Supremo N° 324-2019-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamentro de Ancash, para el año Fiscal 2019, por un monto de
R.E.R N° 0393-2019-GRA/GR	AUTORÍCESE la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de la Transferencia Financiera del Ministerio de Energia y Minas, en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, mediante Credito

Anexo N°:02

Resolución	Detalle
R.E.R N° 0391-2019-GRA/GR	AUTORIZAR la modificación presupuestaria para la adquisición de la unidad vehicular solicitada por el Director de la UGEL Yungay, con su propio Presupuesto Institucional, en armonía con los fines institucionales y en el marco de lo previsto por el numeral 10.4 del artículo 10 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público.....
R.E.R N° 0390-2019-GRA/GR	APROBAR con EFECTIVIDAD ANTICIPADA al 02 de enero del 2019 al Convenio de Cogestión Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ancash, representado por la Dirección Regional de Salud de Ancash.....
R.E.R N° 0389-2019-GRA/GR	RECTIFICAR el error material consignado en la parte resolutive de la Resolución Ejecutiva Regional N° 358-2019-GRA/GR de fecha.....
R.E.R N° 0387-2019-GRA/GR	AUTORIZASE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: GOBIERNO REGIONAL DEPARTAMENTO DE ANCASH.....
R.E.R N° 0386-2019-GRA/GR	APRUEBESE la desagregación e incorporación de los recursos de la transferencia de partidas aprobado mediante el Decreto de Urgencia N° 004-2019 en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash,.....
R.E.R N° 0385-2019-GRA/GR	PRECISAR que la Ordenanza Regional N° 001-2012-REGIONANCASH/CR, que fue publicada el 20/04/2012, entrando en vigencia a partir del 21 de abril del 2012 cuyo efecto legal es partir del día siguiente de su publicación.....
R.E.R N° 0384-2019-GRA/GR	DECLARAR la Nulidad de Oficio del Procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 007-2019-GRA/CS, para la contratación bienes denominado: "Adquisición de Uniformes para el personal administrativo y funcionarios del Gobierno Regional de Ancash", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.
R.E.R N° 0383-2019-GRA/GR	DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2019-GRA-GR de fecha 24 de setiembre de 2019.
R.E.R N° 0382-2019-GRA/GR	DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional N° 118-2019-GRA-GR de fecha 27 de marzo de 2019.
R.E.R N° 0381-2019-GRA/GR	AUTORÍCESE la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de la Transferencia Financiera del Ministerio de Energía y Minas, en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, en
R.E.R N° 0380-2019-GRA/GR	Modificar los representantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - CAFAE del Gobierno Regional de Ancash, que designa a los representantes de la Dirección Superior, debiendo quedar conformado de la siguiente manera.....
R.E.R N° 0378-2019-GRA/GR	APROBAR el reporte "ANEXO 726-1: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 14 de octubre de 2019, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 726: REGIÓN ANCASH - SEDE CENTRAL el cual forma parte integrante de la presente Resolución.
R.E.R N° 0377-2019-GRA/GR	OTORGAR la Medalla Sechín a la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, Señora Ana Teresa Revilla Vergara, en reconocimiento a los servicios brindados a favor de la Región Ancash.
R.E.R N° 0375-2019-GRA/GR	APRUEBESE la desagregación de los recursos de la Transferencia de Partidas aprobado mediante Decreto Supremo N° 308-2019-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, por un monto de S/. 1 234 400,00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES), con cargo.....
R.E.R N° 0374-2019-GRA/GR	APRÉBESE la desagregación e incorporación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural N° 145-2019/SIS en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, en la Fuente
R.E.R N° 0373-2019-GRA/GR	Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0235-2019-GRA/GR, donde se autoriza la Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2019 del Pliego 441 Gobierno Regional del departamento de Ancash,.....
R.E.R N° 0372-2019-GRA/GR	AUTORÍCESE, la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, mediante.....
R.E.R N° 0371-2019-GRA/GR	APRUEBESE la desagregación e incorporación de mayores fondos de los recursos, por la Transferencia de Partidas aprobada mediante el Decreto Supremo N° 300-2019-EF, al Presupuesto Institucional del Pliego 441 Gobierno de la Región Ancash, hasta.....
R.E.R N° 0370-2019-GRA/GR	APRUEBESE la desagregación y la incorporación de mayores fondos de los recursos, por la Transferencia Financiera aprobada mediante Resolución Jefatural N° 140-2019/SIS, en el Presupuesto Institucional a favor del Pliego 441.....
R.E.R N° 0369-2019-GRA/GR	APRUEBESE la desagregación y la incorporación de mayores fondos y de los recursos, por la Transferencia Financiera, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 139-2019/SIS, en el Presupuesto Institucional
R.E.R N° 0368-2019-GRA/GR	DESIGNAR, a partir de la fecha, al Economista Luis Antonio Luna Villareal, en el cargo de Coordinador de la Unidad Funcional para la Gestión de las Inversiones de Reconstrucción con Cambios del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.
R.E.R N° 0367-2019-GRA/GR	DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. Johnny Constantino Muñante Quispe, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.
R.E.R N° 0366-2019-GRA/GR	ACEPTAR LA RENCUNIA Y DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Economista Luis Antonio Luna Villareal en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash.
R.E.R N° 0365-2019-GRA/GR	DESIGNAR, a partir de la fecha, al Contador Público Juan Wilson Mendo Sanchez en el cargo de confianza de Gerente Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.
R.E.R N° 0364-2019-GRA/GR	DESIGNAR, a partir de la fecha, al Abogado Ricardo Francisco Ramirez Moreno en el cargo de Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Ancash, con derechos y obligaciones inherentes al cargo.
R.E.R N° 0363-2019-GRA/GR	DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Contador Público Juan Wilson Mendo Sanchez en el cargo de Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Ancash.
R.E.R N° 0362-2019-GRA/GR	DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Licenciado Rafael Ronadl Poma Sotelo en el cargo de Gerente Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash.

Anexo N°:02

Resolución	Detalle
R.E.R N° 0359-2019-GRA/GR	Designar como representante del Gobernador Regional de Ancash en el Comité de Promoción de la Inversión Privada al Lic. Adm. Rafael Ronald Poma Sotelo
R.E.R N° 0353-2019-GRA/GR	APRUEBESE la desagregación e incorporación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 295-2019-EF, que autoriza una transferencia.....
R.E.R N° 0352-2019-GRA/GR	AUTORÍCESE la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes del saldo de balance del año 2018 en el Presupuesto Institucional del Pliego.....
R.E.R N° 0351-2019-GRA/GR	APRUEBESE la desagregación e incorporación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 292-2019-EF, que autoriza UNA TRANSFERENCIA.....
R.E.R N° 0350-2019-GRA/GR	PRECISAR que la remuneración del ABOG. JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ, Secretario General del Gobierno Regional de Ancash, serán sufragados con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial - FAG, con vigencia al 06 de setiembre del año en curso.
R.E.R N° 0349-2019-GRA/GR	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto Institucional del Pliego 441:GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados - Rubro 09 Recursos Directamente recaudados ...
R.E.R N° 0342-2019-GRA/GR	OTORGAR la Medalla Sechín a la Señora Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Paola BUSTAMANTE SUÁREZ, en reconocimiento a los servicios brindados a favor de la Región Ancash.
R.E.R N° 0341-2019-GRA-GR	Conformar, el Equipo Técnico encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Incendios Forestales de la Región Ancash 2019 -2023.
R.E.R N° 0340-2019-GRA/GR	Autorizase la incorporación de mayores fondos público en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados - Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, hasta por la suma de S/ 723'525.00 de acuerdo con el Anexo que forman parte de la presente Resolución.
R.E.R N° 0339-2019-GRA/GR	Desagregación e Incorporación de Recursos Apruebase la desagregación e incorporación de los recursos de la Transferencia de Partidas aprobado mediante el Decreto Supremo N° 266-2019-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, por un monto de 830 505,00 soles, de acuerdo con el Anexo que forma parte de la presente Resolución.
R.E.R N° 0338-2019-GRA/GR	DECLARAR de Oficio la Nulidad del Procedimiento de Selección de la Licitación N° 03-2019-GRA/CS para la Ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LA AV. PERU, PRESIDENTE, ANCASH, PROGRESO Y CENTRAL...
R.E.R N° 0336-2019-GRA/GR	Apruebase la desagregación e incorporación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 281-2019-EF, que autoriza un transferenci de partida por el monto de S/. 2'481,078.00 con cargo a la Fuente de Financiamiento de 1 Recurso Ordinario de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.
R.E.R N° 0335-2019-GRA/GR	Apruebase la desagregación e incorporación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural N° 118 - 2019/SIS en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias.
R.E.R N° 0334-2019-GRA/GR	DESIGNAR al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, como Responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno en el marco de los dispuesto por la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG - "Implementación del Sistema de Control Interno en la Entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG.
R.E.R N° 0333-2019-GRA/GR	Autoriza transferencia de Partida por el monto de S/. 6'499,582.00 con cargo a la Fuente de Financiamiento de 1 Recursos.
R.E.R N° 0332-2019-GRA_GR	Autoriza transferencia de Partida por el monto de S/. 5'681,580.00 con cargo a la Fuente de Financiamiento de 1 Recursos Ordinarios.
R.E.R N° 0329-2019-GRA_GR	Aprobar el reporte "ANEXO 739-1: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS"
R.E.R N° 0328-2019-GRA_GR	Aprobar el reporte "ANEXO 740-1: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS"
R.E.R N° 0327-2019-GRA_GR	Aprobar el reporte "ANEXO 742-1: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS"
R.E.R N° 99-2019-GRA/GR-P	Designar, a partir de la fecha al Ing. Luis Francisco Diaz Padilla como jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana....
R.E.R N° 62-2019-GRA/GR-P	Designar, a partir de la fecha a la Ing. Jenny Elida Alegre Timoteo, en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental....
R.E.R N° 390-2019-GRA/GR-P	APROBAR con EFECTIVIDAD ANTICIPADA al 02 de enero del 2019 el Convenio de Cogestión Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ancash, representado por la Dirección Regional de Salud de Ancash, la Municipalidad Provincial del Santa y la Comunidad Local de Administración.....
R.E.R N° 389-2019-GRA/GR-P	RECTIFICAR el error material consignado en la parte resolutive de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0358-2019-GRA/GR de fecha 26 de setiembre 2019, sólo en el externo referido a la numeración del artículo séptimo.
R.E.R N° 387-2019-GRA/GR-P	Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el año fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, hasta.....
R.E.R N° 386-2019-GRA/GR-P	Apruébase la desagregación e incorporación de recursos de la Transferencia de Partidas aprobado mediante el Decreto de Urgencia N° 004-2019 en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el año Fiscal 2019.....
R.E.R N° 385-2019-GRA/GR-P	PRECISAR, que la Ordenanza Regional N° 001-2012-REGIONANCASH/CR, fue publicada el 20/04/2012, entrando en vigencia a partir del 21 de abril del 2012, cuyo efecto legal es partir del desde el día siguiente de su publicación.....
R.E.R N° 379-2019-GRA/GR	APROBAR el reporte "ANEXO 732-1 RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 14 de octubre de 2019, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 732: "REGIÓN ANCASH - EDUCACIÓN HUARMEY" el cual forma parte integrante de la presente Resolución.
R.E.R N° 360-2019-GRA/GR-P	CONSTITUIR el Comité de Coordinación Regional de Ancash, con la finalidad de que se encargue de llevar a cabo el proceso de actualización de los indicadores del Desarrollo Humano (IDH).
R.E.R N° 358-2019-GRA/GR-P	CONFORMAR la Unidad Funcional para la Gestión de las Inversiones de Reconstrucción con Cambios - auspiciada a la Gerencia
R.E.R N° 357-2019-GRA/GR	APROBAR el reporte "ANEXO 731-1: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 26 de setiembre de 2019, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora

Anexo N°:02

Resolución	Detalle
R.E.R N° 257-2019-GRA/GRR	APROBAR, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, la conformación de la Comisión de Evaluación para los
R.E.R N° 256-2019-GRA/GRR	APROBARSE la transición de la "Caja de Pensiones" a "Caja de Pensiones" apruebados mediante la Resolución Jefatural N° 074-2019/SIS en el
R.E.R N° 255-2019-GRA/GRR	CONFORMAR la "Caja de Pensiones" de "Caja de Pensiones" de la inversión privada del Gobierno Regional de Ancash, en el marco del Decreto
R.E.R N° 253-2019-GRA/GRR	CONFORMAR la "Caja de Pensiones" de "Caja de Pensiones" de la inversión privada del Gobierno Regional de Ancash, en el marco del Decreto
R.E.R N° 252-2019-GRA/GRR	CONFORMAR la "Caja de Pensiones" de "Caja de Pensiones" de la inversión privada del Gobierno Regional de Ancash, en el marco del Decreto
R.E.R N° 251-2019-GRA/GRR	CONFORMAR la "Caja de Pensiones" de "Caja de Pensiones" de la inversión privada del Gobierno Regional de Ancash, en el marco del Decreto
R.E.R N° 250-2019-GRA/GRR	CONFORMAR la "Caja de Pensiones" de "Caja de Pensiones" de la inversión privada del Gobierno Regional de Ancash, en el marco del Decreto
R.E.R N° 249-2019-GRA/GRR	CONFORMAR la "Caja de Pensiones" de "Caja de Pensiones" de la inversión privada del Gobierno Regional de Ancash, en el marco del Decreto
R.E.R N° 248-2019-GRA/GRR	CONFORMAR la "Caja de Pensiones" de "Caja de Pensiones" de la inversión privada del Gobierno Regional de Ancash, en el marco del Decreto
R.E.R N° 247-2019-GRA/GRR	CONFORMAR la "Caja de Pensiones" de "Caja de Pensiones" de la inversión privada del Gobierno Regional de Ancash, en el marco del Decreto
R.E.R N° 246-2019-GRA/GRR	CONFORMAR la "Caja de Pensiones" de "Caja de Pensiones" de la inversión privada del Gobierno Regional de Ancash, en el marco del Decreto
R.E.R N° 245-2019-GRA/GRR	CONFORMAR la "Caja de Pensiones" de "Caja de Pensiones" de la inversión privada del Gobierno Regional de Ancash, en el marco del Decreto
R.E.R N° 244-2019-GRA/GRR	CONFORMAR la "Caja de Pensiones" de "Caja de Pensiones" de la inversión privada del Gobierno Regional de Ancash, en el marco del Decreto
R.E.R N° 243-2019-GRA/GRR	CONFORMAR la "Caja de Pensiones" de "Caja de Pensiones" de la inversión privada del Gobierno Regional de Ancash, en el marco del Decreto
R.E.R N° 241-2019-GRA/GRR	CONFORMAR la "Caja de Pensiones" de "Caja de Pensiones" de la inversión privada del Gobierno Regional de Ancash, en el marco del Decreto
R.E.R N° 240-2019-GRA/GRR	MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 143-2016-GRA-GR de fecha 04 de Febrero de 2019.....
R.E.R N° 238-2019-GRA/GRR	AUTORIZARSE la incorporación de mayores montos fideicomisos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441, para el año fiscal
R.E.R N° 237-2019-GRA/GRR	AUTORIZARSE la incorporación de mayores montos fideicomisos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441, para el año fiscal
R.E.R N° 236-2019-GRA/GRR	AUTORIZARSE la incorporación de mayores montos fideicomisos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441, para el año fiscal
R.E.R N° 235-2019-GRA/GRR	AUTORIZARSE la incorporación de mayores montos fideicomisos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441, para el año fiscal
R.E.R N° 233-2019-GRA/GRR	DECLARAR la nulidad de la Resolución Ejecutiva Regional N° 164-2018-GR-GR de fecha 21 de febrero del 2018, suscrita con el CONSORCIO
R.E.R N° 232-2019-GRA/GRR	REUNIFICAR el informe de gestión del año 2018 con los artículos primero y tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0231-2018-GR-GR
R.E.R N° 231-2019-GRA/GRR	Apruébese la incorporación y desagregación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural N° 059- 2019/SIS.....
R.E.R N° 230-2019-GRA/GRR	Apruébese la incorporación y desagregación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural N° 059- 2019/SIS.....
R.E.R N° 229-2019-GRA/GRR	Apruébese la incorporación y desagregación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural N° 056- 2019/SIS.....
R.E.R N° 228-2019-GRA/GRR	Apruébese la incorporación y desagregación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural N° 056- 2019/SIS.....
R.E.R N° 227-2019-GRA/GRR	Apruébese la incorporación y desagregación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural N° 056- 2019/SIS.....
R.E.R N° 226-2019-GRA/GRR	Apruébese la incorporación y desagregación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural N° 056- 2019/SIS.....
R.E.R N° 225-2019-GRA/GRR	Apruébese la incorporación y desagregación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural N° 056- 2019/SIS.....
R.E.R N° 224-2019-GRA/GRR	Apruébese la incorporación y desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto supremo N° 106-2019-EF para el año fiscal 2019.....
R.E.R N° 223-2019-GRA/GRR	Aceptar la renuncia formulada por el Econ. Luis Antonio Luna Villareal como representante del Gobierno Regional de Ancash ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial CHINECAS.....
R.E.R N° 222-2019-GRA/GRR	Declarar la Nulidad de las Resoluciones Gerenciales N° 0135-2009-GRA/GRR de fecha 23 de Septiembre de 2009, N° 0094-2009-GRA/GRR de fecha 06 de Agosto de 2009 la nulidad del Oficio de la Resolución Gerencial General Regional N° 0110-2009-GRA/GRR de fecha 28 de Febrero de 2017.....
R.E.R N° 221-2019-GRA/GRR	Declarar la nulidad del Oficio de la Resolución Gerencial General Regional N° 0110-2009-GRA/GRR de fecha 28 de Febrero de 2017.....
R.E.R N° 220-2019-GRA/GRR	Autorizase la incorporación de la transferencia Financiera en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno del Departamento de Ancash en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por el monto de S/.200 000.00.....
R.E.R N° 219-2019-GRA/GRR	Autorizase la incorporación de la transferencia Financiera en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno del Departamento de Ancash en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por el monto de S/. 100 000.00.....
R.E.R N° 218-2019-GRA/GRR	Apruébese la incorporación y desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto supremo N° 089-2019-EF para el año fiscal 2019.....
R.E.R N° 217-2019-GRA/GRR	Apruébese la incorporación y desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto supremo N° 104-2019-EF para el año fiscal 2019.....
R.E.R N° 215-2019-GRA/GRR	Aprobar el reporte "ANEXO 744-1: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS".....
R.E.R N° 214-2019-GRA/GRR	Aprobar el reporte "ANEXO 1537-5: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS".....
R.E.R N° 213-2019-GRA/GRR	Aprobar el reporte "ANEXO 1277-2: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS".....
R.E.R N° 212-2019-GRA/GRR	Aprobar el Diagnostico de los Indicadores de Brecha, los Criterios de Priorización y la cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2020 - 2022 del Gobierno Regional de Ancash.....
R.E.R N° 211-2019-GRA/GRR	RECTIFICAR, por error material, el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0207-2019-GRA-GR de fecha 04 de Abril de 2019.....
R.E.R N° 210-2019-GRA/GRR	Aprobar el Plan Regional de Lucha contra Anemia y Desnutrición Crónica Infantil en la Región Ancash.....
R.E.R N° 209-2019-GRA/GRR	Autorizar las modificaciones presupuestarias de tipo 003 Créditos Presupuestales y anulaciones (dentro de la U.E) efectuadas en el mes de marzo del 2019.....
R.E.R N° 208-2019-GRA/GRR	Designar a partir de la fecha, al Econ. Luis Antonio Luna Villareal como representante del Gobierno Regional de Ancash ante el Consejo Directivo del proyecto Especial Chinaeca.....
R.E.R N° 207-2019-GRA/GRR	Autorizar y Facultar al Gerente General Regional, ECON. Luis Antonio Luna Villareal, identificado con DNI N° 32775513, para que en representación de la entidad.....
R.E.R N° 206-2019-GRA/GRR	Declarar la nulidad de oficio del Precidamiento de Selección LP n° 008-2018-GRA, con objeto de convocatoria Contratación de ejecución de Obra: "Creación del Servicio de Agua.....
R.E.R N° 205-2019-GRA/GRR	Declarar la nulidad de oficio del Precidamiento de Selección A.S. N° 103-208-GRA-1 procedimiento Electrónico Adquisición de Bienes para ayuda Humanitaria.....
R.E.R N° 204-2019-GRA/GRR	Rectificar, por error material, el anexo de la Resolución ejecutiva Regional N° 0172-2019-GRA/GR de fecha 04 de marzo de 2019.....
R.E.R N° 203-2019-GRA/GRR	Aprobar el reporte "Anexo 729-1: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 04 de Abril de 2019 Unidad Ejecutora 0729 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH.....
R.E.R N° 202-2019-GRA/GRR	Aprobar el reporte "Anexo 741-1: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 04 de Abril de 2019 Unidad Ejecutora 741: REGIÓN ANCASH - SALUD HUARAZ.....

Anexo N°:02

Resolución	Detalle
R.E.R N° 201-2019-GRA/GRR	Aprobar el reporte "Anexo 1221-1: Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 04 de Abril del 2019.....
R.E.R N° 200-2019-GRA/GRR	Aprobar el reporte "Anexo 1036-1: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 04 de Abril de 2019 Unidad Ejecutora 1036: REGIÓN ANCASH - TRANSPORTE.....
R.E.R N° 199-2019-GRA/GRR	Aprobar el reporte "Anexo 1483-1: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 04 de Abril de 2019 Unidad Ejecutora 1483: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - EDUCACIÓN RECUAY.....
R.E.R N° 198-2019-GRA/GRR	Conformar el comité de Seguridad Ciudadana de la Región Ancash (CORESEC-ANCASH) para el periodo 2019, integrado.....
R.E.R N° 197-2019-GRA/GRR	Autorícese la modificación de tipo cuatro (04) en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional.....
R.E.R N° 196-2019-GRA/GRR	Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 048-2019-EF, que autoriza una transferencia.....
R.E.R N° 195-2019-GRA/GRR	Apruébese la incorporación y la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 055-2019-EF para el año fiscal 2019.....
R.E.R N° 194-2019-GRA/GRR	Autorízase la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ancash para el año Fiscal 2019.....
R.E.R N° 193-2019-GRA/GR-P	Aprobar el plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA 2019 del Gobierno Regional de Ancash, como instrumento de Política y Gestión Ambiental visto el Informe N°013-2019-GRA/GRRNGA/SGGA.....
R.E.R N° 192-2019-GRA/GR-P	Aprobar el plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA 2019 del Gobierno Regional de Ancash, como instrumento de Política y Gestión Ambiental visto el Informe N°012-2019-GRA/GRRNGA/SGGA.....
R.E.R N° 191-2019-GRA/GR-P	Conformar la comisión de Tránsito al régimen de Servicio Civil en el Gobierno Regional de Ancash, encargada de impulsar al proceso de tránsito al nuevo régimen.....
R.E.R N° 190-2019-GRA/GR-P	Conformar el Comité de Seguimiento de Inversiones del Gobierno regional de Ancash, el cual rige desde la fecha de emisión de la Presente Resolución hasta, la vigencia de la norma.....
R.E.R N° 189-2019-GRA/GR-P	Incorporar dentro de las atribuciones de la Comisión de evaluación y Priorización de Deudas con cargo al Presupuesto de bienes y Servicios mediante Resolución Ejecutiva Regional 143-2019-GRA-GR.....
R.E.R N° 188-2019-GRA/GR-P	Designar al Abo. Max Moises Silva Alvan Secretario General del gobierno Regional de Ancash, como el funcionario responsable de entregar la información que se solicite.....
R.E.R N° 187-2019-GRA/GR-P	Designar al Ing. Juan Carlos Tipismana Marreros, Sub Gerente de Desarrollo Institucional del Gobierno Regional de Ancash, como el responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia.....
R.E.R N° 186-2019-GRA/GR-P	Dejar sin Efecto la Resolución ejecutiva Regional N° 0471-2018-GRA/GR de fecha 16 de Octubre del 2018, de acuerdo a los considerandos expresados en la presente Resolución.....
R.E.R N° 185-2019-GRA/GR-P	Autorícese la modificación de tipo cuatro (04) en el Nivel Funcional Programático, del Presupuesto Institucional para el año Fiscal 2019.....
R.E.R N° 183-2019-GRA/GR-P	Aprobar, la información contenida en el Formato de Devolución de los descuentos del Decreto de Urgencia N° 037-94 de 2198 trabajadores y ex trabajadores del Pliego 441 Gobierno Regional de Ancash.....
R.E.R N° 182-2019-GRA/GR-P	Declarar la Nulidad de Oficio de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0017-2018-GRA-GR/P, de fecha 18 de Enero de 2018, en consecuencia retrotraer el procedimiento hasta la etapa en que se cometió.....
R.E.R N° 182-2019-GRA/GR-P	Dejar sin Efecto la Resolución Ejecutiva Regional N°0498-2016-GRA-GR, de fecha 02 de Noviembre del 2016 que aprueba las "Normas Complementarias Aplicables de Régimen Especial de Contratación.....
R.E.R N° 181-2019-GRA/GR-P	Desagregación de Recursos Apruébese la Desagregación de Recursos de la Transferencia de Partidas Aprobado mediante el Decreto Supremo N° 050-2019-EF.....
R.E.R N° 180-2019-GRA/GR-P	Desagregación de Recursos Apruébese la Desagregación de Recursos de la Transferencia de Partidas Aprobado mediante el Decreto Supremo N° 058-2019-EF.....
R.E.R N° 179-2019-GRA/GR-P	Autorizar las modificaciones presupuestarias de tipo 003 Créditos Presupuestales y anulaciones (dentro de U.E), efectuadas en el mes de Febrero del 2019.....
R.E.R N° 178-2019-GRA/GR-P	Autorícese la modificación de tipo cuatro en el Nivel Funcional Programático, de presupuesto Institucional para el año fiscal 2019 en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias.....
R.E.R N° 177-2019-GRA/GR-P	Aprobar el reporte "Anexo 1445-4: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 07 de Marzo de 2019 Unidad Ejecutora 1445: TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE.....
R.E.R N° 176-2019-GRA/GR-P	Aprobar el reporte "Anexo 727-7: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 07 de Marzo de 2019 Unidad Ejecutora 727: AGRICULTURA ANCASH.....
R.E.R N° 174-2019-GRA/GR-P	Conformar la Comisión de Planeamiento Estratégico encargado Coordinar y validar los Proceso de Formulación, Actualización y Evaluación.....
R.E.R N° 171-2019-GRA/GR-P	Autorizarse la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash de fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias.....
R.E.R N° 170-2019-GRA/GR-P	Autorizarse la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 400-0739 Región Ancash - Salud.....
R.E.R N° 169-2019-GRA/GR-P	Desagregación de Recursos, Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 040-2019-EF, que autoriza una transferencia de partida.....
R.E.R N° 168-2019-GRA/GR-P	Desagregación de Recursos, Apruébese en vía de regularización para efectos de la conciliación del Marco Legal de presupuesto las que no fueron tramitadas oportunamente, la desagregación.....
R.E.R N° 167-2019-GRA/GR-P	Autorizar las modificaciones presupuestarias de tipo 003 Créditos presupuestales y anulación (dentro de U.E), efectuadas en el mes de Enero del 2019.....
R.E.R N° 166-2019-GRA/GR-P	Autorizarse la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el año fiscal 2019.....
R.E.R N° 165-2019-GRA/GR-P	Desagregación de Recursos, Apruébese en vía de regularización para efectos de la conciliación del Marco Legal de presupuesto las que no fueron tramitadas oportunamente, la desagregación fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 317-2018-EF.....
R.E.R N° 164-2019-GRA/GR-P	Desagregación de Recursos, Apruébese en vía de regularización para efectos de la conciliación del Marco Legal de presupuesto las que no fueron tramitadas oportunamente, la desagregación fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 293-2018-EF.....

Anexo N°:02

Resolución	Detalle
R.E.R N° 163-2019-GRA/GR-P	Autorizarse en vías de Regularización, para efectos de la conciliación del Marco Legal de Presupuesto las que no fueron tramitadas oportunamente, la incorporación de Mayores fondos Públicos, de acuerdo al anexo adjunto.....
R.E.R N° 162-2019-GRA/GR-P	Autorizarse en vías de Regularización, para efectos de la conciliación del Marco Legal de Presupuesto las que no fueron tramitadas oportunamente, la Rectificación por error material.....
R.E.R N° 159-2019-GRA/GR-P	Precisar que la remuneración de Don Fidel Hidalgo Solis como Asesor II de la Secretaria de Consejo Regional del GRA seran sufragados con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial - FAG.....
R.E.R N° 157-2019-GRA/GR-P	Precisar que la remuneración del C.P.C Cesar Adolfo Mallea Geiser, Gerente regional de Desarrollo Económico del GRA seran sufragados con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial - FAG.....
R.E.R N° 156-2019-GRA/GR-P	Dejar sin Efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 105-2019-GRA-GR de fecha 11 de enero del 2019.....
R.E.R N° 155-2019-GRA/GR-P	Dejar sin Efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2019-GRA-GR de fecha 11 de enero del 2019.....
R.E.R N° 154-2019-GRA/GR-P	Aprobar el Convenio de Cogestion Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ancash y la Municipalidad del Santa, Distrito de Chimbote y la Asociación Aclas Florida.....
R.E.R N° 150-2019-GRA/GR-P	Autorizase en vías de Regularización para efectos de la conciliación del Marco Legal de presupuesto las que no fueron tramitadas oportunamente, una modificación presupuestaria en la estructura Programática de tipo 004.....
R.E.R N° 149-2019-GRA/GR-P	Apruébese la desagregación de Recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural N° 012-2019/SIS en el presupuesto Institucional del Pliego 441 por un monto de S/. 35 460 769.00
R.E.R N° 148-2019-GRA/GR-P	Delegar en el Gerente General Regional las Siguietes Facultades Durante el Año Fiscal.....
R.E.R N° 146-2019-GRA/GR-P	Autorizarse la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno regional del Departamento de Ancash para el año Fiscal 2019 por la fuente de Financiamiento 3 por Recursos.....
R.E.R N° 145-2019-GRA/GR-P	Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno regional del Departamento de Ancash para el año Fiscal 2019 por la fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencia.....
R.E.R N° 144-2019-GRA/GR-P	Autorizarse la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno regional del Departamento de Ancash para el año Fiscal 2019 por la fuente de Financiamiento 5 por Recursos Determinados.....
R.E.R N° 143-2019-GRA/GR-P	Conformar la comisión de evaluación y priorización de deudas con cargo al presupuesto de bienes y servicios, contraídas por el Gobierno Regional de Ancash.....
R.E.R N° 142-2019-GRA/GR-P	Aprobar el reporte "Anexo:Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 04 de Febrero de 2019, que detalla a los responsables titulares y suplentes de Educación Pallasca.....
R.E.R N° 141-2019-GRA/GR-P	Aprobar el reporte "Anexo:Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 04 de Febrero de 2019, que detalla a los responsables titulares y suplentes.....
R.E.R N° 140-2019-GRA/GR-P	Apruebese la desagregación de los Recursos de la Transferencia de Partidas aprobadao mediante el Decreto Supremo N° 022-2019-EF.....
R.E.R N° 139-2019-GRA/GR-P	Autorizarse en vías de Regularización la incorporación de la Transferencia de un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 441 por el monto S/. 200 000.....
R.E.R N° 138-2019-GRA/GR-P	Autorizarse en vías de Regularización la modificación de tipo Cuatro en el nivel funcional programático del Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2018 del pliego 441.....
R.E.R N° 137-2019-GRA/GR-P	Autorizarse en vías de Regularización la incorporación de la Transferencia de un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 441.....
R.E.R N° 136-2019-GRA/GR-P	Autorizarse en vías de Regularización la incorporación de la Transferencia de partida aprobao mediante el D.S.N° 283-2018-EF en el presupuesto institucional del Pliego: 441.....
R.E.R N° 135-2019-GRA/GR-P	Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash - Sede Central año fiscal 2019, tal y como se muestra en el Anexo Adjunto al presente documento.....
R.E.R N° 134-2019-GRA/GR-P	Autorizase en Vías de regulación la incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441 por S/.82 027 428.00.....
R.E.R N° 133-2019-GRA/GR-P	Autorizase en Vías de regulación la incorporación de un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 441.....
R.E.R N° 132-2019-GRA/GR-P	Apruebese la desagregación de los Recursos de la Transferencia de Partidos aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2019-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 441.....
R.E.R N° 131-2019-GRA/GR-P	Autorizarse en vías de Regularización la incorporación de la Transferencia de un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 441 por un monto de S/. 1 478.000.00.....
R.E.R N° 129-2019-GRA/GR-P	Delegar en el Gerente General regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de contratación a que se refiere el Artículo 3° del Decreto Ley N°25650.....
R.E.R N° 128-2019-GRA/GR-P	Encargar las funciones de la Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo de la XGestión de Riesgo de Desastre del Gobierno Regional de Ancash.....
R.E.R N° 127-2019-GRA/GR-P	Aprobar el reporte "Anexo: 735-2 Responsables de manejo del manejo de cuentas Bancarias" de fecha 22 de enero de 2019....
R.E.R N° 126-2019-GRA/GR-P	Aprobar el reporte "Anexo: 736-2 Responsables de manejo del manejo de cuentas Bancarias" de fecha 22 de enero de 2019....
R.E.R N° 125-2019-GRA/GR-P	Aprobar el reporte "Anexo: 1537-2 Responsables de manejo del manejo de cuentas Bancarias" de fecha 22 de enero de 2019.....
R.E.R N° 124-2019-GRA/GR-P	Delegar, en el Gerente General Regional la siguiente facultad y atribución durante el año fiscal 2019:....
R.E.R N° 123-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida a partir de la fecha, la designación del Abog. Dario Pepe Colazos Lopez en el cargo de confianza como Director de Sistema Administrativo III de la DREA....
R.E.R N° 122-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida, a partir de la fecha la designación del Abog. Einstein Marcial Quezada Ganoza, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II del Area de Asesoría Jurídica de la UGEL Huaraz....
R.E.R N° 121-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida, a partir de la fecha la designación del C.P.C Mary Luz Villon Rosales, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Dirección Regional Agraria....
R.E.R N° 120-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida, a partir de la fecha la designación del Mg. Ronny Miller Flores Rodriguez, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Gestión Educativa Casma....

Anexo N°:02

Resolución	Detalle
R.E.R N° 119-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida, a partir de la fecha la designación de la Abog. Jessica Lizeth Haro Salazar, en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano....
R.E.R N° 118-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida, a partir de la fecha la designación del M.C Juan Manuel Aguilar Velarde, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Salud Comunitaria....
R.E.R N° 117-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida, a partir de la fecha la designación del Ing. Tupac Belisario Esteves Arevalo, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Sub Región Agraria del Santa....
R.E.R N° 116-2019-GRA/GR-P	Dejar sin Efecto, la Resolución Ejecutiva N° 067-2019-GRA-GR de fecha 02 de Enero del 2019....
R.E.R N° 115-2019-GRA/GR-P	Designar, a partir de la fecha al Lic. en Enfermería Miguel Angel Sante Velasquez, en el cargo de confianza de Director de la Red de Salud Huaylas Norte....
R.E.R N° 110-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida, a partir de la fecha la designación del Lic. Miguel Jorge Mendoza Villafana, en el cargo de confianza de Gerente de la Sub Región Conchucos Alto - Huari....
R.E.R N° 109-2019-GRA/GR-P	Designar, a partir de la fecha al Lic. Jairo Yoshi Vera Barreto, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Imagen Institucional....
R.E.R N° 107-2019-GRA/GR-P	Precisar que la remuneración del Econ. Luis Antonio Luna Villareal, Gerente General Regional de Ancash, seran sufragados con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial....
R.E.R N° 106-2019-GRA/GR-P	Precisar que la remuneración del Abog. Max Moises Silva Alvan, Secretario General del GRA, seran sufragados con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial....
R.E.R N° 105-2019-GRA/GR-P	Precisar que la remuneración del Ing. Jorge Edgardo Chinchay Morales, Gerente Regional de infraestructura del GRA, seran sufragados con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial....
R.E.R N° 104-2019-GRA/GR-P	Precisar que la remuneración del Abog. Bicolos Fredy Molina Sanchez, Director de Sistema Administrativo IV de la Presidencia del GRA, seran sufragados con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial....
R.E.R N° 103-2019-GRA/GR-P	Precisar que la remuneración de la Abog. Bertha Rocio Vargas Alanya, Asesor II de la Vicepresidencia Regional del GRA, seran sufragados con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial....
R.E.R N° 102-2019-GRA/GR-P	Precisar que la remuneración del Lic. Fernando Segura Montenegro, Director de Sistema Administrativo IV del Gobernador Regional del GRA, seran sufragados con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial....
R.E.R N° 101-2019-GRA/GR-P	Precisar que la remuneración del Abog. Ciro Luis Flores Delgado, Gerente Regional de Asesoría Jurídica del GRA, seran sufragados con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial....
R.E.R N° 100-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida la designación a partir de la fecha al señor Cesar Augusto Florez Corbera como coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER - Ancash)....
R.E.R N° 097-2019-GRA/GR-P	Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del Abog. Jhonny Crisaldo Palacios Espinoza, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo IV del Gobernador....
R.E.R N° 096-2019-GRA/GR-P	Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del CPC. Hugo Jaime Chauca Tinoco, en el cargo de confianza de Director Regional de Educación....
R.E.R N° 095-2019-GRA/GR-P	Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del Lic. Enf. Jesus Elias Cruzado Tirado, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Conchucos Sur....
R.E.R N° 094-2019-GRA/GR-P	Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del Mc Yuri Carranza Calvo, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Huaylas Sur....
R.E.R N° 093-2019-GRA/GR-P	Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del C.D. Carlos Eduardo Salinas Herrera, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Inteligencia Sanitaria de la DIRESA....
R.E.R N° 091-2019-GRA/GR-P	Aprobar el reporte de anexo de Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias de fecha 08/01/2019, que detalla a los responsables....
R.E.R N° 090-2019-GRA/GR-P	Designar, a partir de la fecha, a la M.C Loyola Moreno Katia Fiorella en el cargo de confianza de Directora Regional de Salud....
R.E.R N° 089-2019-GRA/GR-P	Dejar sin Efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2019-GRA-GR de fecha 02 de Enero del 2019....
R.E.R N° 085-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida a partir de la fecha, la designación del Lic. en Adm. y Ciencias Políticas Cesar Horna Odar en el cargo de confianza de Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC)....
R.E.R N° 084-2019-GRA/GR-P	Designar, a partir de la fecha, al CPC. Elmer Isaías Rodríguez Álvarez en el cargo de confianza de Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial....
R.E.R N° 083-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida a partir de la fecha, la designación M.C Jorge Quiroz Cabrera en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Pacifico Sur....
R.E.R N° 082-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida a partir de la fecha, la designación del Lic. en Econ. Romell Walter Poma Vivar en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Administración de la DIRESA....
R.E.R N° 081-2019-GRA/GR-P	Designar a partir de la fecha, al Abog. Ciro Luis Flores Delgado en el cargo de confianza de Gerente Regional de Asesoría Jurídica....
R.E.R N° 073-2019-GRA/GR-P	Designar a partir de la fecha, al Ing. Wilmer Enrique Valerio Isidro en el cargo de confianza de Director de la Sub Región Agraria del Santa....
R.E.R N° 072-2019-GRA/GR-P	Designar a partir de la fecha, al C.P.C Andy Frank Suarez Panca en el cargo del Area de Tesorería de la Sub Gerencia de Administración Financiera....
R.E.R N° 071-2019-GRA/GR-P	Designar a partir de la fecha, a la Lic. en Obstetricia Diana Rosario Molina Rondan en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de Salud Individual de la DIRESA....
R.E.R N° 068-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida a partir de la fecha, la designación del CD. Elias Antonio Peña Armas en el cargo de confianza de Director de Educación y Promoción de la Salud....
R.E.R N° 066-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida a partir de la fecha, la designación de C.P.C Sebastian Victor Obregon Reyes en el cargo de confianza de Director de Asistente Administrativo II....
R.E.R N° 065-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida a partir de la fecha, la designación del CD. Julio Vicente Vivar Angeles en el cargo de confianza de Director de la Red SALUD Huaylas Norte....
R.E.R N° 064-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida a partir de la fecha, la designación de C.P.C Edgar Luis Macedo Calderon en el cargo del Area de Tesorería de la Sub Gerencia de Administración Financiera....
R.E.R N° 063-2019-GRA/GR-P	Designar a partir de la fecha, al Med. Antonio Casana Alencastre en el cargo de Director de la Red de Salud Pacifico Norte....
R.E.R N° 057-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluidar a partir de la fecha, la designación del C.P.C Adrian Benito Mejia Morales en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares....

Anexo N°:02

Resolución	Detalle
R.E.R N° 055-2019-GRA/GR-P	Designar a partir de la fecha, al C.P.C Alejos Fred Ulises Jamanca Lirio en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Administración Financiera....
R.E.R N° 052-2019-GRA/GR-P	Designar a partir de la fecha, al MED. Carlos Enrique Loarte Lopez en el cargo de confianza de Dirección Regional de Salud....
R.E.R N° 050-2019-GRA/GR-P	Designar a partir de la fecha, a la Lic. Fatima Rofriguez Pizarro en el cargo de confianza de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo....
R.E.R N° 049-2019-GRA/GR-P	Designar a partir de la fecha, al Ing. Jose Luis Parravicini Baca en el cargo de confianza de la Gerencia de la Sub Región Pacífico....
R.E.R N° 047-2019-GRA/GR-P	Designar a partir de la fecha, al Ing. Manuel Epifanio de la Cruz Mozombite en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial IV....
R.E.R N° 046-2019-GRA/GR-P	Designar a partir de la fecha, al Ing. Cesar Augusto Portocarrero Rodriguez en el cargo de confianza de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente....
R.E.R N° 045-2019-GRA/GR-P	Designar a partir de la fecha, al MED. Carlos Enrique Loarte Lopez en el cargo de confianza de Dirección Regional de Salud....
R.E.R N° 044-2019-GRA/GR-P	Encargar, a partir de la fecha, al Abog. Jose Enrique Jeri Oré en el cargo de confianza de la Procuraduría Adjunta Regional....
R.E.R N° 040-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida a partir de la fecha, la designación del C.P.C Victor Sichez Muñoz en el cargo de confianza de la Gerencia de la Sub Gerencia Pacífico....
R.E.R N° 038-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida a partir de la fecha, la designación del M.C Martin Gutierrez Zapata en el cargo de confianza de Director Regional de Salud....
R.E.R N° 034-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida a partir de la fecha, la designación del Lic. Fidel Luces Morales Tarazona en el cargo de confianza de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo....
R.E.R N° 033-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida a partir de la fecha, la designación del Ing. Jose Francisco Huamán Velasco en el cargo de confianza de la Dirección Regional de Energía y Minas....
R.E.R N° 031-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida a partir de la fecha, la designación del Lic. Elmer Roland Gamarra Mendoza en el cargo de confianza de la Gerencia regional de Desarrollo Social....
R.E.R N° 030-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida a partir de la fecha, la designación del Econ. Wilian Marino Huerta Castillo en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Presupuesto....
R.E.R N° 029-2019-GRA/GR-P	Designar a partir de la fecha al Abog. Yvan Segundino Hernandez Carrasco en el cargo de confianza de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del GRA....
R.E.R N° 028-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida a partir de la fecha, la designación del Abog. Elvis Joe Terrones Rodríguez en el cargo de confianza de Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo....
R.E.R N° 026-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida a partir de la fecha, la designación del CPC Jenner Hugo Durand Robles en el cargo de confianza de la Gerencia Conchucos Bajo del GRA....
R.E.R N° 025-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida a partir de la fecha, la designación del Ing. Mirtha Cervantes Alvarado en el cargo de confianza de Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del GRA.....
R.E.R N° 024-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida a partir de la fecha, la designación del Ing. Henry Walter Molina Mendoza en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras del GRA
R.E.R N° 023-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida a partir de la fecha, la designación del Ing. Edwin Feliciano Morales Carhuayano en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Obras del GRA.....
R.E.R N° 022-2019-GRA/GR-P	Designar, a partir de la fecha, al Arq. Ivan Eugenio Callan Aley en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Estudios del GRA....
R.E.R N° 021-2019-GRA/GR-P	Dar por Concluida a partir de la fecha, la designación del Ing. Joel Lino Mendez en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Estudios del GRA.....
R.E.R N° 020-2019-GRA/GR-P	Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del Econ. Gustavo Juan Romero Gomez en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información....
R.E.R N° 019-2019-GRA/GR-P	Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del CPC. Katty Susana Lau GOnzales en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Administración Financiera...
R.E.R N° 018-2019-GRA/GR-P	Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del Lic. Carlos Apolinar vasquez Llanca en el cargo de confianza de la Oficina de Comunicación Corporativa...
R.E.R N° 017-2019-GRA/GR-P	Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del Econ. Edwin Bustamante Rodriguez en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial...
R.E.R N° 016-2019-GRA/GR-P	Designar, a partir de la fecha, al Abog. Daniel Manuel Hermoza Gloria en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Recursos Humanos...
R.E.R N° 015-2019-GRA/GR-P	Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del Lic. Héctor Ascencio Rivera Prieto en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Recursos Humanos...
R.E.R N° 014-2019-GRA/GR-P	Designar, a partir de la fecha, al Ing. Jose Edgardo Chinchay Morales en el cargo de confianza de la Gerencia Regional de Infraestructura...
R.E.R N° 013-2019-GRA/GR-P	Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del Ing. Hector Falcón Jara en el cargo de confianza de la Gerencia Regional de Infraestructura...
R.E.R N° 012-2019-GRA/GR-P	Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del Abog. ANtonio Rojas Ramirez en el cargo de confianza de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica...
R.E.R N° 011-2019-GRA/GR-P	Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del Abog. Mercedes Karin Castillo Pineda en el cargo de confianza de la Procuraduría Publica Adjunta Regional...
R.E.R N° 010-2019-GRA/GR-P	Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del Econ. Ricardo Barrientos Vicente en el cargo de confianza de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico...
R.E.R N° 009-2019-GRA/GR-P	Designar, a partir de la fecha, al CPC. Barrionuevo Romero Betto en el cargo de confianza de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y AT...
R.E.R N° 008-2019-GRA/GR-P	Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del CPC. Eleuterio Dionicio Mejia Chavez en el cargo de confianza de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y AT...
R.E.R N° 007-2019-GRA/GR-P	Designar, a partir de la fecha, al Adm. Rafael Ronald Poma Sotelo en el cargo de confianza de la Gerencia Regional de Administración del GRA...

Anexo N°:02

Resolución	Detalle
R.E.R N° 006-2019-GRA/GR-P	Dar Por Concluida a partir de la fecha,la designación del CPC. Armando Emerson Vilchez Rivera en el cargo de confianza de la Gerencia Regional de Administración...
R.E.R N° 005-2019-GRA/GR-P	Dar Por Concluida a partir de la fecha,la designación del Ing. Pedro Serapio Tipismana Reyes en el cargo de confianza de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana...
R.E.R N° 004-2019-GRA/GR-P	Designar a partir de la fecha, a la Abog. Bertha Rocio Vargas Alanya en el cargo de confianza de Asesor II de la Vice Presidencia Regional...
R.E.R N° 003-2019-GRA/GR-P	Designar a partir de la fecha, al Econ. Luis Antonio Luna Villareal en el cargo de confianza de Gerente General del Gobierno Regional de Ancash...
R.E.R N° 002-2019-GRA/GR-P	Designar a partir de la fecha, al Abog. Max Moises Silva Avan en el cargo de confianza de Secretario General del Gobierno Regional de Ancash...
R.E.R N° 001-2019-GRA/GR-P	Dar Por Concluida a partir de la fecha,la designación del Abog. Henry Emilio Díaz Rodríguez en el cargo de confianza de Secretario General del Gobierno Regional de Ancash...

Anexo N°:03

Numero de Decreto	Descripción
DECRETO REGIONAL N° 004-2019/GR	CONVOCAR a la II Audiencia Pública, a realizarse el día 30 de Diciembre del 2019 a horas 09:30 a.m / nueva locación.
DECRETO REGIONAL N° 003-2019/GR	CONVOCAR a la II Audiencia Pública, a realizarse el día 30 de Diciembre del 2019 a horas 09:30 a.m
DECRETO REGIONAL N° 002-2019/GR	PRORROGAR la fecha de la I Audiencia Pública, para el martes 20 de agosto de 2019, que fue convocada mediante Decreto Regional N° 001-2019-GRA/GR
DECRETO REGIONAL N° 001-2019/GR	CONVOCAR a la "I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2019", a realizarse el día jueves 01 de Agosto del 2019 a horas 09:30 a.m

Anexo N°:04

Nº	Detalle
1	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH Y LA UNIVERSIDAD SAN PEDRO
2	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAN - POMABAMBA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSIÓN DE HUANCHACBAMBA DEL DISTRITO DE HUAYLLAN PROVINCIA DE POMABAMBA - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2453443
3	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAN - POMABAMBA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DEL DISTRITO DE HUAYLLAN - PROVINCIA DE POMABAMBA - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2453923
4	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIACOTO – HUARAZ Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIESGO DEL SECTOR DE MEZAPATAC – CHAPARRAL, DISTRITO DE PARIACOTO – HUARAZ - ANCASH", CON CÓDIGO UNIFICADO N° 2379032
5	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 86914 EN EL SECTOR DE CHOSICA, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH" CON CÓDIGO UNIFICADO N° 2248929
6	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP "MEJORAMIENTO Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO CHUSCHUN, TRAMO PUENTE CHUCCHUN - RIO SANTA, DISTRITO DE ACOPAMPA, PROVINCIA DE CARHUAZ - ANCASH", CON CODIGO UNICO N° 2236839
7	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH. PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE DESAGUE EN EL CASERIO DE QUENUAYOC EL C.P. DE QUENUAYOC, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2248601.
8	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA- MARISCAL LUZURIAGA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP "CREACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MELENDRES, LLAMA Y CAVIÑA, DISTRITO DE LLAMA - MARISCAL LUZURIAGA - ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO N° 23311225.
9	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LLUMPA - MARISCAL LUZURIAGA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N° 84248 JUAN PABLO II DEL CASERIO DE LLUYCHOCOLPAN, DISTRITO DE LLUMPA, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - ANCASH", CON CODIGO UNIFICADO N° 2244871
10	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEXTO ENCUENTRO NACIONAL DE CULTURA, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH Y LA ASOCIACIÓN CENTENARIO DE CHIMBOTE.
11	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIACOTO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO Y LA EJECUCIÓN DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE CALLIMA DEL DISTRITO DE PARIACOTO - PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH".
12	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSCA – CORONGO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA LOCALIDAD DE CUSCA, DISTRITO DE CUSCA – CORONGO - ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO 2341326
13	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACZO - ANTONIO RAYMONDI Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SAN PEDRO DE UCHUPATA, YURAYACU Y RANCHAS, DISTRITO DE ACZO .- PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CODIGO UNICO 2468689
14	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCMA - MARISCAL LUZURIAGA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 84263 MIGUEL JIMENEZ ESPARSA DEL CASERIO DE POCHGOJ DEL C.P. DE SECCHA, DISTRITO DE LUCMA - MARISCAL LUZURIAGA - ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2277964
15	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS - HUARAZ Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP: "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE RUREK, DISTRITO DE OLLEROS - HUARAZ - ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO 2034675
16	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LA AV. PANORAMICA DEL CRUCE DE LA URB. LAS LOMAS A LA CARRETERA DE HUANCHAC DEL SECTOR SANCHEZ CERRO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH"
17	CONVENIO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - HUAYLAS Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 86496 JOSE GALVEZ DEL CENTRO POBLADO DE HUANAYO, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE - HUAYLAS - ANCASH", CON CODIGO UNICO N° 2200982
18	ADDENDUM N° 05 AL CONVENIO DE INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL PARA FINANCIAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL TUCU - CHIQUIAN EN LA LOCALIDAD DE CHIQUIAN, DISTRITO DE CHIQUIÁN - BOLOGNESI ANCASH"
19	CONVENIO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 86293 SANTA URSULA DE HUALCAN. DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ – ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2302976
20	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLACLLIN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP "CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL ENTRE LA LOCALIDAD DE HUACYON Y EL SECTOR JINCHI, DISTRITO DE LLACLLIN – RECUAY - ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2333627
21	CONVENIO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS - HUARAZ Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE DE LA LOCALIDAD DE HUACHENCA A LA LOCALIDAD DE TARA EN LA LOCALIDAD DE JANGAS – DISTRITO DE JANGAS – PROVINCIA DE HUARAZ – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CÓDIGO ÚNICO N°2391969

Anexo N°:04

N°	Detalle
22	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
23	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA CIUDAD DE PISCOBAMBA, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - ANCASH"
24	CONVENIO COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, PARA LA EJECUCION DEL PIP "INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y MEJORMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO RURAL LA HUACA SECTOR I, II Y III, DISTRITO DE SANTA - SANTA - ANCASH", CON CODIGO UNICO N° 2180827
25	CONVENIO COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA LA EJECUCION DEL PIP "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LOS SECTORES RURALES CAYLAN Y KM 15, DISTRITO DE SANTA - SANTA - ANCASH", CON CODIGO UNICO N° 2334524
26	CONVENIO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSION "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE DESAGUE CONVENCIONAL EN LOS CASERIOS DE HUARASCUCHO, CHUQUIBAMBA Y LLACTA, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH", CON CODIGO UNICO N° 2352705
27	CONVENIO COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTAPARACO - RECUAY Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION "INSTALACION DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO E IRRIGACION DE LOS SECTORES LAGUNA DE TACASH, UNCAY - MANUSHUAY Y CHAMCA, DISTRITO DE COTAPARACO - RECUAY - ANCASH", CON CODIGO UNICO N° 2237577
28	CONVENIO COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA - HUARI Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION "CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE CHANA, VICHON, VISTOSO, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHANA, HUARI - ANCASH", CON CODIGO UNICO N° 2166139
29	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
30	CONVENIO ESPECIFICO PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
31	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA - CONCYTEC Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
32	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH Y LA ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES - ADEX
33	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO DEL SECTOR TEN TEN, DISTRITO DE CULEBRAS HUARMEY - ANCASH" CON CÓDIGO ÚNICO N° 2296715.
34	CONVENIO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS – HUARMEY Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO DEL SECTOR HOYOS, DISTRITO DE CULEBRAS – HUARMEY - ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2297177
35	CONVENIO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBA – SIHUAS Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS CASERÍOS DE HUANZA, HUASCO Y CENTRO POBLADO DE QUILCA – DISTRITO DE ACOBAMBA – PROVINCIA DE SIHUAS – REGIÓN ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2404537
36	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, PARA LA EJECUCION DEL PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N°86339 MAESTRO UGO DE CENSI EN EL DISTRITO DE CHACAS, PROVINCIA DE ASUNCION, ANCASH" CON CODIGO UNICO N° 2287483
37	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 86339 JUAN PABLO II DEL CASERIO DE HUALLIN, DISTRITO DE CHACAS, PROVINCIA DE ASUNCION, ANCASH" CON CODIGO UNICO N° 2250426.
38	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 86397 JUAN SANTOS ATAHUALPA, EN LA LOCALIDAD DE MACUASH, DISTRITO DE CHACAS, PROVINCIA DE ASUNCION-ANCASH" CON CODIGO UNICO N° 2313902
39	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL TRAMO HUARAZ – PARIÁ WILCAHUAIN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA – HUARAZ - ANCASH", CON CÓDIGO SNIP N° 376371.
40	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCHACA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP "CREACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE TUCUIRCA DEL DISTRITO DE ACOCHACA – PROVINCIA DE ASUNCIÓN – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CÓDIGO ÚNICO N°2445177
41	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCHACA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP "CREACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE WECRONCOCHA DEL DISTRITO DE ACOCHACA – PROVINCIA DE ASUNCIÓN – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CÓDIGO ÚNICO N° 2445223
42	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCHACA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE LLUYCHUCH DEL DISTRITO DE ACOCHACA-PROVINCIA DE ASUNCIÓN – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CÓDIGO ÚNICO N° 2442668.

Anexo N°:04

N°	Detalle
43	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAMA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, PARA LA EJECUCION DEL PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. 86664 SANTO DOMINGO SAVIO, EN EL CASERIO DE ALPABAMBA, DISTRITO DE YANAMA, PROVINCIA DE YUNGAY-ANCASH" CON CODIGO SNIP N° 288108 Y CODIGO UNICO N° 2243074
44	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN MINERA INTEGRAL ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH – 2019
45	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORONGO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, PARA LA EJECUCION DEL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. n° 88138 perpetuo socorro, del C.P. PILLIPAMPA EN EL DISTRITO DE BAMBAS, PROVINCIA DE CORONGO - ANCASH", CON CODIGO UNICO N° 2249791
46	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRANDO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH Y LA FUNDACIÓN NUESTRO HOGAR ANAR (AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO)
47	CONVENIO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENAVISTA ALTA-CASMA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, PARA LA FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DESDE EL C.P BUENAVISTA ALTA HASTA EL CASERÍO MOJON, DISTRITO DE BUENA VISTA ALTA-CASMA-ANCASH", CON CÓDIGO SNIP N° 335616 Y CÓDIGO UNIFICADO N° 2300282
48	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PROMOVER Y DESARROLLAR LA FERIA REGIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
49	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH Y LA LIGA DEPORTIVA DISTRITAL MIXTA DE BASKETBALL INDEPENDENCIA
50	CONVENIO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CÁTAC Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, PARA LA FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERÍO DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE CÁTAC, PROVINCIA DE RECUAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2439893
51	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para Gestión y Financiamiento del Proyecto Turístico de la Festividad de San Pedrito como Destino Turístico, entre el Gobierno Regional de Ancash y la Diócesis de Chimbote - Obispado de Chimbote
52	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ancash y la Municipalidad Provincial de Yungay, para la Ejecución del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad vehicular de la carretera Departamental AN-106-100KM tramo (Yungay - Llanganuco - Yanama - Vaquerias - Puente Llacma) del Departamento de Ancash"
53	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Santa y el Gobierno Regional de Ancash
54	Convenio para la Asistencia Técnica Integral a los Gobiernos Regionales en el Ciclo de Inversión Pública y Contrataciones
55	Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la autoridad para la Reconstrucción con cambios y el Gobierno Regional de Ancash
56	Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ancash, el Comité de Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional de Ancash y la Cooperativa el Tumi
57	Convenio para la Formulación y Evaluación de Proyecto de Inversión de Competencia Municipal exclusiva entre el Gobierno Regional de Ancash y la Municipalidad del Santa
58	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el fondo de Inversión en Telecomunicaciones y el Gobierno Regional de Ancash
59	Convenio Específico de Cooperación interinstitucional para promover y desarrollar la Feria Regional entre el Gobierno Regional de Ancash y la Municipalidad Provincial de Huaraz
60	Convenio Específico N°1 del Convenio Marco Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Santa y el Gobierno Regional de Ancash
61	PRIMERA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Anexo N°:05

Nº	Detalle
1	Publicación El Peruano - ORDENANZA REGIONAL N° 014-2019-GRA/CR
2	Publicación El Peruano - ORDENANZA REGIONAL N° 013-2019-GRA/CR
3	Publicación El Peruano - ORDENANZA REGIONAL N° 012-2019-GRA/CR
4	Publicación El Peruano - ORDENANZA REGIONAL N° 011-2019-GRA/CR
5	Publicación El Peruano - ORDENANZA REGIONAL N° 010-2019-GRA/CR
6	Publicación El Peruano - ORDENANZA REGIONAL N° 009-2019-GRA/CR
7	Publicación El Peruano - ORDENANZA REGIONAL N° 008-2019-GRA/CR
8	Publicación El Peruano - ORDENANZA REGIONAL N° 007-2019-GRA/CR
9	Publicación El Peruano - ORDENANZA REGIONAL N° 006-2019-GRA/CR
10	Publicación El Peruano - ORDENANZA REGIONAL N° 005-2019-GRA/CR
11	Publicación El Peruano - ORDENANZA REGIONAL N° 004-2019-GRA/CR
12	Publicación El Peruano - ORDENANZA REGIONAL N° 003-2019-GRA/CR
13	Publicación El Peruano - ORDENANZA REGIONAL N° 002-2019-GRA/CR
14	Publicación El Peruano - ORDENANZA REGIONAL N° 001-2019-GRA/CR

ANEXO: 06



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

➤ EDUCACIÓN

MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. ANTONIO RAIMONDI DE LLAMELLÍN DE LA PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI – REGIÓN ANCASH
MONTO	S/. 10'772,406.55
ESTADO	OBRA CULMINADA 100%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 86344 JAVIER HERAUD PÉREZ , ACOCHACA, PROVINCIA DE ASUNCIÓN, ANCASH
MONTO	S/. 6'126,453.25
ESTADO	OBRA CULMINADA 100%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	INSTALACIÓN DE EDUCACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCLARIZADA DE LA I.E. N° 446 DE LA LOCALIDAD DE PURHUAY DEL DISTRITO DE MARCARA, PROVINCIA DE CARHUAZ-ANCASH
MONTO	S/. 1,615,466.36
ESTADO	OBRA CULMINADA 100%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E. N° 448 DE LA LOCALIDAD DE YANARUMI DEL DISTRITO DE SHILLA, PROVINCIA DE CARHUAZ-DEPARTAMENTO DE ANCASH
MONTO	S/. 1,623,027.74
ESTADO	OBRA CULMINADA 100%



➤ EDUCACIÓN

MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA I.E. INICIAL N° 686 MARCASH, DISTRITO DE HUACHIS-HUARI-ANCASH
MONTO	S/. 1`763,921,53
ESTADO	OBRA EN EJECUCION 89.20%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCACIÓN INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE LA CIUDAD DE POMABAMBA DEL DISTRITO DE POMABAMBA - PROVINCIA DE POMABAMBA-DEPARTAMENTO DE ANCASH
MONTO	S/. 1`737,733.21
ESTADO	OBRA CULMINADA 100.00%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO DE GUZMÁN CENTRO POBLADO DE TAUCA-DISTRITO DE TAUCA-PROVINCIA DE PALLASCA-REGION ANCASH
MONTO	S/. 5`174,908.60
ESTADO	OBRA EJECUCIÓN 31.95%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA APOSTOL SANTIAGO DEL DISTRITO DE CABANA, PROVINCIA DE PALLASCA - ANCASH
MONTO	S/. 2`789,454.49
ESTADO	OBRA CULMINADA 100%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA SAN PEDRO P.J. MIRAMAR BAJO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE-PROVINCIA DEL SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH. I ETAPA SNIP 2416436
MONTO	S/. 7`379,275.73
ESTADO	OBRA CULMINADA 100%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N°86457 DEL CASERÍO DE MALLQUIBAMBA. DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CARLOS FERMÍN FITZCARRALD
MONTO	S/. 1`864,605.99
ESTADO	OBRA EN EJECUCIÓN 61.09%



➤ EDUCACIÓN

MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DE UN MINICOMPLEJO DEPORTIVO EL AMAUTA EN EL SECTOR 3C ZONA 3 URBANIZACION BUENOS AIRES, BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
MONTO	S/. 1`796,271.26
ESTADO	OBRA CULMINADA 100%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	CREACIÓN DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO LAS BRISAS EN H.U.P VILLA MARÍA SECTOR B MZ 12 LOTE 1 SECTOR SUB LOTE 1, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE-PROVINCIA DEL SANTA-DEPARTAMENTO DE ANCASH
MONTO	S/. 1`798,375.00
ESTADO	OBRA CULMINADA 100%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E. N 644 DE LA LOCALIDAD DE UCUSHPAMPA DEL DISTRITO DE MARCARÁ, PROVINCIA DE CARHUAZ DEPARTAMENTO DE ANCASH.
MONTO	S/. 999,750.00
ESTADO	OBRA EN EJECUCIÓN 55.23%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1143, SEMILLITAS DEL SABER, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CARLOS FERMÍN FITZCARRALD-ANCASH
MONTO	S/. 2`261,727.85
ESTADO	OBRA EN EJECUCIÓN 13.91%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N 88138 PERPETUO SOCORRO, DEL C.P. PILLIPAMPA EN EL DISTRITO DE BAMBAS, PROVINCIA DE CORONGO - ANCASH
MONTO	S/. 2`908,138.39
ESTADO	OBRA EN EJECUCION 15.06%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°86477 ESTENIO TORRES RAMOS,YURACOTO, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - REGIÓN ANCASH
MONTO	S/. 5`754,980.78
ESTADO	OBRA EN EJECUCIÓN 23.77%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.86664 SANTO DOMINGO SAVIO, EN EL CASERÍO DE ALPABAMBA, DISTRITO DE YANAMA, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH
MONTO	S/. 5'148,061.43
ESTADO	OBRA EN EJECUCION 7.90%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 6726 DE LA LOCALIDAD DE VENADO MUERTO, DISTRITO DE COCHAS, PROVINCIA DE OCROS - REGION ANCASH
MONTO	S/. 4'419,104.90
ESTADO	OBRA EN EJECUCION 1.32%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N°86397 JUAN SANTOS ATAHUALPA EN LA LOCALIDAD DE MACUASH, DISTRITO DE CHACAS, PROVINCIA DE ASUNCIÓN – ANCASH
MONTO	S/. 2'648,882.30
ESTADO	OBRA POR INICIAR (recientemente adjudicado)

MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. SIMON ANTONIO BOLIVAR PALACIOS, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH
MONTO	S/. 14'999,477,44
ESTADO	OBRA POR INICIAR recientemente adjudicado)

COLOCAMOS LA PRIMERA PIEDRA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ESTENIO TORRES RAMOS " EN CARAZ - HUAYLAS

INVERSIÓN:

s/. 5.754 millones



SE REINICIÓ
LA OBRA:

I.E. VICTOR ANDRES BELAUNDE
CHIMBOTE

INVERSIÓN:
s/. **4.3** millones



PROYECTOS DE
INVERSIÓN - IOARR



IOARR



TDR

CANTIDAD

PROYECTOS VIABLES

9

PROYECTOS APROBADOS (IOARR)

53

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS

69

PROYECTOS EN FORMULACIÓN Y
EVALUACIÓN

11

☐ 23 IOARR PRIORIZADOS 2020 :

1. "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 88275 SAN PEDRITO - CASMA , IE 1596 - COMANDANTE NOEL, IE 1557 - YAUTAN, IE 1710 SAN FRANCISCO DE ASIS - CASMA, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"
2. "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 89508 - NEPEÑA , I.E. 1654 - SAMANCO, I.E. 88060 - SAMANCO, DISTRITO DE NEPEÑA, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH"
3. "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 88027 SEÑOR DE PUMALLUCAY - YUNGAY , I.E. 86623 CESAR VALLEJO - YUNGAY, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH"
4. "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 86619 - YUNGAY , I.E. 86634 REPUBLICA DE KUWAIT - MANCOS, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH"
5. "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 312 - TINCO , IE 86286 SEÑOR DE LOS AUXILIOS - TINCO, DISTRITO DE TINCO, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH"
6. "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 86282 FRANCISCO ALEGRE S. - YUNGAR , IE JOSE CARLOS MARIATEGUI - TINCO, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH"
7. CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO - YUNGAR , IE JUAN MARIA VIANEY - CARHUAZ, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH"
8. CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 86487 SIMON BOLIVAR PALACIOS - SANTO TORIBIO , IE 86484 EMILIANO HARO COLLAS - HUAYLAS, DISTRITO DE HUAYLAS, PROVINCIA HUAYLAS, DEPARTAMENTO ANCASH"
9. "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 86556 MARIO AGUSTO SORIANO INFANTE - SANTA CRUZ , IE 86834- HUALLANCA, IE. 86769 ABRAHAM VALDELOMAR - PAMPAROMAS, DISTRITO DE HUAYLAS, PROVINCIA HUAYLAS, DEPARTAMENTO ANCASH"
10. "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 409 MARIA AUXILIADORA - CARAZ , IE 128 JESUS MARTINEZ VILLAFRANCA - HUAYLAS, IE 1546 CARLOS BELISARIO TORRES- MATO, DISTRITO DE HUAYLAS, PROVINCIA HUAYLAS, DEPARTAMENTO ANCASH"
11. "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 269 - CARAZ , IE 86483 CONSTANTINO PEDRO JARAMILLO - CARAZ, IE 692 - PAMPAROMAS, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA HUAYLAS, DEPARTAMENTO ANCASH"
12. "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 1539 - CHIMBOTE , IE 88032 APOSTOL SAN PEDRO - CHIMBOTE, IE 88229 SAN JUAN - CHIMBOTE, 88020 VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH"
13. CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 89005 PEDRO PAULET MOSTAJO - CHIMBOTE , IE 324 - NUEVO CHIMBOTE, IE 522 - NUEVO CHIMBOTE, IE 1558 - NUEVO CHIMBOTE, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH"
14. "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 1564 - NUEVO CHIMBOTE , IE1586 LOS PEQUEÑOS TRAVIESOS - NUEVO CHIMBOTE, IE 1570 - NUEVO CHIMBOTE, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH"
15. "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 88007 - MORO , IE 88043 - MORO , DISTRITO DE MORO, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH"
16. "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 88081 - MORO , IE 88225 - MORO , DISTRITO DE MORO, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH "
17. CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 88259 - MORO , IE 88326 - MORO , DISTRITO DE MORO, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH"
18. "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 88359 - MORO , IE 88390 - MORO , DISTRITO DE MORO, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH"
19. CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 88367 - SAMANCO , IE 89525 - SAMANCO , DISTRITO DE SAMANCO, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH"
20. "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 88038 - SANTA , IE 88073 - SANTA , DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH"
21. "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 88224 VIRGEN DE LAS NIEVES - SANTA , IE 88277 HECTOR CASTAÑEDA PASTOR - SANTA , IE 88274 - SANTA , DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH"
22. "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 88332 - SANTA , IE 88399 - SANTA, DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH"
23. "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 88409 - SANTA , IE 1620 - CACERES DEL PERU, DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH"

“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. SANTA ROSA DE VITERBO EN EL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH”

- Código Único de Inversiones : 2194968
- Monto de la Inversión : S/. 60,366,729.83
- Plazo de Ejecución : 615 Días Calendarios
- Estado situacional : **▪ CUENTA CON RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO**



"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N.º 86473 MICELINO SANDOVAL TORRES DEL DISTRITO DE CARAZ HUAYLAS"

- Código Único de Inversiones: 2395470
- Monto de la Inversión : S/. 34,538,468.50
- Fecha de Viabilidad : 03/04/2019
- Estado situacional :

- **EL CONSULTOR presentó el segundo entregable para su evaluación, luego se realizó la convocatoria para la contratación de un evaluador externo, el cual ya cuenta con buena pro al “CONSORCIO MICELINO”**



➤ SALUD

MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE CARHUAZ-RED CARHUAZ-ANCASH
MONTO	S/. 1`582,399.46
ESTADO	OBRA CULMINADA 100%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE POMALLUCAY, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD-ANCASH
MONTO	S/. 2`556,757.93
ESTADO	OBRA CULMINADA 100%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD ACOBAMBA-DISTRITO DE ACOBAMBA PROVINCIA DE SIHUAS -ANCASH
MONTO	S/. 1`040,475.18
ESTADO	OBRA CULMINADA 100%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	RENOVACIÓN DE TANQUE; EN EL EESS LA CALETA-CHIMBOTE DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH
MONTO	S/. 319,103.60
ESTADO	OBRA CULMINADA 100%



PROYECTOS DE INVERSIÓN POR EJECUTAR

☐ IOARR PRIORIZADOS 2020 :

- “Mantenimiento De Centro De Salud Florida, Centro De Salud La Unión y Centro De Salud Nicolás De Garatea Red De Salud Pacífico Norte Provincia Del Santa Ancash”
- “Mantenimiento De Centro De Salud Víctor Raúl, Centro De Salud Satélite y Centro De Salud Samanco A Red De Salud Pacífico Norte Provincia Del Santa Ancash”
- “Mantenimiento De Centro De Salud Miraflores Alto, Centro De Salud Esperanza Baja Y Centro De Salud Villa María De La Red De Salud Pacífico Norte Provincia Del Santa Ancash”
- “Mantenimiento De Centro De Salud San Pedro, Centro De Salud Magdalena Nueva Y Centro De Salud Vinzos Y Puesto De Salud Tambo Real, Red De Salud Pacífico Norte Provincia Del Santa Ancash”
- “Mantenimiento De Puesto De Salud Chimus, Puesto De Salud Huambacho Puesto De Salud Nepeña, Puesto De Salud Cascajal Y Puesto De Salud Alto Perú Red De Salud Pacífico Norte Provincia Del Santa Ancash”

➤ **EVIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SOCOS, PIÑA, ACURMA COLPACHICO, CUSHURUJ, EN EL DISTRITO DE CHACAS, PROVICIA DE ASUNCION-ANCASH
MONTO	S/. 6'702,205.23
ESTADO	OBRA CULMINADA 100%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN LOS CASERÍOS DE ARCASH, CHULLOC Y SHIPAS HUAIN, DISTRITO DE LA LIBERTAD, PROVINCIA DE HUARAZ-ANCASH
MONTO	S/. 6'163,526.38
ESTADO	OBRA CULMINADA 100%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CHURANAN TACTABAMBA DISTRITO DE RAPAYAN HUARI-ANCASH
MONTO	S/. 989,330.17
ESTADO	OBRA CULMINADA 100.00%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA CALLE MIRAMAR, DISTRITO DE COISHCO-SANTA ANCASH
MONTO	S/. 1'318,100.16
ESTADO	OBRA CULMINADA 100.00%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE MUSHO Y DE LOS CASERÍOS DE PISCUY, APA GRANDE Y PARIANTANA DEL CENTRO POBLADO DE MUSHO, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY-ANCASH
MONTO	S/. 12'147,200.30
ESTADO	OBRA PARALIZADA (suspendida por adicional) 99.09%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO DE CHACUABAMBA - DISTRITO DE POMABAMBA - PROVINCIA DE POMABAMBA - REGION ANCASH
MONTO	S/. 972,337.12
ESTADO	OBRA EN EJECUCIÓN 72.20%



➤ **EVIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERÍO DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE CÁTAC - PROVINCIA DE RECUAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH
MONTO	S/. 727,456.98
ESTADO	OBRA EN EJECUCIÓN 27.47%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AA.HH. LA GRAMA DEL DISTRITO DE NEPEÑA, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
MONTO	S/. 1'817,285.80
ESTADO	OBRA EN EJECUCION 12.64%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL BARRIO DE NUEVA FLORIDA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, REGION ANCASH
MONTO	S/. 10'294,605.98
ESTADO	OBRA PARALIZADA (suspendida por incorporación de la JASS a EPSS) 50.82%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LOS CASERÍOS DE HUARIRCA, CASHUCRO, COLLOTA, HUICHANGA Y RAYANPAMPA, DISTRITO DE CUSCA, PROVINCIA DE CORONGO - ANCASH
MONTO	S/. 6'881,557.83
ESTADO	OBRA EN EJECUCION 2.63%

MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DE LA REPRESA TZAQTZA, DISTRITO DE AIJA - PROVINCIA DE AIJA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
MONTO	S/. 3'259,561,64
ESTADO	OBRA POR INICIAR (recientemente adjudicada)

MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS CASERIOS DE HUANZA, HUASCO Y CENTRO POBLADO DE QUILCA, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS, REGION - ANCASH
MONTO	S/. 5'835,814,77
ESTADO	OBRA POR INICIAR (recientemente adjudicada)

N°	DESCRIPCIÓN
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION Y PREVENCION ANTE UN DESBORDE VIOLENTO EN LA LAGUNA DE PALCACOCHA, MICROCUENCA DEL RIO PARIÁ, SUB CUENCA DEL RIO QUILCAY, DISTRITO DE INDEPENDENCIA
2	"MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ – REGIÓN ANCASH." CUI: 2194598.
3	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO VIAL DE UCHUSQUILLO DEL DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CARLOS FERMÍN FITZCARRALD A CUNYA, DISTRITO DE YANAMA, PROVINCIA DE YUNGAY EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH"
4	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE CAMBIO PUENTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL COLEGIO POLITECNICO NACIONAL DEL SANTA DISTRITO DE CHIMBOTE – PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH.
6	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. FE Y ALEGRIA N° 19, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ DEPARTAMENTO DE ANCASH
7	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"
8	COREDOR VÍAL N° 01: "YUPASH - PAMPA GRANDA - MOTAL - QUILLAPAMPA - EMP PE -1N., HUARMEY – TAYCA – AIJA – RECUAY, EMP AN-109 - SUCCHA - HUAYAN - MALVAS - COCHAPETI - COTAPARACO."
9	COREDOR VÍAL N° 02: "EMP. PE-14A (DV. LLAMELLIN) - CHINGAS - LLAMELLIN - MIRGAS, EMP. PE-14C (PISCOBAMBA) - EMP. AN-606 - SANACHGAN, EMP. PE-14C (PALOSECO) - PAROBAMBA - QUINUABAMBA - CAJAPANCA, EMP. PE-14C - CHULLIN - EMP. PE-12A, EMP. PE-12A(SIHUAS) - PACCHA - QUINGAO ALTO - SAN MIGUEL - CHINGALPO - ACOBAMBA/EMP. AN-548 - RAGASH - EMP. PE-12A(ABRA CAHUACONA), DV. CORONGO - CORONGO - ACO - CUSCA - YANATACON - EMP. AN-534 - EMP. PE 12A (PONTON - QDA. CUYOJHUALLA), EMP. PE-12B(QUICHES) - OLLOLLUCO"
10	CORREDOR VÍAL N° 03: "DV BUENA VISTA - LA EMPEDRADA - EMP AN-961 (SANTA ROSA DE OLIVAR) - HOMOPAMPA - HUANCHUY - OLLADA - MOJON - QUILLO - SANTA ROSA - MATA COTO - EMP PE - 3N (ONGO), EMP AN-104 (NEPEÑA) - EMP AN-921 / EMP. AN-924 - EMP AN-925 / EMP PE-1NQ - EMP PE-1N/EMP. AN-925 - AN 927 - EMP. PE-1NQ/EMP. PE-1NQ - AN 928 - EMP. PE-1N., DV. SAMANCO - MORO - PAMPAROMAS - PUEBLO LIBRE - EMP PE- 3N(CARAZ), EMP AN - 870 - ALTO CANAL - AMAUTA - SAN FRANCISCO - EL MILAGRO - EMP AN -103 / EMP AN- 862 - LOS MALEÑOS - ARENAL - NUEVA ESPERANZA - EMP AN-103., EMP. PE-1N (PTE. CARRIZALES) - CANTINA - SAN RAFAEL - EMP. AN-1036 - FUNDO PACAE - JAIGUA - LA MAQUINA - PACTAO - PALCA - EMP. PE- 14., MORO - HUANCARPON - EMP AN-883 - YANA - JIMBE."
11	CORREDOR VÍAL N° 04: "EMP. PE-3N (PURACOTO) - CULLASPAMPA - HUARIPAMPA/DV. HUARIPAMPA - EMP. AN-841 - CASHAPAMPA - HUANCARHUAZ/EMP. PE-3N (SUCRE) - HUANCHAHUASI, EMP. PE-3N (PURACOTO) - CULLASPAMPA - HUARIPAMPA/DV. HUARIPAMPA - EMP. AN-841 - CASHAPAMPA - HUANCARHUAZ/EMP. PE-3N (SUCRE) - HUANCHAHUASI, YUNGAY - LLANGANUCO -VAQUERIA - YANAMA - EMP. PE-14C (LLACMA), YANAMA - EMP. AN-621 (PUPASH)MAYUSH - COLPA - CUNYA - ACOCHACA), EMP. PE-3N (TINGUA) - SHUPLUY - CASCAPARA /EMP. AN-1092- BELLAVISTA - SAN ISIDRO - PONCOS, SILLCOP- CAJAPAMPA - CANCHAPAMPA - HUAYPAN - EMP. PE-107 (SILLA)/EMP. PE-3N (TINGUA) - UTUPAMPA - AMAPAMPA - EMP. AN-809, EMP. PE-14C - MUSGA - LLAMA - MACHI MACHI - PAMPACHACRA, EMP. PE-14C - EMP. AN-625 - DV. ROSAS GRANDE - DV. ILLAURO - YAUYA."

PROYECTOS EN FORMULACIÓN - CORREDORES VIALES

➤ CORREDOR VIAL N° 01

N°	CODIGO DE RUTA	CARRETERA	LONGITUD (KM)
1	AN -1141	YUPASH - PAMPA GRANDA - MOTAL - QUILLAPAMPA - EMP PE -1N.	142.000
2	AN - 109	HUARMEY – TAYCA – AIJA – RECUAY	136.000
3	AN - 1161; AN-1164; AN - 1163	EMP AN-109 - SUCCHA - HUAYAN - MALVAS - COCHAPETI - COTAPARACO.	102.000
LONGITUD (KM)			380.00



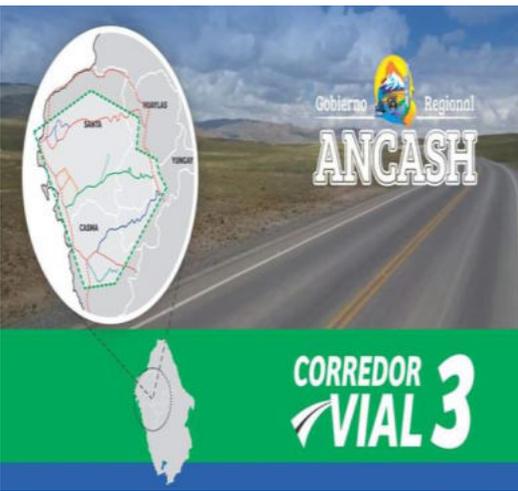
➤ CORREDOR VIAL N° 02

N°	CODIGO DE RUTA	CARRETERA	LONGITUD (KM)
1	AN-108	EMP. PE-14A (DV. LLAMELLIN) - CHINGAS - LLAMELLIN - MIRGAS	79.00
2	AN-606	EMP. PE-14C (PISCOBAMBA) - EMP. AN-606 - SANACHGAN	36.00
3	AN-585	EMP. PE-14C (PALOSECO) - PAROBAMBA - QUINUABAMBA - CAJAPANCA	52.00
4	AN-575	EMP. PE-14C - CHULLIN - EMP. PE-12A	17.00
5	AN-558, AN-548	EMP. PE-12A(SIHUAS) - PACCHA - QUINGAO ALTO - SAN MIGUEL - CHINGALPO - ACOBAMBA/EMP. AN-548 - RAGASH - EMP. PE-12A(ABRA CAHUACONA)	108.00
6	AN-533, AN-534	DV. CORONGO - CORONGO - ACO - CUSCA - YANATACON - EMP. AN-534 - EMP. PE 12A (PONTON - QDA. CUYOJUALLA)	69.00
7	AN-565	EMP. PE-12B(QUICHES) - OLLOLLUCO	20.00
LONGITUD (KM)			381.00



➤ CORREDOR VIAL N° 03

N°	CODIGO DE RUTA	CARRETERA	LONGITUD (KM)
1	AN-961	DV BUENA VISTA - LA EMPEDRADA - EMP AN-961 (SANTA ROSA DE OLIVAR) - HOMOPAMPA - HUANCHUY - OLLADA - MOJON - QUILLO - SANTA ROSA - MATACOTO - EMP PE - 3N (ONGO)	125.00
2	AN -925; AN - 926, AN-927, AN-928.	EMP AN-104 (NEPEÑA) - EMP AN-921 / EMP. AN-924 - EMP AN-925 / EMP PE-1NQ - EMP PE-1N/EMP. AN-925 - AN 927 - EMP. PE-1NQ/EMP. PE-1NQ - AN 928 - EMP. PE-1N.	40.00
3	AN-104	DV. SAMANCO - MORO - PAMPAROMAS - PUEBLO LIBRE - EMP PE- 3N(CARAZ)	109.00
4	AN - 862; AN - 858, AN - 859; AN-863, AN-865, AN - 866.	EMP AN - 870 - ALTO CANAL - AMAUTA - SAN FRANCISCO - EL MILAGRO - EMP AN -103 / EMP AN-862 - LOS MALEÑOS - ARENAL - NUEVA ESPERANZA - EMP AN-103.	36.00
5	AN-1036, AN-1061.	EMP. PE-1N (PTE. CARRIZALES) - CANTINA - SAN RAFAEL - EMP. AN-1036 - FUNDO PACAE - JAIGUA - LA MAQUINA - PACTAO - PALCA - EMP. PE - 14.	32.00
6	AN - 908; AN - 883	MORO - HUANCARPON - EMP AN-883 - YANA - JIMBE	20.00
LONGITUD (KM)			362.00



➤ CORREDOR VIAL N° 04

N°	CODIGO DE RUTA	CARRETERA	LONGITUD (KM)
1	AN-840, AN-841, AN-842, AN-892.	EMP. PE-3N (PURACOTO) - CULLASPAMPA - HUARIPAMPA/DV. HUARIPAMPA - EMP. AN-841 - CASHAPAMPA - HUANCARHUAZ/EMP. PE-3N (SUCRE) - HUANCAMUASI	41.00
2	AN-894, AN-836	EMP. PE-3N (PUENTE CHOQUECHACA) - HUATA/CARAZ - PARON - LAGUNA DE PARON	44.00
3	AN-106	YUNGAY - LLANGANUCO -VAQUERIA - YANAMA - EMP. PE-14C (LLACMA)	100.00
4	AN-621, AN-640	YANAMA - EMP. AN-621 (PUPASH)MAYUSH - COLPA - CUNYA - ACOCHACA	37.00
5	AN-1086, AN - 1092,	EMP. PE-3N (TINGUA) - SHUPLUY - CASCAPARA /EMP. AN-1092- BELLAVISTA - SAN ISIDRO - PONCOS	20.00
6	AN-106, AN-113, AN-809, AN-805	SILLCOP- CAJAPAMPA - CANCHAPAMPA - HUAYPAN - EMP. PE-107 (SILLA)/EMP. PE-3N (TINGUA) - UTUPAMPA - AMAPAMPA - EMP. AN-809	47.00
7	AN - 610	EMP. PE-14C - MUSGA - LLAMA - MACHI MACHI - PAMPACHACRA	43.00
8	AN-628	EMP. PE-14C - EMP. AN-625 - DV. ROSAS GRANDE - DV. ILLAURO - YAUYA	29.00
LONGITUD (KM)			361.00



➤ TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	CREACIÓN DE TROCHA CARROZABLE TICLOS PROVINCIA DE BOLOGNESI REGIÓN ANCASH
MONTO	S/. 1`158,527.30
ESTADO	OBRA CULMINADA 100.00%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA MARCARÁ-CHANCOS-CRUCÉ HUAPRA, DISTRITO DE MARCARÁ-CARHUAZ-ANCASH
MONTO	S/. 12`586,860.50
ESTADO	OBRA EN EJECUCIÓN 97.86%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO YAUYA-YANACOCCHA (L=4+400 KM), DISTRITO DE YAUYA- DE LA PROVINCIA DE CARLOS FERMÍN FITZCARRALD-ANCASH
MONTO	S/. 2`241,406.91
ESTADO	OBRA CULMINADA 100%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DE LAS PISTAS Y VEREDAS DE LOS JIRONES SAN MARTIN, 28 DE JULIO, 06 DE JUNIO, TUPAC AMARU, DANIEL A. CARRION, LEONCIO PRADO ATUSPARIA, RAMON CASTILLA, 02 DE MAYO Y LA AV. PACHACUTEC DEL DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD
MONTO	S/. 5'584,569.76
ESTADO	OBRA CULMINADA 100.00%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO GANTUBAMBA, SAN JUAN-SHAQUICOCHA-DESPENSA, DISTRITO DE SAN NICOLÁS, PROVINCIA DE CARLOS FERMÍN FITZCARRALD-ANCASH
MONTO	S/. 6`438,423.38
ESTADO	OBRA PARALIZADA (suspendida por lluvias) 72.97%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. 09 DE OCTUBRE, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA-ANCASH
MONTO	S/. 3`130,950.34
ESTADO	OBRA CULMINADA 100.00%



➤ TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

MODALIDAD	POR IMPUESTOS
OBRA	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: EMP. PE 3N (CATAC) - TÚNEL KAHUISH - CHAVÍN DE HUANTAR - SAN MARCOS - EMP. PE - 14A (SUCCHA), PROVINCIAS DE RECUAY Y HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH (componente - LA INVERSIÓN)
MONTO	S/. 45'738,439.09
ESTADO	OBRA CULMINADA 100.00%



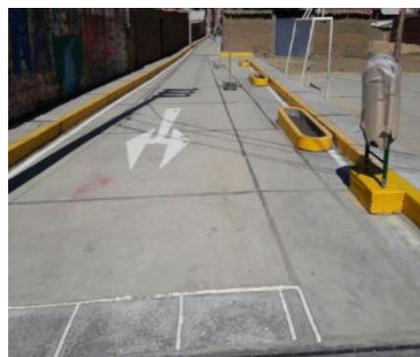
MODALIDAD	POR IMPUESTOS
OBRA	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: EMP. PE 3N (CATAC) - TÚNEL KAHUISH - CHAVÍN DE HUANTAR - SAN MARCOS - EMP. PE - 14A (SUCCHA), PROVINCIAS DE RECUAY Y HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH (componente - CONSERVACIÓN RUTINARIA)
MONTO	S/. 53'198,565.35
ESTADO	OBRA EN EJECUCIÓN 74.54%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL SECTOR HUANCAYOC, DISTRITO DE HUATA-HUAYLAS-ANCASH
MONTO	S/. 1'799,244.22
ESTADO	OBRA CULMINADA 100.00%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES DE JULIO C. TELLO Y LIMA ENTRE LA AV. PERU Y SUECIA; ELIAS LEON ENTRE AV. 31 DE MAYO Y SUECIA; 08 DE ENERO, PROGRESO, ATUSPARIA, ANCASH Y CHAVIN ENTRE LA AV. 31 DE MAYO Y HOLANDA; YUNGAY, HUAYLAS Y CONCHUCOS ENTRE LA AV. 31 DE MAYO - SUECIA DE LA LOCALIDAD DE CATAC, DISTRITO DE CATAC-RECUAY-ANCASH
MONTO	S/. 4'206,593.32
ESTADO	OBRA CULMINADA 100%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE TUMPA DEL DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY-ANCASH
MONTO	S/. 7'011,510.05
ESTADO	OBRA EN EJECUCION 87.83%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS, GRADERIAS Y DREANJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE CHACAS, PROVINCIA DE ASUNCION -ANCASH
MONTO	S/. 17'345,703.31
ESTADO	OBRA PARALIZADA (Implementación Int. Econ) 52.71%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES EN EL A.H. JUAN PABLO II, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA-ANCASH
MONTO	S/. 2`296,399.97
ESTADO	OBRA CULMINADA 100.00%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES Y PLAZUELA DEL CENTRO POBLADO DE MALLACAYAN, DISTRITO DE LA MERCED, PROVINCIA DE AIJA, ANCASH
MONTO	S/. 3`822,988,93
ESTADO	OBRA EN EJECUCION 42.74%



PROYECTOS DE INVERSION POR EJECUTAR

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DESDE EL C.P. BUENAVISTA ALTA HASTA EL CASERIO MOJON, DISTRITO DE BUENA VISTA ALTA - CASMA - ANCASH"

- Código Único de Inversiones : 2300282
- Monto de la Inversión a nivel de viabilidad : S/. 31,100,333.00
- Fecha de Viabilidad : 17/08/2019
- Estado situacional : En elaboración del expediente técnico

EXPEDIENTES TÉCNICOS ELABORADOS

Nº	NOMBRE DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL	APROBADO CON RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL	MONTO
1	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN-100 EMP. PE-3N (DV. ESTACION QUIROZ) – GALGADA – EL CHOLOQUE – ALLAYMUCHA – EMP. PE -3N (PALLASCA)	Nº 0106-2019-GRA/GRI	S/. 144,771.49
2	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN-101, TRAMO: EMP. PE-3N (HUACASCHUQUE) (KM. 00+000) – LACABAMBA – DV. CONCHUCOS (KM. 32+000)	Nº 0140-2019-GRA/GRI	S/. 145,353.40
3	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN-106, EMP. PE-3N (YUNGAY) – SHILLCOP – LLANGANUCO – VAQUERIA – YANAMA – EMP. AN-105 (LLACMA) , TRAMO: KM. 37+000 – KM. 54+000	Nº 0163-2019-GRA/GRI	S/. 693,628.91
4	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN-107 EMP. PE-3N (CARHUAZ) – PTE. PUCARAMI- SHILLA – PUNTA OLIMPICA – PTE. ARMAS – PTE. TOMA – CHACAS – PTE. ACOCHACA – EMP. AN – 105 (SAN LUIS)	Nº 0103-2019-GRA/GRI	S/. 492,428.20
5	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN-108, TRAMO: ACZO (KM. 66+700) – CHINGAS – LLAMELLIN – CHACCHO – MIRGAS (KM. 104+200)	Nº 0142-2019-GRA/GRI	S/. 362,977.71
6	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN-111, TRAMO: MINA ANTAMINA – CARHUAYOC – EMP. AN – 110 (SAN MARCOS)	Nº 0101-2019-GRA/GRI	S/. 314,607.96



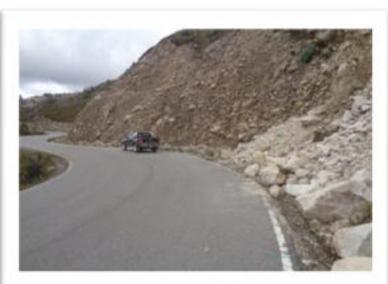
1. CARRETERA DEPARTAMENTAL AN-100: PLATAFORMA FALTA DE LIMPIEZA.



2. CARRETERA DEPARTAMENTAL AN-101 : PLATAFORMA EN MALAS CONDICIONES Y FALTA LA RECONSTRUCCION DE CUNETAS.



3. CARRETERA DEPARTAMENTAL AN-106 : ABRA PORTACHUELO, CALZADA EN MAL ESTADO, KM. 44+500



4. CARRETERA DEPARTAMENTAL AN-107 : LIMPIEZA DE CUNETA



5. CARRETERA DEPARTAMENTAL AN-108 : SE. REALIZARA LA MEJORAMIENTO DE LA VÍA



6. CARRETERA DEPARTAMENTAL AN-111 : VIA DESNIVELADA Y LLENA DE MALESA

EXPEDIENTES TÉCNICOS EN PROCESO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - GRA

Nº	NOMBRE DE LA CARRETERA	MONTO
1	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN - 106, EMP. PE- 3N (YUNGAY) – SHILLCOP – LLANGANUCO – VAQUERIA – YANAMA – EMP. PE-14 C(PTE. LLACMA), TRAMO: PORTACHUELO (KM. 54+000) – EMP. PE- 14C (PTE. LLACMA) (KM. 101+900)	S/. 400 000.00
2	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN - 108, EMP. PE-14 A (DV. LLAMELLIN) – YARACYACU – ACZO – CHINGAS – LLAMELIN – CHACCHO – MIRGAS, TRAMO: EMP. PE-14 A (DV. LLAMELLIN) (KM. 00+00) – YARACYACU – DV. ACZO (KM. 60+000)	S/. 430 505 .00

* Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios



CARRETERA DEPARTAMENTAL AN -106.-
VISTA DE PLATAFORMA, REQUIERE
PERFILADO, KM 78+300.



CARRETERA DEPARTAMENTAL AN -108: VISTA
DE PLATAFORMA, REQUIERE PERFILADO, KM
23+800.

EXPEDIENTES TÉCNICOS EN PROCESO DE ELABORACIÓN PARA SU EJECUCIÓN EN EL AÑO 2020

N°	FINALIDAD	KM	MONTO DE EJECUCION	MONTO DE SUPERVISION
1	0267129. MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA - TRAMO: AN-100: EMP. PE-3N (DV. ESTACION QUIROZ) - GALGADA - EL CHOLOQUE - ALLAYMUCHA EMP. PE-3N (PALLASCA) - MULTIDISTRITAL - PALLASCA - ANCASH	52.3	S/. 3,294,900.00	S/. 366,100.00
2	0267126. MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA - AN-101, TRAMO: EMP. PE-3N (HUACASCHUQUE) - LACABAMBA - DV. CONCHUCOS - MULTIDISTRITAL - PALLASCA - ANCASH	33.2	S/. 2,091,600.00	S/. 232,400.00
3	0266998. MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA-AN-101, TRAMO: DV. CONCHUCOS-PAMPAS-CONSUZU-LD.LA LIBERTAD(LI-115 A PAMPA EL CONDOR)-MULTIDISTRITAL-PALLASCA-ANCASH	73.8	S/. 2,324,700.00	S/. 258,300.00
4	0266999. MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA-AN-111, TRAMO: EMP. PE-3N-HDA.PALMAR- DV. LLATA (HUA-103)- MINAS ANTAMINA-CARHUAYOC-EMP. AN-110(SAN MARCOS).-DISTRITO DE SAN MARCOS-HUARI-ANCASH	39.5	S/. 1,244,250.00	S/. 138,250.00
5	0267212. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA - TRAMO: AN - 103, EMP. PE-1N Q (DV. LACRAMARCA) - LA AGUADA - LAS CRUCES - LACRAMARCA - STA. ANA - QUITACOCCHA - HUAYLAS - EMP. PE-3N (SAN DIEGO). - MILTIDISTRITAL - SANTA - ANCASH	55.34	S/. 358,570.00	S/. 39,842.00
6	0267213. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA - TRAMO: AN - 103, EMP. PE-1N Q (DV. LACRAMARCA) - LA AGUADA - LAS CRUCES - LACRAMARCA - STA. ANA - QUITACOCCHA - HUAYLAS - EMP. PE-3N (SAN DIEGO).- MULTIDISTRITAL - SANTA - ANCASH	102.77	S/. 665,918.00	S/. 73,990.00
7	0267440. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA - TRAMO: AN-104: EMP. PE-1N (DV. MORO) - DV. NEPEÑA - SAN JACINTO - MORO HORNILLO PAMPAROMAS - DV. HUATA - PUEBLO LIBRE - EMP. PE-3N (CARAZ). - MULTIDISTRITAL - HUAYLAS - ANCASH	50.33	S/. 507,326.00	S/. 56,370.00
8	0267441. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA - TRAMO: AN-104: EMP. PE-1N (DV. MORO) - DV. NEPEÑA - SAN JACINTO -MORO HORNILLO PAMPAROMAS - DV. HUATA - PUEBLO LIBRE - EMP. PE-3N (CARAZ). - MULTIDISTRITAL - SANTA - ANCASH	93.47	S/. 942,178.00	S/. 104,686.00
9	0267214. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA - TRAMO: AN-106, EMP. PE-3N (YUNGAY) - SHILCOP - LLANGANUCO - VAQUERIA - YANAMA - EMP. AN-105 (LLACMA).- MULTIDISTRITAL - YUNGAY - ANCASH	101.9	S/. 660,312.00	S/. 73,368.00
10	0267442. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA - TRAMO: AN-107: EMP. PE-3N (CARHUAZ) - EMP. AN-105 (SAN LUIS). - MULTIDISTRITAL - ASUNCION - ANCASH	28.77	S/. 290,002.00	S/. 32,222.00
11	0267443. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA - TRAMO: AN - 107: EMP. PE-3N (CARHUAZ) - EMP. AN - 105 (SAN LUIS). - MULTIDISTRITAL - CARHUAZ - ANCASH	38.36	S/. 386,668.00	S/. 42,964.00
12	0267444. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA - TRAMO: AN - 107: EMP. PE-3N (CARHUAZ) - EMP. AN-105 (SAN LUIS). - MULTIDISTRITAL - CARLOS FERMIN FITZCARRALD - ANCASH	28.77	S/. 290,002.00	S/. 32,222.00
13	0267215. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA - TRAMO: AN-108, EMP. PE-14 A(DV LLAMELIN) - YARACYACU - ACZO - CHINGAS - LLAMELIN - CHACCHO - MIRGAS.- MULTIDISTRITAL - ANTONIO RAIMONDI - ANCASH	36.02	S/. 233,378.00	S/. 25,930.00
14	0267216. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA - TRAMO: AN -108, EMP. PE-14A (DV. LLAMELIN)-YARACYACU-ACZO-CHINGAS-LLAMELIN-CHACCHO-MIRGAS-MULTIDISTRITAL-HUARI-ANCASH	66.89	S/. 433,414.00	S/. 48,158.00
15	0267445. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA - TRAMO: AN - 109, TRAMO: EMP. PE-1N (HUARMEY) - HUAMBA BAJA - DISTRITO DE HUARMEY - HUARMEY - ANCASH	42	S/. 423,360.00	S/. 47,040.00
16	0267217. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA-TRAMO: AN-109, TRAMO: HUAMBA BAJA-HUAYUP-PTE. IRMAN-DV. SUCCHA-AIJA-EMP. PE-3N(RECUAY).-MULTIDISTRITAL-AIJA-ANCASH	29.49	S/. 191,095.00	S/. 21,233.00
17	0267218. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA-TRAMO. AN-109, TRAMO: HUAMBA BAJA-HUAYUP-PTE. IRMAN-DV. SUCCHA-AIJA-EMP. PE-3N(RECUAY).-MULTIDISTRITAL-HUARMEY-ANCASH	39.32	S/. 254,793.00	S/. 28,310.00
18	0267219. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA-TRAMO. AN-109, TRAMO: HUAMBA BAJA-HUAYUP-PTE. IRMAN-DV. SUCCHA-AIJA-EMP. PE-3N(RECUAY).-MULTIDISTRITAL-RECUAY-ANCASH	29.49	S/. 191,096.00	S/. 21,233.00
19	0267220. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA-TRAMO. AN-112, EMP. PE-16(DV. OCROS).-EMP.PE-16 A (DV. RINCONADA).-MULTIDISTRITAL-BOLOGNESI-ANCASH	89.83	S/. 582,098.00	S/. 64,678.00
20	0267221. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA-TRAMO: AN-112, EMP. PE-16(DV. OCROS).-EMP.PE-16 A (DV. RINCONADA).-MULTIDISTRITAL-OCROS-ANCASH	48.37	S/. 313,438.00	S/. 34,826.00

PROYECTO REGIONAL DE INTERNET DE BANDA ANCHA- ÁNCASH/ÁREAS RURALES

FINANCIAMIENTO :US\$ 127.7 MM

RED DE TRANSPORTE: RED FIBRA ÓPTICA US\$ 34.1 mill

RED DE ACCESO : RED INALÁMBRICA US\$ 87.6 mill

OPERADOR ADJUDICADO: CONSORCIO YOFC

Adjudicación al “Consortio YOFC Network”: 27/12/18

Suscripción del contrato de financiamiento del Proyecto: 10/07/19

Puesta en Operación del Proyecto III TIRMESTRE 2021

➤ AGRICULTURA - IRRIGACIÓN

MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE LOS CANALES CANLLA, AMA PAJUELO TOMA Y SANTA RITA, DISTRITO DE CHINGAS-ANTONIO RAIMONDI-ANCASH
MONTO	S/. 4'151,578.64
ESTADO	OBRA CULMINADA 100%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	CREACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE LOS SECTORES DE YANACANCHA, CASHAPATA, PACHAPUQUIO, HILACUTA, JAYASHPAMPA, POCPAPAMPA Y PUTACA DE LA LOCALIDAD DE POCPA, DISTRITO DE HUASTA-BOLOGNESI-ANCASH
MONTO	S/. 1'273,449.59
ESTADO	OBRA PARALIZADA (suspendida por lluvias)88.34%



MODALIDAD	POR IMPUESTOS
OBRA	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RIEGO DEL CANAL OCUPAMPA-MUTGO, DISTRITO DE AQUIA, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ANCASH
MONTO	S/. 5'670,421.27
ESTADO	OBRA CULMINADA 100%



MODALIDAD	POR IMPUESTOS
OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL TUCU - CHIQUIÁN EN LA LOCALIDAD DE CHIQUIÁN, DISTRITO DE CHIQUIAN, PROVINCIA DE BOLOGNESI - REGION ANCASH
MONTO	S/. 18'114,706.83
ESTADO	OBRA CULMINADA 100%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL CANAL DE IRRIGACIÓN HUACTAC, DISTRITO DE ACO-CORONGO-ANCASH
MONTO	S/. 3'663,211.14
ESTADO	OBRA PARALIZADA (suspendida por adicional) 95.61%

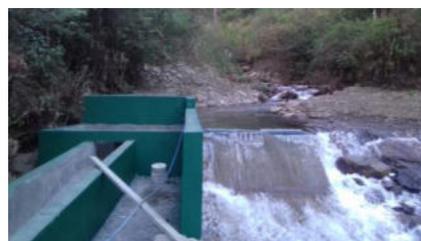


➤ **AGRICULTURA - IRRIGACIÓN**

MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DEL CANAL CACHI-RANCHOCUNCA DEL CASERIO DE CHIPRE, DISTRITO DE COCHABAMBA PROVINCIA DE HUARAZ-REGION ANCASH
MONTO	S/. 2`114,037.99
ESTADO	OBRA CULMINADA 100%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO PRINCIPAL TRAMOS: RURICUCHU-ANYANGA-HUARAC-URANCHACRA-GUISALIA-DISTRITO DE HUANTAR-HUARI-ANCASH
MONTO	S/. 5`243,040,37
ESTADO	OBRA CULMINADA 100%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TRAMO HUACHAC-HUAYO EN LA LOCALIDAD DE HUACHIS-DISTRITO DE HUACHIS-HUARI-ANCASH
MONTO	S/. 4`154,829.49
ESTADO	OBRA CULMINADA 100%



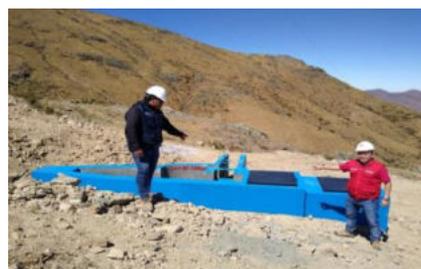
MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	CREACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO AGRICOLA EN LA ZONA DE GUELLEASHPISH-YURACJIRCA-PAMPACOCHA, DISTRITO DE UCO-HUARI-REGION ANACSH
MONTO	S/. 1`473,958,53
ESTADO	OBRA CULMINADA 100%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE LOS SECTORES DE SAN MIGUEL, MOYOBAMBA, UNUHUANAY, GORGASH, MOLINOHIRCA, TRANCA Y SOCOSBAMBA, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA-ANCASH
MONTO	S/. 6`899,345.54
ESTADO	OBRA CULMINADA 100.00%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TAYAPAC PARARÍN, DISTRITO DE COTAPARACO, TAPACOCHA, PARARIN Y LLACLÍN PROVINCIA DE RECUAY, REGION ANCASH
MONTO	S/. 6`392,898.92
ESTADO	OBRA CULMINADA 100.00%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ANTE EL PELIGRO DE EROSIÓN Y ENCAUSAMIENTO DEL RÍO SANTA EN SU MARGEN IZQUIERDO, EN EL CASERÍO DE KEHUAPAMPA-QUECHCAQP, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ-REGIÓN ANCASH
MONTO	S/. 1'798,110.36
ESTADO	OBRA CULMINADA 100.00%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	CREACIÓN, REHABILITACIÓN DE DEFENSA RIBREÑA EN EL MARGEN DERECHO DEL RÍO LLACSHAHUANCA DEL SECTOR LLACSHAHUANCA, DISTRITO DE CÁTAC, PROVINCIA DE RECUAY DEPARTAMENTO DE ANCASH
MONTO	S/. 1'448,240.02
ESTADO	OBRA CULMINADA 100.00%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO DEL SECTOR HOYOS - DISTRITO DE CULEBRAS - HUARMEY - ANCASH
MONTO	S/. 1'608,460,22
ESTADO	OBRA POR INICIAR recientemente adjudicado)

☐ PIP PRIORIZADOS 2020 :

- “Mantenimiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego de la Localidad de Viscas, Mangas, Nanis y Chamas del Distrito de Mangas, Provincia de Bolognesi – Región Ancash”.
- “Mantenimiento del Canal de Riego Chungana , Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas Región Ancash”.
- “Mantenimiento de Canal de Cajarumi del Caserío de Miramar, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas – Región Ancash”.
- “Mantenimiento del Canal de Irrigación Pampa de Llama, Localidad de Shechin , Distrito de Casma, Provincia de Casma Región Ancash “Mantenimiento del Canal de las Vegas Centro Poblado Marian, Distrito de Independencia , Provincia de Huaraz- Región Ancash”.
- “Mantenimiento del Canal de Riego del Acoshapampa- Wiskurkaka, Distrito de Yutan, Provincia de Casma – Región Ancash”

MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	CREACION DEL SERVICIO DE ALERTA TEMPRANO FRENTE AL RIESGO DE ALUVION DE LA SUB CUENCA DE QUILLCAY, MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE WARAQ, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ
MONTO	S/. 4'711,782.85
ESTADO	OBRA EN EJECUCION 56.63%



MODALIDAD	CONTRATO
OBRA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION COSTERA CONTRA INUNDACIONES Y EROSIONES MARINAS EN EL P.J. MIRAMAR BAJO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH
MONTO	S/. 17'859,224,29
ESTADO	OBRA PARALIZADA (permiso de DICAPI) 86.22%



➤ **DECRETO SUPREMO (DECLARATORIA ESTADO DE EMERGENCIA)**

Mediante Decreto Supremo Nº 011 -2019- PCM, de fecha 31 de enero de 2019, el distrito de Caraz, Provincia de Huaylas, es declarado en Estado de Emergencia, a consecuencia de caída de huaycos y deslizamientos.

Mediante Decreto Supremo Nº 020-2019-PCM, de fecha 09 de febrero de 2019, se declara n estado de emergencia los distritos de Alfonso Ugarte, Quiches Sihuas y el Distrito de Parobamba, por peligro inminente e intensas lluvias.

Mediante Decreto Supremo Nº 035-2019-PCM, de fecha 21 de febrero del 2019, también han sido Declarados en Estado de emergencia, 80 Distritos en 19 Provincias de Ancash.

Mediante Decreto Supremo Nº 043-2019-PCM, de fecha 01 de marzo de 2019, además han sido Declarados en Estado de emergencia, 17 Distritos en 10 Provincias de Ancash.

Mediante Decreto Supremo Nº 124-2018-PCM, de fecha 21 de diciembre de 2018, se declara en estado de emergencia los distritos de Casma, Huarmey y Santa, por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2018-2019.